

Leonel Cabrera Pérez

Patrimonio y Arqueología
en la región platense



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



CSIC

bibliotecaplural

Leonel Cabrera Pérez

Patrimonio y Arqueología
en la región platense

La publicación de este libro fue realizada con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República.

El trabajo que se presenta fue seleccionado por el Comité de Referato de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación integrado por Juan Introini, Juan Fló, Ana Frega, Mónica Sans, Renzo Pi, Eloisa Bordoli, Graciela Barrios.

© Leonel Cabrera, 2011

© Universidad de la República, 2011

Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)

José Enrique Rodó 1827 - Montevideo C.P.: 11200

Tels: (+598) 2408 57 14 - (+598) 2408 29 06

Telefax: (+598) 2409 77 20

www.universidadur.edu.uy/bibliotecas/dpto_publicaciones.htm

infoed@edic.edu.uy

ISBN: 978-9974-0-0752-9

*A Doña Aurea,
la gran maestra...*

CONTENIDO

COLECCIÓN BIBLIOTECA PLURAL.....	7
PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA EN LA REGIÓN PLATENSE.....	9
Patrimonio cultural: su reconocimiento y valoración.....	9
Los marcos legales. La valoración de los bienes patrimoniales	10
Los acuerdos alcanzados en el ámbito del Mercosur	17
Unesco y la declaración en el ámbito regional de bienes como patrimonio de la Humanidad	18
EL PATRIMONIO CULTURAL EN LA LEGISLACIÓN URUGUAYA.....	21
Ley 14.040 del patrimonio histórico artístico y cultural de la nación.....	25
El patrimonio arqueológico.....	28
Evaluación del estado actual de los bienes patrimoniales en el Uruguay	31
ALGUNO DE LOS PROBLEMAS A RESOLVER.....	35
Hacia una política cultural diferente.....	39
Preservación patrimonial y programas de socialización	41
A manera de síntesis.....	47
EL DESARROLLO DE LA ARQUEOLOGÍA EN EL ÁMBITO REGIONAL.....	51
Los primeros planteamientos.....	51
Los marcos teóricos y las estrategias de investigación. El «Difusionismo» en el Río de la Plata.....	54
Los estudios prehistóricos en el ámbito regional	58
Las investigaciones en la región pampeana	58
Las investigaciones en el nordeste argentino.....	63
Sur de Brasil.....	69
LAS INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL URUGUAY	79
Los primeros tiempos: la Sociedad Amigos de la Arqueología.....	80
Los sitios del arroyo Catalán Chico y río Cuareim.....	82
La consolidación de la Arqueología uruguaya.....	93
LA PREHISTORIA DEL ÁREA SUR DE LA CUENCA DEL PLATA.....	113
Las transformaciones del paisaje durante los últimos 15.000 años.....	113
Los procesos socio culturales desarrollados en la región	118
PATRIMONIO CULTURAL: DIFICULTADES PARA SU RECONOCIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN.....	141
El pasado indígena.....	142
La Arqueología en el Uruguay.....	147
Patrimonio arqueológico versus identidad cultural.....	148
BIBLIOGRAFÍA.....	153

Colección Biblioteca Plural

La universidad promueve la investigación en todas las áreas del conocimiento. Esa investigación constituye una dimensión relevante de la creación cultural, un componente insoslayable de la enseñanza superior, un aporte potencialmente fundamental para la mejora de la calidad de vida individual y colectiva.

La enseñanza universitaria se define como educación en un ambiente de creación. Estudien con espíritu de investigación: ése es uno de los mejores consejos que los profesores podemos darles a los estudiantes, sobre todo si se refleja en nuestra labor docente cotidiana. Aprender es ante todo desarrollar las capacidades para resolver problemas, usando el conocimiento existente, adaptándolo y aun transformándolo. Para eso hay que estudiar en profundidad, cuestionando sin temor pero con rigor, sin olvidar que la transformación del saber sólo tiene lugar cuando la crítica va acompañada de nuevas propuestas. Eso es lo propio de la investigación. Por eso la mayor revolución en la larga historia de la universidad fue la que se definió por el propósito de vincular enseñanza e investigación.

Dicha revolución no sólo abrió caminos nuevos para la enseñanza activa sino que convirtió a las universidades en sedes mayores de la investigación, pues en ellas se multiplican los encuentros de investigadores eruditos y fogueados con jóvenes estudiosos e iconoclastas. Esa conjunción, tan conflictiva como creativa, signa la expansión de todas las áreas del conocimiento. Las capacidades para comprender y transformar el mundo suelen conocer avances mayores en los terrenos de encuentro entre disciplinas diferentes. Ello realza el papel en la investigación de la universidad, cuando es capaz de promover tanto la generación de conocimientos en todas las áreas como la colaboración creativa por encima de fronteras disciplinarias.

Así entendida, la investigación universitaria puede colaborar grandemente a otra revolución, por la que mucho se ha hecho pero que aún está lejos de triunfar: la que vincule estrechamente enseñanza, investigación y uso socialmente valioso del conocimiento, con atención prioritaria a los problemas de los sectores más postergados.

La Universidad de la República promueve la investigación en el conjunto de las tecnologías, las ciencias, las humanidades y las artes. Contribuye así a la creación de cultura; ésta se manifiesta en la vocación por conocer, hacer y expresarse de maneras nuevas y variadas, cultivando a la vez la originalidad, la tenacidad y el respeto a la diversidad; ello caracteriza a la investigación —a la mejor investigación— que es pues una de las grandes manifestaciones de la creatividad humana.

Investigación de creciente calidad en todos los campos, ligada a la expansión de la cultura, la mejora de la enseñanza y el uso socialmente útil del conocimiento: todo ello exige pluralismo. Bien escogido está el título de la colección a la que este libro hace su aporte.

La universidad pública debe practicar una sistemática Rendición Social de Cuentas acerca de cómo usa sus recursos, para qué y con cuáles resultados. ¿Qué investiga y qué publica la Universidad de la República? Una de las varias respuestas la constituye la Colección Biblioteca Plural de la CSIC.

Rodrigo Arocena

Patrimonio y Arqueología en la región platense

¡Negra, muy negra se presenta la noche prehistórica uruguaya!

B. Sierra y Sierra, 1909: 30

El presente trabajo comprende un resumen de la primera parte de la tesis doctoral, *Patrimonio y Arqueología en el sur de Brasil y región este de Uruguay: Los «Cerritos de Indios»*, entregada para su evaluación a fines del año 2003 y defendida en octubre del 2004, en la Universidad de Zaragoza, España. En el mismo analizaremos el desarrollo de la Arqueología en la región (territorio uruguayo, nordeste y sureste argentino y sur de Brasil) y los resultados alcanzados de manera general, respecto del conocimiento del pasado prehistórico en dicho ámbito. Analizaremos sus marcos teórico-metodológicos y legales en relación con la valoración de los bienes patrimoniales, dentro de una puesta al día general, centrándonos en la realidad uruguaya¹.

Patrimonio cultural: su reconocimiento y valoración

El término patrimonio designa al conjunto de bienes pertenecientes a un individuo o a la sociedad por razón de *patria*, *padre* o *antepasado* (Tonni, 1993: 401). Si la cultura es todo lo que hacen los hombres a lo largo de su historia, el patrimonio cultural está constituido por todas las manifestaciones que dan cuenta de la existencia y forma de vida de los grupos humanos a lo largo del tiempo. Pero el patrimonio cultural no debe entenderse como una acumulación de objetos característicos de una cultura, sino como un proceso histórico a través del cual cada manifestación social cobra sentido como parte de un sistema cultural. De este modo se va configurando la identidad de los pueblos y su diferenciación de los demás (Sanoja Obediente, 1982: 21). El concepto de *nación* puede ser entendido dentro del contexto del moderno individualismo (Dumont, 1966, 1983; Simmel, 1971) como aquel que permite en el plano colectivo, la concreción del individuo como una entidad autónoma, definida independientemente de sus relaciones con el todo social o cósmico (Dumont, 1966: 379). La *nación* es pensada entonces como una unidad objetiva, autónoma, dotada de nítidas fronteras territoriales y culturales y con continuidad en el tiempo, por lo que se nos hace posible reconocerla en hechos y testimonios concretos. Objetos seleccionados de varios tipos, serán por lo tanto apropiados y visualmente dispuestos en museos y en instituciones culturales, con la función de representar determinadas categorías culturales: los testimonios de los *primitivos pobladores*, la representación del *pasado de la humanidad*, o los testimonios del *pasado nacional*, *del libertador*, *del héroe de la nación*, etcétera.

Los llamados *patrimonios culturales* pueden ser interpretados como colecciones de objetos muebles e inmuebles, a través de los cuales es definida la identidad de personas

1 Hemos preferido mantener la estructura original de la tesis, a pesar del tiempo transcurrido. Por ello no se han incorporado nuevos aportes sobre el tema general, algunos muy importante que se han generado en los últimos años, tales como Bracco, 2006; Iriarte, 2003; 2006; Suárez, 2003, entre otros.

o colectividades concretas, ya sean comunidades, *naciones* o grupos étnicos (Gonçalves, 1988: 266). Tales bienes constituyen un tipo especial de propiedad: a ellos se atribuye la capacidad de evocar el pasado y, de ese modo, establecer una ligazón entre *pasado*, *presente* y *futuro*. O sea, ellos garantizan la continuidad de la *nación* en el tiempo. Los espacios y objetos del pasado en determinados contextos socioculturales, tienen el poder de evocar visualmente, sensiblemente, ideas y valores (Hutton, 1981: 386; Yates, 1966). Los *monumentos históricos* son considerados parte orgánica del pasado y, en la medida en que los poseemos o los miramos, establecemos, por su intermedio, una relación de continuidad con dicho pasado.

El nivel cultural de un país se mide, entre otras cosas, por el respeto que desde todos los sectores implicados en la sociedad, se tenga del *patrimonio histórico* (Alonso Ibañez, 1992: 47), y éste no se fundamenta en la mera exhumación de reliquias, ya que la política de la cultura en un Estado moderno no puede estar supeditada a mitificar la nostalgia sino a proporcionar objetivos de acción que faciliten el espacio social correspondiente para que pueda desarrollarse la libertad creadora que incorpore la genuina cultura, como algo consustancial a la naturaleza de los tiempos que vivimos (Fernández Alba, 1983: 17).

La recuperación de las «señas de identidad», de la personalidad histórica y real de cada comunidad, la visión de las tradiciones verdaderas, la puesta en pie de la imagen de un pasado común, la presentación de esas «claves» míticas de la vida de la humanidad, sólo puede hacerse real a través de lo que se conserva, de lo que llega a nosotros desde el tiempo, para ser, en cada momento y circunstancia, reconsiderado con su propia óptica, con sus peculiares técnicas y perspectivas. La riqueza posible de interpretaciones aún inéditas, la esperanza de análisis más profundos, la confianza en un progreso del saber, se basa precisamente sobre la plataforma de lo conservado, que es el documento vivo del pasado del que nos nutrimos (Pérez Sánchez, 1983: 60)

Los marcos legales. La valoración de los bienes patrimoniales

La protección del pasado refleja la valoración social del mismo y la importancia que la sociedad le asigna. Dicha valoración en el ámbito de los países americanos, suele ser producto de una visión etnocéntrica de la historia. Ello es particularmente evidente, en nuestro medio, respecto de las culturas aborígenes que han sido ignoradas y desvalorizadas. La concepción que una sociedad tenga del pasado subyace en la legislación y en la investigación científica. Por ello, como señala Endere (2000: 32), no pueden dejar de considerarse tales temas, al momento de analizar la cuestión del *Patrimonio Histórico* en la región. La interpretación del pasado es subjetiva (Durrans, 1989; Gathercole y Owenthal, 1990; Shennan, 1989; Stone y MacKensie, 1989; Ucko, 1990, entre otros), tanto si la consideramos desde el punto de vista político como desde el científico-paradigmático. Frecuentemente, los líderes políticos se han valido de las evidencias del pasado para legitimar su poder (Ucko, 1990; XII; Arnold y Hassmann, 1995; Kohl y Fawcett, 1995; Hobsbawn y Ranger, 1983). El pasado histórico o prehistórico ha sido y sigue siendo fuente de legitimidad de los grupos de poder. Una sociedad puede

enfatar su pasado arqueológico como fundamento para la construcción de su *identidad nacional*, sería el caso de México posrevolucionario (García Canclini, 1987); países africanos en procesos de descolonización (Odak, 1985), o más recientemente el caso del Perú. Por el contrario, puede ignorarlo y desvalorizarlo para encubrir una parte de su historia. Así por ejemplo, la indiferencia de la mayoría de los gobiernos de América Latina ante la destrucción de su patrimonio arqueológico no es fortuita, sino originada en la posición ideológica que niega validez a la creatividad de los pueblos autóctonos (Sanoja Obediente, 1982: 25).

La subjetividad del pasado subyace en la determinación de los temas que componen el patrimonio, en la sobrevaloración de algunos y en la desvalorización de otros. Se manifiesta en los objetivos y destinatarios de toda acción de preservación. A su vez, las operaciones destinadas a definir, preservar y difundir el patrimonio cultural realizan casi siempre una cierta simulación como si la sociedad no estuviera dividida en clases, etnias y grupos, o como si la grandiosidad de los bienes trascendiera estas realidades sociales (García Canclini, 1987: 41). El patrimonio cultural pertenece formalmente a todos los miembros de la sociedad y todos tienen derecho a él. Sin embargo, existe un acceso desigual al conocimiento y control del mismo entre ricos y pobres, mayorías y minorías, hombres y mujeres, etcétera. En los últimos años se han profundizado los cuestionamientos a los usos del pasado. Muchas minorías excluidas han empezado a dar su propia visión de la historia. Los grupos aborígenes han reivindicado su derecho al pasado (Creamer, 1990; Condori, 1989; Langford, 1983; Layton, 1989a, 1989b), se han opuesto, por ejemplo, al derecho de los arqueólogos de excavar los restos de sus antepasados y han exigido la devolución de los existentes en muchos museos.

El análisis de los marcos legales y de la situación general del patrimonio cultural en los países de la región (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), nos muestra similitudes y diferencias significativas. Por un lado la existencia de dificultades más o menos comunes, relacionadas con factores económicos o identitarios, en distintos grados, esto último, fruto en general, de situaciones históricas concretas, relacionadas con la falta de profundidad temporal de la *nación*, el rol cumplido por los emigrantes en el quehacer nacional, o el relego sistemático de las poblaciones nativas y su pasado. Por otro lado, se observan notorias diferencias. En la República Argentina los temas patrimoniales de alguna forma están presentes a través de legislaciones concretas, desde comienzos del siglo XX, aunque con escasa efectividad. En Uruguay o Paraguay por su parte, se observa un muy escaso interés, alcanzándose algún grado normativo recién en los últimos tiempos. La tónica general es un muy escaso interés en la temática, tanto en el ámbito político como académico.

El primer planteamiento preciso sobre patrimonio dentro de la legislación argentina fue la Ley Nacional 9.080 sobre *Ruinas y Yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos de Interés Científico*, sancionada en 1913 (Berberian, 1992; Escobar Boloni, 1989; Sempé de Gomez Llanes, 1989). Esta Ley, nos dice Endere (2000: 24), respondía a la visión paradigmática del *positivismo evolucionista* de la época. La arqueología de

entonces era esencialmente naturalista, con un fuerte centralismo en lo que respecta a los organismos de investigación, que estaban ubicados en Buenos Aires —Museo de Historia Natural y Museo Etnográfico— y en La Plata —Museo de Ciencias Naturales— (Fernández, 1982). La creación de estos centros fue seguida por la incorporación de materias de arqueología y paleontología en las carreras de ciencias naturales, en La Plata y de humanidades en Buenos Aires. La fe en el progreso de la ciencia y el interés en la antigüedad del hombre, alentado por las teorías de Florentino Ameghino (1880) sobre el origen sudamericano de la humanidad, motivó la inquietud estatal en la protección de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos. Como resultado de ello, se sancionó la mencionada Ley 9.080 que establecía el dominio nacional sobre los bienes y exigía el requisito de «interés científico» de las ruinas y yacimientos arqueológicos, paleontológicos y paleoantropológicos, para que contaran con la protección legal, y dejaba en los tres museos mencionados, la responsabilidad de ponerla en práctica.²

La Ley Nacional 9.080 nunca tuvo aplicación práctica (Berberían, 1992). La Sección de Yacimientos en ningún momento contó con los recursos pertinentes, por lo que su inoperancia fue absoluta (Fernández, 1982: 73). Ello llevó a las provincias a dictar sus propias leyes de patrimonio con un fuerte sentido localista, declarando a los yacimientos y ruinas arqueológicas como «*propiedad de las provincias*», dentro de una franca contradicción con la legislación nacional. Durante las décadas siguientes, el abandono del «*paradigma evolucionista*» (Politis, 1988b) marcó el comienzo de una etapa de transición en la arqueología argentina, caracterizada por cierto «*vacío teórico*» (González, 1985: 510), que se prolongó hasta los años cincuenta, en que adquirió predominio la llamada «Escuela de Viena» (Boschin y Llamazares, 1984). En los años cuarenta se sumaron nuevos centros de investigación, como el *Instituto de Antropología* de la Universidad de Buenos Aires (1947), el *Instituto de Arqueología y Etnología* de la Universidad de Cuyo, Mendoza (1940), el *Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore* en la Universidad Nacional de Córdoba (1943), etcétera (González, 1985; Politis, 1992). Sin embargo la carrera de arqueología no había alcanzado aún autonomía académica. Las materias de Antropología, Arqueología y Etnología se dictaban en las carreras de Historia (Universidad de Buenos Aires, Córdoba) o de Ciencias Naturales (La Plata). La falta de representación académica de la Arqueología estaba

2 Dicha Ley establecía que el otorgamiento de permisos para «utilizar o explotar» dichos yacimientos, corresponde al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con el asesoramiento de la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural y del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras. Los permisos para las exploraciones sólo podrán ser concedidos a instituciones científicas del país o del extranjero que demuestren que los llevarán a cabo con propósitos de estudio y sin fines de especulación comercial (Art. 7), así como de inmuebles en donde se encuentren las ruinas cuya conservación implique una servidumbre perpetua (Art. 3). Establecía además, que sólo se permitiría la exportación de objetos duplicados, previo informe de los organismos asesores (Art. 5). Entre sus principales disposiciones reglamenta el censo de yacimientos (Art. 4) el permiso de exploración y explotación (Arts. 5 y 6), la presentación de trabajos (Art. 8), el inventario de materiales (Art. 10) y establece diversas penalidades para infracciones a dicha Ley.

relacionada según Politis (1992: 75), no sólo con las políticas nacionales en educación, sino también con el tipo de arqueología que se hacía en la época. En efecto, en esta etapa, denominada como de «exégesis histórica», la arqueología argentina estaba centrada en el estudio de grupos agro-alfareros de la región noroeste del país, basándose fundamentalmente en la compulsión de textos históricos, ya que se asumía la falta de profundidad temporal de estos grupos. De hecho, «todas las culturas eran consideradas sincrónicas y los materiales arqueológicos encontrados se asignaban a los pueblos hallados por la conquista española en cada zona» (González, 1985: 509).

En la década del cincuenta se consolidó la Escuela de Viena o Austroalemana como un «nuevo paradigma» de la arqueología argentina (Politis, 1988b).

Esta corriente se caracterizó por un fuerte contenido crítico antievolucionista y antirracionalista (Madrazo, 1985), así como por una visión historicista, particularista y abstracta de la cultura, excluyendo implícitamente todo enfoque, metodología o técnica que se consideraran propios de las Ciencias Naturales. Su pensamiento era particularmente afín a los gobiernos nacionalistas de la época y sus seguidores, muchos de ellos provenientes del extranjero, tuvieron rápida inserción en el ámbito académico (Endere, 2000: 25).

El predominio de la Historia sobre la Arqueología se manifestó también en la legislación de la época. En 1940 se dictó la ley 12.665 de *Defensa del patrimonio histórico y artístico de la nación*, que creaba la Comisión de Museos, Monumentos y Sitios Históricos. Esta Ley no hacía mención alguna a los monumentos y sitios arqueológicos, ni derogaba la Ley 9.080. Sin embargo la falta de eficacia práctica de esta última dejaba al patrimonio arqueológico desprotegido y virtualmente ignorado. Esta situación pretendió ser subsanada en la Constitución Nacional de 1949, posteriormente derogada en 1957, que establecía la tutela del Estado sobre el patrimonio cultural (Art. 36, Ap. 7).

A partir de 1958 se produjo un importante desarrollo académico de la arqueología evidenciado en la proliferación de materias y carreras (Fernández, 1982). El auge de las «humanidades», favorecido por los gobiernos democráticos del período, permitió la apertura de la carrera de Antropología en la Universidad de La Plata y de Buenos Aires, precedidos por la creación del *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas* (Conicet), en 1955. Las Universidades del Litoral y Córdoba, a su vez, incorporaron la orientación en Antropología como una especialidad de la carrera de Historia. Numerosos museos regionales, institutos de Antropología y centros de investigación se crearon en este período, entre los cuales merece mencionarse la Comisión de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Provincia de Buenos Aires (1960) y el Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavaria (1965). El resurgimiento de la arqueología despertó el interés por el Patrimonio Arqueológico y la necesidad de su protección legal. En la década del sesenta se produjeron dos importantes acontecimientos en la legislación nacional. El primero fue un intento frustrado en 1960, de reformar la Ley 9.080 a iniciativa del propio Conicet. El segundo fue la reforma integral del Código Civil de la Nación en 1968, mediante la Ley 17.711, que establecía que

las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico en bienes del dominio público (Art. 2340, Inc. 9) y que dichos bienes pertenecen a la nación o a las provincias «según la distribución de poderes hecha en la Constitución Nacional» (Art. 2339). En consecuencia, a pesar de que la Ley 9.080 no fue formalmente derogada, la mayoría de las provincias, respaldándose en las disposiciones del Código Civil, dictaron sus propias normas de patrimonio, ignorando la existencia de la Ley Nacional (Berberían, 1992).

En la década de los ochenta y noventa, el advenimiento de la democracia, reanudó el debate sobre el patrimonio cultural. En este período, las provincias han llevado la vanguardia en materia de protección del patrimonio, ya que mientras la nación no había logrado sancionar ninguna ley, algunas provincias fueron actualizado su legislación mediante leyes específicas y fueron incorporado a sus constituciones provinciales disposiciones relativas a la protección del patrimonio cultural de la provincia.

En suma, señala Endere (2000: 30), el desarrollo de la arqueología y de la legislación en Argentina han seguido una marcha fluctuante, caracterizada por rápidos avances en períodos democráticos seguidos por etapas de estancamientos y retrocesos durante los gobiernos de facto (Politis, 1992, 1995). La arqueología argentina no fue ajena a los cambios políticos, las vedas ideológicas y las crisis económicas que sufrió el país. Estas circunstancias gravitaron en el abandono del patrimonio arqueológico y en la desidia de la legislación protectora e impidieron el desarrollo de la arqueología de rescate en Argentina.

En las últimas décadas, la explotación de los recursos naturales a gran escala ha causado la pérdida de valiosos sitios arqueológicos y puesto a otros en severo peligro de destrucción. A todo ello se debe sumar la acción de huaqueros y el incesante tráfico internacional de objetos arqueológicos, los cuales han puesto en serio riesgo el patrimonio cultural, aunque ello no ha sido suficiente como para producir la reacción de las autoridades públicas (Endere, 2001: 505).

En lo que respecta a la República Federativa del Brasil, en la enmienda constitucional de 1988, dentro de los derechos y garantías fundamentales se reconocía que «qualquer cidadão é parte legítima para propor ação popular que vise a anular ato lesivo ao patrimônio público ou de entidade de que o Estado participe, á moralidade administrativa, ao meio ambiente e ao patrimônio histórico e cultural» (Art. 5, LXXIII) (Ferreira da Silva y Lopes, 1996). El Art. 20 reconoce que son bienes de la Unión «as cavidades naturais subterrâneas e os sítios arqueológicos e pré-históricos» y las tierras tradicionalmente ocupadas por los indios, siendo competencia de ésta, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, el proteger los documentos, las obras y otros bienes de valor histórico, artístico y cultural, los monumentos, los paisajes naturales notables y los sitios arqueológicos (Art. 23), debiéndose legislar sobre la «proteção ao patrimônio histórico, cultural, artístico, turístico e paisagístico» (Art. 24). Dentro del Título VIII, Capítulo III («Da Educação, da Cultura e do Desporto»), se señala que constituyen patrimonio cultural brasileño los bienes de naturaleza material e inmaterial, tomados individualmente o en su conjunto, portadores de referencias a la identidad, a

la acción, a la memoria de los diferentes grupos formadores de la sociedad brasileña, dentro de los cuales se incluyen: las formas de expresión, los modos de crear, hacer y vivir, las creaciones científicas, artísticas y tecnológicas, las obras, objetos documentos, edificaciones y demás espacios destinados a la manifestaciones artístico-culturales. Los conjuntos urbanos y sitios de valor histórico, paisajístico, artístico, arqueológico, paleontológico, ecológico y científico. El poder público, con la colaboración de la comunidad, promoverá y protegerá el patrimonio cultural brasileño, por medio de inventarios, registros, vigilancia, registro catastral y expropiación, o de otras formas de cautela y preservación. Se establecía que la ley establecería incentivos para la producción y conocimiento de los bienes y valores culturales y los daños y amenazas al patrimonio cultural serán penados a través de la ley (Art. 216)³.

Sin embargo, la normativa que a través del tiempo se fue adoptando, al igual que en el resto de los países de la región, parecería que no ha sido suficiente para contener el deterioro y pérdida constante de los bienes patrimoniales (Reis, 1988). June Morley (1999: 371), considera dramáticamente, que más de la mitad de los vestigios arqueológicos existente en Brasil al inicio del siglo XIX ya se han perdido para siempre. El crecimiento de las ciudades, la apertura de nuevas vías de tránsito, las construcciones hidroeléctricas y otras obras, al mismo tiempo que han traído el desarrollo del país, son las responsables de la devastación de grandes áreas donde en el pasado florecieron diferentes sociedades. Se señala a manera de ejemplo, que en áreas de economía rural con fuerte explotación, la desinformación opera en la mayoría de los casos, ya que los autores de la destrucción desconocen totalmente, los materiales arqueológicos existentes en la región y al no reconocerlos como tal, lógicamente, difícilmente puedan reportarlos.

frequentemente somos informados a respeito de vasilhames de cerâmica, sepultamentos humanos e uma infinidade de outros artefatos quebrados por arados ou pelo uso de ferramentas sobre o solo. Em muitas ocasiões essas peças são coletadas pelo proprietário da terra, que lhes dá nova utilização: urnas funerárias pré-históricas, lindamente

3 El Decreto-Ley N.º 25 de 30 de noviembre de 1937 había determinado el patrimonio histórico y artístico nacional, como «o conjunto dos bens móveis e imóveis existentes no país e cuja conservação seja de interesse público, quer por sua vinculação a fatos memoráveis da história do Brasil, quer por seu excepcional valor arqueológico ou etnográfico, bibliográfico ou artístico» (Art. 1). A éstos se le sumaban los monumentos naturales, sitios y paisajes notables dotados por la naturaleza o obtenidos por la industria humana. El reconocimiento como tales se lograba mediante su inscripción en uno de los cuatro «Livros do Tombo». Estos son: *Libro de Catastro Arqueológico; Etnográfico y Paisajístico; Libro de Catastro Histórico; Libro de Catastro de las Bellas Artes; y Libro de Catastro de las Artes Aplicadas* (Art. 4). La inscripción catastral podía ser «voluntaria» por parte del propietario del bien y luego de su aceptación por parte del Consejo Consultivo del Servicio del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional o, «compulso», si mediara oposición del propietario (Art. 9). En el Cap. III se establecían las multas y penas correspondientes si mediara el no cumplimiento de las disposiciones establecidas. En caso de enajenación, el Estado tenía prioridad (Art. 22) y los comerciantes de antigüedades, obras de arte, manuscritos, libros, etcétera, estaban obligados a informes periódicos cada seis meses con la relación completa de las cosas históricas y artísticas que poseían (Art. 26). El Decreto-Ley N.º 4146 de marzo de 1942 reconocía a los depósitos fosilíferos como propiedad de la nación. La Ley 3.924 de julio de 1961 creaba la Secretaría del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (SPHAN), procediendo a la instrumentación de la normativa constitucional.

decoradas, passam a ser usadas como recipiente para rações de animais; pontas de flecha de cristal colorido são trocadas com visitantes; peças feitas em variados tipos de rocha, a que chamamos «líticos», são empregadas como pesos para máquinas, etcétera (June Morley, 1999: 372).

Una de las maneras en que se refleja dramáticamente la desinformación sobre el propio pasado cultural en toda nuestra región, esta determinada por el vandalismo de los sitios apoyado en las creencias sobre la existencia de tesoros fantásticos que fueron enterrados y luego olvidados, lo cual lleva constantemente a actos destructivos. En Santa Catalina partes de las fortalezas coloniales construidas en el siglo XVIII fueron dinamitadas, dejando cráteres de más de cuatro metros de profundidad, amenazando seriamente la estructura de la edificación (ob. cit.: 373).

La práctica sistemática de la investigación arqueológica comienza en Brasil, en la década de los sesenta (Scatamacchia, 1993: 117; Prous, 1979/88). Diferentes hechos llevan a un tardío desarrollo de la disciplina, pudiéndose reconocer tres etapas básicas en su consolidación: La creación de la cátedra de prehistoria en la Universidad de San Pablo, hecho que coincide con la celebración del *XXXI Congreso Internacional de Americanistas*, realizado en dicha ciudad en 1954. La creación en la Universidad de Paraná de un Centro de Enseñanza e investigación en relación con lo arqueológico. Por último, en 1963, durante la *VI Reunión Brasileña de Antropología* realizada en San Pablo, se desarrolla una sección de prehistoria en la que se hizo un balance del estado de la temática en el país (Silva y Meggers, 1963). A estos hechos iniciales se le agregarían luego otros fundamentales, como la creación en Curitiba en 1965, del Programa Nacional de Pesquisas Arqueológicas (Pronapa) con alcance nacional. A través de dicho programa, liderado por Betty Meggers y Clifford Evans con el patrocinio de la Smithsonian Institution de Washington, se intentó reunir arqueólogos de varios estados, quienes partiendo de una misma metodología y nomenclatura, se proponían elaborar un cuadro general del desarrollo cultural del país a nivel prehistórico. En la década de los setenta se crea un curso de bachiller en Arqueología en Río de Janeiro y posteriormente cursos de postgrados en varias universidades del país a partir de los ochenta, facilitándose la formación de centenares de profesionales dirigidos a la investigación del pasado prehistórico. En 1980 igualmente será creada la Sociedad de Arqueólogos Brasileños (SAB), institución que, entre otros aspectos, se ha ocupado desde entonces, de la realización de los distintos *Congresos Nacionales de Arqueología* cada dos años, cuyas «Actas» transcriben una radiografía actualizada de los temas en discusión.

En relación con la República del Paraguay, en 1982 se sancionó una Ley de Patrimonio, por la cual se crea una *Dirección del Patrimonio Histórico y Artístico*, dependiente del Ministerio de Cultura de dicho país. De los escasos datos disponibles, se desprendería una muy escasa actividad en relación con la temática, reduciéndose casi exclusivamente la misma, a la puesta en práctica de actividades lideradas por Unesco, en el plano de la educación y más relacionado con los bienes declarados por dicha institución, Patrimonio de la Humanidad, que en relación con el patrimonio nacional paraguayo.

Los acuerdos alcanzados en el ámbito del Mercosur

El proceso de integración regional emprendido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, denominado Mercado Común del Sur (Mercosur), se puso oficialmente en marcha el 1º de marzo de 1995. Si bien esta integración tiene como principal objetivo el mejoramiento económico de los países involucrados, sus objetivos son más ambiciosos y apuntan a establecer criterios uniformes para el tratamiento de otras cuestiones, siendo una de ellas la cultura. A tal efecto, se han celebrado reuniones especializadas de ministros o responsables del área cultural, la primera en Buenos Aires, en marzo de 1995 y otra en Asunción, en julio del mismo año. A ello se sumó una reunión de ministros de cultura, como foro negociador de alto nivel, efectuada en Canela, Brasil, en febrero de 1996. Como consecuencia de las mismas, se crearon cuatro comisiones técnicas: Patrimonio, Industrias Culturales, Capacitación y Redes de Información y un Comité Coordinador General. De esta manera se constituyó el Parlamento Cultural del Mercosur (Parcum) cuyo objetivo es crear un marco jurídico que facilite políticas tendientes a promover la integración cultural (Alvarez y Reyes, 1997: 96). En este sentido se han adoptado recomendaciones y un Protocolo de Integración Regional, aprobado en diciembre de 1996, en el cual se fijaron los principios y orientaciones (Endere, 2000: 56).

En dicho protocolo se incluyeron dos artículos relativos al patrimonio cultural:

Art. III. Los Estados parte promoverán la relación directa entre los archivos históricos, bibliotecas, museos y los organismos que tengan sobre su responsabilidad el patrimonio arquitectónico y monumentos, con vistas a establecer acuerdos institucionales que contemplen entre otros temas, la unificación entre los criterios relativos a la clasificación, catalogación y preservación, que conduzcan a la creación de un registro del patrimonio histórico-cultural de la región.

Art. IV. Los Estados parte se esforzarán para institucionalizar el registro, la conservación y el fortalecimiento de las diferentes tradiciones consideradas como manifestaciones relevantes del patrimonio cultural.

En la actualidad se ha sistematizado información relativa a distintas áreas de política cultural, entre las cuales se destacan la protección, puesta en valor y conservación del patrimonio cultural, la investigación y desarrollo en gestión cultural, la normativa legal y las técnicas de financiamiento. En ese marco se ha avanzado en proyectos para compatibilizar y complementar la legislación relativa a circulación de bienes culturales y a la elaboración de programas de capacitación en materia de administración cultural. Sin embargo no se ha alcanzado aún la concreción de dichos objetivos, particularmente en lo relativo a la renovación y compatibilización de la legislación cultural. Por otra parte, se ha señalado que en el articulado del protocolo y en las acciones aprobadas se observa

una definición preferentemente preservacionista y conservadora de la cultura y un enfoque de la integración basado principalmente en las instituciones culturales tradicionales (la arquitectura, el libro, la música, las artes plásticas, los museos) (Álvarez y Reyes, 1997),

lo cual le impide reconocer la riqueza de la dinámica cultural del área. En los hechos, más allá de expresiones de deseo, no se han concretado acciones reales en el ámbito regional.

Unesco y la declaración en el ámbito regional de bienes como patrimonio de la Humanidad

El continente americano contaba hacia el comienzo del milenio, con alrededor del 18% de los sitios declarados patrimonio de la humanidad por Unesco en todo el mundo⁴. El cono sur latinoamericano por su parte, contaba con 23% del total de los sitios declarados para el continente americano. Dentro de la región, a su vez, Brasil contaba con 46% de declaraciones, seguido de Bolivia con 21%; Argentina con 19%, Chile, con 7% y Paraguay y Uruguay con 3% cada uno. En Brasil se habían reconocido trece bienes como patrimonio de la humanidad, entre ellos siete de carácter cultural y seis de carácter Natural. Entre los primeros encontramos seis centros urbanos de naturaleza colonial (ciudad histórica de Ouro Preto, centro histórico de la Ciudad de Olinda, centro histórico de Salvador de Bahía, Santuario del Buen Jesús de Congonhas, centro histórico de São Luis y centro histórico de Diamantina) y uno de carácter arquitectónico moderno (la ciudad de Brasilia). Entre los bienes declarados Patrimonio Natural de la Humanidad encontramos, el Parque Nacional Iguazú, el Parque Nacional de la Sierra de Capibara, los Bosques Atlántico-Reservas del Sudeste, la Costa del descubrimiento-Reservas del bosque Atlántico, el Complejo de Conservación del Pantanal y el Parque Nacional Jaú.

La República Argentina contaba por su parte, con cinco bienes declarados *Patrimonio de la Humanidad* y uno más compartido con Brasil. Dentro de éstos encontramos: cuatro sitios declarados *patrimonio natural* (Los Glaciares del sur argentino, el Parque Nacional de Iguazú y sus cascadas de agua, la Península de Valdés en el Atlántico sur y los parques naturales de Ischigualasto y Talampaya en el noroeste). Tres patrimonios culturales, dentro de los que encontramos, un bien prehistórico (Cueva de las Manos en el río Pinturas, sitio con arte rupestre) y dos estructuras coloniales (Manzana y estancias jesuíticas de Córdoba y compartido con Brasil, las misiones jesuíticas de los Guaraníes: San Ignacio Miní, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María la Mayor (Argentina) y ruinas de Sao Miguel das Missões (Brasil). Paraguay y Uruguay por su parte, contaban con un solo bien declarado *Patrimonio de la Humanidad*: las Misiones jesuíticas de la Santísima Trinidad de Paraná y Jesús de Tavarangue en el primero y el Barrio histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento en el segundo, ambos de carácter cultural y relacionado con el pasado colonial de la región.

La situación económica dominante, lleva a que las intervenciones del Estado, en cuanto a mantenimiento y preservación de sus bienes patrimoniales, sean muy escasas. Esto hace, que la posibilidad de declaración por parte de Unesco de algún bien como

4 El continente africano tenía 13%, Oceanía 3,5 %, Asia 22% y Europa 43%.

patrimonio de la humanidad, se perciba frecuentemente a nivel local, como la forma de obtener fondos genuinos. La posibilidad de tal reconocimiento en general, ha sido vista por los países de la región, como uno de los principales instrumentos potenciales para el desarrollo turístico, pero sin que por ello se planifique el adecuado uso del bien o el manejo concreto de pautas de protección del mismo. Esto lleva a que la propia Unesco, intervenga a menudo mediante reclamos, amonestaciones, recomendaciones, etcétera, frente al no cumplimiento de un plan de gestión mínimo.

Las intervenciones arqueológicas dentro del patrimonio cultural reconocido por la Unesco a la fecha, son mínimas o directamente no existen. Si pasamos revista a los bienes arqueológicos declarados, vemos, como en muchos casos sólo se dieron intervenciones asistemáticas hace ya muchas décadas, con resultados muchas veces altamente destructivos (misiones jesuíticas, San Ignacio Miní), estando hoy el tema prácticamente en manos de administradores de los gobiernos locales o guías turísticos. En otros casos han sido arquitectos quienes se han ocupado de las reconstrucciones y excavaciones arqueológicas (misiones jesuíticas, San Miguel), o directamente no hay intervención de la arqueología a la fecha, como ocurre en la mayoría de los sitios declarados *patrimonio de la humanidad*. En síntesis, la gran mayoría de los bienes patrimoniales declarados, carecen a la fecha de intervención en lo que a la disciplina (Arqueología) respecta, no habiendo contribuido la misma en la puesta en valor del bien, no habiendo podido así potenciar, el recurso cultural, aportando información sobre el mismo.

El patrimonio cultural en la legislación uruguaya

Si bien se pueden detectar diferentes disposiciones, generalmente de carácter puntual, destinadas a la salvaguarda de lo que hoy entendemos por patrimonio cultural, tanto desde el ámbito de los poderes nacionales o departamentales, no hay un cuerpo uniforme de carácter legal sobre el tema, hasta la aprobación de la Ley 14.040 en el año 1971. Distintas instancias, sin embargo nos muestra en forma más o menos velada, la preocupación por atesorar los testimonios del pasado nacional. La creación temprana durante el siglo XIX, del Museo Nacional de Historia Natural (1837) o del Museo Histórico Nacional (1901), la aparición posterior de instituciones académicas de origen no público, pero siempre próximos al Estado, como el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay (1843) y la sanción de normas específicas sobre patrimonios diversos, relacionados con figuras relevantes del quehacer político o artístico nacional, así lo determinan.

Uno de los antecedentes importante en cuanto a la preocupación por la conservación y difusión del Patrimonio Cultural, lo encontramos en el grupo de intelectuales que muy próximo al gobierno de la época, fundan la Sociedad de Amigos de la Arqueología en 1926 (Cabrera Pérez, 1988: 10). Esta sociedad tomará en sentido muy amplio la expresión *arqueología*, interesándose de hecho, por todas las manifestaciones del pasado, generando una importante y particular labor sobre la temática: se emprende a través de la misma, involucrando frecuentemente a los distintos poderes públicos, un ambicioso plan de divulgación e investigación, dentro del cual se incluye aspectos tales como el de la legislación, ya sea promoviendo normas que prohibieran la salida del país de objetos con valor arqueológico o histórico, o impulsando la declaración de *monumento nacional* de edificios históricos, generalmente relacionados con el pasado colonial o republicano temprano. En el marco señalado, algunos de estos bienes fueron reconstruidos, como es el caso del fuertes de San Miguel, la fortaleza del Cerro de Montevideo, fortaleza de Santa Teresa o casas habitación, que en el pasado habían estado ligadas a los caudillos y héroes nacionales.

La Constitución de la República actual (1967), señala en su Art. 34 que

Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación; estará bajo la salvaguarda del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa.

Dicho artículo fue incorporado en la Constitución de 1934 y ha permanecido hasta la actualidad sin modificación en las sucesivas enmiendas. La Asamblea Constituyente que redactó la misma en 1933, en su Acta N.º 30 discutió dicho artículo dentro del marco de la «inviolabilidad del derecho a la propiedad». Luego de arduas discusiones y basándose en la Constitución española de la época, se llegará a aprobar el artículo aludido, reiterándose la necesidad de la correspondiente indemnización al legítimo dueño del bien, por daños y perjuicios, previos a la expropiación, la que deberá hacerse mediante el reembolso económico del justo valor por parte del Estado. Como veremos,

pasarán mucho años antes de que la Ley estableciera los mecanismos que posibilitaran la instrumentación de dicho artículo y de hecho aún hoy, no se ha producido en forma total.

Poco antes y a comienzos de la década del treinta, la Sociedad Amigos de la Arqueología había redactado un *Proyecto de Ley para la conservación de Monumentos Nacionales y de adquisición de aquellos que deban declararse tales* (Oribe, 1932: 285). En la exposición de motivos de dicho proyecto de Ley, se señala:

La conservación de todo aquello que representa la grandeza, el heroísmo, la gloria y la cultura de un país, es un deber nacional: va envuelto, en ese asiduo cuidado, en ese afán de legar a las generaciones del futuro la efigie del hombre superior que se fue, los monumentos que retratan una época histórica de la patria, la obra que simboliza el talento del artista, del hombre de ciencia, del genio en sus múltiples manifestaciones, va envuelto en todo eso, decíamos, el supremo e infinito reconocimiento del alma de un pueblo por reflejarse, en tan alta representaciones, la vida de la nacionalidad, su existencia y brillo por el esfuerzo de los que en otrora vivieron pensando en su libertad, en su progreso y destacamiento en el terreno de las actividades intelectuales.

Con una fuerte influencia de autores franceses como Teteau o Proust, continúa señalando que

sin la salvadora protección del estado, por medio de una adecuada legislación, de los monumentos históricos, no hay duda de que la existencia y conservación de éstos es insegura, puesto que el público no posee todavía la suficiente cultura para apreciar el valor de los mismos, y entonces, por ignorancia, por egoísmo o por despreocupación, contribuye a su extinción o mutilamiento, dejando así lagunas en la historia imposibles de cubrir después con el material de la verdad (ob. cit.: 286)⁵.

Señala que el concepto de *monumento histórico* se ha extendido y «tiende a abarcar todo aquello que se presenta como excepcional a la vista de los hombres y cuya destrucción trae aparejada una siempre sentida irreparabilidad». Esto va unido a

un alborozante despertar del nacionalismo que se engrandece con lo propio al ostentarlo como signo de suficiencia legítima, auténtica e idiosincrásica de sus valores creados y bellezas naturales. Y en el fondo de este salvador y estimulante concepto que apuntala el progreso particular en provecho del general, además de la razón patriótica, lleva envuelto, sin quererlo, una razón económica fomentadora del turismo, y por ende, de la riqueza nacional (Oribe, 1932: 289).

5 «El arte como fin social, no puede mantenerse, en sus variadas manifestaciones, si no se protegen los monumentos históricos; y es sabido que para el pueblo dice más una estatua que un libro» (ob. cit.: 288). Pero la ley de protección de monumentos históricos, debe extenderse también a los paisajes, «porque no sólo los viejos monumentos, sino también los bellos sitios, desarrollan el orgullo nacional, ennoblecen las ideas y afirman las creencias entusiastamente», señala, citando la resolución de la Cámara de Representantes de Francia de 30 de junio de 1905. «Así los paisajes generadores de bellas obras artísticas, los lugares inspiradores de profundas obras literarias, los parajes que recuerdan heroicas epopeyas, los sitios célebres o prominencias por sus rarezas o particularidades únicas, deben ser declarados también monumentos nacionales, porque ellos han contribuido, eficientemente, a una gloria en el arte, a un episodio ejemplar en la epopeya, y, en el último de los casos antedichos, constituyen un prodigio de la naturaleza en el suelo de la patria» (ob. cit.: 289).

El proyecto de Ley elaborado preveía diferentes niveles de protección a través de la declaración y catalogación como: a) «Bienes Históricos»; b) «Bienes de Interés Público»; y c) «Monumentos Nacionales». Los dos primeros podían mantenerse en el ámbito privado con ciertas servidumbres, no así el tercero que por vía de la adquisición o expropiación pasaba al ámbito del Estado⁶. Se establecía que «las obras u objetos de arte, históricas, científicas o literarias, que descubran en sus propiedades los respectivos dueños, les pertenece» (Art. 17) y lo que se descubriera en terreno fiscal, «pertenece al Estado, debiendo su descubridor ser gratificado equitativamente» (Art. 18). Cuando se tuviere conocimiento de la existencia «bajo tierra» de una antigüedad que pudiera «convenir al Estado», si el propietario del predio no tuviere medios para su descubrimiento, lo hará el Estado (Ministerio de Instrucción Pública de la época), por el conducto que estime más propio, pasando el bien a la propiedad nacional mediante expropiación (Art. 19). Se prevé la declaración como *monumentos nacionales* y su correspondiente expropiación, de «paisajes, sitios petrificaciones y monumentos y objetos naturales cuya conservación y perduración crea necesaria el Estado» (Art. 22).⁷ Se establece la prohibición de la salida del país de los bienes patrimoniales, lo que de constatarse su intento conlleva a la pérdida de su propiedad a favor del Estado (Art. 32)⁸.

En el Cap. VIII se señala que

La Comisión de Monumentos Nacionales con asiento en la Capital de la República, tendrá a su cargo la conservación y protección de los monumentos nacionales, de los bienes declarados históricos, de carácter ídem, y de interés público, tomando todas aquellas medidas conducentes para el mejor desempeño de su tarea, sin menoscabo de su arquitectura o forma exterior e interior y materiales de construcción (Art. 49).

6 En el Cap. I se definían los *monumentos antiguos* como «todos aquellos bienes que por su interés histórico, deben ser cuidados o venerados por la posteridad (Art. 1)». Éstos serán monumentos nacionales previa declaración (Art. 2). Puede ser declarado histórico, cualquier bien que sin ser antiguo, «pertenezca a una persona, familia o corporación acreedora a tal calificación, por los servicios prestados al Estado por su propietario» (Art. 3). Toda vez que el Estado tome un bien, será por vía de la expropiación, debiéndose cubrir «los daños y perjuicios, si los hubiere; lo mismo que un suplemento por el valor histórico del bien» (Art. 6). Las obras u objetos artísticos, científicos o literarios, pueden ser declarados de interés público para su adquisición (Art. 8). El Cap. II instrumentaba el registro de dichos bienes el cual comprendía cinco modalidades: 1) a los bienes declarados históricos, donde se asentaría «el nombre de su propietario, situación de los mismos, estado de conservación, reparos a hacerse o efectuados y demás detalles interiores o exteriores»; 2) a los bienes declarados de interés público, con igual descripción que los anteriores; 3) Registro de Monumentos Nacionales; 4) control de entradas y salidas que motiven la adquisición, expropiación o conservación de los monumentos nacionales, bienes declarados históricos o de interés público; 5) asiento de la inscripción de los contratos de venta o arriendo de los bienes descriptos en dicha ley (Art. 13).

7 Se define «paisaje» y *monumentos naturales* como «todas aquellas partes del territorio nacional convertida en tal por obra de la naturaleza» (Art. 23). Igualmente deberán considerarse *monumento nacional*, los «sitios o parajes históricos [...] que se relacionen íntimamente, con un personaje histórico, artista u hombre de ciencia o letras» (Art. 24).

8 La tasación de los bienes a efectos de su compra o expropiación se llevaba a cabo a través de tres peritos, uno nombrado por el Estado, otro por el dueño del bien y un tercero por los dos primeros (Art. 33). De no ponerse de acuerdo éstos, por igual procedimiento se nombrará a otros peritos a efectos de superar la dificultad (Art. 35).

La misma tendrá el cometido de nombrar los inspectores que estime conveniente para el fiel cumplimiento de la ley, para lo cual contarán con el apoyo de la fuerza pública. Los integrantes de la comisión serán honorarios, no así sus funcionarios (inspectores, etcétera) y todos dependerán del Ministerio de Instrucción Pública. «Son inspectores natos honorarios, los miembros de la Comisión Directiva de la ‘Sociedad Amigos de la Arqueología’». En las capitales departamentales funcionarán subcomisiones, también nombradas por el Ministerio de Instrucción Pública (Art. 69).

El que maliciosamente destruyere, dañare o de cualquier modo deteriorare todo bien declarado monumento nacional histórico, de interés público o de carácter histórico, será penado con una multa que equivalga al doble del costo de la reparación del daño efectuado, o prisión equivalente a un día por cada diez pesos oro de ese monto (Art. 74).

Entre las disposiciones generales (Cap. XIV) se encuentra la reiteración de la imposibilidad de venta en el exterior de todo bien declarado como histórico o de interés público (Art. 94), señalando además que,

todos aquellos bienes que interesen a la Historia, al Arte, a la Literatura o a la Ciencia, sus dueños permitirán a la autoridad respectiva sacar las copias fotográficas correspondientes para que puedan ser usadas por todos aquellos que tengan interés en ellos. La negación en ese sentido, equivale al secuestro judicial del bien para llenar el fin ya indicado, siendo después devuelto a su dueño, sin perjuicio de ser castigado con una multa de cien pesos oro o prisión equivalente (Art. 96).

El proyecto de Ley que acabamos de reseñar, nunca fue sancionado, tal vez porque implicaba un cambio de orientación demasiado drástico, que seguramente afectaba a una amplia mayoría de la elite dirigente de la época.

En 1950, al cumplirse el primer centenario de la muerte del General José Artigas, el Parlamento Nacional crea por la Ley 11.473, una *Comisión Nacional* con el fin de que la misma se abocara al desarrollo de «un plan para concertar diversas iniciativas que reflejen en conjunto la gloria del Padre de la Patria, con motivo del centenario de su muerte». Dentro de las disposiciones previstas se incluían la realización de recopilaciones documentales de carácter histórico, relacionada con la historia patria en general, publicaciones facsimilares de parte de dichos documentos, igualmente en relación con la iconografía de carácter histórico o respecto de la musicología nacional (Art. 4). Simultáneamente y dentro de dicha Ley, se creaba con carácter permanente, una Comisión Nacional de Monumentos Históricos (Art. 13), encargada de la conservación y cuidado de los monumentos y sitios históricos de la República. Dicha comisión se integraba con

un delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, un delegado del Ministerio de Defensa Nacional, por el Director del Museo Histórico Nacional, el Director del Archivo General de la Nación, un delegado de la Facultad de Arquitectura, un delegado de la Sociedad de [Amigos de la] Arqueología y un delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Los integrantes serían renovados cada cuatro años y se fijaba como sede de dicha comisión, el Museo Histórico Nacional. Dentro del plazo de noventa días, se debía

levantar un inventario de los monumentos históricos nacionales, considerados de interés público y elevar al Poder Ejecutivo un proyecto de reglamentación de sus funciones, junto con un plan de trabajo tendiente a la conservación de la riqueza histórica y artística mueble e inmueble de la República. Asimismo, debía llamar «a concurso inmediato, para un estudio de investigación que sirva de base a la determinación de las rutas y lugares históricos relacionados con la vida de Artigas».

Dentro del accionar de la referida Comisión Nacional de Monumentos Históricos, creada por la Ley 11.573 en 1950, se procede a elaborar una lista de bienes, según lo estipulado en la misma, con el fin de que éstos fueran protegidos como *monumentos históricos nacionales*. Esta lista inicial más, el reglamento de funcionamiento de dicha comisión, terminarán hacia fines de la década del sesenta, siendo la base de un proyecto normativo uniforme, sobre protección del patrimonio. Dicho proyecto finalmente será aprobado y publicado en el *Diario Oficial*, el 27 de octubre de 1971, entrando en vigencia de este modo, la Ley 14.040 del *Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación* en vigencia hasta hoy. Se creaba a través de dicha norma, una comisión permanente de carácter honorario y dotada de recursos propios. El cometido específico de la misma era el velar por el patrimonio cultural, reconociéndose como tarea básica y casi única de la misma, el asesoramiento al Poder Ejecutivo, en relación con que bienes debían de ser protegidos como patrimonio nacional, mediante su declaración como *monumento histórico*.

Ley 14.040 del patrimonio histórico artístico y cultural de la nación

En la organización original de la Ley 14.040, los cometidos fundamentales a través de los cuales se fundamenta la defensa del patrimonio, se relacionan con el reconocimiento de los bienes a proteger, mediante la incorporación de éstos a la figura jurídica de *monumentos históricos*. Esto es así, al punto que el patrimonio no declarado como tal, prácticamente queda huérfano de toda posibilidad de protección, no figurando casi, entre los cometidos de la norma legal (Art. 2); siendo de hecho sólo mencionados en forma implícita dentro del marco de disposiciones generales, muy poco claras. Posteriormente en la reformulación de la organización y estructura de la unidad ejecutora Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación (Decreto 173/97), se intentará subsanar este olvido, ampliándose solo en parte los cometidos de la norma en este sentido.

La figura tutelar básica reconocida entonces, es la de *monumento histórico*. Es el Poder Ejecutivo quien a propuesta de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, puede declarar *monumento histórico* a

bienes muebles o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes, a la evolución histórica nacional, a personajes notables de la vida del país o a lo que sea representativo de la cultura de una época nacional (Art. 5).

Hay un notorio énfasis en los acontecimientos y bienes relacionados con los *héroes nacionales*, al punto que en la misma ley (Art. 6) se declara como primer *monumento*

histórico y a manera de ejemplo, la ruta seguida por el General José Artigas en el denominado *Éxodo del Pueblo Oriental* en 1811, encargándose al Poder Ejecutivo por dicha disposición, la delimitación y señalamiento del mencionado camino, tarea nada fácil de resolver, ya que en los hechos, la población montevideana y de la campaña oriental, que siguiera al Ejército Revolucionario en tal oportunidad, lo hizo a campo traviesa dentro de una geografía aún escasamente acondicionada al tránsito. Recordemos que esta preocupación por transformar en *patrimonio histórico* los sitios y lugares vinculados con Artigas ya estaba presente en las directivas que se le da a la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, creada por la Ley 11.573 en 1950. Queda explícita una vez más, la concepción del *patrimonio-símbolo* de hechos gloriosos no fuera de una cierta épica que jalona necesariamente el mito de la gesta del *ser-nación*. En este sentido veremos que mayoritariamente los bienes declarados se orientan al apuntalamiento identitario de la sociedad, desde los poderes del Estado.

Siguiendo normas vigentes de la legislación internacional o de la legislaciones comparadas de la época, se reconoce expresamente que los bienes declarados *monumentos históricos* no podrán ser modificados arquitectónicamente ni alteradas sus líneas fundamentales o la finalidad originaria del edificio. Las infracciones a la Ley 14.040 serán sancionadas con multas cuyo monto oscilará «entre una vez y diez veces el valor de la tasación del inmueble, del objeto, pieza o colección» en el caso de que este haya sido previamente declarado *monumento histórico*.⁹

La Ley 14.040 crea como órgano específico para entender en los temas patrimoniales a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación como una dependencia del Poder Ejecutivo y en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Su integración original involucraba al director del Museo Histórico Nacional; al director del Archivo General de la Nación (AGN); al director de la Biblioteca Nacional (BN); el director del Museo Nacional de Bellas Artes; un representante del MEC; un delegado de la Facultad de Arquitectura; un delegado de la Intendencia de Montevideo (IM); un delegado de las Intendencias del Interior, un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; un delegado del Museo de Historia Natural; un delegado de la Sociedad de Amigos de la Arqueología y un delegado del Instituto Nacional de Numismática. Como vemos, dicha conformación incluía a grupos académicos privados a falta en el momento, de instituciones profesionales, que como en el caso de la Arqueología aún no existían en el País. Posteriormente, se fue lentamente modificando la integración de dicha comisión. Al sancionarse la Ley se crearon fondos propios de la comisión para que ésta pudiera cumplir sus cometidos. Estos se generan con el 4% de la utilidad líquida que se obtengan de los casinos del Estado, las partidas que le asigne el Presupuesto General de Gastos, las herencias, legados y donaciones que se efectúen a favor del Estado y que sean destinados a las finalidades patrimoniales y los

9 En los hechos este tipo de sanción nunca se ha verificado por más que han habido instancias claramente violatorias a dicha disposición.

proventos que pudieran originarse en las actividades de la propia comisión (Art. 3). La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación tiene alcance nacional si bien puede delegar parcialmente sus cometidos en nexos departamentales y aún en comisiones del patrimonio local, las que deberán coordinar su accionar con aquella nacional. De esta forma se han generado en muchos departamentos del interior del país, entidades locales de carácter honorario que por lo general funcionan dentro o próximos a los gobiernos locales, con los fines señalados.

En 1994 se sanciona la Ley 16.466 de *Impacto Ambiental*. Dicha Ley declara de «interés general» la protección del medio ambiente «contra cualquier tipo de deprecación, destrucción o contaminación, así como la prevención del impacto ambiental negativo o nocivo» (Art. 1) Entre los elementos del medio a ser preservados se encuentran «las condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio» (Art. 2). El art. 6 especifica las obras o intervenciones que quedan sujetas a un estudio previo¹⁰. El Decreto reglamentario de dicha Ley, prevé la clasificación de los proyectos a presentar en tres categorías:

- a. sin impacto ambiental negativo y por lo tanto no requiere un estudio previo;
- b. con impacto ambiental moderado, por lo que se debe hacer un estudio de impacto sectorial o parcial;
- c. obras que pueden producir impacto ambiental negativo de significación, y que por lo tanto requieren un estudio previo completo y detallado (Cap. II; Art. 5).

El estudio de impacto debe «identificar las áreas sensibles de riesgo» en lo que respecta al «ambiente físico», al «ambiente biótico» y al «ambiente antrópico: población, actividades, usos del suelo, sitios de interés histórico y cultural, etcétera» (Art. 12), debiéndose determinar las medidas de mitigación del caso. Las solicitudes de obras y los informes de impactos correspondientes presentados a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), pueden ser sometidos al asesoramiento de otros organismos, los que serán determinados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (Art. 14). La reglamentación de la Ley 16.466 a posibilitado en los hechos una apertura profesional importante para la arqueología, al generar

10 Las obras o intervenciones que quedan sujetas a un estudio previo son: «a) Carreteras, puentes, vías férreas y aeropuertos; b) puertos, terminales de transvase de petróleo o productos químicos; c) oleoductos, gasoductos y emisarios de líquidos residuales; d) plantas de tratamientos, equipos de transporte y disposición final de residuos tóxicos o peligrosos; e) extracción de minerales y de combustibles fósiles; f) usinas de generación de electricidad de más de 10 MW, cualquiera sea su fuente primaria; g) usinas de producción y transformación de energía nuclear; h) líneas de transmisión de energía eléctrica de 150 kW o más; i) obras para explotación o regulación de recursos hídricos; j) complejos industriales, agroindustriales y turísticos, o unidades que, por su naturaleza y magnitud, puedan causar un impacto ambiental grave; k) proyectos urbanísticos de más de cien hectáreas o en áreas menores consideradas de relevante interés ambiental a criterio del Poder Ejecutivo; l) las que se proyecten realizar en la faja de defensa costera definida por el artículo 153 del Código de Aguas; m) aquellas otras actividades, construcciones u obras que, en forma análoga a las indicadas precedentemente puedan causar impacto ambiental negativo o nocivo. El Poder Ejecutivo reglamentará esta disposición; N) el Poder Ejecutivo reglamentará los criterios mínimos de las actividades, construcciones u obras, a partir de los cuales se deberán realizar las evaluaciones de impacto ambiental».

un área de *Arqueología por contrato* relacionada con *Proyectos de Impacto*. A través del Art. 14, dicho reglamento permite, luego del acuerdo del caso entre los ministerios de Educación y Cultura y el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que toda vez que dichas obras o intervenciones involucren bienes patrimoniales, se le de intervención a la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural.

En el año 2000 es aprobada la Ley 17.234 de *Creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental*. El Art. 1 señala que

A los efectos de la presente Ley, se entiende por Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas el conjunto de áreas naturales del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser preservados como patrimonio de la nación, aun cuando las mismas hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre.

Entre los objetivos específico de esta ley se encuentran: «mantener ejemplos singulares de paisajes naturales y culturales (Art. 2: c)» y «Proteger los objetos, sitios y estructuras culturales históricas y arqueológicas, con fines de conocimiento público o de investigación científica (Art. 2: e)». Se establecen distintas categorías de clasificación y manejo: *parque nacional, monumento natural, paisaje protegido y sitios de protección*. Entre estos últimos se encuentran los que «contienen manifestaciones geológicas, geomorfológicas o arqueológicas relevantes (Art. 3: d)». Se establece que el Poder Ejecutivo a través del MVOTMA debe incorporar bajo las diferentes categorías de manejo señaladas, las áreas que reúnan las condiciones aludidas, tanto las que sean patrimonio del Estado (Art. 5) como las de carácter privado. Si los particulares no presentaran su consentimiento, dichos bienes serán expropiados (Art. 6). Se prevén sanciones que incluyen el comiso de todos los «elementos arqueológicos y geológicos, cuya introducción o extracción se encuentre prohibida (Art. 18: b)». Aun no se han dado los pasos necesarios en lo que a la aplicación de esta norma refiere, pero evidentemente, proporciona un importante espacio para la salvaguarda de los bienes patrimoniales, que hasta ahora no existía.

El patrimonio arqueológico

Entre los antecedentes notorio que usó el legislador para la elaboración de la Ley 14.040 se encuentran las recomendaciones de Unesco de 1956, en particular, como veremos, esto es visible en los controles que se adoptan respecto de la excavación o exploración arqueológica, inspirados claramente en los *Principios Internacionales que deben aplicarse en las Excavaciones Arqueológicas*, promulgadas por dicho organismo internacional. La Arqueología como disciplina profesional surge tardíamente en Uruguay (Cabrera Pérez y Curbelo, 1992: 48), creándose la carrera varios años después de que entrara en vigencia la *Ley de Patrimonio*. La ausencia de profesionales dentro del ámbito nacional hizo que no hubiera asesoramiento al respecto y en realidad,

quienes asumen tal rol por proximidad, serán los historiadores. Al centrarse casi en forma exclusiva la gestión patrimonial, en la declaración de *monumento histórico* y la preservación luego de éstos, el Patrimonio Arqueológico no declarado como tal, no es prácticamente objeto de preocupación. Sin embargo el Art. 14 señala que «la Comisión [del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación] tendrá a su cargo la preservación de los sitios arqueológicos». Tipifica a éstos a partir de una clasificación de viejo arraigo en el medio, en parte tomada o adaptada un tanto libremente de la prehistoria europea. Las expresiones arqueológicas reconocidas como sitios, eran los «paraderos, túmulos, vichaderos y tumbas indígenas, así como los elementos petrográficos y pictográficos del mismo origen». Es decir, sitios a cielo abierto, estructuras monticulares, *cairnes* y enterramientos humanos prehistóricos, así como grabados y pinturas rupestres. De alguna forma, aunque de manera poco orgánica, se sintetizaba los tipos de sitios arqueológicos más frecuente en el territorio nacional, a la fecha prácticamente inabordados.

Para la «*exploración y prospección*» de los sitios arqueológicos se debe requerir la correspondiente autorización de la Comisión de Patrimonio, debiendo encargarse de las tareas de investigación, personal competente. No se especifica quienes podrían serlo, por lo que se supone que queda a cargo del organismo establecer quién reúne la idoneidad necesaria y quién no. Dicha comisión controlará los plazos y el cumplimiento del proyecto originalmente presentado a través de los informes que el titular se compromete a elevarle. (Arts. 14 y 6 del reglamento) Dicha fiscalización se cumplirá a través de delegados designados por la Comisión del Patrimonio (Art. 7 del reglamento), quienes podrán realizar visitas de control a las áreas de investigación. Por el Art. 8 del Reglamento de la Ley 14.040, se establecen pautas técnicas a las que teóricamente debería ajustarse toda intervención en sitios arqueológicos. Las mismas están destinadas a controlar las intervenciones y evitar la destrucción de testimonios, protegiendo de esta manera la información contenida en los mismos. Igualmente se reconoce como de propiedad del Estado «las piezas de carácter arqueológico o paleontológico extraídas de los trabajos» autorizados (Art. 9 del Reglamento).

El Decreto Reglamentario (536/972) de la Ley 14.040 especifica la forma en que se puede acceder a la investigación de los sitios arqueológicos. El Art. 6 de dicho reglamento señala, como mencionáramos anteriormente, la forma en que se puede solicitar por parte de las instituciones oficiales o privadas o los particulares para realizar «exploraciones y prospecciones en túmulos, vichaderos, paraderos y yacimientos arqueológicos y paleontológicos». En la solicitud se debe incluir nombre del peticionante, domicilio y título académico que acrediten su capacidad y datos de la institución o empresa, si no se trata de una institución oficial. Lugar donde se va a realizar la *prospección*, constancia de autorización del propietario del inmueble donde se ubica el sitio arqueológico y el programa de trabajo y las personas que integrarán el equipo. En la autorización se deberán establecer los plazos y se designará «un delegado» de la comisión para que fiscalice los trabajos (Art. 7).

Sin perjuicio de las indicaciones que en cada caso la comisión estime conveniente especificar al otorgar un permiso, los trabajos a que se refieren los artículos 6 y 7 de este decreto, deberán realizarse con sujeción a las siguientes normas generales: a) será levantado un plano topográfico del lugar al 1/50; b) un cuadrulado (un metro cada uno) del predio en que se realizará la excavación; c) el trabajo se realizará estratigráficamente, no debiendo abrirse trincheras; d) Deberán tomarse recientes y periódicas fotografías y dibujos de las excavaciones; e) Deberán conservarse «conos», como muestra de la estratigrafía encontrada, y todo otro vestigio aún cuando pareciera insignificante; f) La tierra removida será pasada por el cernidor debiendo conservarse el 1% de la misma; g) Se llevará un diario de los trabajos que será firmado por quien lo hubiera dirigido y por el delegado de la comisión que será agregado al informe que debe presentarse a ésta con el inventario de las piezas que hubieran sido extraídas (Art. 8).

Al intentar prever todas las situaciones posibles, como ocurriera al intentar clasificar los sitios arqueológicos, la norma llega al absurdo, mostrando el legislador un muy escaso manejo de las situaciones reales, parte debido a la no existencia en el medio, cuando se crea la ley, de profesionales en la materia. Se enumeran técnicas con el fin de asegurar un debido control sobre el *patrimonio arqueológico*, o se descartan las *trincheras*, por ejemplo, por el abuso que los aficionados a la arqueología en su momento, habían hecho de cortes no sistemáticos, etcétera. En los hechos estos aspectos del Art. 8 prácticamente nunca han sido puesto en práctica dado lo específicos y en algunos casos poco viables de los mismos. Por el Art. 15 se prohíbe la salida del país de objetos con valor cultural incluidos los bienes arqueológicos, salvo que ésta sea en forma temporaria, debiendo en tal caso, autorizarse en forma expresa por parte de la comisión, previendo la fecha de retorno, la justificación del traslado, etcétera. Si bien no se autoriza la salida del país, la Ley si permite el comercio interno de los bienes patrimoniales (Art. 16), debiéndose sólo comunicar a la comisión la subasta o venta, teniendo el Estado preferencia para la adquisición de los bienes enajenados, igualando la oferta más alta producida en el acto público de comercio. Como hemos mencionado, el Art. 9 señala que las piezas arqueológicas o paleontológicas extraídas en trabajos realizados por particulares o por instituciones privadas u oficiales, serán propiedad del Estado, debiendo darle el Poder Ejecutivo el destino que considere más adecuado. Obsérvese lo contradictorio de la normativa. Los materiales extraídos clandestinamente de los sitios arqueológicos pueden ser comercializados libremente, mientras que los procedentes de investigaciones autorizadas son propiedad del Estado.

En 1997, dentro de un plan general de reestructura de la administración pública, se procede a reorganizar la Unidad Ejecutora 008 Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, MEC (Decreto 273/97). Entre las modificaciones que se operan, se encuentra el cambio de denominación de la misma, la que pasa a designarse Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. El Cap. I señala los objetivos estratégicos, donde se menciona que la misma es responsable entre otras cosas por los «yacimientos arqueológicos y paleontológicos que se consideren patrimonio cultural de la nación», a la vez que dicha comisión es la encargada de intervenir en la planificación y ejecución de proyectos macro regionales y mundiales en el área de su competencia,

a través de las comisiones técnicas del Mercosur y del patrimonio mundial. Entre los cometidos, se señala (Cap. II): «Aprobar y supervisar los proyectos de investigaciones arqueológicas y paleontológicas terrestres y subacuáticas» e «impulsar acciones tendientes a preservar los yacimientos arqueológicos y paleontológicos». Entre los cometidos con «actividad prestacional fuera del ámbito de la administración central» se encuentra el de «realizar relevamientos aerofotogramétricos y prospecciones», los que debemos suponer, también alcanza al patrimonio arqueológico.

En lo que respecta al patrimonio arqueológico no conocido, la ley se limita a señalar que si en el curso de trabajos que impliquen la movilización de terrenos se descubrieran restos culturales, se deberán suspender dichos trabajos y proceder a notificar a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, pudiéndose reanudar éstos, sólo cuando dicha comisión haya tomado las medidas de preservación o investigación pertinentes. Igual criterio se asume ante la localización por esta vía de yacimientos paleontológicos (Art. 14). La Ley 14.040 no hace referencia al patrimonio arqueológico sumergido en forma específica, agravándose la situación de esta omisión con la aparición de la *Ley de Cascos Hundidos* de 1975 (Ley 14.343 y su decreto reglamentario 682/86). Al ser su sanción posterior a la Ley de Patrimonio, la misma implica una modificación a ésta e involucra la totalidad de los bienes sumergidos, no diferenciándose dentro de los mismo, aquellos de valor cultural. Esto lleva a que por dicha Ley, los testimonios del pasado que se encuentren sumergidos, sin importar su antigüedad o características pueden ser removidos y comercializados por particulares mediante la contratación de éstos con el poder público competente, dividiendo los valores recuperados según el Código Civil. Mediante decretos y reglamentaciones se ha intentado en los últimos tiempos ejercer control sobre este tipo de actividades, las que han supuesto a la fecha un notorio y grave expolio del patrimonio cultural subacuático.

Evaluación del estado actual de los bienes patrimoniales en el Uruguay

Después de más de treinta años de protección patrimonial, a través de la declaración de bienes como *monumentos históricos*, no se observa a través de la lista de los mismos, un criterio claro y enmarcado dentro de una política orgánica al respecto. De hecho cada comisión del patrimonio, en función de los gustos o intereses de los integrantes circunstanciales de la misma, han generado líneas que luego son abandonadas y por ahí, cinco años después, con un nuevo gobierno, retomadas nuevamente. Del análisis de los elementos protegidos, y por ende de los no protegidos, surgen algunos puntos de interés. Se llevan hechas más de 1300 declaraciones de *monumentos históricos*, los que mayoritariamente se concentran en el sur del país (87,5%), contando Montevideo con más del cincuenta por ciento del total. Si tomamos la capital del país a manera de ejemplo, vemos que la enorme mayoría de los bienes protegidos son inmuebles (más del 93%), predominando dentro de éstos las casas habitación y edificios públicos. Los escasos bienes muebles se integran con *documentos, obras de arte, mobiliarios, objetos religiosos*, etcétera, los que comprenden menos del 7% del total. Los elementos del

patrimonio natural declarados son insignificantes, al igual que los bienes prehistóricos, todos ellos además, recientemente reconocidos¹¹.

La influencia que desde siempre han ejercido los arquitectos en los bienes protegidos se hace notoria. Muchos edificios son protegidos por aspectos técnicos o estilísticos muy específicos y de interés exclusivo del ámbito profesional propio. En muchos de los bienes declarados no resulta claro en función de que valores se los protege, no existiendo incluso documentación al respecto ni sobre los mismos. Las casas que son declaradas por que en ella *nació, vivió o estuvo*, tal o cual personaje público, son altamente frecuentes. Si bien podemos encontrar elementos de la *arquitectura tradicional*, o bienes relacionados con el trabajo y la prestación de servicios (fábricas, talleres, depósitos, etcétera), que claramente podrían ser incluidos dentro del tema *arqueología industrial*; la fundamentación de su protección no siempre se relaciona con dicha temática. El eje fundamental y explícito de la protección, como señalábamos, en un muy alto número de los *monumentos históricos*, se relaciona directamente con nuestros *héroes nacionales* y apuntan al fortalecimiento del *mito* de la nacionalidad.

El énfasis en los acontecimientos y bienes relacionados con los «héroes nacionales» es tal, que como vimos, en la misma Ley 14.040 (Art. 6), se declara como primer *monumento histórico* y a manera de ejemplo, la ruta seguida por el Gral. José Artigas en el denominado *Éxodo del Pueblo Oriental* en 1811. Queda explícita una concepción del *patrimonio-símbolo* de hechos gloriosos, no fuera de una cierta épica que jalona necesariamente el *mito* de la gesta del *ser-nación*. La radicalización de tal intención frecuentemente torna materialmente imposible incluso, el cumplimiento de la propia norma, como en este caso. En el ejemplo aludido, a la fecha y luego de más de treinta años de establecida la disposición, sólo se ha procedido a colocar a la entrada de los centros urbanos por donde se sabe que pasó la comitiva del *Éxodo*, monolitos que recuerdan el acontecimiento. Trazar la ruta como lo pide la norma, sería «inventar» dicho camino y asumir luego que esa fue la vía que efectivamente transitara el General y su gente, ya que en gran parte del trayecto recorrido por éste, se hizo a campo traviesa, ya que no existía aún espacios acondicionados para el tránsito. Es notorio el sesgo que la mayoría de los bienes declarados muestran, apuntando hacia esta concepción de generar *materialidad* y corporizar *mitos*, convirtiendo un patrimonio *intangibile* en *tangible* y poder contribuir así, al apuntalamiento identitario de la sociedad, desde los poderes del Estado. La «reconstrucción» de muchas de las casas habitación de nuestros personajes «ilustres», han transitado este proceso. Se las construye prácticamente de la nada, utilizando el predio que estuvo o se supone que estuvo el bien original, se simula lo mejor posible su época y luego se pasa a la veneración del bien, como si realmente el personaje en cuestión a quien es destinada, hubiera morado efectivamente en ella.

Del estudio de las disposiciones vigentes en torno al patrimonio cultural y las políticas desarrolladas, corresponde señalar distintos aspectos. Uruguay, muestra una

11 En los últimos años, se ha hecho un esfuerzo por ampliar la mirada y nos encontramos con nuevas declaraciones que apuntan por ejemplo, al *patrimonio inmaterial*.

legislación obsoleta, despareja y aún contradictoria en las diferentes áreas temáticas, dejando fuera aspectos centrales y sesgando los contenidos hacia la sobrevaloración de determinados temas y la ausencia total de consideración de otros. Diferentes factores hacen a la Ley 14.040 notoriamente ineficaz a pesar de las buenas intenciones del legislador, Ley que por otra parte, como vimos llegó muy tarde, dentro del proceso de desarrollo nacional, resultando hoy urgente la transformación de los mecanismos utilizados hasta la fecha.

Alguno de los problemas a resolver

La adecuada gestión del patrimonio cultural, exige inexcusablemente una organización administrativa muy profesionalizada, por lo que no pueden basarse en órganos honorarios sobre los que giran importantes competencias de gestión específica, además del diseño de las políticas patrimoniales adecuadas con el total manejo de los recursos volcados a la preservación, investigación y difusión. La carencia de una infraestructura organizativa adecuada se ha dejado traslucir, por ejemplo, en el insuficiente conocimiento de los bienes que hay que proteger. Sin este conocimiento es imposible una concreción de los objetivos, de los criterios y de los límites de la acción de tutela. La situación es por demás caótica, ya que los escasos inventarios existentes (bienes declarados monumentos históricos), responden más a los gustos personales o defensas de patrimonios locales del solar de origen de los circunstanciales miembros de las comisiones de patrimonio, que a una tarea académica y sistemática¹². El gestionar el patrimonio se fue convirtiendo en los últimos tiempos, como lo han señalado Martín-Bueno y Cancela (1996: 313), en tarea de políticos, ayudados en su quehacer por un buen número de funcionarios de grados y tipos diversos, sobre todo en las administraciones públicas, las que han alterado profundamente y subvertido, los valores, provocando un retraso en el desarrollo, porque la filosofía de sus planteamientos, cuando existe, es con frecuencia, totalmente divergente con los intereses de la temática en cuestión. La labor de inventario, por ejemplo, es considerada generalmente como una actividad administrativa secundaria y no como la actividad principal que debe llevar a cabo una Administración especializada en esta materia, premisa de la misma acción de tutela. Alonso Ibáñez (1992: 39), señalaba para la situación de España en un determinado momento, pero aplicable con total propiedad a Uruguay, que:

Sin duda, el inventario y catalogación de bienes es uno de los grandes fracasos, sino el mayor, desde que el Estado interviene en esta materia. Las causas por la que se ha llegado a esta situación no pueden ser atribuidas sólo a la propia magnitud de la tarea de inventariar, a las negligencias de los órganos administrativos que tenían las competencias, ni siquiera a la falta de medios económicos. Todo ello sin duda ha contribuido, pero, fundamentalmente, el problema está en la falta de una concepción general sobre la tarea administrativa de inventariar, lo que se traduce en la ausencia de normas específicas que creen una estructura eficaz. La catalogación científica está considerada, de hecho, como una actividad secundaria, descuidable y descuidada, cuando debería considerarse como la primera y más importante.

El Uruguay como muchos de los países de América, se ve enfrentado a la difícil realidad de la desaparición gradual de su patrimonio cultural, en particular el arqueológico.

12 El centro de gravedad de la normativa de protección frecuentemente ha radicado en técnicas administrativas de «policía», técnicas que, por muy rigurosas que sean, no bastan por sí solas, como ha revelado la práctica, para asegurar una protección eficaz (Alonso Ibáñez, 1992: 39). Las técnicas de policía no han ido acompañadas de medidas suficientes de fomento, ni menos aún, de una concepción positiva y globalizadora de la acción de los poderes públicos.

En su enorme mayoría éste está compuesto por sitios y testimonios que aún no han sido sometido a un proceso de investigación. A tal hecho debemos sumar, la desinformación popular respecto de su propio patrimonio cultural y la valoración negativa que tiene sobre el mismo, la mayor parte de la población del país (Martínez *et al.*, 1989: 15) El marco legal existente contempla sólo marginalmente al patrimonio arqueológico, mediante disposiciones ambiguas y poco efectivas que hoy resulta imprescindible re-
ver. En una mirada regional, entre los aspectos que podríamos señalar como positivos para Uruguay y complejos para Argentina o Brasil, en relación con la instrumentación de políticas concreta, se encontraría la homogeneidad y simpleza de la organización político-territorial del primero, frente a la multiplicidad normativa y de competencias de los segundos. En dichos casos, las legislaciones provinciales o estatales, frente a la diversidad posible de una amplia gama de disposiciones locales, pueden impedir un tratamiento homogéneo por parte de los gobiernos generales, lo que en última instancia se puede traducir en tratamientos diversos para un mismo patrimonio cultural. Uruguay, país pequeño y con una organización política por demás centralizada, en este sentido se ve favorecido al respecto.

El patrimonio cultural en la situación actual de carencias y dificultades, no puede ser un compartimento estanco ajeno a la acción que desarrollen los poderes públicos desde otros sectores afines al mismo, como son la ordenación del territorio, el organismo del medio ambiente o el turismo. El problema no radica tanto en la existencia de multiplicidad de normativas, sino en el desconocimiento mutuo entre ellas mismas, lo que conduce a una total dispersión de las políticas que tangencialmente o directamente involucran el uso del patrimonio cultural a partir de estos distintos sectores. La normativa en la que tradicionalmente se ha residenciado la específica protección del Patrimonio Histórico ha permanecido ajena a todo contacto con otros sectores jurídicos afines, encerrándose en sí misma por razón de lo peculiar de su objeto, objetos que se han considerado difícilmente asimilables a cualquier otra realidad.

En el fondo de todo ello lo que late es la falta de una concepción globalizadora de todas las manifestaciones del patrimonio y un desconocimiento de su significado mismo, del valor cultural que representa. Las preocupaciones de orden económico, los intereses ligados a la posesión material de los bienes impregnaban esa normativa, claramente privatista, donde los intereses colectivos simplemente se desconocían¹³. De ahí que se tratase de normas inidóneas para promover la exigencia primaria de su conocimiento, estudio e investigación. La escasa conciencia del valor que representa el patrimonio histórico se traslucía en una animadversión o rechazo hacia las leyes de tutela, las cuales se

13 La legislación histórica comenzó respetando de forma absoluta la propiedad privada de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico, considerándola como un reducto inabordable a la acción pública. Hasta el Real Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926 [en España], por ejemplo, no se impone a los propietarios privados de monumentos el deber de su conservación. Hasta entonces, la normativa sólo contemplaba como destinatarios afectados por este deber a los poderes públicos. La legislación existente, y la interpretación jurisprudencial de la misma ha sido siempre claramente privatista, ajena a toda modulación de la misma por los inevitables intereses colectivos existentes en esta materia.

consideraban más como negadoras que como tuteladoras de la libertad de todos (Alonso Ibáñez, 1992: 41)¹⁴.

En el panorama actual, como señala Martín-Bueno (1986), falta un adecuado control, planteándose enormes problemas a la hora de adecuar las medidas de protección en la espera de la intervención para estudio o integración, por el medio que sea en el contexto social para su simple disfrute o guarda. Estas dificultades están en muchos casos sujetas a la falta de conocimiento rápido y concreto que permita recurrir adecuadamente al punto y momento en que la actuación sobre el patrimonio se hace imprescindible. Tanto para su conservación y protección, como para su estudio, es necesaria, y ello no es nuevo, una coordinación de la información que permita acceder prontamente a los datos de referencia. Sin entrar en un análisis riguroso y pormenorizado, el cual excedería los fines del presente trabajo, nos proponemos comentar distintos aspectos que hacen a la gestión y a los fines patrimoniales y que no siempre se han resuelto en forma adecuada, constituyendo a nuestro juicio, áreas clave de acción, si pretendemos revertir las situaciones creada o mejorar notoriamente los logros alcanzados.

Lo primero que nos parece evidente y a esta altura básico, pero no siempre contemplado, es que el potencial de los bienes patrimoniales como recurso cultural, debe ser considerado hoy a la luz de contextos específicos, ya que la atribución de valor sólo puede producirse en función de situaciones reales, históricas y socialmente determinadas (Ballart, 1997: 64). Se pueden reconocer diferentes contextos siguiendo a Lipe (1984: 2): Hay un contexto de atribuciones de valor determinado por factores económicos y el mercado, donde el bien es visto como un recurso utilizable, más o menos especial, que presenta «utilidades». Hay otro contexto de atribución de valores determinados por los criterios de gusto dominantes, por las tradiciones estéticas y aun por factores relacionados con la psicología de los individuos. Hay también un contexto de atribución de valor determinado por el tipo de conocimiento tradicional y fundamentalmente por el imaginario colectivo, asociado a tradiciones orales y escritas y a determinadas elaboraciones mitológicas. Igualmente puede ser, por reconocer en los objetos del pasado el carácter de legítimos documentos de la historia que expresan cosas sobre las personas que los crearon y utilizaron. Finalmente hay un contexto de atribución de valor determinado por el tipo de investigación que se haya abordado a partir del bien en cuestión (Historia, Arqueología, Antropología, Historia del Arte, etcétera), agregándosele un valor informativo. La investigación puede «potenciar» el bien cultural.

14 En Uruguay, la Convención Nacional Constituyente de 1933 abocada al estudio de una nueva Constitución, en su Acta 30, como vimos, aborda el tema de la «inviolabilidad de la propiedad privada», pero tomando como base la Constitución Española, se termina incluyendo también el artículo ya analizado, donde se expresa: «Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación, estará bajo la salvaguardia del Estado y la ley ordinaria establecerá lo que estime oportuno para su defensa». Tal es el origen del Art. 34 de la actual Constitución, escasamente instrumentado y respetado a la fecha.

Estos distintos contextos que subyacen necesariamente en la valoración de los bienes patrimoniales, no siempre se expresan armónicamente, sino que lo habitual es que se presenten en forma conflictiva. Las necesidades de la investigación pueden requerir una destrucción parcial del bien con el fin de desarrollar tal o cual análisis que el investigador considera imprescindible para ese momento y estado de la disciplina. El uso económico del bien a nivel turístico puede significar una carga de visitantes mayor a la que soporta el bien fomentándose la degradación por mal uso del patrimonio. El uso que tradicionalmente le ha dado la comunidad al predio puede significar un riesgo para la sobrevivencia del patrimonio involucrado, etcétera. En todos estos casos, la administración deberá necesariamente mediar para que, sin que el bien deje de cumplir su función y contemplando los distintos intereses, los distintos «contextos de valor», no se atente, contra el mismo.

El nivel cultural de un país se mide, entre otras cosas, por el respeto que desde todos los sectores implicados en la sociedad se tenga del patrimonio histórico. La concepción del patrimonio histórico como instrumento de cultura que es asumido en algunos estados, proporciona, automáticamente, una homogeneidad a los bienes que lo integran¹⁵. Tales exigencias normativas respecto del patrimonio histórico, no se agotan en la conservación de los bienes que lo integran en tanto que soportes materiales de un valor cultural. Constitucionalmente, por ejemplo en España, se postula un tratamiento jurídico de los bienes que integran el patrimonio histórico más allá de la mera conservación, más allá de la simple protección estática de objetos materiales sin más. Lo que se postula es la puesta en valor del patrimonio histórico, el disfrute por parte de los ciudadanos de esos valores culturales, el acceso al mismo. El acceso a la cultura, aunque no esté positivizado en el texto constitucional como un derecho subjetivo, no por ello deja

15 «Lo característico de este patrimonio no está en el aprecio que puedan merecer los objetos que lo integran, aprecio ligado a consideraciones artísticas, históricas o culturales, sino en la función que desarrollan: el ser instrumentos de promoción cultural. De ahí que se pueda decir que los bienes que integran el patrimonio histórico sean bienes con un destino muy especial. Este destino o función cultural representa un valor inmanente de los bienes que integran el patrimonio histórico, un valor cultural del que se van a derivar importantes repercusiones. El valor cultural, como algo ínsito en los bienes que integran el patrimonio histórico, no como algo externo o sobreañadido, va a ser el elemento de conexión conceptual interna de estos bienes, posibilitando la construcción dogmática unitaria de los mismos. Su consideración como instrumento de cultura y el valor unitario que ello conlleva, determina que el patrimonio histórico no se pueda entender como un conjunto de objetos materiales de diferente naturaleza jurídica sino como un conjunto de valores inmateriales, valores culturales que necesariamente tienen que tener un soporte material. El tratamiento jurídico que se dé a los bienes integrantes de este patrimonio debe partir de esta consideración: será un régimen jurídico establecido en función de la tutela de valores culturales, lo que, ciertamente, pasa por el tratamiento del objeto material soporte de ese valor. Es al conjunto de esos valores inmateriales culturales al que se refiere la Constitución cuando utiliza la expresión ‘patrimonio histórico, artístico y cultural’ en distintas partes de su articulado. La expresión ‘patrimonio’, referida a los bienes dotados de valor cultural, tan sólo tiene un significado metajurídico. Existe, por tanto, en el ordenamiento español base suficiente para poder diferenciar desde el punto de vista jurídico, dotándole de autonomía, al valor inmaterial cultural de unos bienes, por una parte, y al elemento patrimonial que le sirve de soporte, por otra» (Alonso Ibáñez, 1992: 123).

de tener en esos casos, una consecuencia precisa en la construcción técnico-jurídica del patrimonio histórico: es el trasfondo justificativo de la propia conservación y garantía de la función cultural del patrimonio. Sólo en la medida en que los ciudadanos accedan al patrimonio cultural podrá éste ser instrumento de promoción cultural. El valor cultural que caracteriza a los bienes del Patrimonio sólo será efectivo en la medida en que de ellos pueda gozar la colectividad (Alonso Ibáñez, 1992: 125).

Valor cultural y puesta en valor o acceso son las notas sobre las que tiene que estructurarse el régimen jurídico del patrimonio cultural. Y es aquí donde trasciende, de forma práctica, la configuración del patrimonio como instrumento de cultura. El centro de gravedad del régimen jurídico del patrimonio histórico está en el valor cultural que revisten los bienes que lo integran y en la garantía de ese valor, la necesidad de su puesta en valor, no en el interés histórico, artístico, arqueológico, etcétera, que tenga el objeto material integrante del patrimonio, interés desde el que se enfocaba tradicionalmente, absolutamente todo lo relativo al patrimonio cultural. El centrar la atención sobre el *interés*, si bien puede ser utilizado, y tiene sentido que sea utilizado, como criterio de identificación de los bienes que integran el patrimonio, no puede en cambio ser considerado como el eje desde el que analizar el régimen jurídico del patrimonio cultural. El interés público que determina la protección del patrimonio deriva de la función que tienen los bienes que lo integran, el ser instrumentos de promoción cultural; deriva por tanto, del valor cultural.

Hacia una política cultural diferente...

La responsabilidad que compete a la administración en relación con el patrimonio cultural es su conservación y puesta en valor. Por lo tanto, se debe reiterar, que la intervención de los poderes públicos no debe limitarse a garantizar la existencia física de los bienes en cuanto tales, sino que debe dirigirse también a hacer posible por parte de la sociedad en su conjunto su conocimiento y disfrute. Por lo tanto se debe realizar el enorme esfuerzo de involucrar al colectivo social en la comprensión y respeto por los testimonios del pasado. El patrimonio cultural, y el arqueológico dentro de él, como señala Martín-Bueno (1985: 41), no sólo precisa de los poderes y medios públicos, sino de todo el respeto y cuidado e interés de la totalidad del colectivo social. Si a nivel individual no somos capaces de valorar y respetar esos objetos y restos del pasado, con dificultad podrán esos mismos poderes públicos atender las múltiples necesidades que ese patrimonio genera.

Estamos acostumbrados, mal acostumbrados, a tomar con desenfado, desparpajo y hasta osadía, posesión de un patrimonio; en nuestras visitas a monumentos, yacimientos y museos, que deberían suponer siempre respeto, atención y observación meticulosa y silenciosa. Por regla general actuamos de muy otro modo, pensando quizá, que lo que duró tantos años ha de ser ya imperecedero, sin parar mientes en que la conservación de esa antigua conciencia colectiva es todavía un elemento material dinámico, sujeto a enfermedad y degradación y, sobre todo, que en modo alguno fue rescatado solamente para nosotros, sino para nosotros y para los que luego vendrán, por lo que su mantenimiento

y adecuada transmisión a las generaciones futuras es responsabilidad nuestra, posiblemente la más inmediata (ob. cit.: 38).

En Uruguay estamos muy lejos de alcanzar los criterios rectores que acabamos de ver, los que desde la propia Constitución, obligan y comprometen al Estado en una política de protección y difusión. Ni siquiera la ley obliga a inventariar el patrimonio conocido, como aquel que se encuentra en museos o colecciones privadas, ya que sólo tal tarea se realiza en relación con aquel que es declarado *monumento histórico*. Otro tema de particular interés, ya señalado, es como hacer jugar positivamente a la sociedad en la toma de responsabilidades y en las tareas concretas de preservación:

hay que dar más [pasos] en la dirección de la incorporación de la sociedad a la colaboración a esos fines, y pienso que la relación entre las normas prohibitivas o limitativas y las estimulantes es claramente desfavorable a estas últimas, en un momento en que las legislaciones más avanzadas y progresistas ya han comprendido que es más importante, práctico y beneficioso para el patrimonio estimular que prohibir (Álvarez Álvarez, 1989: 20).

Es necesario promover normas de estímulo y sobre todo es necesario incorporar a la sociedad, con entusiasmo e interés, a la labor de cuidar e invertir en esos bienes. La única forma de salvar y promover nuestro Patrimonio es despertar y ordenar las fuerzas de la sociedad. Para lograr esa incorporación de la sociedad los medios más eficaces son, aparte de las campañas de educación ciudadana y consiguiente revalorización de los bienes culturales:

- a. una política fiscal que favorezca la tenencia y adquisición de esos bienes y la inversión en ellos;
- b. una promoción del mecenazgo, no sólo de las personas físicas, sino sobre todo de las personas jurídicas; y
- c. una política de ayudas y créditos para la conservación y utilización de esos bienes, de promover las iniciativas sociales, y la eliminación de la persecución de los titulares de esos bienes, presentándoles como privilegiados, cuando son colaboradores del Estado y de la comunidad (ob. cit., 1989: 33).

La política fiscal favorable ha demostrado en todo los países donde se ha puesto en marcha que no le cuesta nada al Estado, sino que redunda en su beneficio. Por el atractivo que esos bienes tienen, la sociedad, con ese estímulo, invierte en ellos mucho más de lo que el Estado podría hacer e incrementar el patrimonio, con sus adquisiciones y mejoras. Patrimonio que, no lo olvidemos, está compuesto de bienes cuya función es pública y que no necesitan ser de propiedad pública para que se incorporen a la comunidad. Y a la larga, muchos de esos bienes pasan a colecciones públicas, de propiedad privada o pública, que eso ya es indiferente. Y todo ello con un coste mínimo para los ingresos que el fisco percibiría por esos bienes, que siempre son escasos, y cuanto más poder económico tienen los individuos más fácilmente se evaden. Una reforma fiscal de estas características puede ser y ha sido el instrumento más dinámico y eficaz jamás imaginado, para luchar contra el abandono y la degradación de los edificios históricos. La *promoción del mecenazgo*, como señala Álvarez Álvarez (1989: 33), es una de las

líneas de defensa del patrimonio que se están demostrando más útiles. Y el mecenazgo no es sino la colaboración y participación de la sociedad en esa tarea. Esta institución se ha desarrollado en épocas recientes, sobre todo en los países anglosajones. La mayoría de los museos americanos son obra de coleccionistas, fundaciones y empresas que han llegado a comprender el prestigio público que alcanzan con esas actividades. En Uruguay estos son aspectos que están muy lejos de incorporarse a políticas reales de gestión patrimonial, pero que urgentemente deberíamos empezar a incorporar. Sin embargo, notoriamente deberemos modificar previamente el régimen jurídico, en particular con relación a la «inviolabilidad de la propiedad privada», posibilitando seguridad y los controles necesarios por parte del Estado.

Preservación patrimonial y programas de socialización

Como señala Capitel (1983: 21), se tiende a tener

sobre los monumentos arquitectónicos un respeto arqueológico y un respeto estético. Se les considera como antigüedades y como formas visuales, escénicas: como telón histórico y noble que exhibir, disfrutar o, incluso, soportar. Alcanzan una consideración próxima al fetiche; son intocables y deben mantenerse, sin que, de modo general, se sepa qué es lo que nos ofrecen, y, en consecuencia, qué hacer con ellos o cómo tratarlos.

Por un lado tenemos una consideración que se relaciona con un arte valioso que debemos conservar, pero

Al mismo tiempo, su interés es también arqueológico, o, si se quiere, histórico: representan la cultura material de su época y conservan la memoria del vivir antiguo y de aquello de lo que somos, en una u otra medida, hijos y herederos.

Pero el monumento no pervive sólo como sobrevive un cuadro o un objeto, esto es, por su propia fuerza estética e histórica. También lo hace por su misma existencia material como inmueble y su inevitable fijación a la estructura física del lugar en que se erige y al que con su presencia configura. El monumento, el testimonio patrimonial, es un elemento primario de la estructura del paisaje, de la ciudad; punto fijo y permanente de su desarrollo y evolución, cualidades que comparte y completa con la geografía física del lugar.

La fuerza del monumento estriba en dar cuenta del hecho que lo creó y de todo su avatar histórico, pero trasciende y supera tal cosa por completo. Poco importa, por ejemplo, la bajeza moral de un tirano y hasta sus egoístas o aviesas intenciones frente al palacio que pudo construir: las cualidades y la belleza de su morada son heredables por nosotros, y por todo otro tiempo, al margen de las circunstancias de su origen y de la ideología que las generaron, aún cuando ésta hubiera sido criminal o trágica. La condición material y formal del Monumento, su especificidad como inmueble, le hacen escapar de quedar preso entre consideraciones ideológicas, trascendiendo las intenciones morales y políticas de su propio tiempo, que se desvanecen con la desaparición de las conciencias que las

poseyeron, y permaneciendo material y artísticamente imparable, propicio a la fruición estética de cualquier mentalidad ideológica (ob. cit.: 22)¹⁶.

La restauración según los esquemas tradicionales, reconstruye la forma de los espacios primitivos; la rehabilitación recupera estos espacios y les confiere nuevos usos, haciendo posible que los lugares restituidos puedan tener una utilización tanto sincrónica como diacrónica del espacio, lo que es tanto como señalar que el costo del Patrimonio recuperado debe estar en relación con la planificación del patrimonio rehabilitado y esa ecuación lleva implícita una sincronización de los contenidos políticos, económicos y culturales. Tres prioridades que no siempre están presentes en las urgencias de la gestión y en los objetivos de acción de las normativas patrimoniales, particularmente en los países en vías de desarrollo.

La doctrina en materia de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico se ha expresado generalmente mediante cartas y recomendaciones internacionales; así tenemos, además de las dos cartas del Restauo italiano (la de 1883 y la de 1931), la *Carta de Atenas* de 1931, en la que se hace referencia fundamentalmente a la arquitectura y al urbanismo, pero que en su parte segunda, se ocupa también del patrimonio artístico. Considera el *pastiche* o uso imitativo de los estilos históricos como algo funesto y desaconsejable, recomendando el respeto a todos los procesos creativos que intervienen sobre el monumento y así, facilitar su lectura histórica. En la isla de San Giorgio en 1964 se firmó la *Carta de Venecia*. Considera la restauración como operación de carácter excepcional, que debe detenerse donde empieza la hipótesis, debiendo utilizarse los recursos de la técnica moderna sólo en los casos en que los métodos tradicionales no puedan ser aplicados. Insiste en la conservación de todas las partes del monumento, aun cuando correspondan a épocas diversas, dejando siempre visibles los añadidos modernos que indispensablemente se hayan realizado durante el proceso de restauración. Recomienda para los conjuntos el mismo tratamiento que para los edificios singulares. Posteriormente el Coloquio de Quito de 1977 define como centros históricos a aquellos asentamientos humanos, vivos, fuertemente condicionados por una estructura física previa del pasado, reconocible como representativa de la evolución de un pueblo. Se reconocen como tales, tanto los asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor. Los centros históricos, por sí solos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un valor cultural, sino también económico y social. No sólo son patrimonio cultural de la humanidad, sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan. Es decir, el verdadero monumento es el ciudadano. Entre la Carta de Venecia y los coloquios de Quito se

16 Es el ejemplo del denominado Palacio Santos en nuestro caso, cuyo valor trasciende al rol que el personaje jugó concretamente en nuestra historia y la consideración que sobre el mismo se tiene. Dicho edificio hoy cede de la cancillería y monumento histórico nacional, fue la morada de Máximo Santos presidente de la República y dictador militar en el último tercio del siglo XIX (1882-1886). La historiografía tradicional y la opinión pública en general lo considera como uno de los gobernantes más despótico y sanguinario que ha soportado la nación.

han producido la Declaración de Amsterdam, las Recomendaciones de Bolonia, y sucesivas recomendaciones de la Unesco y del International Council on Monuments and Sites (Icomos). La legislación de todos los países se ha ido adecuando a la doctrina expresada en estos documentos (Hernández-Gil, 1983: 30). En este sentido, una vez más vemos como Uruguay hizo oídos sordos a los criterios que mayoritariamente se acogía el mundo. Son muchos los ejemplos de *voluntarismos*, que intentaron construir hacia atrás en el tiempo, tarea por demás imposible. Los lamentables esfuerzos llevados a cabo en algunas de las baterías de Isla Gorriti o el Cuartel de Dragones de Maldonado, o el casco histórico de Colonia del Sacramento, son tristes ejemplos de una muy mala gestión de nuestros bienes patrimoniales.

En lo que respecta al rol que juega el museo en la preservación y difusión de los bienes patrimoniales, éste es fundamental. El Internacional Council of Museums (ICOM), organismo internacional que organiza la cooperación entre los diversos museos del mundo y coordina la información sobre sus actividades, define el museo como «institución permanente que conserva y expone objetos de carácter cultural para fines de estudio, educación y deleite». En esa definición se recogen las más importantes líneas de acción. Ante todo su carácter de *institución permanente*. Eso le diferencia de todo acontecimiento transitorio, u ocasional, como una exposición o una muestra coyuntural, ligada accidentalmente a una circunstancia olvidable. El carácter permanente del museo permite el establecimiento de un vínculo entre la institución y su entorno. Su presencia constante debe crear una relación recíproca entre el museo y su medio, facilitando su proyección en el ámbito humano y propiciando también, si la integración es real, su aumento y enriquecimiento a través de donaciones y ayudas para adquisiciones, que proyectan algo del humano deseo de permanencia de donantes y amigos.

El lenguaje del museo, pues, para adecuarse al tiempo y a las nuevas exigencias sociales, ha de sufrir una transformación paralela a la que ha sufrido la vida. Las exigencias primeras de acumulación y presentación de objetos singulares, se ha complicado con otras nuevas de búsqueda de medios de expresión adecuados, de proyección pedagógica, de interconexión con su medio social, de apertura a actividades (conciertos, representaciones teatrales) no necesariamente consecuencia de su contenido, pero útiles en cuanto representan una función de conexión entre diversos aspectos del «hecho cultural» como expresión de una determinada imagen del mundo (Pérez Sánchez, A. E. 1983: 59).

¿Qué cosa conservar? Pues, la recuperación de las *señas de identidad*, de la personalidad histórica y real de cada comunidad, la visión de las tradiciones verdaderas, la puesta en pie de la imagen de un pasado común, la presentación de esas *claves* míticas de la vida de la humanidad, sólo puede hacerse real a través de lo que se conserva, de lo que llega a nosotros desde el tiempo, para ser, en cada momento y circunstancia, reconsiderado con su propia óptica, con sus peculiares técnicas y perspectivas. La riqueza posible de interpretaciones aún inéditas, la esperanza de análisis más profundos, la confianza en un progreso del saber, se basa precisamente sobre la plataforma de lo conservado, que es el documento vivo del pasado del que nos nutrimos. Por ello hay que conciliar muy cuidadosamente esa exigencia de conservación con la legítima

reclamación de su exposición, que es una forma de consumo. Esos testimonios del pasado han de ser accesibles, visibles. Han de estar al alcance inmediato de nuestro conocimiento, de nuestra investigación (ob. cit.: 60). La exposición ha de hacerse de modo claro y legible, sin crear inútiles barreras, físicas o burocráticas, entre la obra y el espectador, acompañándola de los imprescindibles elementos que faciliten su lectura, eliminando todo lo que pueda resultar accesorio y procurando que el conjunto cumpla su función de información inmediata y de respuesta a las demandas de la colectividad.

El valor social de un museo ha de medirse muy especialmente por su capacidad de comunicación, de proyección, de enseñanza. La creación de gabinetes pedagógicos que atiendan debidamente a las masas de escolares o estudiantes de la enseñanza media que visiten los museos, convirtiendo la experiencia en un estímulo de la sensibilidad y a la imaginación; la organización de ciclos de conferencias de distintos niveles para público abiertos con diversas preocupaciones y preparación; la elaboración de material didáctico que pueda ser distribuido en centros de enseñanza para familiarizar el contenido y significación de lo que cada museo custodia, son obligaciones de un museo moderno, para cumplir su auténtico papel en la vida de la colectividad.

El museo además ha de ser un objeto de gozo. Puede haber un goce inmediato, sensual e intelectual, de la belleza sin intermediarios, del diálogo del espectador y la obra, pero también hay que contar con el placer que viene del aprendizaje, de la lectura y la instrucción, del reconocer y captar, lo que se advierte como patrimonio propio, en una atmósfera de agrado y relajación. «El museo ha de estar abierto por entero al hombre y la comunidad. Ha de recoger su sentido y su pasado y ha de encender, en una atmósfera de goce y de confrontación, su tensión y su esperanza. El museo nos refleja, y su función frente a la vida de la colectividad ha de ser la de enriquecerla con el conocimiento y tensar los cables de la imaginación, para alcanzar, a través de la creación cotidiana, el sentido de un vivir que se sienta como verdaderamente humano» (ob. cit.: 62).

Los museos que incluyen bienes arqueológicos —varios en Montevideo y casi la totalidad de los del interior del país—, son de hecho agentes de una impropia endoaculturación en los que se expresan concepciones del pasado ideados únicamente en el marco de progresiones lineales y evolutivas. La gran mayoría de éstos se limitan a un mero acopio de mudos artefactos del pasado, en el mejor de los casos acompañados de discursos descriptivos, pocas veces traducibles dentro de un marco sociocultural y difícil de utilizar como una herramienta educativa. Nuestros museos son meros depósitos de objetos del pasado, en los que la ausencia de información o la insuficiencia u obsolescencia de la misma, menoscaba los materiales de forma irreversible. Este hecho plantea una particular dificultad dentro de la disciplina, ya que modernamente la arqueología pone mayor énfasis en las relaciones entre objetos que en los propios objetos, testimonios del pasado.

Materiales sin contexto, materiales sin información calificada, no son patrimonio: son apenas objetos. Que podemos acaso evaluar con categorías estéticas, pero que son siempre aislados vestigios que muy difícilmente brinden alguna información científica (Consens, 2003: 305).

En los últimos quince años, el incremento de los trabajos arqueológicos introducen un urgente problema más: el proteger adecuadamente los cada vez más numerosos materiales culturales recuperados. Como señala el autor ante aludido, si detenemos la mirada en nuestros acerbos, vemos inmediatamente como hemos sido testigos de una más o menos lenta desaparición de buena parte de nuestro *patrimonio histórico* custodiado en instituciones públicas de la capital o del interior: la humedad, la polilla, la falta de técnicos conservadores o las intervenciones improvisadas, ha ido convirtiendo en andrajos ropería histórica, pinturas, muebles, etcétera, muchos de ellos que por generaciones había sido atesorado en el ceno familiar y que una vez donado al Estado, comienza su lenta agonía.

Las adecuadas estrategias de difusión son las responsables de que el patrimonio pueda cumplir la acción social que le da sentido, asegurándoles también, que todo el esfuerzo realizado en la investigación revierta en la sociedad. La difusión se da a través de:

1. la educación reglada o formal;
2. la educación informal, que se desarrolla desde las exposiciones en los museos, las visitas a los yacimientos, las publicaciones, las imágenes, etcétera.

Las finalidades de la difusión en estos dos ámbitos son diversas; pero una de las más importantes es la destinada a desarrollar una actitud ante el patrimonio, que permita a la sociedad su identificación, valoración, cuidado y, por supuesto, disfrute (Querol y Martínez Díaz, 1996: 313).

Difusión es una gestión cultural mediadora entre el patrimonio y la sociedad. Gestión porque implica un proceso complejo que abarca documentar, valorar, interpretar, manipular, producir y divulgar no ya el objeto en sí, sino un modelo comprensible y asimilable de dicho objeto en su relación con su pasado histórico y su medio presente. Cultural porque se opera con la obra del hombre, tangible e intangible, pasada y presente, que rodea e influye en el ciudadano de hoy hasta ser parte misma de su historia y, por tanto, de su identidad. Mediadora porque requiere de una técnica y de un soporte material independiente del objeto y ajena al sujeto que la recibe (Martín, 1993: 6).

Divulgar no es más que hacer partícipe y beneficiaria a toda una comunidad científica o a un colectivo social de los logros, avances o descubrimientos conseguidos por el esfuerzo individual o de un grupo reducido de personas. Dicha labor difusora evitaría la vergonzosa situación actual, en la que monumentos o testimonios del pasado, de indudable valor son desconocidos, no sólo por parte de la gran masa anónima de la población en que se asientan, sino por maestros, profesores y alumnos de los centros primarios y secundarios de la zona dónde éstos se encuentran. Muchas veces se pone la mejor voluntad en explicar a los escolares las maravillas de la Gran Muralla China o las pirámides egipcias, sin siquiera poder reparar en los testimonios de su propio pasado, que se esparcen en su entorno.

El reconocimiento general de las potencialidades del patrimonio histórico y arqueológico como recurso en el sentido más amplio y positivo posible, se relaciona con los profundos cambios socioeconómicos acaecidos en el mundo tras la segunda guerra mundial. Durante los años sesenta y setenta se suceden en este sentido progresos

particularmente importantes que conducen a la situación actual. Es notorio que la evolución de la economía política de los últimos tiempos está incidiendo de forma contundente, sobre la manera como se está procediendo a la conservación, estudio y divulgación del patrimonio histórico. «Durante los años ochenta el reclamo puramente nostálgico de patrimonio adquiere protagonismo y la crisis económica hace entrar a los museos en la industria del ocio y el turismo». A finales de los ochenta, no sólo las administraciones locales y regionales tienen como prioridad en muchas zonas el crecimiento de la oferta turística, sino que también pasa a ser un objetivo de los Estados y las entidades supraestatales (Ballart, 1997: 240).

El turismo bien orientado aparece entonces como el más factible garante del futuro del patrimonio histórico y arqueológico. La incapacidad de gestión de los bienes culturales por parte de las Administraciones públicas ha constituido un problema añadido, en particular cuando los incrementos de los costos de la conservación han incidido sobre una sociedad maltratada por la crisis económica. En estas condiciones, la difusión de los valores del patrimonio y la apuesta a favor de alternativas de uso turístico han sido consideradas condición necesaria para la revalorización del recurso y el aumento de su aprecio social. Durante los años ochenta se ha debatido insistentemente sobre la necesidad de dinamizar el patrimonio cultural y de superar los viejos modelos de gestión. Hasta entonces se había depositado en la administración pública, a través de algunos expertos funcionarios de la misma, todo el peso de la gestión, quedando de hecho la sociedad al margen. Las nuevas estrategias planteadas, sostienen que se debe buscar el apoyo no tanto en la elite profesional, sino tratar de dar más protagonismo a la sociedad misma.

De acuerdo con esta visión, la sociedad civil se involucraría gradualmente en la conservación desde el conocimiento que le proporcionaría el acceso desenfadado, en función de una secuencia de comportamientos que va de la difusión al conocimiento, del conocimiento a la apreciación y de la apreciación a la exigencia de protección y valorización (ob. cit.: 242).

Nuestra comunidad está muy lejos de poder asumir dicho rol. A efectos de preservar los bienes culturales, la única solución que se presenta es el aislamiento, el cerrojo e incluso hasta hemos llegado a ocultar la ubicación exacta del mismo, como forma de preservación, ya que frecuentemente difundirlo ha significado, atentar contra el bien. Por otra parte, la sociedad ve pasivamente como aquellos bienes declarados *monumentos históricos*, frecuentemente, la misma declaración supone una sentencia de muerte para ellos. Las servidumbres impuestas, en el caso de los inmuebles, lo alejan del mercado. Ante la imposibilidad de mantenimiento, rápidamente se tornará inhabitable y la ruina del mismo se precipita. Lo veremos desvencijado, perder aberturas, luego apuntalado y al final desaparecer. Por ahí con suerte se salva alguna fachada, pero muy poco lagaremos a las generaciones futuras, del tal bien sindicado desde la administración como un patrimonio digno de desafiar los tiempos y testimoniar nuestra identidad. Parecería que inconscientemente creemos que con la sola firma del decreto, la conservación, puesta en valor, socialización se darán por sí solas, sin asumir que a

lo sumo de manera irresponsable, sólo tranquilizamos nuestra conciencia desviando nuestra responsabilidad...

A manera de síntesis...

La comparación de las distintas situaciones existentes, entre legislaciones y situación del patrimonio cultural en los países de la región, nos muestra similitudes y diferencias significativas. Por un lado la existencia de dificultades más o menos comunes, relacionadas con factores económicos o identitarios, en distintos grados, esto último, fruto de situaciones históricas concretas, relacionadas con la falta de profundidad temporal de la *nación*, el rol cumplido por los emigrantes en el quehacer nacional, o el re-lego sistemático de las poblaciones nativas. Al mismo tiempo encontramos diferencias notorias. En la República Argentina los temas patrimoniales de alguna forma están presentes a través de legislaciones concretas, desde comienzos del siglo XX, aunque con escasa efectividad, cosa que en Uruguay no ocurre hasta una época muy reciente. Paraguay, aparentemente, mostraría una situación todavía más confusa que Uruguay, aunque seguramente interviniendo otros factores.

Si intentamos un balance de la situación actual relacionada con el patrimonio cultural en Uruguay, y en particular de aquel directamente relacionado con el patrimonio arqueológico, tendríamos por un lado:

1. inexistencia de mecanismos efectivos de preservación del patrimonio cultural, frente a la explotación del ambiente a gran escala y los desarrollos urbanos propios del mundo moderno;
2. la obsolescencia e inaplicabilidad de la Ley 14.040;
3. ineficacia y descoordinación entre los distintos organismos de la administración central y comunal;
4. falta de conciencia comunitaria y valoración positiva de buena parte de los bienes culturales que testimonian nuestro pasado;
5. insuficiencia de la inversión pública en cultura y dificultad de gestión en nuevas políticas que supongan el adecuado traslado de la inversión a la esfera privada;
6. tráfico internacional de bienes patrimoniales escasamente controlado.

Por otro, entre los aspectos que podríamos considerar como positivos, deberíamos señalar:

1. una comunidad científica profesional, cada vez más numerosa; y
2. una creciente colaboración e intervención en la materia, de organismos internacionales como la Unesco, a lo cual se suma en los últimos tiempos, las posibilidades futuras de emprendimientos supranacionales, de carácter regional, entre los países del área (Mercosur).

En relación con nuestro patrimonio arqueológico, en lo que respecta al campo prehistórico, la situación nos muestra como, a pesar de la magnitud e importancia de las investigaciones efectuadas, el interés por ella sólo gira en torno al ámbito profesional, sin llegar realmente a la población. Igual situación pesa sobre diversos temas que

hacen a nuestro desarrollo histórico directo y a los bienes patrimoniales involucrados. Parece clara entonces, la necesidad de revertir la situación consolidada en una visión eurocentrista y estereotipada, y lograr, por un lado, la redimensión del concepto de *pasado*, lo que lleva implícita una valoración distinta de buena parte de nuestro *patrimonio*, en particular el arqueológico, a la vez que repensar en parte, nuestra pretendida *identidad*. Los elementos a modificar parecen claros y precisos, pero no lo son tanto las estrategias, los medios a emplear, en particular si pretendemos una respuesta rápida, que revierta tal situación.

A pesar de las ideologías dominantes señaladas con respecto a la valoración de las culturas prehistóricas del territorio uruguayo y del patrimonio en general, desde el punto de vista de la divulgación de la información actual sobre el tema, existen factores que se podrían considerar como positivos, en tanto pueden facilitar dicha tarea. Uruguay es un país de territorio pequeño, político y administrativamente centralizado, lo que permite un rápido abordaje a través de estrategias de difusión/conscientización, ya sea en forma personalizada (enseñanza formal), o a través de los medios de comunicación. Por otra parte, en estos últimos años se ha logrado despertar una cierta avidez por el conocimiento de estos temas en las comunidades abordadas, especialmente en los elementos más jóvenes, habiéndose logrado en general, resultados muy positivos. Sin embargo, la tarea es lenta y llevará más de una generación la obtención de logros significativos en el ámbito de la población en general.

Una de las metas a cumplir es hacer asumir al Estado su responsabilidad. La obligación de identificar, proteger, conservar, conocer y transmitir para las generaciones venideras el patrimonio cultural del territorio le incumbe primordialmente. Por lo tanto, deben instrumentarse los mecanismos necesarios a través de estrategias que reflejen la dinámica propia de las actividades donde la sociedad toda está involucrada. Asimismo la falta de valoración y el deterioro del patrimonio cultural prehistórico e histórico, obedecen en parte al déficit de información existente, por lo cual la comunidad profesional deberá acentuar la acción divulgadora de los resultados obtenidos. «Los arqueólogos son socialmente responsables no sólo de preservar el pasado sino también de hacerlo accesible» (Jameson, 1997: 17). Carecemos de publicaciones adecuadas que lleven al gran público y, sobre todo, a los centros de enseñanza, la información actualizada del mundo académico, carencia grave, dada la particular distancia que media en general, entre el esquema educacional uruguayo y los sectores universitarios o académicos.

La revalorización del patrimonio cultural y la implementación de una política orientada a su protección, constituye un desafío que deben afrontar las naciones subdesarrolladas, teniendo en cuenta la importancia que el mismo adquiere en la construcción de la propia identidad y en la valoración de su cultura. En este sentido, se ha señalado que el manejo del patrimonio arqueológico tiene una base ideológica en el establecimiento de la identidad cultural, vinculado con su función educacional, tiene una base económica en el turismo y una función académica en la salvaguardia de la base de datos de la arqueología como disciplina científica (Cleere, 1989: 10)

En lo que respecta a la impostergable modificación de la legislación vigente, se han dado pasos que lamentablemente no lograron a la fecha ningún resultado positivo. Desde el año 1985, cuando se da el regreso a la democracia, ha habido diferentes intentos, incluso a partir de la propia Comisión Nacional de Patrimonio. La falta de receptividad del tema a nivel político y en el ámbito legislativo, es demostrativo de la total indiferencia de los cuadros dirigentes respecto del tema. En un ámbito democrático, los gobernantes son necesariamente reflejo de la comunidad, mostrando por lo tanto idénticos sesgos en la valoración del pasado. La propia Comisión Nacional de Patrimonio, es un órgano fundamentalmente político, al proceder la casi totalidad de sus miembros de la esfera administrativa de confianza del Poder Ejecutivo de turno. La estructura que aporta la Ley 14.040 desde el punto de vista de la organización institucional, supone que el órgano rector (comisión nacional) reúna todas las funciones, tanto de asesoramiento, como ejecución y administración de bienes patrimoniales, logrando una centralización extrema, tanto en relación con la gestión patrimonial como respecto de los gobiernos locales y restantes instituciones nacionales. La Universidad de la República y los medios académicos nacionales en general, se encuentran escasamente representados en dicha gestión, si bien tampoco ha habido una manifiesta preocupación en asumir los roles necesarios.

Más allá de la necesidad de impulsar una modificación radical de la normativa jurídica vigentes, con el fin de actualizar e incorporar al derecho positivo, nuevos campos, como el patrimonio etnográfico, o principios generales que le otorguen la adecuada dimensión al concepto de *patrimonio*, el objetivo final a alcanzar, es desencadenar instancias de reflexión que promuevan una especie de *cruzada nacional* en defensa del mismo, generando mecanismos, por ejemplo, en relación con la educación, que permitan a todos los uruguayos el conocimiento, la preservación y el disfrute de los testimonios de su pasado, abriendo las puertas a la dinámicas propias del concepto, generando reinterpretaciones, nuevos enfoques y apropiaciones. En el impostergable emprendimiento de tal tarea todos tenemos responsabilidad, tanto en el ámbito de instituciones en general, como a nivel político o en el plano profesional colectivo o individual. Por otra parte, como los fenómenos culturales son reacios a ser encasillados dentro de fronteras administrativas concretas, mostrando una dinámica histórica particular, deberemos ser capaces de generar políticas que reflejen y saquen provecho de esta situación. La coordinación a nivel regional, con el resto de los países del área, por lo tanto, sumado a un amplio intercambio de ideas, posibilitarán el desarrollo de estrategias comunes para salvaguardar un pasado que nos es común. Aunar esfuerzos es un paso hacia la integración mediante la revalorización de un largo proceso cultural hoy olvidado o marginado, que no conoce las estrechas fronteras que actualmente nos limitan (Cabrera Pérez y Curbelo, 1992).

A continuación nos proponemos una síntesis de como y con que resultados, se ha abordado el pasado de la región, en particular a partir del testimonio arqueológico, para luego retomar la problemática de la valoración patrimonial, intentando contribuir positivamente en el aporte de ideas y estrategias al respecto.

El desarrollo de la Arqueología en el ámbito regional

Las investigaciones arqueológicas en la región platense muestran variantes y diferencias notorias, según las áreas concretas que abordemos. Las fronteras políticas actuales, si bien ajenas a los procesos socioculturales pretéritos, han intervenido, sin embargo, en función de factores históricos e ideológicos concretos, en los modelos formulados y por lo tanto en la información real hoy disponible. De esta forma nos enfrentamos a carencias notorias al momento de proponer síntesis globales para la región, ante la falta de información o la existencia de datos contradictorios, producto de las distintas orientaciones y desarrollos que alcanzó la disciplina. Las investigaciones arqueológicas en general son muy recientes e incipientes en la mayoría de las áreas y hasta hace muy poco tiempo, salvo honrosas excepciones que luego veremos, éstas se limitaron al ámbito prehistórico.

Hasta hace muy pocos años, la arqueología se expresaba en la región a través del quehacer de aficionados a la disciplina, en su gran mayoría, coleccionistas sin formación académica. Aun nos enfrentamos a extensas áreas, como la comprendida por el estado paraguayo, donde prácticamente a la fecha, aun no existen investigaciones sistemáticas. Estos hechos generan dificultades insalvables en las síntesis regionales, encontrándonos muy lejos de haber alcanzado una visión global del área, más o menos confiable. En realidad lo que tenemos es información en general de carácter puntual, en relación con sitios o hallazgos circunstanciales, en el mejor de los casos de carácter regional, lo cual ha generado unos pocos modelos tentativos, hoy fuertemente discutidos.

Para algunas de las áreas platenses, la arqueología académica irrumpe hacia mediados del siglo XX, utilizando estrategias muy dispares según el origen de los arqueólogos que intervienen o los factores históricos-ideológicos que están por detrás, encontrándose aún, como señalábamos, extensas regiones e incluso países enteros al margen de la temática. En relación con lo teórico, en aquellas áreas donde se puede visualizar una cierta continuidad en los esfuerzos por acceder al conocimiento del pasado prehistórico, vemos en forma más o menos explícita la incidencia de modelos foráneos, los que básicamente se alinean en dos grandes planteamientos teóricos: los enfoques histórico-culturales que monopolizan las investigaciones en los años sesenta y setenta y aun hoy se encuentran vigentes en algunas regiones, como el sur del Brasil y los enfoques *procesualistas* que irrumpen con mucha fuerza en los años ochenta, manteniéndose en la actualidad vigentes, en forma más o menos ecléctica, o con excepciones y variantes, a veces significativas.

Los primeros planteamientos

La fe en el progreso de la ciencia y el interés en la antigüedad del hombre, alentado por las teorías de F. Ameghino (1880) sobre el origen sudamericano de la humanidad, llevó, en lo que a Argentina refiere, pero ejerciendo además una fuerte influencia en

toda la región, a la creación como vimos, de ámbitos académicos de investigación, tales como el Museo de Historia Natural y el Museo Etnográfico de Buenos Aires o el Museo de Ciencias Naturales y Universidad de La Plata, incorporándose cursos de arqueología, a distintas carreras (Madrado, 1985; Politis, 1992). Posteriormente, al abandono del *paradigma evolucionista* en las primeras décadas del siglo XX, marcó el comienzo de una etapa de transición, que se prolonga hasta los cincuenta en que adquirió predominio la llamada Escuela de Viena (Politis, 1988b).

Los museos de historia nacional o aquellos de historia natural van concentrando en los diferentes ámbitos nacionales y a veces regionales colecciones de testimonios del pasado. Una elite de «académicos» intentará trazar a partir de los mismos, por un lado un soporte identitario, que contribuya a reafirmar la *nacionalidad* de países por demás jóvenes, centrándose la valoración, en los testimonios y pertenencias de los *héroes* que lentamente se van gestando en la construcción de una *identidad* propia. Por otro, los testimonios de la naturaleza, *rarezas*, que frecuentemente por oposición a los patrones del Viejo Mundo, sustenta una visión de la *historia de la tierra* distinta y propia de la región. El pasado indígena y sus testimonios caen casi siempre dentro de estas *rarezas* de la tierra y son parte de la *historia natural* de la región. Otras veces, el indígena alude a los primeros tiempos de la *historia* del lugar, transformándose en una introducción al verdadero pasado, el cual comienza con el arribo del europeo en el siglo XVI. Dentro de esta última visión del pasado, los testimonios arqueológicos prehistóricos son el soporte para contraponer un estado de *barbarie* a uno de *civilización*. El estado natural, *primitivo* o *salvaje* que es vencido por la *conquista* europea, posibilitándonos, aunque tarde, alcanzar un peldaño *superior* de desarrollo. El esfuerzo de la academia se orientará entonces fundamentalmente a mostrar, la distancia que hoy nos separa del mundo de la *barbarie*.

La *arqueología* que se gesta dentro de este marco, esta enmarcada necesariamente en la búsqueda de *rarezas*, de lo *exótico*. Subyace una visión plana y homogénea del pasado, con escasa profundidad temporal y carente de toda dinámica. Los testimonios prehistóricos son meras *rarezas primitivas*, como tal coleccionables, ya que sumadas a los relatos de los primeros tiempos del contacto europeo-indígena, nos permiten calibrar el *progreso*, la superación de la *barbarie* y el *salvajismo*. Por otro, ante el primitivismo extremo de la población aborígen, y como estado por demás joven, no contamos con testimonios de *valor* que haya perdurado, como grandes construcciones edilicias, u obras de arte singulares, Por lo tanto la arqueología no tiene lo que estudiar o recuperar de los tiempos históricos tempranos y poco puede hacer, ante lo amorfo del pasado prehistórico, salvo *coleccionar* los elementos mas llamativos, ya sea por algún fugaz significado *estético* o, sobre todo, por su grado de rareza. Lógicamente, la valoración patrimonial como vimos, se encuentra inmersa dentro de estos parámetros.

La edad del poblamiento americano, al igual que el bagaje cultural de los primeros ocupantes, ha sido uno de los temas más debatidos en la prehistoria del Nuevo Mundo. Luego de las demoledoras críticas de W. H. Holmes (1912) y Alex Hrdlicka (1912) a

la teoría de F. Ameghino (1980) de la cuna pampeana del hombre terciario, la mayoría de los investigadores de las primeras décadas del siglo XX, aceptaron que el poblamiento americano fue relativamente reciente, posglacial (ca. 6.000 años). A mediados del siglo XX, la perspectiva difusionista, dio una nueva aproximación al tema, desplazando aparentemente, a un segundo plano las cronologías y trayendo a un primer plano los *tipos culturales* involucrados en el proceso. Método comparativo por medio, el panorama etnográfico, evidenciaba que el poblamiento americano se había producido por sucesivas *oleadas*, las cuales habían dado origen a los *grandes tipos culturales* presentes en tiempos históricos, en el nuevo continente. Siguiendo a Schobinger (1969: 21-25), autor que influyó notoriamente los abordajes de los años setenta, los *grandes tipos culturales básicos* eran cinco:

«1) *cazadores inferiores* (o cazadores recolectores) pobres en cultura material [...] economía basada en la apropiación [...] confinados a las zonas extremas o inhóspitas del continente; sus representantes típicos fueron los indios canoeros de los canales magallánicos del extremos sur.

2) *Cazadores Superiores* o de las estepas, especializados en caza mayor y dotados de medios técnicos más avanzados; su área principal la constituyeron las planicies del Chaco, el territorio uruguayo, la Pampa y la Patagonia.

3) *Cazadores-plantadores* [...] con centro en el Planalto brasileño. Cultivan sobre todo vegetales bulbáceos tropicales [...].

4) *Plantadores recientes* (agricultores tropicales y subtropicales); su agricultura de tipo hortícola, practicándose la roza; uso intensivo del arco y la flecha, cerbatana, mazas, hachas de piedra pulimentada; cerámica y arte textil, adornos corporales como el *tembetá* o botón labial, práctica de fumar e ingerir narcóticos; culto al cráneo y canibalismo, etcétera. Sus principales representantes son los pueblos amazónicos [...].

5) *Altas culturas*, desarrolladas a lo largo de la cadena andina [...].

La *oleada* cultural más antigua que había llegado a América pertenecía a niveles *protolíticos* o *epiprotolíticos*, grupos con una cultura correspondiente al Paleolítico Inferior y Medio. Aunque los *difusionistas* habían explícitamente expresado que estas categorías no tenían sentido cronológico, la propuesta abría las puertas, nuevamente, a la idea de un poblamiento temprano de las Américas. En forma independiente, a mediados del siglo XX, varios arqueólogos de EEUU, entre quienes se destacan Alex Krigger (1962) y H. M. Wormington (1962), comenzaron a plantear con mucha fuerza un poblamiento pleistocénico anterior a los portadores de las puntas Clovis y Folsom. Estas puntas de proyectil eran para ese entonces, los testimonios de los primeros americanos, admitidos en forma casi unánime, cuya cronología se apoyó primeramente en la dataciones absolutas de sus contextos, logradas por la entonces flamante técnica del radiocarbono.

Los investigadores norteamericanos que proponían un poblamiento anterior, un *horizonte prepuntas* en palabras de Krigger, sustentaron sus afirmaciones en un número importante de sitios, la mayoría superficiales y los que no, casi en su totalidad con fuertes problemas de interpretación estratigráfica, que presentaban conjuntos arqueológicos de aspecto tosco y primitivo, con marcadas similitudes con las industrias del Paleolítico Inferior y Medio europeo. Las dos corrientes de pensamiento convergieron e hicieron

permeable a un sector de los investigadores a admitir que los primeros americanos portaron una cultura similar a la de los tempranos europeos del Paleolítico Inferior o Medio, lo que en forma subliminal creaba el escenario intelectual para aceptar una cronología mucho mayor de 10.000 años (límite Pleistoceno/Holoceno) para la llegada del primer hombre al continente americano.

Los marcos teóricos y las estrategias de investigación.

El «Difusionismo» en el Río de la Plata.

Como señala Trigger (1992: 195):

Mientras que los europeos se veían implicados emocionalmente en lo que era el estudio de su propia prehistoria, los euroamericanos continuaban contemplando el registro arqueológico como el producto de unos pueblos extranjeros. Con todo, a ambos lados del Atlántico, el desarrollo de un enfoque histórico cultural de la arqueología llevó a un periodo de elaboración, lo cual en términos de clasificación, cronología y reconstrucción cultural condujo a la metodología a un gran despegue a partir del bajo nivel que había tenido en la arqueología evolucionista. El cambio de un «objeto científico» a uno «histórico» estimuló más que inhibió el desarrollo de una metodología arqueológica.

El éxito de las sucesivas corrientes de pensamiento que han gobernado el desarrollo de la arqueología, se basó más en los errores o en las limitaciones de las corrientes anteriores, que en sus propios aciertos. En perspectiva histórica, todo indica que ha sido el contexto social, el que ha influenciado en forma decisiva, para que se produjeran los grandes cambios en los marcos interpretativos y no una confrontación *racional* entre posiciones opuestas. La euforia del positivismo evolucionista que acompañó la *revolución industrial* y el *neocolonialismo* comenzó a palidecer a fines del siglo XIX. Las contradicciones del sistema comenzaron a incidir, a ser percibidas y causar preocupación en los países más desarrollados (Trigger, 1992: 144).

El *evolucionismo* fue paulatinamente dejando su lugar a las diferentes y convergentes posiciones del *difusionismo*. El enfoque positivista científico comenzó a ser reemplazado por una posición ideográfica, historicista. El pensamiento *difusionista* tuvo tres grandes vertientes: una nació en EEUU, la segunda en Inglaterra y la tercera en Europa continental, con centro en Alemania. Esta última será la de mayor influencia en el Río de la Plata. Para los *difusionistas* el cambio cultural se explica principalmente por procesos de dispersión de rasgos culturales a partir de un centro de invención. En su visión extrema, este proceso de dispersión se produce llevado por una población que migra y reemplaza a los pobladores anteriores. La visión del hombre que está por detrás de esta escuela es muy diferente a la que había construido el evolucionismo. La naturaleza humana está signada por una limitada inventiva y por una aversión al cambio. Difícilmente los *difusionistas* admitan la posibilidad de que una invención se suscite más de una vez a lo largo de la historia de la humanidad. Los grandes logros que están a la base de la evolución social y cultural se habrían alcanzado en unos pocos centros y de ahí habrían sido difundidos al resto de la *ecumene*. M. Harris (1978: 323) habla del «antiprincipio de la difusión». Alude al hecho de que este principio explicativo lo

único que hace es eludir el problema de los orígenes, al ser desplazado fuera del área de estudio, a la vez que ignora los mecanismos por los cuales se admiten o rechazan los rasgos culturales por parte de una sociedad.

El éxito que alcanza el *Difusionismo* en nuestra región tuvo una peculiaridad particular. Las clases medias y dominantes de los países del área, producto de la colonización europea y fuertemente vinculadas al Viejo Continente, (y dentro de ellas los investigadores de las disciplinas históricas), podían fácilmente admitir, que el progreso siempre venía de afuera. Aun más, su propia realidad histórica mostraba como la *civilización*, que había reemplazado a la *barbarie*, llegó a través de la migración; del desplazamiento de una población, que en el caso de nuestro país, había substituido totalmente a los primitivos pobladores, para crear el mejor ejemplo de la *América blanca*.

Con la llegada al Río de la Plata de J. Imbelloni primero y O. Menghin después, se genera un particular proceso de transformaciones en el campo de la investigación del pasado de la región, el cual marca significativamente las décadas siguientes. Este proceso de maduración científica, supondrá entre otras cosas, que los estudios arqueológicos se inscriban dentro de un marco académico desconocido hasta entonces, con un desarrollo significativo, tanto de los trabajos de campo, como los de laboratorio (tipologías, recolecciones de superficie sistemáticas, pequeñas excavaciones, dataciones geológicas, etcétera). La influencia de esta corriente teórica, será notoria, alcanzando al Uruguay, donde los esquemas resultantes de la misma, serán la base para la mayoría de los planteamientos formulados durante los años sesenta y setenta.

El arribo en 1948 a Buenos Aires del arqueólogo austriaco Osvaldo Menghin, consecuencia de la situación de posguerra (había sido docente en el período previo y durante la guerra en la Universidad de Viena), dará un sesgo particular a los planteamientos arqueológicos del área. Menghin, figura destacada en las investigaciones prehistóricas del occidente europeo e incluso en el continente africano, llevará a cabo el replanteamiento *difusionista* de la arqueología argentina, produciendo diferentes trabajos relacionados con el noroeste, misiones y fundamentalmente con la región pampeana. Su colaborador principal y seguidor fue Marcelo Bórmida.¹⁷

Los *ciclos culturales* o *Kulturkreise* son complejos de rasgos culturales que han perdido su unidad geográfica inicial. Un tipo de *civilización* caracterizado por un determinado patrimonio originado en alguna parte del globo una sola vez y difundido luego al resto del mundo. La tarea del arqueólogo no es otra que reconstruir los pasos, los caminos por los que transitó ese patrimonio cultural originario. El objetivo fundamental del arqueólogo por lo tanto, será buscar las culturas originarias a través de la

¹⁷ La *Escuela Difusionista* comienza a desarrollarse a principios del siglo XX, con el pensamiento de Frobenius quien a partir de un estudio sobre la distribución geográfica de máscaras, casas, tambores, la vestimenta y los escudos de Melanesia, Indonesia y África Occidental propuso, según las palabras de W. Schmidt (1939: 26), «que existían semejanzas no sólo entre elementos aislados de la cultura, sino también entre complejos culturales e incluso entre círculos culturales completos, de manera que hemos de contar no sólo con migraciones de elementos culturales individuales aislados, sino también de círculos culturales completos» (en Harris 1981: 332).

periodización y del método comparativo. «Es tarea de la periodización el reconocer, delimitar y caracterizar partes unitariamente estructuradas del transcurrir histórico» (Menghin en Schobinger, 1969: 15). El método comparativo se basó en proyectar las culturas vivas, según un criterio de complejidad, en un eje evolutivo, al igual que hicieron los biólogos con los seres vivos. Siguiendo sus principios, ciertos grupos humanos contemporáneos nos enseñan, por ejemplo, sobre las formas de vida desarrolladas en el Paleolítico Inferior y Medio (grupos australianos), otros sobre las del Paleolítico Superior (esquimales). La realidad americana no era refractaria a esta metodología. Así lo expresó el propio Menghin: «Surge naturalmente la pregunta de si es posible establecer una relación entre el panorama etnológico de las culturas americanas con el que nos proporciona la arqueología. La respuesta es afirmativa» (en Schobinger, 1969: 25).

El propósito último de la *Escuela histórico-cultural* fue la localización de sistemas cada vez más amplios que fueran englobando regiones culturales cada vez mayores y aún continentes, hasta integrarlas al *cuadro mundial de la historia de la cultura*. El Nuevo Continente ofrecía un panorama cultural rico y diverso que facilitaba la aplicación de este enfoque. El sistema *difusionista* así concebido está estrechamente emparentado con la Lingüística histórica y sus reconstrucciones. En este sentido señalaba Menghin, que las culturas deben considerarse como individualidades formadas históricamente, de la misma forma que un grupo de lenguas tienen un origen común, cuando éstas se derivan de una lengua madre determinada. El esquema resultante es aplicado tanto a lo etnográfico, como a lo prehistórico y sus fundamentos los podemos agrupar en dos grandes esquemas de base: El postulado de los *ciclos culturales* y las tres grandes *Philas de desarrollo cultural*.

Según esto último, hay tres *Philas* o líneas básicas de desarrollo cultural originario, las que se expanden por los diferentes continentes:

- a. la *Cultura de Lascas*, con origen en el centro y norte de Europa;
- b. la *Cultura de Nódulos*, con talla bifacial, la que conformaría finalmente la *Cultura del Hacha de Mano*, originaria de África; y
- c. la *Cultura del Hueso* originaria de Asia.

Estas tres grandes *Philas* constituirían *ciclos culturales supremos*. Por otro lado Menghin considera el *ciclo cultural* en forma independiente del tiempo, lo cual le permite identificar la Prehistoria con la Etnología. Para ello despoja de sentido cronológico absoluto a los términos *Paleolítico Inferior y Medio*, *Paleolítico Superior* y *Neolítico*, viéndolos como expresiones culturales que reflejan un determinado estadio de *civilización*. Procede a acuñar así, las expresiones *Protolítico* y *Miolítico*, la primera equivalente culturalmente a un Paleolítico Inferior y Medio y la segunda a un Paleolítico Superior. Estos términos tienen según Menghin un contenido estrictamente cultural, no cronológico, captando sólo lo esencial y determinante de un *tipo cultural* dado. De esta forma, tales términos, se transforman en una herramienta fundamental en la reconstrucción de la historia cultural de la humanidad. Se acuñan términos complementarios, como el de *Epiprotolítico*, el cual define a un Paleolítico Inferior y Medio (*Protolítico*) conservado,

luego de comenzado el Paleolítico Superior. Si éste llegara hasta nuestros días, se denominaría *Opsiprotolítico*. Igual criterio es aplicado al Paleolítico Superior (*Miolítico*); *Epimiolítico*, si éste se desarrolla luego de comenzado el Neolítico y *Opsimiolítico*, si éste llega a nuestros días. De esta forma, a través de dicha herramienta comparativa se podía seguir los caminos por los que se difundieron los elementos esenciales de la cultura y poder así resumir y entender la historia de la humanidad (Menghin, 1931; 1955-56).

Este esquema, sin embargo, no soslayaba, sino exacerbaba, la necesaria visión de centro y periferia que imponía la mecánica *difusionista*.

América constituyó en los tiempos prehistóricos un área marginal del ecumene, que participó sólo en forma debilitada de la dinámica del desarrollo cultural del Viejo Mundo. También en este Continente se apiñaron pueblos y culturas, pero en forma menos violenta, y sus características geográficas permitieron a los nuevos grupos inmigrantes obtener nuevos refugios (Schobinger, 1969: 25).

Un hecho sorprendente es descubrir que por detrás de la propuesta difusionista existe un esquema evolucionista. Los *Kreise* no son sólo *círculos*, sino como parte de un esquema cronológico universal basado en el método comparativo, son *estratos culturales* (Harris 1978: 336). A su vez el uso del método comparativo conllevaba otro riesgo: exponía a presentar los hechos culturales, no como producto de desenvolvimientos históricos singulares, sino como consecuencia de regularidades que gobiernan el desarrollo de la cultura. Esto no pasó desapercibido y trató de ser resuelto, ordenando secuencialmente modalidades culturales en forma totalmente especulativas.

El hecho incontestable de poder aplicar en lo esencial la cronología cultural del Viejo Mundo también al Nuevo, es de gran importancia para el panorama prehistórico universal, puesto que no se trata en este paralelismo de una causalidad, ni se debe a la ley natural o histórica alguna, sino a concretas relaciones genéticas. Esto surge del sin número de relaciones culturales y de su ubicación equivalente dentro de entidades arqueológicas y etnológicas (Schobinger, 1969: 36).

Muy poco tiempo transcurrió hasta que el avance en las técnicas de datación, mostraran que las cronologías del Nuevo Mundo no podían sustentar un vínculo genético con las culturas del Viejo Mundo, inclinando indefectiblemente la balanza a favor de la evolución independiente. Las exhaustivas investigaciones de la *Escuela histórico-cultural* que destacaron las similitudes para demostrar la existencia de procesos de difusión, no hicieron otra cosa, al final, que mostrar la magnitud de los procesos de convergencia cultural. José Imbelloni y Paul Rivet (1943)¹⁸, fueron dos de los representantes del *Difusionismo* que también tuvieron una gran influencia en la arqueología uruguaya, particularmente a través de sus esquemas de poblamiento americano. Sus ideas están claramente reflejadas en los trabajos clásicos de Daniel Vidart (1985) y Renzo Pi (1969). Asimismo han persistido en el ámbito de formación docente prácticamente hasta hoy. Hasta mucho después de que sus propuestas quedaran totalmente perimidas, los trabajos clásicos de ambos autores seguían integrando la bibliografía recomendada

18 Paul Rivet visitó en dos oportunidades el Río de la Plata.

en los programas de formación docente de los Institutos oficiales. Sus esquemas se basaban a extremo en el método comparativo. La realidad cultural actual americana era agrupada en sucesivos grados de *primitividad*. Cada una de esas unidades, eran la supervivencia de las sucesivas oleadas migratorias, que habían llegado a las Américas.

Los estudios prehistóricos en el ámbito regional

Las diferentes regiones del Plata como fuera mencionado, muestran procesos diversos, tanto en lo que a marcos teóricos refiere, como en los distintos desarrollos concretos, seguidos por la disciplina. En general se observa una presencia tardía de la arqueología en el área, a lo cual se suma frecuentemente, la existencia de factores históricos particulares, que se traducen en abordajes parciales y escasamente sistematizados. En general se podría señalar, que factores legales, políticos, económicos, científicos e ideológicos, sumados a la falta de una conciencia generalizada del valor de la mayoría de los bienes patrimoniales, han permitido una errática gestión cultural y la desprotección y expolio de los bienes culturales, en general y en particular aquellos de carácter arqueológico.

Argentina, a diferencia del resto de los países de la región, muestra a nivel académico, un interés muy temprano y sostenido por el pasado prehistórico del área, constituyendo una verdadera excepción. Luego de los primeros desarrollos traídos de la mano del *paradigma evolucionista* (González, 1985: 510), se aviene en la región la corriente difusionista, la que se caracterizó, como vimos, por un fuerte contenido crítico anti-evolucionista y antirracionalista, así como por una visión historicista, particularista y abstracta de la cultura, excluyendo implícitamente todo enfoque, metodología o técnica que se consideraran propios de las ciencias naturales (Boschin y Lamazares, 1984).

Hacia fines de los sesenta comienza a perder predominancia la denominada *Escuela de Buenos Aires*, generada a partir de la fuerte presencia de la *Escuela de Viena* en la región, comenzando un período de transición, en el que se evidencia progresivamente la influencia *neoevolucionista* de autores como J. Steward, G. Childe, L. White, et-
cétera (Politis, 1988b; 1992). En la década de los ochenta, irrumpe la denominada *Nueva Arqueología* o *Arqueología Procesual* (Binford y Binford, 1968; Clark, 1968). Esta corriente *neopositivista* constituyó una importante herramienta metodológica generando significativas innovaciones, en particular dentro de la arqueología pampeana. En los últimos años los enfoques *pos procesualistas* han comenzado a aportar nuevas interpretaciones del registro arqueológico, las que hoy se encuentran en pleno proceso de acción.

Las investigaciones en la región pampeana

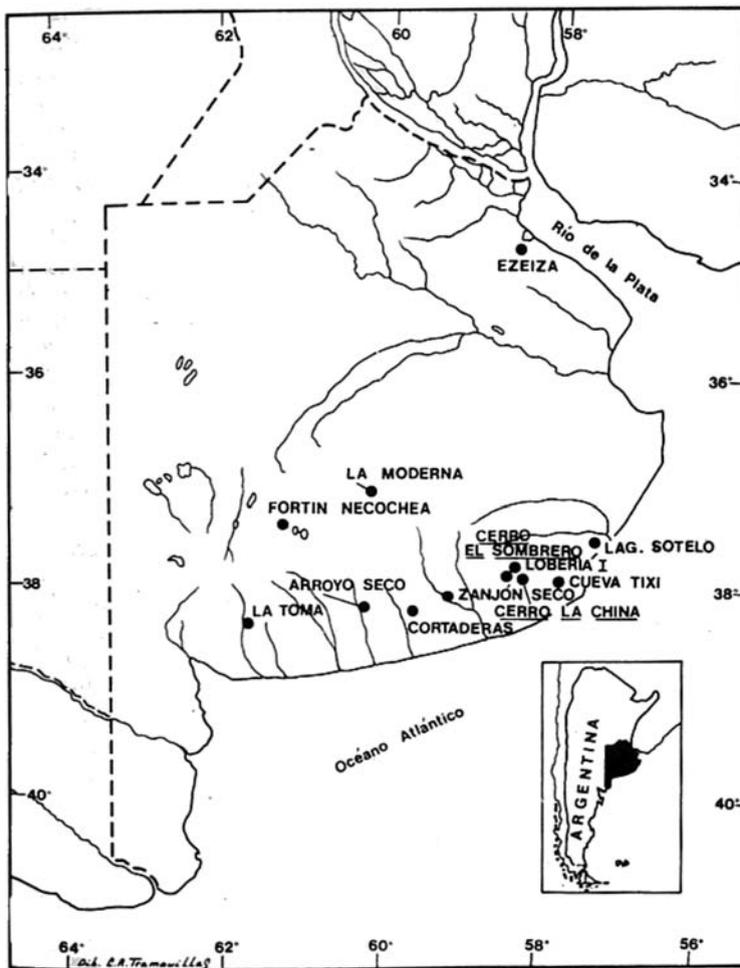
Los estudios arqueológicos en la Pampa bonaerense han sido pioneros dentro del contexto de las investigaciones antropológicas en la República Argentina y en América del sur. Desde fines del siglo XIX la comunidad científica desarrollará trabajos en la

región, generándose un estilo particular y propio (Politis, 1988b: 59). Florentino Ameghino es el precursor con su obra *La antigüedad del Hombre en el Plata*, publicada en París en 1880, donde aborda diferentes temas, pero el fundamental es la reunión de supuestas evidencias sobre la existencia de un *hombre fósil americano*. Las discusiones planteadas se dirimen hacia 1910 con la realización en Buenos Aires del *Congreso Científico Americano* y el arribo a la Argentina de investigadores norteamericanos, como A. Hrdlicka y B. Willis, a los que se les sumará posteriormente, los trabajos de W. Holmes. Este grupo de investigadores criticó fuertemente las ideas *ameghinianas*, usando la misma mecánica que habían empleado para rechazar la antigüedad pleistocénica de algunos sitios de Norteamérica: Reclamaron hallazgos bien documentados, asociaciones claras e identificaciones estratigráficas incuestionables (Hrdlicka, 1912: 386). Esta postura era concordante con el modelo de poblamiento posglacial sustentado por tales investigadores. El período que va desde la publicación de *Early Man in South America*, 1912 hasta fines de la década del cuarenta, se caracterizó por cierto caos teórico. Hacia fines de la década del veinte, S. Lothrop (1932) realizó investigaciones en el área norte de la Provincia de Buenos Aires (Delta del Paraná y regiones próximas), destacándose en ellas, la aplicación del concepto de *contexto*, el manejo de las crónicas históricas para interpretar el registro arqueológico y la realización de excavaciones intensivas. Willey (1946) efectuó una síntesis de lo poco que hasta ese momento se conocía acerca de la arqueología pampeana sobre la base a la información édita existente (Politis, 1988b: 70).

En 1930 llegó a la Argentina J. Imbelloni e introdujo los principios de la *Escuela histórico-cultural*. Posteriormente a fines de la década del cuarenta, O. Menghin y M. Bórmida (1950) inician las investigaciones arqueológicas sistemáticas en la Región Pampeana con los hallazgos de las Grutas del Oro y Gruta Margarita. Dichos autores propusieron la existencia en la zona de Tandil, de «una cultura muy primitiva de morfología Protolítica [...] llevada a este continente [América] por cazadores inferiores» (Menghin y Bórmida, 1950: 34). Surge así el *modelo clásico* de la región pampeana que suponía una industria de lascas temprana, de morfología *protolítica*, la cual fue denominada *Tandiliense*. El modelo que proponía el comienzo del poblamiento de la región con una antigüedad de unos 7.000 a 8.000 aAP, se complementaba con un segundo estadio: *Blancagrandense*, evolución de la primera y caracterizado por la presencia de talla unifacial marginal, retoque por percusión, la utilización preferencial de la cuarcita como materia prima y la ausencia de alfarería y «neolitos» (Bórmida, s/f: 110). Por último, el modelo se cerraba con un período *Bolivarense*, evolucionado a partir del *Blancagrandense*, el cual incluía talla bifacial, formas «microlíticas», retoque por presión, técnicas «neolíticas» (pulido de la piedra) y alfarería lisa e incisa.

El bloque de trabajos producidos dentro del marco histórico-cultural guardó una estrecha coherencia teórico-metodológica, lo que en algunos casos produjo cierto dogmatismo negativo para el avance científico, mientras que los modelos producidos sirvieron de estímulo para investigaciones posteriores, los que aportaron nuevos

elementos de discusión para la arqueología pampeana. Antonio Austral, aunque en sus inicios inscripto dentro de la *Escuela histórico-cultural* (1971), propuso luego un nuevo esquema que va a suponer cambios teóricos significativos. Seleccionó «atributos taxonómicos relevantes de los contextos» (1971: 63): puntas líticas de proyectil, artefactos líticos pulidos y cerámica. Sobre la base de la «manufactura de artefactos imperecederos» elabora un modelo de tres *etapas industriales*, que comenzaba en el Holoceno con una *Etapa Lítica Inferior* y continuaba con una *Etapa Media y Superior*, a la que en forma hipotética le adicionó luego una *Etapa Inicial*, al encontrar indicios de asociación de elementos faunísticos pleistocénicos con restos culturales, lo cual retrotraía el poblamiento inicial a una época más temprana. Un nuevo modelo fue propuesto por Madrazo (1973; 1979), el cual comenzó la transición hacia un alejamiento de la estructura teórica del paradigma difusionista. Introduce conceptos adaptativos que produjeron enunciados explicativos, abriendo toda una nueva línea de análisis e interpretación. Utilizando información faunística y analizando las características adaptativas de los grupos pampeanos; este autor señala la existencia de un «nicho de cazadores de fauna pleistocénica» en el comienzo del desarrollo cultural pampeano.



Sitios arqueológicos de provincia de Buenos Aires, en Politis, 1988b: 83.

Un hallazgo fortuito en la década del setenta traería nuevas transformaciones significativas. A orillas del arroyo Azul en el partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, un grupo de investigadores del Instituto de Antropología de Olavaria localizó un antiguo sitio de caza de *Doedícurus* (gliptodontes de gran tamaño, extinguidos probablemente a fines del Pleistoceno). Asociado a los mismos se encontraba un instrumental en cuarzo cristalino, escasamente elaborado pero con buenos filos. El sitio fue denominado *La Moderna* adoptando el nombre del establecimiento rural en el cual se hallaba. Así surgen las primeras evidencias confiables, en relación con la coexistencia del hombre pampeano con la fauna del Pleistoceno, brindando además, importante información sobre los modos de vida de los antiguos cazadores-recolectores de la zona

(Politis, 1989: 27). La cronología del sitio es difícil de establecer¹⁹. Posteriormente, durante la década de los ochenta las investigaciones desarrolladas por G. Politis (1986a) y otros investigadores en varios sitios de la Pampa Bonaerense, aportarán un nuevo modelo, introduciéndose los enfoques *procesualistas* a la arqueología de la región. Los sitios clave inicialmente son *Arroyo Seco*, *Cerro de la China* y el ya mencionado de *La Moderna*.

En el área del Arroyo Seco o Tres Arroyos, en la región sur, se localizan varios sitios con restos de actividad cultural prehispánica, dos de los cuales incluían sepulturas humanas. En dicha localidad G. Politis identifica tres *Componentes Culturales* sobre la base de la posición estratigráfica, las características del material cultural y el contenido faunístico:

1. el *Componente Superior* se ubica a partir del suelo actual (altamente disturbado por el arado) y en el se localizan puntas bifaciales triangulares pequeñas, instrumentos de ópalo ocráceo y algunos tientos de alfarería ordinaria;
2. el *Componente Medio* se halla en la parte superior de los sedimentos eólicos que conforman el perfil edáfico y entre las características del conjunto lítico se incluye el registro de puntas bifaciales triangulares medianas e instrumentos de molienda. Los restos faunísticos se componen en un volumen muy significativo de guanacos;
3. por debajo se encuentra el *Componente Inferior*, donde se observa la asociación de elementos culturales con restos óseos de mamíferos pleistocénicos.

En Arroyo Seco se observa, como, si bien megaterios y caballos americanos fueron efectivamente cazados y consumidos, el peso de la dieta recae sobre el guanaco, especie que a diferencia de las anteriores no se extinguió. El hecho que el registro arqueológico solo aporte cuartos traseros o delanteros de las presas, lo único que habría sido llevado al sitio, nos estaría indicando la selección de partes de los animales cazados, para su transporte hasta el área de residencia. Este comportamiento es el opuesto al visualizado en el sitio de caza de La Moderna. En muchos grupos cazadores a nivel etnográfico se da un comportamiento similar: Se selecciona las partes de la presa con mayor carne y se abandonan en el lugar de matanza la cabeza, el cuello y la columna vertebral, engorrosas para el traslado por su peso y poco rendidores en carne. Dos fechados radiocarbónicos, uno sobre hueso humano (LP-55 = 8560 aAP) y el otro sobre un fémur de megaterio (LP-53 = 8390 aAP) permitieron ubicar cronológicamente la ocupación temprana del sitio ca. 8500 AP El mismo habría funcionado como un campamento base, con un radio de explotación de varias zonas ambientales que incluía los sistemas serranos, la planicie que se extiende entre ellos y la costa atlántica. Posteriormente, en las localidades de Cerro La China y El Sombrero, ubicados dentro del sistema de Tandilia, se localizaron niveles de ocupación humana en un abrigos rocosos y al pie

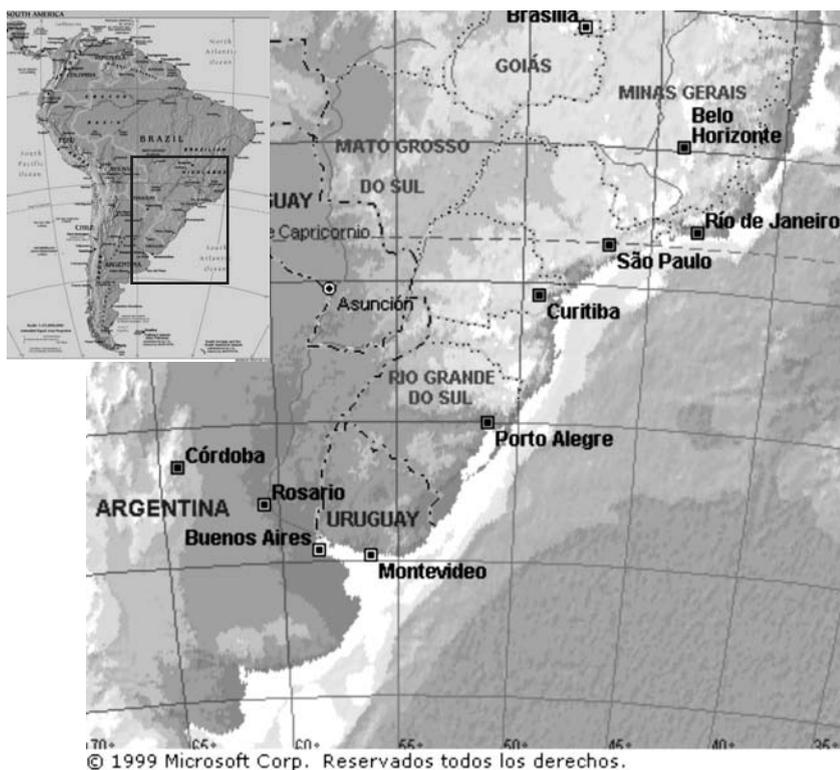
19 La posición estratigráfica lo situaría en el Pleistoceno Tardío-Holoceno Temprano. Un fechado radiocarbónico efectuado sobre un fragmento de escápula del *Doedicurus* aportó una cronología de 6550 ± 160 aAP (Beta -7824), pero la muestra presentó distintos problemas, por lo que el autor la consideró como una «edad mínima» (Politis, 1988a: 28).

de dichas elevaciones, donde se extrajeron varios instrumentos bifaciales y puntas de proyectil «cola de pescado»²⁰, con una cronología de 10.720 ± 150 (Flegenheimer, 1980). Tales testimonios han robustecido una «prehistoria temprana» para la región pampeana, hasta hace escasos años no aceptada, las que por otra parte, han aportado un marco interpretativo sustancialmente distinto del tradicional.

Las investigaciones en el nordeste argentino

En general, las investigaciones arqueológicas del nordeste argentino, en el marco de las cuales se incluyó tempranamente el río Uruguay y su territorio inmediato, se basaron en una serie de presupuestos básicos que, como ha ocurrido en otras regiones, a fuerza de repetirse, llegaron a adquirir un grado de veracidad casi incuestionable (Ceruti, 1986: 20). Entre estos postulados encontramos: Un clima uniforme durante los últimos milenios; inmutabilidad de los grandes cursos de agua (Paraná y Uruguay) en su trazado y caudal; utilización de unos pocos indicadores culturales (*fósiles guía*) en la conformación de las entidades culturales, particularmente la cerámica y sus estilos decorativos para los tiempos recientes y las puntas de proyectil para los más remotos. Se reconoce una escasa profundidad temporal y los cambios culturales fundamentales considerados, se corresponden con desplazamientos de población, los que casi exclusivamente ocurrieron con sentido norte-sur. Entre los investigadores que más se ocuparon del área litoral, encontramos a Antonio Serrano, Ciro René Lafón y María Amanda Caggiano.

20 Los enfoques difusionistas habían considera a las *puntas cola de pescado* (*fish tail*) o también puntas Fell por el sitio del extremo sur del continente donde también se las ubicó, el fósil guía por excelencia en la identificación de manifestaciones tempranas.



Mapa de la región de estudio.

El esquema de desarrollo cultural propuesto por Serrano, como en tantos otros casos, se elabora a partir de colecciones arqueológicas fragmentarias (selectivas), a las que se les suman, el dato etnohistórico y escasas observaciones de campo que aportan fundamentalmente el componente geográfico. Para cada una de sus *áreas arqueológicas* propuso una *cultura básica*, que se integraba con el común denominador de los rasgos presentes en la región, haciendo abstracción de la dimensión temporal y jerarquizando los materiales cerámicos. Serrano se ocupa del río Uruguay como un área marginal de la Mesopotamia argentina, desde 1931 con su trabajo *Arqueología del Litoral*. Tempranamente distingue tres *culturas* para dicha área:

- a. *cultura Tupiguaraní*: la que se ubica a lo largo de todo el río Uruguay pero con presencia discontinua a partir del límite norte del territorio uruguayo, hacia el sur. Su origen, abría que buscarlo en los estados meridionales del Brasil (Santa Catalina y Río Grande del Sur). Se caracteriza según dicho autor, por los *litos con pocillos*, las hachas pulidas pequeñas, *hachas circulares perforadas*, *pilones cilíndricos*, *piedras con hoyuelos* y grandes urnas funerarias lisas o con decoración grabada digito pulgar. La presencia de elementos de piedra pulida es lo que la distinguiría del área guaraní del Paraná.

- b. *Cultura de vinculaciones patagónicas*: se extiende a lo largo del río Uruguay penetrando el territorio uruguayo. Gran desarrollo de la industria lítica (piedra tallada), piedra pulida (piedras de boleadora y de honda) y escasa alfarería, generalmente simple y sin decoración. Señala que «casi con seguridad puede afirmarse que esta cultura corresponde a los indios charrúas y afines» (1933b: 38)²¹.
- c. *Cultura de vinculaciones paranaenses*: se extiende desde el grado 32 hasta la región anegadiza del departamento de Gualeguaychú (Bajo Paraná). Se caracteriza por la presencia de alfarerías grabadas. Conformaría con la *cultura entrerriana* del río Paraná una única unidad.

Como se ha señalado, dicho autor será a lo largo de su importante trayectoria, básicamente un arqueólogo de gabinete que efectúa recorridos por los sitios recogiendo materiales en forma selectiva o canalizando el producto de lo que otros han recolectado. Siguiendo una tendencia habitual en la época, basa muchos de sus planteos e interpretaciones en la reconstrucción etnohistórica, no evitando la tentación de adscribir los materiales arqueológicos a las etnias, que habitaban estas regiones al momento del contacto con el europeo. Igualmente vemos como también está presente la tendencia a la definición de entidades culturales de alto rango taxonómico (ejemplo: *cultura*), sin basar las mismas en una previa definición de entidades de menor nivel. Entre otros, esto da por resultado caracterizaciones superficiales o muy generales dentro de un enfoque marcadamente atemporal. Subyace en varios planteamientos la idea que las entidades se gestan por la difusión de rasgos culturales surgidos fuera del área. Posteriormente (Serrano, 1946) se formulan nuevos planteos los que transforman de manera sustancial la visión anterior. En éstos es evidente la influencia ejercida por los trabajos de Cooper (1925) y algunos de los argumentos sustentados por Lothrop (1932), anteriormente rechazados por Serrano²².

De esta forma Serrano considera la necesidad de admitir para dicha área no una extensión cultural sino varias que por conveniencia de exposición llamaremos *formas culturales básicas*. Estas formas básicas por propias transformaciones,

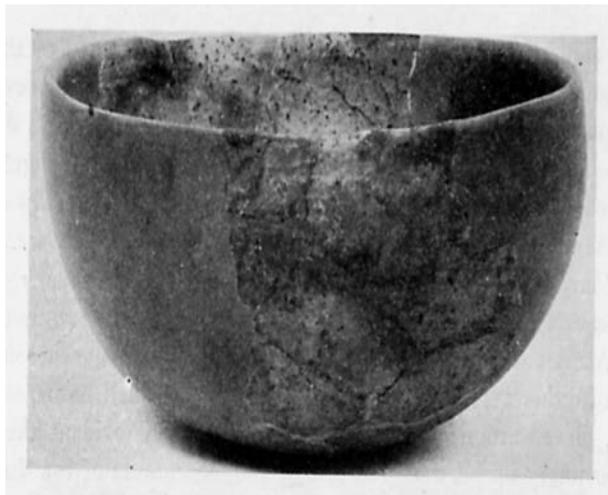
21 En su trabajo *Los tributarios del río Uruguay* (1936), desdobra la *cultura Tupiguaraní* en *Tupiguaraní* propiamente dicha y en *Sambaquiána-guayaná*, adjudicándole a esta última los *litos con pocillos*, las *piedras circulares perforadas*, los *pilones* y el *hacha cuadrangular* con doble muesca de sujeción. Manifiesta que el acervo de la cultura de vinculaciones patagónicas corresponde a los Charrúas, la de vinculaciones paranaenses a los Chanás, la Tupiguaraní a los Guaraníes y la última a los Guayanás.

22 Como señala Rodríguez y Rodríguez (1986), Serrano en el inicio presenta, en forma resumida, algunos de los planteos de Cooper, quien propone la existencia de tres grupos de cultura para Sudamérica: *Sierral*, *Seval* y *Marginal*. Para esta última, la que nos interesa en particular, reconoce cuatro subdivisiones: *Meridional Costal*, *Campestriana*, *Savanal* e *Intraseval*. Cooper postula además que entre los pueblos marginales es posible encontrar numerosas y profundas divergencias de cultura de orden regional y tribal, pero que por debajo de todas estas diferencias existe un fondo uniforme subyacente. Por su parte Lothrop (1932) había manifestado que las culturas de las alfarerías con representaciones plásticas y de las alfarerías simples o délticas, no eran dos *culturas* diferentes sino *fases* de una única y gran extensión cultural, que tendría su expansión desde Tierra del Fuego hasta el Paraguay; área para la cual Cooper propuso el nombre de *campestriana*.

interpretaciones y aportes extraños originaron las formas culturales que sorprendió la conquista como patrimonio de los núcleos indígenas del siglo XVI (1946: 18).

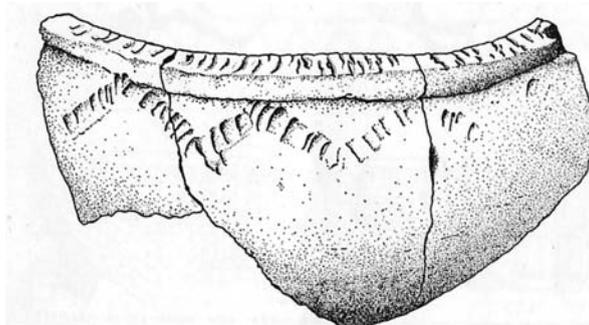
Señala luego que a esas formas culturales se le ha dado el nombre de *culturas*, alertando sobre la diversidad de contenidos con que frecuentemente se ha aludido dicho concepto. Concluye reconociendo las siguientes formas culturales básicas: *Patagónica típica*, *Patagónica media*, *Litoral* y *Lítica del sur brasileño*. A partir de este trabajo, el marco *difusionista* se hace mucho más explícito, aliándose definitivamente a la escuela norteamericana, y dentro de una construcción ideal y abstracta que culmina por instrumentar un enfoque teórico idealista-normativo. La *cultura* y el *espacio* son concebidos como interdependientes, explicando las transformaciones culturales exclusivamente mediante procesos de difusión, sin especificar los mecanismos actuantes. En el esquema subyace una perspectiva temporal difusa y simplificada, en la que la *formas culturales básicas* se definen superficialmente a partir de unos pocos elementos, los que se consideran a priori como diagnósticos, partiéndose fundamentalmente de los rasgos estilísticos de la alfarería. El medio ambiente natural es visto como estable, no reconociéndose transformaciones y por ende no se le adjudica significación al cambio cultural.

La formulación culmina con una tentativa de *periodización* para la región (Serrano, 1972). En lo concerniente a la división espacial del litoral distingue cuatro regiones, a las que denomina *Misionera*, *Paraná Central*, *Déltica* y *Uruguay Central*. El modelo considera tres períodos: el *Precerámico*, el *Alfarero Temprano*, el *Alfarero Tardío* y el *Hispano Indígena*. Cronológicamente ubica al *Precerámico* a partir del 9.000 aC, distinguiendo los *cazadores del Uruguay* de los *cazadores del Paraná*. Con respecto a los primeros sostiene que los complejos líticos más importantes serían el *Altoparanaense* (Menghin, 1955-56), en la región de Misiones y el *Catalanense* y el *Cuareimense* (Bórmida, 1964a; 1964b; Taddei, 1964) en el Uruguay Medio. Posteriormente, durante un *Precerámico Tardío* o un *Alfarero Temprano Inicial*, aparecerían industrias líticas de *cuarcitas bifaciales* y del *Complejo Mocoretá*, alcanzando este último el Paraná, donde se lo encuentra asociado con cerámica temprana. Por el 1.000 al 1.200 aparecerían en el litoral expresiones culturales con una alfarería escasamente desarrollada dando inicio al *Alfarero Temprano*, las que en el Paraná Medio y en el área déltica dan lugar a la *Cultura Entrerriana* o *Básica del Litoral*. La misma se caracteriza por el uso de orejeras, ocupación de sitios sobre elevados (albardones o «cerritos»), adornos de rodela de moluscos, collares de cuenta de barro, propulsor, puntas de flechas hechas en asta de cérvidos cortadas en bisel, astas agujereadas como bastones de mando, arpones de tipo chaqueño, morteros, bolas arrojadas, cerámicas globulares hemisféricas y fuentes bajas decoradas con guardas incisas y franjas de pintura roja. Sostiene que la misma «presenta *facies* cuya diferenciación está en su cerámica y el nivel de su desarrollo patrimonial» (1972: 18). Estas *facies* son: *Sarandí*, *Ibicuí*, *Salto Grande* y *Barranqueras*.



«Cultura Entrerriana» o «Básica del Litoral» Sitio Arroyo Sarandi. En: Lothrop, 1932: 168.

Dentro del *Alfarero Tardío*, ubica la *Cultura de los Ribereños Plásticos* y la *Cultura Guaraní*. La primera se desarrolla sobre el patrimonio de la *Cultura Entrerriana* y con nuevos aportes de origen arawak. También se distinguen diversas *facies*: *Las Mulas*, *Los Galpones*, *Las Conchas*, *Los Marineros*, *Malabrigo* y *Cayastá*. Finalmente menciona la *Cultura de Vinculaciones Patagónicas*, la que se extiende a lo largo del río Uruguay, parte de Río Grande del Sur y la Banda Oriental, relacionando sus manifestaciones con los grupos Charrúas y afines (Serrano, 1972: 67).



Decoración atribuida a la *cultura de los ribereños plásticos*. Sitio El Cerrillo. En Lothrop, 1932:153.

Los trabajos de Ciro R. Lafón plantean intentos de síntesis que involucran a todo el Nordeste argentino. El área es dividida en tres subregiones (Lafón, 1971): la *Mesopotamia*, el *Chaco*, y la *Pampa*. Éstas a su vez son subdivididas en *Mesopotamia Septentrional*, *Central* y *Meridional*, *Delta y bajíos ribereños* y el *Chaco* en *Central* y *Austral*. Dicha temática es retomada posteriormente (Lafón, 1972), ampliando la crítica a las investigaciones previas. Define las manifestaciones prehistóricas más frecuentes

de la región como unidades culturales *paraneolíticas*, señalando que las mismas «son propias de pueblos cazadores, pescadores y recolectores con cerámica, y que dejaron testimonio de ocupación estacional más o menos prolongada» (1972: 8). Asimismo señala que

el *Paraneolítico* es resultado, etnológicamente hablando, del contacto entre protoculturas preexistentes [...] y grupos de raigambre neolítica que arribaron con posterioridad. En el ámbito del Nordeste la diversidad ambiental condicionó la adopción de nuevos rasgos (1972: 9).

En algunos de los planteamientos parece subyacer un marco interpretativo hiperdifusionista con claros ingredientes provenientes de la llamada *Escuela de Buenos Aires* gestados principalmente a partir de Menghin. Al igual que Serrano reconoce diferencias regionales identificando *formas culturales*, «cuya individualidad responde a adaptaciones ecológicas distintas y a substratos culturales también diferentes» (1972: 9). Estas *formas culturales* serían: La *Facies Chaqueña Occidental*, la *Facies Paranaense*, la *Facies Uruguaya* y la *Facies Déltica*. A partir de manifestaciones culturales paraneolíticas, se gestó una modalidad específica: los *Ribereños Plásticos*.²³



Urna Tupiguaraní Sitio arroyo Malo. En Lothrop, 1932: pl.X.

Otro de los investigadores de la región es, E. Cigliano (Cigliano *et al.*, 1971), quien encabeza un equipo de investigación del Museo de La Plata en los que intervienen

²³ Se reconocen cuatro *fases*, las que articulan con el sistema de terrazas del valle fluvial: La Paloma, El Dorado, Cerro Chico y Guaraní.

además de dicho catedrático, R. Raffino y M. A. Caggiano, desarrollándose las tareas de campo en el área de Salto Grande. Dichos trabajos, si bien suponen una aplicación esquemática de criterios geocronológicos que no siempre se ajustan a la dinámica sociocultural de la región, implican una importante innovación a las investigaciones del área. La aplicación de un esquema taxonómico diferente —básicamente la unidad *fase*—, y una perspectiva metodológica e interpretativa renovada constituyen los aportes más significativos realizados. A estos se suma el interés por la obtención de dataciones absolutas, aspirando a un análisis integral y riguroso de los conjuntos de artefactos obtenidos, si bien las excavaciones practicadas fueron por demás reducidas. M. A. Caggiano (1984) desarrolla una síntesis regional, dividiendo el Nordeste en dos subregiones: La Misionera y el Litoral, estableciendo a su vez para esta última, tres sectores: Salto Grande (río Uruguay medio), Déltico (Paraná medio, Delta, Uruguay medio e inferior) y Litoral norbonaerense. En general se recurre a la información ya existente en forma acrítica. Retoma buena parte de la argumentación manejada por Serrano adaptándola simplemente a los datos que suministraron los trabajos de campo desarrollados en la región durante la década de los setenta. Subyace el modelo *difusionista* de las «oleadas» o «corrientes» migratorias con sus aportes e innovaciones, dentro de un contexto simplista. Se toman determinados rasgos culturales como elementos diagnósticos, por ejemplo la cerámica o las puntas de proyectil, descontextualizándolos del resto del registro arqueológico.

Sur de Brasil

Hasta mediados del siglo XX las investigaciones arqueológicas en el sur brasileño son prácticamente inexistentes. El naturalista dinamarqués P. Lund había observado hacia 1840 en la región de Lagoa Santa, huesos humanos mezclados con restos óseos de animales extintos, considerados por dicha época como «antidiluvianos». Hacia fines del siglo XIX bajo el incentivo de Pedro II se reunirán algunas colecciones arqueológicas, realizándose las primeras excavaciones, en pos del pasado (K. Von den Steinen en Santa Catalina y R. Krone en San Pablo).

Practicada sobretudo no âmbito dos museus (Museu Paulista, Museu Goeldi, Museu Nacional), a arqueologia pré-histórica parecia ser como tarefa essencial aplicar a idéias européias e confirmar a inferioridade tecnológica dos antigos habitantes do País; no entanto, vale destacar o caráter pioneiro de certas análises ambientais feitas por R. Krone e das experimentações practicadas por H. Von Ihering (Prous, 1999: 27).

La primera mitad del siglo XX fue pobre en trabajos arqueológicos, pues los universitarios estaban más interesados en estudiar a la población negra (un componente numeroso dentro de la formación de la población brasileña contemporánea), que de los ancestros indígenas. Al inicio de la segunda mitad del siglo XX, investigadores extranjeros buscan resolver interrogantes respecto de los procesos socioculturales, generándose años después a partir de éstos, las primeras generaciones de arqueólogos brasileños. En 1949-50, los arqueólogos norteamericanos, B. Meggers y C. Evans

realizaron los primeros trabajos sistemáticos en el estado de Pará, con el fin de caracterizar las culturas de Floresta Amazónica, ya que de acuerdo a los postulados de J. Steward, el ambiente amazónico no habría permitido el desenvolvimiento de civilizaciones desarrolladas. Por tal motivo la *Cultura Marajoara*, al no encajar en el esquema simple atribuido de antemano, será interpretada como consecuencia de una migración de pueblos de origen andino. En 1954-56, los arqueólogos franceses J. Emperaire y A. Laming estudiarán los *sambaquíes* de los Estados de Paraná y de San Pablo, con la idea de verificar la hipótesis de P. Rivet, sobre la posibilidad de migraciones a partir de Australia que habrían alcanzado la América del Sur. Dichas investigaciones introducen en el ámbito regional, nuevas técnicas de excavación, que respetan las estratigrafías naturales, obteniéndose además, los primeros fechas de C14 para el Brasil. Igualmente en 1954-55, una misión brasileña-americana dirigida por el arqueólogo norteamericano H. Hurt retomaba los trabajos en Lagoa Santa.

La década del sesenta marca el inicio de la Arqueología brasileña. P. Duarte crea el Instituto de Prehistoria de la Universidad de San Pablo, Castro Faría el del Museo Nacional de Río de Janeiro y Loureiro Fernández, el Centro de Pesquisas Arqueológica da Universidade Federal do Paraná y consigue una ley federal de protección a los sitios prehistóricos (1961), promoviéndose, la formación de arqueólogos e introduciendo la disciplina en las instituciones universitarias. La Universidad Federal de Paraná tuvo un papel relevante en este proceso, creando cursos de formación, excavación y análisis de materiales líticos bajo la dirección de A. Laming-Emperaire; prospecciones y análisis de materiales cerámicos a través de B. Meggers y C. Evans. Por su parte W. Hurt preparará un equipo de excavación en Santa Catalina para la investigación de los *sambaquíes*.

En la segunda mitad de los años sesenta comenzará un proyecto de gran alcance patrocinado por el Instituto Smithsonian de Washington. Dicho proyecto no se circunscribía específicamente al Brasil, implementándose en buena parte del Continente sudamericano, pero será en dicho país donde alcanzará un desarrollo particular, ejerciendo su influencia a nivel arqueológico hasta nuestros días. Los arqueólogos norteamericanos Betty Meggers y Clifford Evans se encontraban desarrollando un ambicioso proyecto relacionado con la difusión de los grupos ceramistas en el Continente sudamericano. Dada la falta notoria de información existente en la gran mayoría de los territorios a abordar se ideó un plan de trabajo que incluía un programa de capacitación de aficionados a la arqueología, el cual se puso en práctica a partir de 1964 en Brasil, bajo el nombre de Pronapa (Funari, 1992: 57). Mediante el suministro de un manual denominado, *Cómo interpretar el lenguaje de los tiestos* (Meggers y Evans, 1969), a través del cual se instruía en forma muy sumaria sobre la aplicación de ciertas estrategias de colecta y la clasificación de restos culturales y a través del concurso de «becarios» rentados por la Smithsonia, los que operaban como líderes de los grupos de colecta, se fue organizando un sistema de obtención de datos, que buscaba cubrir amplias zonas del continente.

De esta manera se pretendía obtener muestras del registro arqueológico continental, que aportara un cuadro general del desarrollo cultural americano. En lo que a Brasil respecta, se pone en marcha un ambicioso programa que reunió a once arqueólogos de ocho estados, los que a través del Pronapa entre 1965 y 1970 intentaron estructurar una primera visión sintética de la Prehistoria de los Estados costeros, a través del uso de una misma metodología de trabajo (Souza, 1991). Posteriormente, en función de la localización de sitios precerámicos, se instrumentará de igual manera un programa *paleoindio*. A través de los relevamientos efectuados, se registran más de 1.500 sitios arqueológicos durante los primeros cinco años de desarrollo del proyecto y mediante sondeos expeditivos se caracteriza la evolución de la cerámica, generando un cuadro de *tradiciones arqueológicas* que aún hoy no ha sido sustituido, a pesar de sus insuficiencias (Prous, 1999: 29).

Las operaciones previstas en el manual de adiestramiento aludido, se fundamentaba en el llamado *Método cuantitativo para obtener cronología cultural* de J. Ford (1954) y operaba mediante pequeños muestreos, tanto de superficie como estratigráficos, los que eran procesados estadísticamente a través de ciertos rasgos observables en la cerámica y sus transformaciones a través del tiempo (antiplático, tipo de pasta, terminado de superficie, cocción, decoración, etcétera). Hasta fines de los años sesenta se proponen síntesis formuladas a partir de las distintas *tradiciones culturales* identificadas, surgiendo un esquema general que resumía la historia del hombre en el territorio brasileño, desde el primer poblamiento hasta los grupos etnográficos que ocupaban el área a la llegada del europeo a la región. Dicho esquema, aun vigente para muchos de los investigadores del área, se estructuraba a través de una compleja diversidad de *fases*, no siempre compatibles entre sí y el reconocimiento de *horizontes* que pretendían ordenar un esquema interpretativo, el cual, a medida que fue transcurriendo el tiempo e incrementándose los sitios investigados, mostraba mayores dificultades en sus ajustes con el registro arqueológico existente. Desde el punto de vista teórico, prácticamente hasta el presente, sobre todo en lo que respecta al sur de Brasil,²⁴ dicho proyecto significó la adscripción a un modelo difusionista homogéneo, con fuertes vínculos con EEUU, apenas influenciado por algunos trabajos de investigadores franceses desarrollados en el país (Emperaire y Laming, 1956; Laming y Emperaire, 1956 y Laming-Emperaire, 1979)²⁵, o por la proximidad de la llamada *Escuela de Buenos Aires*, particularmente en el extremo sur del Brasil.

24 Se generó un programa similar para la cuenca amazónica (Pronapaba), continuándose con este modelo en otras áreas de Brasil a lo largo de las décadas de los setenta y de los ochenta, aplicándose tal propuesta en particular a los contextos cerámicos.

25 Principalmente la Universidad de San Pablo y el Museo Nacional desarrollan una perspectiva paleoetnográfica privilegiando el estudio detallado de *sitios-tipo* bajo una visión más próxima a la tradición europea ilustrada en la década de los sesenta por Leroi-Gourhan. En la misma se inscribían los alumnos de A. Laming-Emperaire, quien a partir de 1971 había iniciado un programa de investigación en la región de Lagoa Santa, con el fin de analizar las transformaciones ambientales en el Brasil Central a partir del Pleistoceno y las adaptaciones culturales generadas. La Arqueología se polariza hasta prácticamente nuestros días en dos escuelas: La Escuela Americana y la Escuela Francesa. La

La arqueología tenía como objetivo principal dentro de éste esquema, el reconstruir la historia cultural de las diferentes regiones. Tal objetivo pretendía lograrlo, mediante la identificación de las *culturas arqueológicas* y a través de su ubicación dentro de una secuencia temporal. La cerámica se presenta, por sus variaciones estilísticas y tecnológicas, como uno de los sectores más favorables del registro arqueológico para lograr dicho objetivo. Así se asumió que la distribución espacio-temporal de conjuntos cerámicos, cuya identidad estaba dada por el hecho de compartir ciertos rasgos estilísticos y/o tecnológicos, indicaba la distribución espacio-temporal de las sociedades del pasado. El grado de similitud entre los conjuntos cerámicos procedentes de diferentes sitios, testificaba el grado de afinidad cultural. Según Meggers y Evans (1969), el arqueólogo, al clasificar tiestos de cerámica, se enfrenta a una categoría de fenómenos que varían geográfica y temporalmente como resultado no sólo de las inconsistencias en las materias primas, en la habilidad de los distintos ceramistas y la desigual susceptibilidad a la influencia de otros estilos cerámicos, sino también, como consecuencia de diferencias culturales en lo que se refiere a función, producción y estilo.

Identificar la distribución espacial de un *tipo cerámico*, definido por rasgos estilísticos o tecnológicos, no presenta mayores dificultades, no así ubicarlo en el tiempo. Pero si reparamos que estos estilos fueron cambiando a lo largo del tiempo, por cuestiones de moda o por avances técnicos, podemos esperar un patrón progresivo de cambio. Este patrón puede resumirse en una sucesión de estadios: los iniciales, donde la frecuencia del tipo es baja, recién se ha concebido. Los intermedios donde dicho tipo se populariza y su frecuencia es marcadamente alta, hasta llegar a su expresión máxima. Por último, los estadios finales de decadencia, siendo contemporáneos al desenvolvimiento de nuevos tipos cerámicos. En un mismo sitio arqueológico conviven diferentes tipos cerámicos, con frecuencias relativas entre ellos. Si ordenamos diferentes sitios arqueológicos de acuerdo a las frecuencias relativas que exhiben los tipos cerámicos presentes (respetando en la ley de desarrollo: desde bajas frecuencias a máxima expresión y luego decadencia), obtenemos una ordenación cronológica de esos sitios. Este es el fundamento del llamado método de «seriación» propuesto por James Ford en 1936, el cual se popularizó como el *Método Ford*.

Para una disciplina que aun no contaba, a mediados del siglo XX, con la asistencia de técnicas de datación absoluta de aplicación masiva, el *Método Ford* se transformó en una herramienta esencial para la arqueología brasileña, a tal extremo que dejó de ser un medio para convertirse en un fin. Las intervenciones arqueológicas se transformaron, casi exclusivamente, en la recuperación del número de fragmentos de cerámica, estadísticamente necesarios, para aplicar la técnica. Se popularizaron las excavaciones de área pequeña, la «cuadrícula» de 2 x 2 m, progresando por niveles artificiales de 0,10 m, o lo requerido para rescatar el número de cien tiestos, exigidos como muestra. No

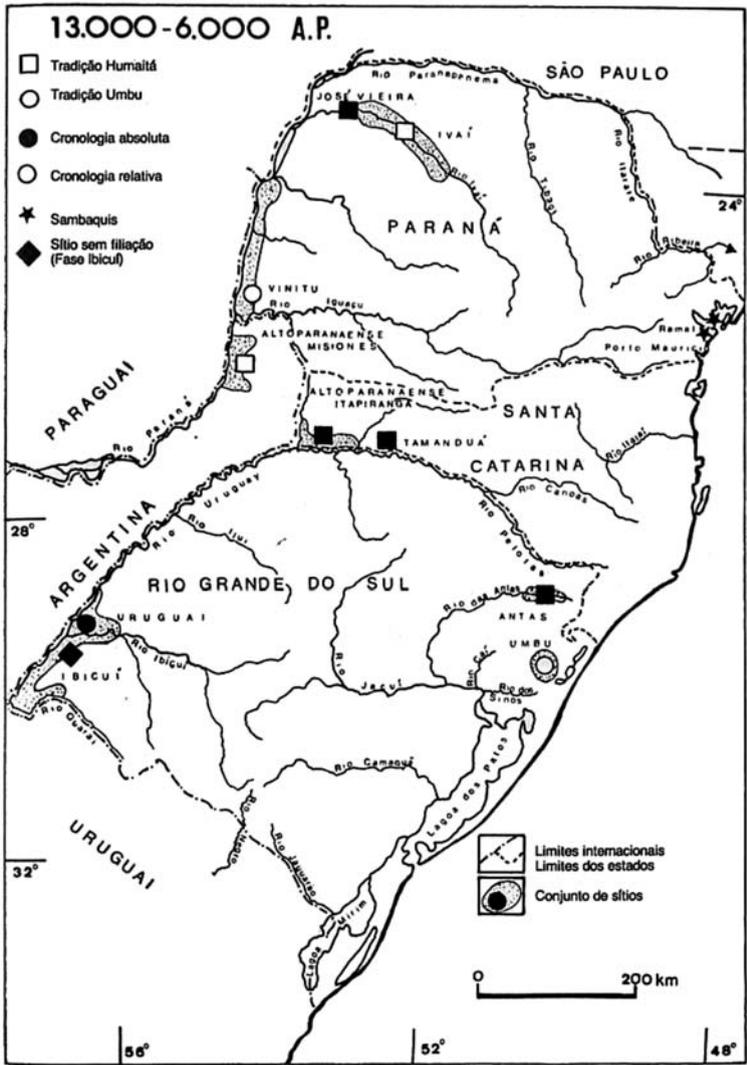
falta de reflexión crítica trabó la difusión de otros marcos teóricos y retrasó la penetración de otras tendencias innovadoras como las provenientes del mundo anglosajón como la llamada *New Archaeology* (Prous, 1999: 30). Hoy se verifica la existencia de abordajes más eclécticos que permiten aprovechar los puntos positivos de todas las tendencias, diversificándose los puntos de vista.

se reparó en las variaciones que pudieran darse dentro de los sitios, consecuencia de la localización de las diferentes actividades desarrolladas, naturaleza de los mismos, etcétera.

En la región surbrasileña la información reunida mediante el proceso antes aludido, genera un modelo en el cual partiendo de la diversidad de paisajes existentes hoy en el territorio, se ordenan las diferentes modalidades culturales desarrolladas en la región. Dicho modelo se estructura a partir de cuatro ambientes distintos considerados:

1. la *selva* o *floresta tropical*, que cubre las áreas próximas a los grandes cursos de agua (ríos Paraná y Uruguay);
2. el *monte mixto* en el que se distingue el pino Brasil (*Araucaria augustifolia*) propia del Planalto surbrasileño;
3. los *campos abiertos* que cubren la mitad meridional, incluyendo parte de los estados de Río Grande del Sur, Santa Catalina y Paraná, y la cual se continúa a través de la pradera pampeana del territorio uruguayo, y por último
4. las *llanuras costeras atlánticas* y áreas de las grandes lagunas costeras (Schmitz, 1981; Schmitz y Brochado, 1981a; Schmitz y Brochado, 1981b).

El poblamiento temprano de la región comienza con dos manifestaciones *Paleoindias* durante el Pleistoceno Final-Holoceno Temprano, denominadas *Fase Ibicuí* y *Fase Uruguai*. Las diferencias fundamentales entre ambas están dadas por la ausencia de puntas líticas de proyectil en la primera y su fuerte presencia en la segunda. Los fechados manejados ubicaban dichas manifestaciones a partir del 12.000 AP, aproximadamente. A partir del Holoceno Medio se habrían desarrollado tres tradiciones culturales distintas, cada una de ellas directamente relacionada con un determinado ambiente: a) la región litoral atlántica; b) las áreas selváticas subtropicales; y c) las áreas abiertas de llanuras en el sur.



- A transição Pleistoceno-Holoceno: de 13.000 a 6.000 A.P.

En: Kern, 1991: 101.

En las llanuras atlánticas costeras se desarrolló una tradición de recolectores y cazadores-pescadores, que explotó fundamentalmente los recursos del océano y lagunas adyacentes. Los fechados manejados van del 8.000 al 1.500 AP. Dicha manifestación recibió el nombre de *recolectores litoraleños* o *cultura Sambaquiiana*, ya que el elemento más característico de sus sitios lo constituyen las grandes concentraciones de valvas de molusco (*Sambaquíes*), las que alcanzan los 3.000 m² en algunos casos. Los restos de alimentación eran utilizados como material constructivo, irguiendo con ellos

plataformas que, con el pasar del tiempo, más se destacaban en el paisaje (Gaspar, 1999: 163). Dentro de estos *concheros* se localizan materiales líticos tallados y pulidos, artefactos elaborados sobre hueso, enterramiento humanos y restos de alimentación que muestran una economía que además de la recolección de moluscos, la pesca y la caza jugaron, en algunos casos, un rol importante. Algunos investigadores están analizando la importancia que tuvieron dentro de este sistema el manejo de ciertos vegetales y aún una posible agricultura incipiente²⁶. Algunos autores suelen subdividir esta tradición en dos manifestaciones distintas aunque emparentadas entre sí: a) *recolectores litoraleños* propiamente dichos; y b) *tradición Itaipú*. Esta última mostraría una adaptación a ambientes con menor potencial de recolección (mariscos) intensificándose la caza en relación con la dieta y caracterizándose además, por la construcción de grandes montículos de tierra. Esta modalidad se desarrolla en la región litoral sur, en el área de las grandes lagunas, extendiéndose por los territorios uruguayos del este.

En las áreas selváticas se ubica la *tradición Humaitá* (Kern, 1991c: 135), propia de grupos recolectores (sin puntas de proyectil), cuyo inventario ergológico, con grandes «tajadores», mostraría un instrumental adaptado al trabajo de la madera. Cronológicamente se la ubica a partir del noveno milenio antes del presente y llegaría hasta épocas relativamente recientes. Por último encontramos la *tradición Umbú* (Mentz Ribeiro, 1991: 103), cuyo elemento más característico son las puntas de proyectil líticas pedunculadas, propias de grupos cazadores de áreas abiertas de tipo pampeano, supuestamente continuadores de la *Fase Uruguai* de las tempranas tradiciones *Paleoindias*²⁷.

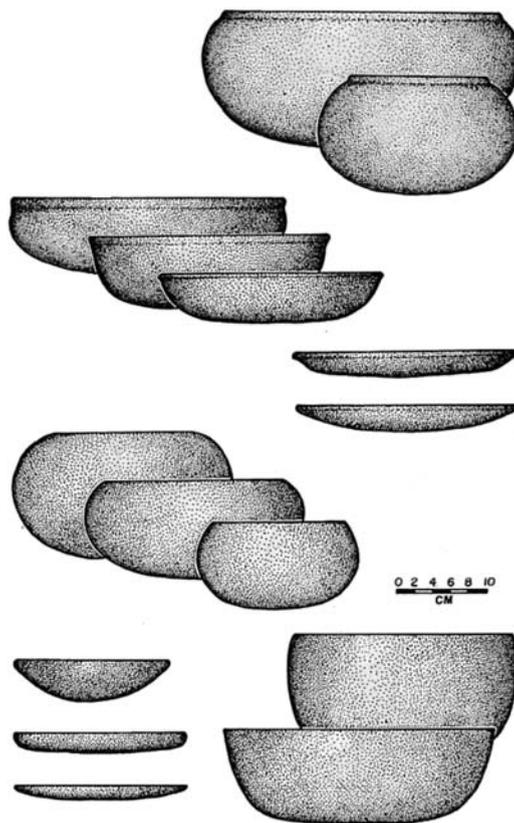
26 «Num mesmo lugar, acumulavam conchas de moluscos, ossos de animais, especialmente peixes, mas também mamíferos, aves e répteis. Restos de caranguejos, de ouriços, sementes e coquinhos. Com esses materiais, em alguns lugares construíram morrinhos de quatro metros de altura e em outros chegaram a erguer verdadeiras montanhas que ultrapassam 25 m de altura. Essas elevações feitas pelos pescadores-coletores-caçadores, que os arqueólogos, usando uma palavra tupi, chamam de sambaqui (*tamba* = mariscos e *ki* = amontoado), apresentam excelentes condições de preservação dos materiais arqueológicos. Assim, nos sambaquis é recorrentemente encontrada parte significativa de restos de alimentação dos seus construtores. E mais ainda, nesse espaço também foram acumulados artefatos que poderiam ainda estar sendo utilizados [...], marcas de fogueiras, de habitação e sepultamentos» (Gaspar, 1999: 160). «Acumular restos alimentares e construir elevações [...] parecem ser uma evidencia de que os seus moradores conseguiram reunir um número maior de pessoas durante um mayor período. Coincidentemente, os sitios de mayor porte geralmente rúnem as melhores condições de implantação» (Idem: 163).

27 Algunos autores (Mentz Ribeiro, 1999: 77) vertebran las tradiciones culturales de la región sur del Brasil a partir de la Tradición Umbú. Según este enfoque, «a cultura material definida como Tradição Umbú recebeu várias denominações espaço-temporais ou fases e foi dividida em três períodos». El período más antiguo (I) ocurrió en el sudoeste y en las laderas del planalto sur, ambos en Río Grande del Sul, y los otros dos, en el sudeste y noroeste del de Paraná. Las dataciones para dicho momento se sitúan en 6.000 a 11.500 años AP. El período intermedio (II) encontramos la fase que dio nombre a la tradición y se localizó en las laderas del Planalto, centro y este de Río Grande del Sur, con dataciones que se ubican por el 6.000 aAP. En un período más reciente (III), entre 6.000 AP y la época de la conquista europea, se encuentra los portadores de una industria precerámica en toda la región surbrasileña, surgiendo una serie de fases culturales, adopción de la cerámica, de nuevas tecnologías, etcétera.

El modelo clásico de corte netamente histórico-cultural formulado para el sur de Brasil, es resumido de la siguiente forma por uno de los investigadores del área (Kern, 1991b: 98):

Durante o Holoceno inicial, dois grandes grupos de caçadores-coletores se desenvolvem e ocupam espaços, no interior do território gaúcho, em ambientes diferentes. O grupo mais antigo se estabelece nas zonas do campo e nas fímbrias das florestas das vertentes do Planalto Meridional, expandindo-se em direção ao sul. A través do pampa uruguaio e argentino, mantém contatos como grupos similares que se estendem até a Patagônia. Outro grupo de caçadores-coletores se instala no interior das florestas subtropicais do planalto gaúcho e de suas vertentes, procurando os vales quentes e úmidos. Seus sítios arqueológicos são encontrados ao longo dos vales do rio Paraná e de seus afluentes, em uma área que se estende, em direção ao norte, até os limites com a zona tropical. Finalmente, quando o Holoceno inicial chega ao seu fim e se instalam as condições ambientais quentes e úmidas do Ótimo Climático (6.000 AP), sobre a planície costeira os sambaquis testemunham um outro modo de vida, pescador-coletor marinho, ao lado do Océano.

Durante el Holoceno reciente, a partir del 2.000 AP, habría aparecido la cerámica, identificándose tres nuevas tradiciones: La tradición alfarera *Vieira* (Schmitz *et al.*, 1991: 221), propia de la región litoral sur, que comprende grupos pescadores-cazadores, cuya cerámica evoluciona, recibiendo en épocas próximas al contacto con el europeo, influencias Tupiguaraní. El elemento de mayor visibilidad, en el registro arqueológico, dentro de esta manifestación, lo constituyen las estructuras monticulares construidas en tierra, las que en el Brasil recibe el nombre de *aterros* y en el Uruguay, área en las que también aparecen, de *cerritos de indios*.



- As formas típicas da cerâmica da Tradição Vieira, fase Vieira.

Cerâmica Vieira. En: Schmitz *et al.*, 1991: 247.

En la región del Planalto surbrasileño encontramos otra manifestación cerámica, denominada *tradição Tacuara* (Schmitz y Basile Becker, 1991: 251), propia de grupos recolectores, fuertemente relacionados con la explotación del fruto del pino Brasil. Tal manifestación ha sido relacionada a nivel etnográfico con los modernos Caingang que habitaban dicha región en el siglo XIX. Por último, hacia el siglo quinto de nuestra Era irrumpen en las regiones sureñas, grupos horticultores de floresta tropical, los *Tupiguaraní*, quienes colonizarán la región en forma discontinua, utilizando como eje de dispersión los grandes ríos (Paraná y Uruguay) y el litoral atlántico.

Las Investigaciones arqueológicas en el Uruguay

La arqueología como disciplina académica, al igual que en la mayor parte de la región, es relativamente reciente en el Uruguay. Recién en la primera mitad de la década de los ochenta, surgen los primeros egresados de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas con especialización en Arqueología, de la Facultad de Humanidades y Ciencias (FHC), Universidad de la República (Udelar). Pero, al igual que en los demás países de la región, en Uruguay la arqueología fue cultivada por autodidactas, aficionados y entusiastas, desde fines del siglo XIX. Desde esta perspectiva, en el desarrollo de este proceso histórico, podemos señalar dos momentos relevantes: El primero se origina a partir de los trabajos de Antonio Taddei (década del sesenta), que se centraron en la búsqueda de evidencias tempranas de ocupación humana, en el norte del territorio. El segundo es consecuencia del rescate arqueológico de Salto Grande (1976-1983), llevado adelante por Unesco, con participación del Ministerio de Educación y Cultura por un lado y por otro, por el nóvel Departamento de Ciencias Antropológicas de la FHC. Coincidiendo con los primeros egresos de la Licenciatura, a mediados de la década de los ochenta, surgen los primeros proyectos nacionales y formales de investigación. No obstante, hay que esperar más de diez años para que aparezca una masa crítica importante de grupos de investigadores encuadrados institucionalmente y desarrollando distintas áreas de conocimiento dentro del campo de la disciplina. Hoy en día muchos de estos proyectos siguen en progreso, sumándose a nuevos abordajes. Aunque sus avances son significativos, no dejan de ser en la mayoría de los casos, preliminares y sólo cubren parcialmente, en espacio y tiempo, nuestro pasado prehistórico.

A lo largo de un dilatado proceso, se fueron haciendo avances significativos, se fueron sumando diferentes hitos que fraguaron los cimientos de la actual disciplina académica. Al interior de dicho proceso se pueden reconocer, claros períodos que se distinguen unas veces, por las ideas teóricas en boga y otras, por el grado de encuadre institucional que lograban las investigaciones. Una síntesis de la prehistoria del Uruguay, necesariamente no puede ser ajena a la historia de la disciplina y al actual estado del tema. Hay regiones de nuestro país que han concentrado la investigación científica durante los últimos veinte años y sobre las cuales nuestro conocimiento esta relativamente actualizado. Hay otras, en el otro extremo, de las cuales sólo conocemos lo que sobre ellas se escribió hace más de cincuenta años y los materiales colectados asistemáticamente que abarrotan estanterías de museos que se especializan en ser *cementorios de bellezas muertas*. El conocimiento sobre nuestra prehistoria, producido a lo largo de todo este proceso nos remite, necesariamente, a dos realidades interdependientes. Una corresponde a lo sustantivo, a los diferentes productos-conocimiento de la disciplina, válidos para cada época. La otra a lo formal, al marco teórico metodológico y al momento histórico, a partir del cual se generaron esos productos-conocimiento.

Los primeros tiempos: la Sociedad Amigos de la Arqueología

La visita que Florentino Ameghino realizara a Montevideo en el verano de 1877 y las recolecciones que efectuara en la costa del Río de la Plata, dan cuenta de las primeras preocupaciones relacionadas con testimonios prehistóricos. Dicho material será enviado poco después a la exposición de París de 1878, pasando posteriormente a integrar las colecciones del Museo de La Plata en la República Argentina. Poco después, al cumplirse los cuatrocientos años del «descubrimiento» de América, los intelectuales montevideanos de la época debatirán sobre que cosa debían representarnos en el acontecimiento a celebrarse en el Viejo Mundo. Entre los temas que primaron, se encontraba el llevar una muestra estéticamente válida de la *barbarie*. Se propiciarán de esta forma, relevamientos de algunas áreas del territorio con «paraderos indios» con el fin de conformar muestras arqueológicas, correspondientes a los primitivos habitantes del país, para ser expuestas en España. Entre las figuras que cumplen un rol relevante en este quehacer se encuentra don José Henriques Figueira, uno de los principales pioneros de la disciplina (1892). Posteriormente, distintos personajes, frecuentemente vinculados con la enseñanza, tales como Orestes Araujo o Benjamín Sierra y Sierra, repararan en las *antigüedades indias*, dejándonos distintos artículos y ensayos sobre el tema (Cabrera Pérez, 1988).

En 1926 se funda, como respuesta a la insatisfacción reinante respecto de la situación en que se encontraba el Museo de Historia Natural, la *Sociedad Amigos de la Arqueología*. Con la intervención del Ministerio de Instrucción Pública de la época se congrega una elite de intelectuales, muchos de ellos procedentes de áreas profesionales muy diversas, que se agrupan por iniciativa de Horacio Arredondo, Alejandro Gallinal y Fernando Capurro, con el fin de reunir, según se expresa en el acta fundacional, a todos aquellos que se sintieran *inclinados al culto de las cosas arcaicas*. La expresión *arqueología* aparecía aquí en su extensión más amplia, pasando a ser cometido de la Sociedad y de su revista, cuyo primer número aparece en 1927, la Paleontología, Iconografía, Lingüística, Numismática, Folclore, además de lo que entenderíamos específicamente hoy como Arqueología Histórica y Prehistórica. En general los planteamientos realizados se caracterizan por su escasa profundidad temporal, sumándose el dato histórico o etnográfico, al hallazgo arqueológico fortuito. Los valores estéticos juegan un rol importante en la selección e los temas y materiales. En general encontramos enfoques simplistas, frecuentemente un tanto ingenuos, en los que el elemento estratigráfico o geomorfológico es escasamente valorado. Uno de los aportes fundamentales del accionar de estos pioneros lo constituye, la creación de extensas colecciones arqueológicas, las que según sus procedencias serán relacionadas directamente con las etnias que habitaban en tiempos históricos, dichos espacios.

Los propósitos de la sociedad son definidos en el acta inaugural de la siguiente manera: una de las misiones de la misma era

hacer comprender al público que la Arqueología tiene un fin noble y elevado, fecundo en enseñanzas generales para todos, especialistas o no, porque ello no significa una

búsqueda estéril de objetos muertos, pero si la historia de la humanidad viviente explicada en sus exteriorizaciones materiales, una ciencia de la *vida* y no de la *muerte*. Ciencia de la vida, historia material de la vida, desde la boleadora primitiva de nuestros indígenas a la obra que ayer realizaron los pueblos, historia material de la civilización desde las primeras huellas de la vida humana hasta nuestros días, ella nos ayuda a comprender mejor la patria, a comprender mejor la humanidad²⁸.

La Sociedad Amigos de la Arqueología contó entre sus socios fundadores a políticos, intelectuales y hombres de gobierno de la época. Entre los socios fundadores encontramos a Luis Alberto de Herrera y Carlos María Plando, presidente del consejo Nacional de Administración y ministro de Instrucción Pública de la época. Además figuran como socios Baltasar Brum, Juan Zorrilla de San Martín, Justino Jiménez de Aréchaga, Daniel García Acevedo, Raúl Montero Bustamante, Pablo Blanco Acevedo, Julio Lerena Juanicó, José María Fernández Saldaña, Carlos Seijo, Carlos Ferrés, Eugenio Petit Muñoz entre muchos otros. De esta manera se emprendía un ambicioso plan de investigación y divulgación, atendiendo aspectos tales como legislación, como vimos, mediante la promoción de leyes que impidieran la salida del país de objetos con valor arqueológico o histórico; por ejemplo: se declaran monumento nacional diferentes construcciones del período colonial, procediéndose en muchos casos a su reconstrucción (Fuerte de San Miguel, Fortaleza de Santa Teresa, Cabildo de Montevideo, etcétera). Un objetivo central fue obtener el apoyo de la población a efectos de reunir grandes colecciones de materiales históricos, arqueológicos y paleontológicos. Con tal fin la Sociedad desarrolla un vasto plan utilizando las escuelas, la policía rural y los profesionales médicos que actuaban en el interior del país, entre muchos otros agentes sociales. De esta forma se desarrollará una intensa labor, particularmente en los primeros años de existencia de la sociedad. La revista publicada por dicha Sociedad, alcanzará diecisiete tomos, siendo uno de ellos, el décimo sexto, un índice de autores y temas aparecidos en la publicación. Constituye aún hoy, de hecho, la única publicación dedicada al tema con una sobrevivencia prolongada en nuestro medio.

Con el correr de los años y hacia mediados del siglo XX, aparecerán nucleamientos diversos de aficionados, en los que frecuentemente el interés por la arqueología se entrelaza con la biología o la geografía, generándose acciones que hoy incluiríamos muchas veces dentro de una especie de «ecoturismo». Dichas prácticas invariablemente resultaron depredatorias del patrimonio cultural, si bien contribuyeron a la creación de extensas colecciones que incluyen lo arqueológico, las que como acervos de dichos *centros de estudios*, luego dieron lugar, en muchos casos, a museos nacionales o regionales²⁹. Entre las asociaciones que se generan con fines relativamente próximos a la Sociedad Amigos de la Arqueología, además de los *centros de estudios* aludidos, debemos mencionar a la Asociación de Lingüística de Montevideo fundada en 1948,

28 *Revista Sociedad Amigos de la Arqueología*, 1927. Tomo I, pp. 226. Montevideo.

29 Es el caso de la colección de Francisco Oliveras y su Centro de Ciencias Naturales, cuyos materiales arqueológicos terminan constituyendo la base del Museo Nacional de Antropología de Montevideo, en la década de los ochenta.

la que poco después pasará a denominarse Sociedad de Antropología del Uruguay. Dicha asociación fue creada por Olaf Blixen y formaban parte de la misma, entre otros, Eduardo Acosta y Lara, José Joaquín Figueira, Eugenio Petit Muñoz y Daniel Vidart. Publicará un boletín que solo alcanzará dos números y promoverá la realización de ciclos de conferencias y jornadas de divulgación, transformándose a nivel arqueológico hacia fines de los cincuenta y comienzos de los sesenta en un espacio de formación clave, facilitando la presencia en Montevideo, de investigadores de la Universidad de Buenos Aires como José Imbelloni, Marcelo Bórmida, Ciro René Lafón, etcétera (Cabrera Pérez, 1988). En 1961 se funda por parte del profesor Daniel Vidart, el Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos Americanos doctor Paul Rivet. El mismo publicará la revista *Amerindia: Prehistoria y Etnología del Nuevo Mundo*, la cual en sus tres números muestra una radical comunión con las corrientes histórico-culturales, en particular con la llamada *Escuela de Buenos Aires*.

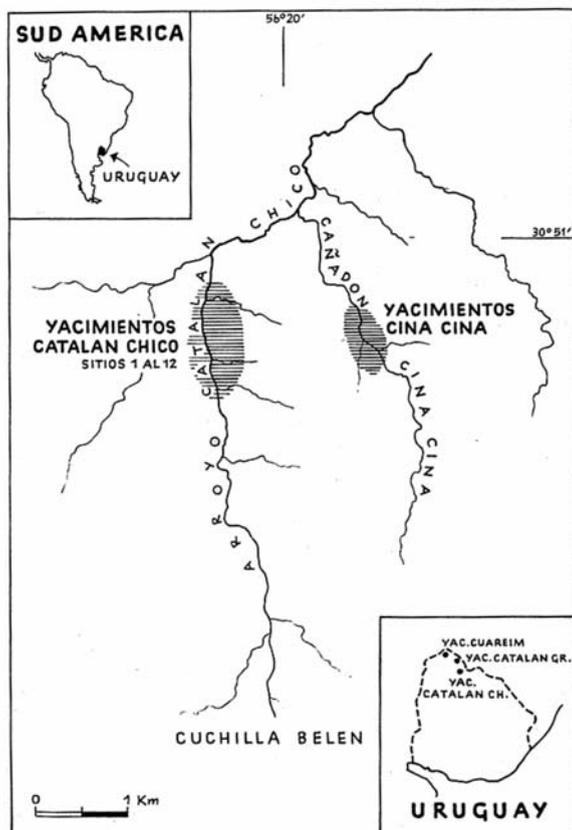
Los sitios del arroyo Catalán Chico y río Cuareim

En el año 1955 en el marco de una gira de relevamiento del Departamento de Geografía de la FHC, a cargo del profesor Jorge Chebataroff, son ubicados por el contador Antonio Taddei, extensos sitios arqueológicos en el norte del país. Durante la década siguiente, dichos sitios concitarán el interés de diferentes investigadores, tanto nacionales como extranjeros, como M. Bórmida, E. Ibarra Grasso, Müller Beck, entre otros. Los aspectos que suscitan mayor interés son, por un lado, lo *tosco de la industria* y por otro, la extrema densidad artefactual, la que dentro de los parámetros de la época, hacia pensar, o bien en grupos humanos numerosos o en la reutilización prolongada en el tiempo, de las fuentes de materias primas del lugar. En éstos sitios, al pie de determinadas laderas aparece material sobrepuesto, con espesores de hasta 20 cm, de artefactos acumulados, con ausencia prácticamente total de sedimentos. Estas acumulaciones responden a repeticiones naturales, a través de las laderas, a causa de la gravedad y el propio peso de los materiales, concentrándose de esta forma, enormes conjuntos arqueológicos.

Los yacimientos se encuentran en el curso superior del arroyo Catalán Chico en el NE del Departamento de Artigas. El paisaje característico de la región comprenden terrazas estructurales basálticas horizontalizadas con marcada ausencia de suelos húmicos, salvo en sectores deprimidos próximos al cause. La vegetación es pobre, predominando la de tipo herbácea, por lo cual en la actualidad, la cría de ovinos constituye la explotación principal de la región.³⁰ La arenisca silicificada constituyó la fuente

30 Desde el punto de vista geológico los autores señalan que el área involucra procesos, cuya génesis nos lleva al Triásico Superior (Era Secundaria), 195 a 170 millones de años, cuando en la región, a la cual debemos sumar buena parte del Brasil, noreste argentino y el actual territorio paraguayo, dominaba un régimen desértico. Los sedimentos remanentes de este ambiente desértico reciben el nombre de *Formación Tacuarembó* en Uruguay y el de desierto de Botucatu en Brasil. Dicha formación daría lugar a la arenisca silicificada o cuarcita, que mayoritariamente constituyó la materia prima en la que se elaboraron los instrumentos que hoy conforman los sitios arqueológicos de la región. Durante la última parte de la Era Secundaria (*Mesozoica*), Periodos Cretáceo Inferior y aun Jurásico (140 a 120 millones

principal para la elaboración del inventario lítico atribuido al *hombre del Catalán*, alcanzando 99% de los mismos, siendo el 1% restante elaborado en calcedonia, roca ígnea igualmente local.



Ubicación de los sitios arqueológicos *catalanenses* y *cuareimenses*. En: Taddei, 1964: 319

de años), se dan movimientos tectónicos, los que de acuerdo con la Teoría de la Deriva Continental, determinaron la separación del Continente africano, del americano. Tales movimientos provocan diversos derrames de lava (basalto) que cubren diferentes áreas de nuestro actual territorio, dando lugar a tres formaciones geológicas distintas: Puerto Gómez, Arequita y Arapey, cubriendo esta última buena parte de los territorios ubicados al norte del río Negro. Estos derrames basálticos en lo que respecta al área norte del país, fluyen por fisuras en la roca sedimentaria (Formación Tacuarembó), determinando una sucesión de *coladas*. La remoción eólica fue cubriendo dichos derrames basálticos, siendo estas capas de arena, nuevamente aprisionadas por nuevos derrames. Del contacto de las areniscas con la lava resultan las cuarcitas o areniscas silicificadas en la cual se tallaron la mayoría de los artefactos de los sitios en cuestión. En la zona del arroyo Catalán Chico, donde el basalto ha sido erosionado, se observan aflorar filones o pseudo-diques de arenisca silicificada con diferentes espesores, los que llegan incluso hasta los 4 m, de profundidad. Igualmente se la puede ubicar aislada en forma de bochas esféricas, fruto de los procesos de desintegración erosiva.

Los sitios se adosan a éstos filones alcanzando en algunos casos densidades muy altas de testimonios arqueológicos, como ya fuera señalado³¹. Los doce sitios ubicados en el área del arroyo Catalán Chico fueron visitados reiteradamente por distintos investigadores, dando lugar a diferentes trabajos de investigación (Bórmida, 1964a; Bórmida 1964b; Campá Soler, 1962; Campá Soler y Vidart, 1962; Taddei, 1964; Taddei 1982; Taddei, 1987; Taddei y Fernández, 1982; Vidart, 1962; Vidart, 1965; Vidart, 1985). Fueron interpretados como *yacimientos-talleres*, comprendiendo tanto un área de habitación como de elaboración de instrumentos. De esta forma surge el *catalanense*, industria lítica que por muchos años fuera considerada como la expresión prehistórica más temprana para esta área del continente.

Los trabajos de campo dentro de un marco sistemático, en función de los parámetros de la época, fueron realizados por A. Taddei en reiteradas ocasiones y por M. Bórmida en 1962. Ambos operaron mediante recolecciones superficiales selectivas, orientadas a la elaboración de tipologías que permitieran la discriminación de *facies* culturales. Tales recolecciones selectivas se complementaron con pequeños muestreos sistemáticos, con la recolección de la totalidad de los materiales de pequeños sectores. Rápidamente se asume la posición secundaria de los materiales en función de la falta de suelo y la morfología de la región, por lo que, los cortes estratigráficos que se realizan, *cateos*, están destinados, más que a explorar el perfil arqueológico, a la determinación de los procesos geológicos determinantes de la situación actual.

El perfil geológico puesto al descubierto a través de los cortes efectuados en las áreas de mayor acumulación sedimentaria, próximos al cause del arroyo, muestra una sucesión de eventos:

- a. una primera etapa de formación del relieve vecino y excavación del cauce del arroyo en el basalto por erosión diferencial. Este evento debió comenzar en épocas muy remotas, habiéndose dado alternancias de sedimentación y arrastre;
- b. con la maduración de la cuenca se da la acumulación lateral de aglomerados torrenciales de materiales basálticos hoy parcialmente descompuestos. Este aglomerado conforma las dos capas más profundas (III y IV) de igual naturaleza, pero mientras la primera muestra clastos angulosos, con poco arrastre, la segunda muestra elementos rodados, altamente erosionados, denotando un prolongado transporte. La matriz de ambas capas comprende roca basáltica alterada (descompuesta);
- c. sedimento arcillosos de color castaño oscuro a negro. Esta capa sedimentaria (II), se corresponde con un ambiente de aguas quietas que permitió una vegetación activa y sólo aparece donde la topografía permite la formación de pequeñas

31 En el norte del territorio uruguayo, según Taddei, se han llegado a identificar hasta 45 *coladas de basalto*, las que determinan, según las variantes térmicas o de presión, diversos tipos de cuarcitas o *areniscas cocidas*, o *areniscas fritas*, como la denominaran frecuentemente los autores en la época. La dureza máxima que alcanza esta roca metamórfica es 6.8 de la escala de Mohs. La coloración de esta arenisca es variable de acuerdo al porcentaje de óxido de hierro que contenga: pueden ser pardas, rojizas, amarillentas, verdes, grisáceas, etcétera.

cuencas lacustres. Una de las explicaciones manejadas por los autores, es que en este momento el cauce había alcanzado una madurez tal que prácticamente habían desaparecido las corrientes con arrastres, primando la sedimentación;

4. la última capa sedimentaria (I) muestra un suelo castaño claro con abundante materia orgánica de formación actual, fruto de las crecidas invernales. El perfil resultante estaría mostrando un proceso de rejuvenecimiento del cauce, con la reactivación erosiva que exhondó el mismo, cortando las capas II y III.

Las interpretaciones del perfil geológico observado seguirán pautas distintas según los dos investigadores que abordaron estos sitios en forma exhaustiva. Las mismas son de particular importancia, ya que aportan la cronología con la que se ha intentado ubicar temporalmente estas manifestaciones, ante la imposibilidad de dataciones absolutas, al tratarse de sitios superficiales. Mientras M. Bórmida considera que el perfil observado tiene un origen aluvial, de carácter extralocal, Taddei sostiene un origen coluvial de carácter local. El profesor Chebataroff será quien formule el esquema de interpretación geocronológico aplicado por Taddei. Según este autor, los márgenes del arroyo Catalán Chico mostrarían una terraza de acumulación, gestada por sucesivas etapas de:

- a. *diaclasado*: fisuramientos naturales producidos por meteorización del basalto de las terrazas estructurales que marginan el arroyo;
- b. *derrumbes*: desplazamiento de los escombros resultantes hacia los actuales taludes;
- c. *depósito*: formación de dos depósitos con distinto origen y tiempo: uno inicial de basalto descompuesto y el posterior de tierra negra húmica;
- d. *reptación y soliflucción*: cada perfil habría reptado en forma muy lenta en el sentido de la pendiente debido al minado del suelo por acción de aguas pluviales, redepósitos uno encima del otro, en las zonas bajas, en las proximidades del cauce del arroyo. El perfil resultante se explica de esta forma como el proceso de acumulación sucesivo, de materiales deslizados desde las zonas altas a las bajas mediante la acción de períodos de pluviosidad excesiva (coluvión), no interviniendo dentro de esta explicación cambios sustanciales en el nivel de base del arroyo.

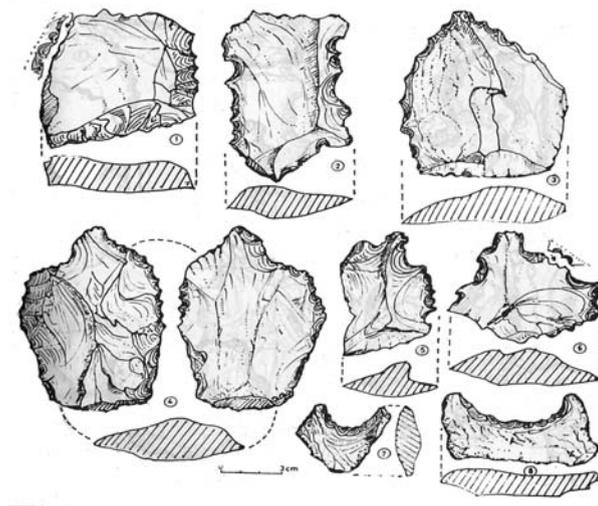
A partir del esquema interpretativo que acabamos de ver, Taddei / Chebataroff conjeturan la siguiente cronología: Un gran pluvial, que de acuerdo a los criterios de la época, marcaría el límite entre el Pleistoceno Final y el Holoceno Temprano (12.000 a 8.000 aC), habría llenado el cauce del arroyo, provocando el acarreo y remoción de los escombros basálticos que hoy conforman la capa IV. A este episodio le sucede un período de oscilación ya posglacial, con clima de tránsito a seco o semiárido que produjo la alteración y descomposición del basalto local originando la capa III, la cual se desliza y es redepositada sobre la camada de rodados del horizonte anterior. Habría sobrevenido entonces un período cálido y lluvioso, el *Optimum Climaticum* (6.000 a 2.500 aC), que sería el responsable de la capa II, la cual a causa de pluviales menores

del Holoceno Medio y Tardío, habría reptado siguiendo el sentido de la pendiente (coluvión). Por último, un manto vegetal (capa I), cubre las capas anteriores constituyendo la actual cobertura, en aquellas áreas donde el basalto no aflora directamente. El material arqueológico aparece ya en el tercio superior de la capa III y en toda la capa II. Esto lleva a los autores a afirmar que el poblamiento inicial del área se dio al final del período seco y previo al *Optimum Climaticum*, es decir entre los 8 y 9.000 aAP.

El *Catalanense* fue definido como una industria de lascas, ya que según Taddei, el 88% de los artefactos están elaborados sobre éstas. El 96% del utillaje según éste, es unifacial y marginal. La técnica utilizada es talla por percusión. Las lascas resultantes fueron modificadas marginalmente mediante retoques secundarios. Los percutores utilizados, habrían sido esferoidales naturales de la misma materia prima, arenisca silicificada, no descartándose la utilización de yunque fijo. Entre los artefactos identificados se mencionan: lascas con retoques marginales, que son definidas por los autores, como *raederas atípicas*³², de variable tamaños, frecuentemente con retoque alterno³³ en sus bordes, las que alcanzan el 50% de la industria. A éstas le siguen *raspadores* de diferentes tipos (*apicales, laterales, compuestos*, etcétera), los que alcanzan el 20% de la industria. El 30% restante esta compuesto por *perforadores, cuchillos y muescas*, muchas de estas combinadas configurando *herramientas mixtas*. Completa la ergología según los autores aludidos, escasas puntas de proyectil, las que hacia fines de la década del setenta y posteriormente, han centrado buena parte de la discusión sobre los sitios en cuestión. Los autores consideran un 4% de industria bifacial, con un 2% de puntas lanceoladas, poco retocadas y algo asimétricas, frecuentemente fragmentadas. A estas características se agrega, ausencia total de cerámica, de piedras de boleadora, morteros o molinos, etcétera.

32 Los criterios tipológicos utilizados son tomados de clasificaciones desarrolladas para el Paleolítico europeo, siendo los referentes básicos Breuil y Lantier (1959) y fundamentalmente Müller Beck (1958).

33 El *retoque alterno* (caras y lados opuestos del útil) es diferenciado por los autores del *retoque alternante* (un mismo lado y caras opuestas).



Industria *catalanense*. En: Taddei, 1987: 77

Bórmida sostiene que el *Catalanense* visto dentro de una tipología y tecnología básica, ofrecería diferentes *facies*³⁴ contextuales. De esta forma subdivide el material recolectado superficialmente en los sitios de arroyo Catalán Chico en cuatro etapas de desarrollo: La más temprana que denomina A, la que comprende artefactos de gran tamaño y *toscos*, predominando lascas con retoques marginales y un muy escaso número de unifaces y bifaces. Le continúa la etapa B caracterizada por artefactos de tamaño mediano con retoque marginales y algunos bifaces y unifaces, siendo frecuentes los *cepillos nucleiformes*. Esta etapa sería la más desarrollada dentro de los sitios, constituyendo la morfología más frecuente dentro del área de estudio. La etapa C muestra artefactos medianos y pequeños y un mayor porcentaje de bifaces y podría incluir escasas puntas de proyectil foliáceas y lanceoladas. Por último tendríamos la etapa D en la que se observarían un utillaje más pequeño con algunas puntas de proyectil toscas y un uso masivo de la calcedonia como materia prima. Bórmida considera que quizás esta *facies* debería incluirse dentro de una industria diferente a la *Catalanense*. Como vemos lo que hace el autor es ordenar los materiales recogidos bajo un criterio rector fuertemente evolutivo que sostiene que lo más antiguo debe ser más *grande y tosco* y lo más reciente más *pequeño y elaborado*, criterio éste que dominó los enfoques sustentados por la *Escuela de Buenos Aires*.

Para Bórmida los sitios arqueológicos del arroyo Catalán Chico comprenden los testimonios de un grupo humano que habitó dicha región durante mucho tiempo, desde antes de la reactivación erosiva del cauce hasta épocas relativamente recientes. Sostiene que el perfil geológico puesto de manifiesto en los cortes realizados, está

34 En realidad parecería confundir los términos *facie* y *fase*, ya que no desea referirse a diferencias sincrónicas dentro de una perspectiva espacial, sino a transformaciones tecnológicas ocurridas diacrónicamente. Por tal motivo parecería referirse más bien a *fases* temporales.

relacionado con variaciones en el nivel de base del arroyo y por lo tanto vinculado con episodios climáticos regionales que deben de haber actuado sobre toda la red hidrográfica del área. Por lo tanto se dirigirá al río Cuareim, con el fin de verificar la coincidencia del perfil observado en el tributario, arroyo Catalán Chico, con el de dicho río. Luego de efectuadas las recolecciones de materiales arqueológicos en los sitios del arroyo Catalán Chico, Bórmida en su visita del año 1962, se dirigirá con el fin de corroborar su hipótesis a explorar el río Cuareim en las proximidades de la ciudad de Artigas. El río corre a esta altura, encajonado entre barrancas sedimentarias de hasta 10 m de alto. Dichos sedimentos en forma de terrazas rellenan un valle basáltico. Sus barrancas fueron talladas a través de una reactivación erosiva relativamente reciente que aún continúa a la fecha, la cual ha alcanzado nuevamente el basalto de base. Sobre las playas y en el talud de dicho río, Bórmida observó material arqueológico con características que consideró diferentes a aquellos observados en el arroyo Catalán Chico. Surge así el *cuareimense*, la segunda industria determinada por dicho autor en el norte del territorio uruguayo.

La geoestratigrafía observada en las barrancas del río Cuareim se presenta con bastante más complejidad que aquella observada en el arroyo Catalán Chico, hecho atribuido por Bórmida a la desigualdad de los cauces y el potencial de arrastre implícitos en cada uno. Se observan cinco capas sedimentarias las que de arriba abajo son descritas de la siguiente forma. La capa I con potencia variable suele mostrarse interestratificada y se relaciona con sedimentos abandonados por las crecientes del río. La formación de esta capa es muy moderna y continúa en la actualidad en épocas de grandes crecientes. Le sigue una capa (II) limo arcillo-arenosa de color castaño, la que comprende sedimentos formados en ambientes palustres, con importante incorporación de materia orgánica vegetal de tipo turboso. Se corresponde con sedimentos depositados en una época en que el nivel de base del río era bastante más elevado que el actual, determinando así encharcamientos de tipo palustre según el autor. Posteriormente, la capa III, limo arenosa, pardo-grisácea. Comprende un depósito lacustre que pasó por procesos de sequedad. Estaría indicando una maduración del cauce menor a la observada en la capa II, durante la cual se facilitaba la formación de lagunas temporarias a orillas del río. La capa IV comprende arenas de formación fluvial. Se trata de bancos lenticulares alargados con intercalaciones de basalto descompuesto y a la base pequeñas capas de guijarros. Por último encontramos un conglomerado de rodados y bloques semirodados de basalto (V), los que alternan con lentes y capas de arena fluvial gruesa. Dicha capa apoya sobre el lecho basáltico del río. Para M. Bórmida resulta evidente que la secuencia sedimentaria observada, o por lo menos buena parte de ella, corresponde a un ciclo fluvial completo, que involucra un proceso de maduración del cauce paulatino, que lleva a un ambiente palustre (capas III y II), que luego de alcanzar un tope, sufrirá una reactivación erosiva, responsable del tallado actual de las barrancas. Los anegamientos temporarios (crecientes y desbordes actuales del río), son los responsables de los depósitos superficiales que conforman la capa I. El autor concluye que

el esquema estratigráfico observado, como el del arroyo Catalán Chico no obedece a acontecimientos locales, debiéndose a episodios geológicos más amplios, que involucraron por lo menos, a toda la cuenca del río Uruguay.

La comparación de la estratigrafía del río Cuareim con la de su afluente el Catalán Chico, muestra según Bórmida, que los dos cursos de agua han sido sometidos a las alternancias de un mismo ciclo sedimentario en un lapso que va desde una antigüedad no identificada hasta la actualidad. Las diferencias observadas en los estratos sedimentarios entre uno y el otro, se deben a que, mientras el Catalán tuvo siembre, un régimen torrencial, el Cuareim lo tuvo de tipo fluvial. De esta forma la capa V del Cuareim se corresponde en líneas generales con los conglomerados que aparecen residualmente en el cause del Catalán (Capa IV). A ese primer ciclo siguió una paulatina maduración de la cuenca, la cual se manifiesta con la depositación del aglomerado torrencial en el Catalán (Capa III) y con la sedimentación de las arenas fluviales de la Capa IV del río Cuareim. El progresivo proceso de maduración de la cuenca sedimenta luego en el Catalán la capa lacustre (Capa II) y en el Cuareim la Capa lacustre III y la palustre II. Opera luego el rejuvenecimiento de la cuenca y la reactivación erosiva, la cual continúa aún hoy, depositándose la Capa I. El hecho de que el ciclo aludido termine en la actualidad, según Bórmida, permite vincular el proceso señalado al acontecimiento análogo último que habría afectado a la región toda, relacionado éste con una importante variación del nivel de base de la red hidrográfica del río Uruguay. Esa variación implica una oscilación negativa del nivel del mar, calculada en la época de unos 10 m por encima del cero actual, oscilación que había sido estudiada por Auer (1951) en el Atlántico sur, asignándole una cronología al comienzo de la misma de unos 5000 años aC.

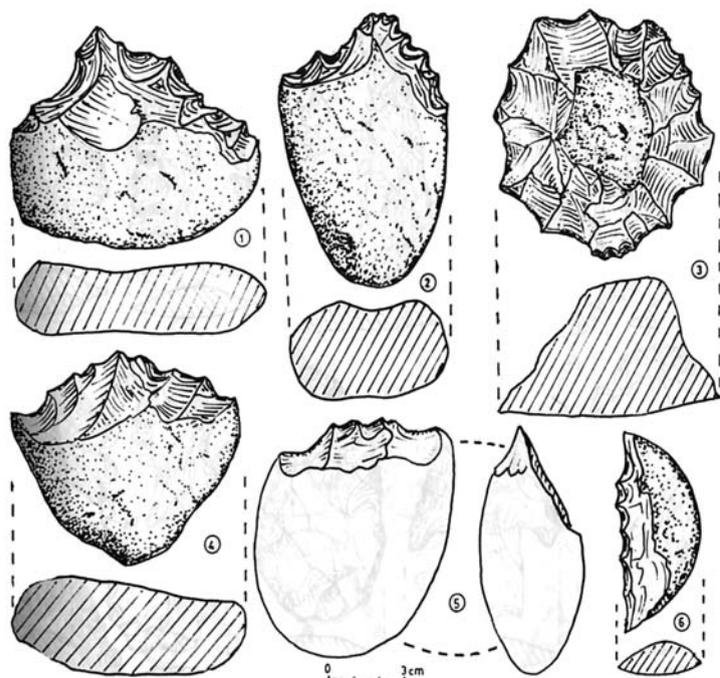
A partir de este modelo, que Bórmida ya había aplicado como herramienta cronológica en el área pampeana, se procede a ubicar temporalmente las capas del arroyo Catalán Chico y del río Cuareim y por ende los restos culturales involucrados en las mismas. Las capas III del Catalán y IV del Cuareim serían sincrónicas con el *Querandinense*³⁵ de la región pampeana y ambos conglomerados representarían su base. Las capas II del Catalán y III y II del Cuareim corresponderán al *Platense*, siendo todas las demás posplatense. El *Querandinense* dentro de este modelo geológico vigente en la época para la región pampeana, correspondía a la última fase del último Pluvial, mientras que el *Platense* correspondía a la primera fase del Holoceno, siendo ya Epipluvial. Puesto que el horizonte fértil del Catalán, se sitúa desde la capa III (*Querandinense*) hasta la actualidad, M. Bórmida considera que la antigüedad del *Catalanense* superaría los 5000 años aC, proponiendo como fecha probable entre 10.000 y 11.000 aAP, para el comienzo de la manifestación. Es decir el inicio de la industria alcanzaría el temprano posglacial o el final de la última glaciación. En cuanto

35 Dentro del modelo geológico de Frenguelli (1957), el *Pampeano* comprendía la serie de los tres pluviales y sus respectivos interpluviales, los que se consideraban concordantes con los episodios glaciales e interglaciales del modelo europeo. El tercer y último pluvial (*Neopampeano* o *Pampeano Superior*) comprendía el *Lujanense* y por encima de éste, el *Querandinense* ya en el Pleistoceno Final. A su vez ya dentro del *Epipluvial*, en el Holoceno Temprano, se ubicaba el *Platense*.

al *Cuareimense*, al ubicarse dentro de la capa III del río Cuareim y ser anterior a la reactivación erosiva, le correspondía una edad *Platense inferior*, asignándole una cronología de entre 7.000 y 8.000 años aAP, o poco anterior, siendo por lo tanto más moderna que el *Catalanense*.

Desde el punto de vista arqueológico, el *Cuareimense* fue definido por Bórmida como una industria sobre guijarros que al igual que el *Catalanense* utilizó mayoritariamente la arenisca silicificada como materia prima. Considera que el 39% de la industria comprende talla unifacial (*choppers*), a la que se le suma un 34% de guijarros que muestran dos o tres extracciones, lo cual sumado, hacen un 73% de la industria sobre nódulos. El 27% restante se integra con lascas cuyos filos se usaron, según el autor, directamente. Se considera que esta industria comparte con el Catalán un solo tipo de instrumento que es el *raspador nucleiforme piramidal*, a partir del cual, dentro del enfoque *difusionista* manejado, se infieren situaciones de contacto. Entre los artefactos considerados como característicos del *Cuareimense* se incluyen grandes picos y azuelas con retoques unifacial y bifacial, los que a pesar de su baja frecuencia, fueron determinantes en las inferencias socioeconómicas atribuidas a tales manifestaciones. La presencia de estos instrumentos contribuyó fuertemente en la interpretación de la industria como propia de grupos *protoagricultores* (Bórmida, 1964b: 125). Este hecho, entre otros, la ubicaba en una línea de devenir *histórico-cultural* completamente distinta de la del *Catalanense*.

El *Cuareimense* parece no haber persistido en la región hasta épocas recientes, a diferencia del *Catalanense*, que según Bórmida persiste durante largo tiempo, modificando apenas su industria con la incorporación de escasos elementos bifaciales (puntas de proyectil). Este autor encuentra afinidades entre el *Catalanense* e industrias de lascas de la región pampeana, como la línea *Tandiliense-Blancagrandense* y con el *Riogalleguense* entre otras. Por su parte el *Cuareimense* lo relaciona con el *Altoparanaense* de Misiones, especialmente con el *Altoparanaense I* de Menghin. Culturalmente, siguiendo el modelo del difusionismo alemán de Menghin, son clasificados, el *Catalanense* como propio de una cultura *epiprotolítica* (Paleolítico Inferior y Medio) y el *Cuareimense* como una industria con influencias *epimiolíticas* (Paleolítico Superior), con la inclusión de elementos que incluso llevarían a considerarla como propia de grupos «protocultivadores». Dentro de este esquema teórico, es frecuente que ambas industrias sean catalogadas culturalmente como de «cazadores recolectores primitivos» (Taddei, 1982) o «cazadores inferiores» (Taddei, 1987).



Industria *cuareimense*. En: Taddei, 1987: 85.

La *industria catalanense* figura como uno de los testimonios arqueológicos tempranos en muchos de los manuales que se publican en los años sesenta y primera parte de los setenta, pero los nuevos criterios que comienzan a regir mayoritariamente, los abordajes en que por entonces se inscribe la Prehistoria Americana, desatarán críticas y dudas, las que se fundamentan a partir de distintos aspectos involucrados en la formulación del *Catalanense*, pero originados más a partir del marco teórico implícito, que en los trabajos desarrollados propiamente. Al generarse una fuerte reflexión, sobre la función de los distintos sitios arqueológicos y la complementariedad de éstos, dentro de un mismo sistema sociocultural (sitios taller, habitación, de caza, etcétera), se robustece el carácter de «*sitio taller*» para las manifestaciones arqueológicas del arroyo Catalán Chico. Al mismo tiempo, la creciente negación por parte de muchos investigadores de la existencia de un *Horizonte Prepuntas* con relación al continente americano y la homogenización de un poblamiento temprano por grupos cazadores con puntas líticas de proyectil, llevan a un fuerte cuestionamiento, que termina por poner en duda la propia existencia del *Catalanense*. Si los sitios del arroyo Catalán Chico representan sitios canteras, donde a través del tiempo diferentes grupos humanos fueron a proveerse de materias primas, los testimonios que hoy percibimos en el área son simplemente desechos diversos, no constituyendo por lo tanto la cultura material de un determinado grupo humano. Hacia fines de la década del setenta en distintos congresos de

Arqueología relacionados con temas de Prehistoria Americana se debatirá, muchas veces apasionadamente, el tema. Lamentablemente la mayoría de estos eventos no incluyen en sus publicaciones dichas controversias.

Es curioso como, frecuentemente los mismos testimonios materiales, son usados para la fundamentación de argumentos encontrados. La existencia o no de puntas de proyectil entre los grupos que explotaron los afloramientos de areniscas del arroyo Catalán chico, figuran entre los temas centrales. Para Taddei y Bórmida, ese 4% de talla bifacial y ese escaso 2% de puntas de proyectil toscas y frecuentemente fragmentadas, son el resultado claro, de la no incidencia de dicho artefacto dentro del grupo en estudio, permitiendo diferenciarlo de los grupos cazadores típicos. La punta de proyectil lítica constituyó el elemento clave de clasificación, al ser utilizada como *fósil guía* para diagnosticar socialmente un grupo cazador. La presencia-ausencia de éstas, dentro de una manifestación arqueológica, lleva a que la misma se ubique dentro del esquema adoptado, entre *cazadores superiores* o *cazadores inferiores* o *primitivos*³⁶. Por su parte, para quienes vislumbran en el arroyo Catalán Chico, tan solo extensos sitios talleres, sostenían que en este tipo de sitios, sólo es factible encontrar desechos e instrumentos que resultaron no viables, ya sea por fractura o por su espesor o forma. Aquellos que resultaron viables, seguramente fueron llevados a las áreas habitación y de ahí a las áreas de caza, por lo que difícilmente encontremos este tipo de artefactos dentro de la localidad de extracción de materias primas o elaboración total o parcial de instrumentos. La no verificación de estos hechos, ya que no se suscitan nuevos trabajos de campo en el área hasta épocas muy recientes, mantuvieron la discusión durante muchos años en el tapete³⁷.

A pesar de lo contundente de las nuevas interpretaciones, quedaban algunos aspectos sin explicar, que de alguna forma vigorizaban el modelo inicial. Un número muy alto del cuantioso material tallado que se observa en el Catalán Chico, muestra modificaciones secundarias, lo cual no tiene lógica si lo consideramos como meros desechos de talla. Cómo explicar la presencia de tan alto número de instrumentos con modificaciones en sus filos dentro de un sitio taller. La observación de muchos de estos filos retocados muestra situaciones frecuentemente bastante curiosas. La diversidad de

36 Debe repararse que dentro de este esquema de interpretación, los términos *inferior* o *superior*, no tienen valor temporal o estratigráfico, como en el caso del Paleolítico inferior o Componente inferior, sino que suponen una valoración sociocultural del grupo. El indicador, por otra parte, opera en cierta medida en forma autónoma, ya que la división entre *superiores* e *inferiores* no parte del análisis de las carencias funcionales del instrumental disponible por el grupo, ya que los autores no discuten la presencia de puntas de proyectil de hueso o madera dentro del *Catalanense* y el uso de dicho instrumento en las funciones de caza, sino solamente la presencia del instrumento confeccionado en piedra.

37 Recientemente en los últimos años se ha retomado el trabajo de campo en el área por el Dr. Rafael Suárez (1999; Suárez y Piñero, 2002). Es curioso el comportamiento de la academia en relación con el tema, ya que tal vez por motivos de consideración hacia el «viejo maestro», el Cr. Taddei, durante varias décadas no se retomaron los trabajos en la región, siendo como era una de las «materias pendientes» de la Arqueología uruguaya, al constituir por mucho tiempo, la única expresión cultural reconocida fuera de fronteras, de nuestro pasado prehistórico del territorio.

pátinas en las distintas extracciones del retoque parecería indicar un proceso de elaboración cumplido dentro de un muy largo período, cosa poco lógica. En este sentido el propio Bórmida (1964a: 206) había llamado la atención en relación con algunas áreas que se encontraban en zonas de pendientes muy pronunciadas o lugares de pasaje de vacunos, ya que estimaba que dada la naturaleza de la roca y las propias acumulaciones de clastos, podría suponerse desplazamientos o pisoteos que determinarían continuos procesos de modificación, con el resultado de la producción de seudos retoques. Al no someterse la situación a una instancia de análisis sistemático de los materiales ni a la verificación del hecho a través de la simulación, dentro de un marco experimental, no se ha alcanzado aún, una respuesta concluyente sobre el punto.

En lo que respecta al *Cuareimense*, la situación es un tanto distinta. Bórmida define la industria por oposición al *Catalanense* y a partir de algunas muestras recogidas selectivamente en el talud de la barranca del río Cuareim y sobre las pequeñas playas dejadas por éste. Si bien las morfologías observadas son recurrentes en muchos sitios ubicados a lo largo de dicho río, éstas siempre se integran a otros elementos no considerados aparentemente por Bórmida. Este hecho lleva a que si bien resulta fácil atribuir al *Cuareimense* muchos elementos, como «raspadores unificiales» elaborados sobre rodados planos (*choppers*), resultaría particularmente difícil definir un sitio como propio de esta industria. Junto a estos elementos típicos, aparecen otras morfologías, incluso elementos pulidos, que no fueron considerados. En 1979 K. Hilbert (1991: 13) desarrolló excavaciones en el río Cuareim, en un área próxima a la ciudad de Artigas, obteniendo fechados absolutos que van de los 4.410 ± 130 aAP, en la base del paleocauce a 1560 ± 60 aAP, en los sectores más superficiales del sitio. Tales datos muestran materiales diversos, frecuentemente en posición secundaria, los que en el mejor de los casos, sólo indican una prolongada presencia de grupos humanos en la región.

La consolidación de la Arqueología uruguaya

A finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta, se destacan los trabajos desarrollados por diferentes grupos de aficionados a la arqueología, que muestran un manifiesto interés en acceder a un marco metodológico hasta entonces inexistente. En distintas localidades del interior del país, en torno al pequeño museo local o a partir de los centros de la enseñanza media, se van nucleando dichos entusiastas. En Montevideo ocurre lo propio con el Centro de Estudios Arqueológicos (CEA), comenzando una etapa de consolidación de la disciplina, la cual culminará por acceder a un estatus académico profesional. Entre los primeros intentos para desarrollar una arqueología sistemática encontramos los esfuerzos desarrollados por el equipo del Museo de Historia Natural de Río Negro, el cual genera en la región del Río Uruguay Medio, la participación de investigadores del Instituto Anchieta de Pesquisas Arqueológicas de Río Grande del Sur (I Schmitz e I. Basile Beker); constituyendo, uno de los antecedentes más importante del desarrollo de la arqueología en nuestro ámbito. En forma paralela y frecuentemente articulando esfuerzos, se inician los trabajos del

CEA de Montevideo. Dicho centro había sido fundado en 1969 y entre sus principales fines se encontraban la investigación y la difusión del pasado prehistórico. Poco a poco se nuclearán en torno a la figura de Antonio Taddei, presidente del mismo, un nutrido número de entusiastas, desarrollándose en la primera mitad de los setenta diversos trabajos de campo en distintas áreas del país³⁸. Los resultados de dichos trabajos serán discutidos en los *Encuentros de Arqueología del Litoral* iniciados en la ciudad de Fray Bentos a comienzos de esta década y en los *Congresos Nacionales de Arqueología*, los que comenzaron a congregarse, no solo a los investigadores locales, sino aquellos provenientes de los países vecinos. Entre 1972 y 1980 se realizaron nueve eventos de este tipo, publicándose con sumo esfuerzo cinco de ellos.

La arqueología uruguaya en la segunda mitad de la década de los setenta vive un acelerado proceso de maduración académica. Dicho proceso está marcado por dos hitos: la creación en 1976 de la *Licenciatura en Ciencias Antropológicas* (con sus dos especializaciones: Arqueología y Prehistoria y Antropología Cultural) y el *Rescate Arqueológico de Salto Grande*³⁹. En la creación de la Licenciatura jugó un papel importante la inercia histórica y los vínculos interpersonales. Instituir a la disciplina en el ámbito universitario, era una idea que había tomado mucho peso a partir de las investigaciones de los sitios del arroyo Catalán Chico. Asimismo se debe advertir que la Prehistoria y la Antropología, ya tenían una dilatada presencia dentro de la FHC, en particular mediante cursillos a cargo de investigadores invitados, como el Prof. Paul Tolstoi en 1962 o David Kelly, en el siguiente año, o la presencia de circunstanciales exiliados políticos como Darcy Ribeiro en 1964. En forma paralela también existía específicamente la cátedra de Prehistoria del Litoral Rioplatense, donde el profesor Eugenio Petit Muñoz tuvo una destacada actuación (Cabrera Pérez, 1988).

Un factor externo, como fue la construcción de la represa de Salto Grande impulsó a la arqueología del litoral oeste a una dinámica de investigación totalmente inédita para la disciplina. El embalse de la represa hidroeléctrica de Salto Grande afectaría una vasta área del valle del río Uruguay Medio. Por otro lado, el impacto de las obras no fue ignorado por los investigadores argentinos, quienes anteceden a las investigaciones del lado uruguayo. En el año 1968 la cátedra de Técnicas de la Investigación Arqueológica de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata a cargo de Eduardo Cigliano inicia una serie de prospecciones en la región de Salto Grande, en la que participan entre otros los profesores Rodolfo Raffino y María A. Caggiano. Estos trabajos permiten ubicar diferentes sitios arqueológicos procediéndose a la realización

38 Por esta época en varios departamentos del interior se generarán inquietudes similares. Tal es el caso, además del ya mencionado en Río Negro, lo acaecido en los departamentos de Rivera, Treinta y Tres o Cerro Largo.

39 Este proceso tiene como marco uno de los momentos históricos más turbulentos del siglo XX, para el Uruguay. El país que había alcanzado a poner en práctica, un modelo social y cultural fuertemente europeizado, gracias a los benéficos comerciales generados por la Segunda Guerra Mundial, se fue sumergiendo en una fuerte crisis económica, cada vez más graves en la que inciden procesos de escala continental, los que afectaron en mayor o menor medida, a todas las naciones sudamericanas.

de pequeños cortes estratigráficos y recolecciones superficiales (Cigliano *et al.*, 1971). Los sitios fueron acotados desde el punto de vista geomorfológico a las distintas «terrazas» fluviales, conformándose de esta manera una primera cronología relativa, al ubicar temporalmente las manifestaciones culturales en el marco de un primer modelo regional. En las inmediaciones de Salto Grande, en la terraza más alta y alejada del río Uruguay, a una cota de 40-45 m, sobre el cero actual, se ubicaron sitios precerámicos, los que fueron considerados por Cigliano como *taller-paraderos*, en los que predominaban como materia prima, rocas silíceas (calcedonia). Los conjuntos mostraban un grado de unicidad que llevó a su reconocimiento como «industria». A esta industria se le dio el nombre de *La Paloma* en función del topónimo de uno de los sitios arqueológicos. Esta industria fue comparada con la fase final del *Altoparanaense* de Menghin y con la *Fase Caaguazú* definida por el investigador brasileño Eurico Miller, para el área NW de Río Grande del Sur. En la segunda terraza, ubicada entre quince y veinte metros, sobre el cero del río, se encontraron sitios arqueológicos que además del material lítico, incluyen alfarería. Siendo consecuentes con su proceder metodológico, se formula la industria que recibe el nombre de *El Dorado*. Por debajo de ésta, sobre las terrazas que ocupan los niveles de diez metros de altura, se localizaron sitios cerámicos que mostraban como distintivo fundamental la acumulación de numerosas valvas de moluscos. Estos sitios fueron agrupados bajo dos modalidades culturales distintas, *Cerro Chico* y *Los Sauces*, obteniéndose tres fechados radiocarbónicos sobre valvas de moluscos, los primeros existentes para la región. Estos fechados ubicaban a los yacimientos en cuestión entre el 860 y el 1180 años, 14C AP. Por último, en áreas próximas al actual cauce del río y en sus islas, se ubicó una cuarta modalidad cultural, cuya cerámica fue identificada con la de grupos guaraníes históricos a través de sus tipos polícromos (rojo y negro sobre fondo blanco) y los tipos corrugados y ungulados. Tales testimonios fueron relacionados con un sitio también atribuido por el autor a grupos guaraníes en la isla Martín García (desembocadura del río Uruguay), el sitio El Arbolito, donde se había obtenido un fechado radiocarbónico reciente, que ubicaba la ocupación en un momento muy próximo a la llegada de los europeos al río de la Plata. En resumen la secuencia construida por los investigadores argentinos contemplaba dos industrias: *La Paloma* y *El Dorado*, una precerámica y la segunda con presencia de este rasgo tecnológico. Esta última industria fue seguida, hacia el 1000 de la Era, por dos modalidades culturales, diferenciadas por las características de su cerámica: *Cerro Chico* y *Los Sauces*. Finaliza la secuencia cultural con grupos guaraníes, testimoniados por la presencia de cerámica corrugada y pintada. Éstos habrían llegado a la zona en un momento tardío de la prehistoria regional.

En la margen uruguaya, desde hacia muchos años, grupos de aficionados a la arqueología de la ciudad de Salto, venían recolectando materiales culturales en el área. Estos se congregaban en el Centro de Ciencias Naturales de dicha ciudad, destacándose, entre otros, el accionar de Gregorio Lafordade y Roberto Cámpora. Más allá del impresionante número de sitios arqueológicos identificados para la región y de

la alta densidad de materiales que ellos presentaban, un tipo muy peculiar de objeto arqueológico, las denominadas *pedras grabadas*, concentraba fuertemente la atención. Varios aficionados, locales y capitalinos, sucumbieron a la seducción que provocaba su rareza y concentraron casi todos los esfuerzos en recuperar un número mayor de estos objetos antes de que el agua cubriera el área donde aparecían. Su recuperación fue un factor gravitante para quienes solicitaron la intervención de Unesco en el área. Estas placas procedían exclusivamente de dos áreas muy próximas, un sitio ubicado en la margen uruguaya del río Uruguay, denominado *Bañaderos* y otra, un área más o menos acotada ubicada enfrente, en la margen argentina. Fuera de estos emplazamientos, para la región, sólo se conocían unos pocos hallazgos aislados, señalando tal hecho, lo circunscrito de la manifestación cultural en cuestión.



Placa grabada de Salto Grande (Museo Arquelógico de Salto.)

Ante la eminente desaparición del área bajo las aguas del embalse de la represa de Salto Grande, se van a generar distintas acciones de *rescate*, las que promovieron fuertes controversias metodológicas y acciones encontradas, en función de la escasa existencia aún en nuestro país, de un ámbito académico hegemónico y definido. Entre los años 1971 y 1975 el CEA de Montevideo, en una primera instancia con la colaboración del Museo de Historia Natural de Fray Bentos y la participación de investigadores brasileños (Instituto Achietano de Pesquisas) y argentinos (Universidad Nacional de La Plata), lleva adelante tareas de relevamiento y excavaciones en algunos

sitios arqueológicos próximos al Salto Grande. Fundamentalmente se interviene en los sitios de Bañadero, Isla de Arriba e Isla del Medio (Díaz y Baeza, 1977).

Los trabajos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias

En el año 1975, al asumir Antonio G. Austral la dirección del recientemente creado Departamento de Ciencias Antropológicas de la FHC, además de la elaboración del primer plan de estudios para la carrera de Antropología-Arqueología, emprende el diseño de un proyecto de salvataje para el área de Salto Grande. Surge así un plan de rescate arqueológico, dirigido por una institución oficial, el Departamento de Ciencias Antropológicas, cuya finalidad era la recuperación expeditiva del patrimonio arqueológico de toda el área de inundación. Se proponían metodologías que combinaran la rapidez con procedimientos adecuados para el establecimiento de acervos culturales, que permitieran la formulación de un panorama «*histórico-evolutivo*» del área, en articulación con la Prehistoria del país y de la Cuenca del Plata (Austral, 1977: 3). En forma paralela a estos emprendimientos, la vieja Sociedad Amigos de la Arqueología intenta recuperar su rol en el medio, aunque sin adaptar su quehacer a los parámetros científico-académicos que, para aquel entonces, trabajosamente, alcanza la arqueología sudamericana. El intento del mero rescate de objetos singulares (*Placas Grabadas*) se enfrenta al objetivo de *conocer el pasado*, sustentado por la FHC y el CEA (Lezama, *et al.*, 1978: 9). Ante el desacuerdo de las partes, la Sociedad Amigos de la Arqueología, arrastrada por una actuación personal, resolverá iniciar gestiones ante Unesco y el gobierno francés con el fin de generar otro ámbito de rescate en función de sus intereses⁴⁰. Estas gestiones son las que dan origen a la Misión de Rescate Arqueológico de Salto Grande (Unesco, MEC), la que actuará entre 1976 y 1978 en lo que a trabajo de campo respecta, continuándose su accionar hasta 1983 con trabajos de laboratorio. La coordinación inicial de la Misión de Rescate Arqueológico de Salto Grande estuvo a cargo de la Dra. A. Laming-Empeaire, investigadora del Museo del Hombre de París. Luego de su trágico fallecimiento, se encargó de la misma a quien había sido su ayudante, la Dra. Niede Guidon. En la Misión de Rescate Arqueológico de Salto Grande, también participaron diferentes equipos integrados por investigadores extranjeros, procedentes de distintas universidades de América y el Viejo Mundo.

A. Austral centra sus actividades en el sitio Bañadero, ubicado unos tres kilómetros al sur de la cascada del Salto Grande, sobre un albardón subparalelo al río Uruguay. En función del escaso tiempo disponible y las carencias de recursos, tanto humano como económico, optó por excavar las capas geológicas naturales, mediante niveles de profundización sucesivas de 0.05 m, con la recuperación de la totalidad de los hallazgos, sin descuidar la identificación de pisos de ocupación y los muestreos geológicos necesarios. En la campaña de 1976 se hicieron diferentes excavaciones de áreas reducidas, tendientes a la delimitación del yacimiento, mientras que en la campaña de 1978, última practicada en el sitio, se intentó concentrar los cortes en un mismo sector,

40 *Rev. Soc. Amig. Arq.* 1978: 27.

utilizándose en tal oportunidad, técnicas de destape. Los estudios geomorfológicos, que acompañaron las investigaciones del Departamento de Antropología, fueron encomendados al Dr. Danilo Antón. Según dicho investigador, del análisis de los depósitos aluviales se desprende la existencia de un río de caudal importante desde por lo menos el Plioceno. De esta etapa son las arcillas y arenas de la llamada *Formación Salto*, la que en su parte superior muestra rodados propios del Plioceno Inferior (Terciario). Estos depósitos de rodados son visibles en la Terraza 3, la más elevada de las tres que se identifican en la región. Esta terraza se habría entallado durante un período húmedo que el Dr. Antón denomina *Curupiense*, en relación muy probablemente, con un proceso de descenso del nivel de base del curso. Este descenso glacio-eustático según el autor, habría que relacionarlo muy probablemente con las alternancias de los episodios glaciales o pluviales del continente y con procesos de ascenso y descensos de los territorios. En esa oportunidad el río habría alcanzado el sustrato basáltico que hoy conforma el lecho del cauce, formándose los rápidos y cascadas que conformaban el Salto Grande. Un nuevo período árido denominado *Navarrense* provocaría la formación de conglomerados, los que estarían en relación con las oscilaciones finales del Pleistoceno. Sobre estos rodados se apoyarían los limos arcillosos calcáreos de la *Formación Sopas*. Depósitos similares a éstos en el arroyo Touro Passo, un afluente del río Uruguay ubicado en Río Grande del Sur, había sido datados por entonces en 12.800 años. Posteriormente a la depositación de la *Formación Sopas*, se habría dado una humificación, ya holocénica o eo-holocénica, que es situada por el Dr. Antón entre 10.000 y 7000 años AP. Luego de entallada la Terraza 3, tendríamos durante el Holoceno temprano, un proceso de depositación sedimentaria, que al ser nuevamente entallado darán lugar a las terrazas 2 y 1, con alturas de cinco a siete metros sobre el nivel medio del río. El sitio de Bañadero se encontraba ubicado sobre la terraza 2.

Las excavaciones arqueológicas realizadas en el sitio *Bañaderos* ponen de manifiesto el siguiente perfil estratigráfico: Los primeros centímetros sólo muestran elementos modernos, resultando desde el punto de vista prehistórico, arqueológicamente estériles. Entre los 0,40 y 0,60 del nivel de base (aproximadamente 0,20 a 0,40 de la superficie), se localizan materiales cerámicos y líticos. Por debajo de esta unidad, entre 0,60 y 0,90 del nivel de base, se encuentran abundantes materiales líticos, ausencia de cerámica y presencia de las famosas *pedras grabadas*. La Misión Unesco de Salto Grande obtuvo un fechado, el único existente para este sitio, el cual le asigna a este nivel una antigüedad de 4660±270 años 14C AP. Por debajo, entre 0,90 y 1,05 del nivel de base, se localizaría una última unidad, planteada inicialmente en forma hipotética por Austral y a confirmar posteriormente, cuya característica fundamental es un amplio predominio de materias primas silíceas (Calcedonia) y la presencia de desechos de talla localizados, vinculados con la fabricación de puntas de proyectil. Las tres unidades identificadas serán denominadas como *Bañadero B*, la unidad cerámica superior; *Bañadero A*, a la intermedia; y *Bañadero Ar*, a la inferior.

La cerámica recuperada es de manufactura tosca predominando el antiplástico de arena, el que resulta abundante, encontrándose además en el mismo, mica y espículas de esponjas fluviales. La pasta posee tendencia laminar y es de fractura friable e irregular. La cocción fue oxidante incompleta por lo que su coloración es rojiza en la sección externa y gris oscuro o negra en la media. La decoración, si aparece se limita al borde, siendo muy simple, respondiendo a lo que Serrano denominó *Salto Grande Inciso* (Serrano, 1972). Las formas más frecuentes son globulares, encontrándose también platos playos y escudillas. Las características generales de la cerámica, lleva a que la misma sea considerada como perteneciente a la *cultura entrerriana* o *cultura básica del litoral* de Serrano. En lo que respecta al material lítico localizado, se observa que la materia prima mayoritariamente empleada en los dos primeros niveles (*Bañadero B* y *Bañadero A*), fue la arenisca silicificada, apareciendo también basalto y rocas silíceas diversas, entre ellas la calcedonia. Las fuentes fundamentales son los rodados locales. El acervo tipológico según Austral, incluye escasos *bifaces*, *Choppers*, *Chopping tools*, raspadores, *cuchillos de borde dorsal natural*, escasas *raederas*, *puntas perforantes entre escotaduras*, *escotaduras* con y sin retoques, *bolas de boleadoras* y las ya mencionadas *pedras grabadas*.

Estos singulares elementos —las *pedras grabadas*—, que como señaláramos, de hecho fueron el factor determinante del intento de rescate arqueológico en la región de la represa de Salto Grande, están elaborados en arenisca o basalto mediante grabado por incisión por un instrumento agudo. Su tamaño más frecuente pocas veces supera los 15 cm en su largo máximo. Su función nos es desconocida. Se les ha asignado un carácter mágico-religioso. Algunas pueden mostrar hoyuelos en una o en ambas caras. Muchas veces aparecen con aspecto de rodadas, siendo incluso retomadas, mostrando procesos de lascados posterior a la etapa de grabado (Femenías, 1985; 1987). En lo que tiene que ver con las dos primeras unidades del sitio de Bañadero, los materiales líticos no muestran grandes diferencias entre sí, por lo que será la presencia de cerámica en la primera (*Bañadero B*) y la existencia de las *pedras grabadas* en la segunda (*Bañadero A*), los elementos tomados como base para su diferenciación. Las diferencias tecnológicas y de materia prima serán la clave para la formulación de un tercer componente: *Bañadero A1*.

Ante las dificultades planteadas para el desarrollo del plan de rescate propuesto por la Facultad de Humanidades y Ciencias, reduciéndose de hecho los trabajos de campo al sitio de *Bañadero*, Austral recurre, al momento de formular una secuencia cultural, a los trabajos realizados por el CEA entre 1972 y 1975 en las islas del Medio y de Arriba. Los cortes realizados en estos sitios habían mostrado la siguiente estratigrafía: una primera capa arqueológica con abundante cerámica, dentro de la cual se pueden reconocer diferentes tradiciones, tales como alfarería Tupiguaraní, elementos zoomorfos diagnósticos de la *tradición de los ribereños plásticos* y cerámica con motivos decorativos principalmente logrados por punteados, correspondientes a la fase *Salto Grande*, de la *tradición básica del litoral* definida por Serrano. El material lítico

asociado según el informe, comprende *raspadores, raederas, cuchillos, pilones, lenticulares*, siendo la arenisca silicificada la materia prima dominante. La segunda unidad definida participa de iguales características tecnomorfológicas, diferenciándose solamente por el aumento considerable de restos de alimentación, en especial moluscos. Luego de un nivel estéril, la tercera unidad estratigráfica muestra materiales arqueológicos similares a las dos anteriores pero con ausencia total de cerámica. Por último, luego de un nuevo nivel estéril, se sucede la cuarta unidad, caracterizada por el uso masivo de materias primas silíceas y presencia de puntas de proyectil líticas.

Se repite por lo tanto en las islas, la secuencia observada en *Bañadero*, pero con algunas variantes. Similitud del instrumental lítico pero con ausencia de *placas grabadas*. Mayor diversidad de tipos cerámicos, pudiéndose reconocer un conjunto atribuible a la *tradición alfarera Tupiguaraní* con presencia de *corrugado, ungueado, digitado*, bicolor y policromo. Un segundo conjunto cerámico congruente con las modalidades alfareras típicas del Paraná Medio y Bajo Uruguay denominado por Serrano *riberños plásticos*. Los elementos más diagnósticos de esta modalidad, comprenden decoración mediante «surco rítmico», el uso de técnicas de modelado que incluyen apéndices zoomorfos, la presencia de *alfarerías gruesas o campanas*, etcétera. El tercer grupo esta constituido por el *Conjunto Salto Grande* de Serrano, dentro de la *cultura básica del litoral* o *cultura entrerriana* de dicho autor. Esta alfarería, la más temprana de la región, se puede subdividir en dos tipos: *Salto Grande Inciso* y *Salto Grande Simple*. El CEA obtuvo a través de la Smithsonian Institution tres fechados de C14, los primeros para el país, dos de Isla de Arriba y uno de Isla del Medio, todos correspondientes a los niveles cerámicos. Dos de ellos fueron validados, descartándose el tercero, debido a la falta de congruencia con los anteriores. Estos fechados aportan una cronología de 2400 años AP, para los niveles cerámicos tempranos.

Austral observa, la posibilidad de que las unidades arqueológicas de tales yacimientos, Bañadero e Islas, pertenezcan a los mismos estadios de desarrollo cultural regional y quizás a las mismas industrias. A partir de una visión estática del paisaje y suponiendo que cronológicamente ambos sitios son contemporáneos, propone la posibilidad de encontrarse ante grupos humanos que utilizaron de manera simultánea, ambientes ecológicos parcialmente distintos: el de bosque fluvial en las islas y el de campo abierto en *Bañadero*. En síntesis se concluía planteando en forma tentativa el siguiente modelo regional, el primero formulado para nuestro territorio, a partir de investigaciones arqueológicas sistemáticas:

- *Precerámico I*. Supone el poblamiento temprano de la región. Está comprendido por la capa arqueológica cuatro de Isla de Arriba y por *Bañadero A1*. Testifica la existencia de poblaciones que confeccionaban puntas de proyectil líticas.
- *Precerámico II*. Le corresponde la unidad arqueológica tres de Isla de Arriba y Bañadero A. Para este momento la Misión Unesco de Salto Grande obtuvo un fechado de C14 de 4.660 +-270 aAP. Además de las *pedras grabadas*, en este nivel se encontraron elementos de molienda y piedras de boleadoras.

- *Cerámico I.* Le corresponden la unidad arqueológica uno y dos de Isla de Arriba y Bañadero B; la que cronológicamente se ubica hacia el primer milenio antes de Cristo (2.400 +- 80 y 2.420 +- 80 aAP).
- *Cerámico II.* Representado sólo en las Islas de Salto Grande con la presencia de cerámica tupiguaraní. Este componente estaría ubicado temporalmente, hacia el 1.400 de nuestra era.

La Misión Unesco de Salto Grande

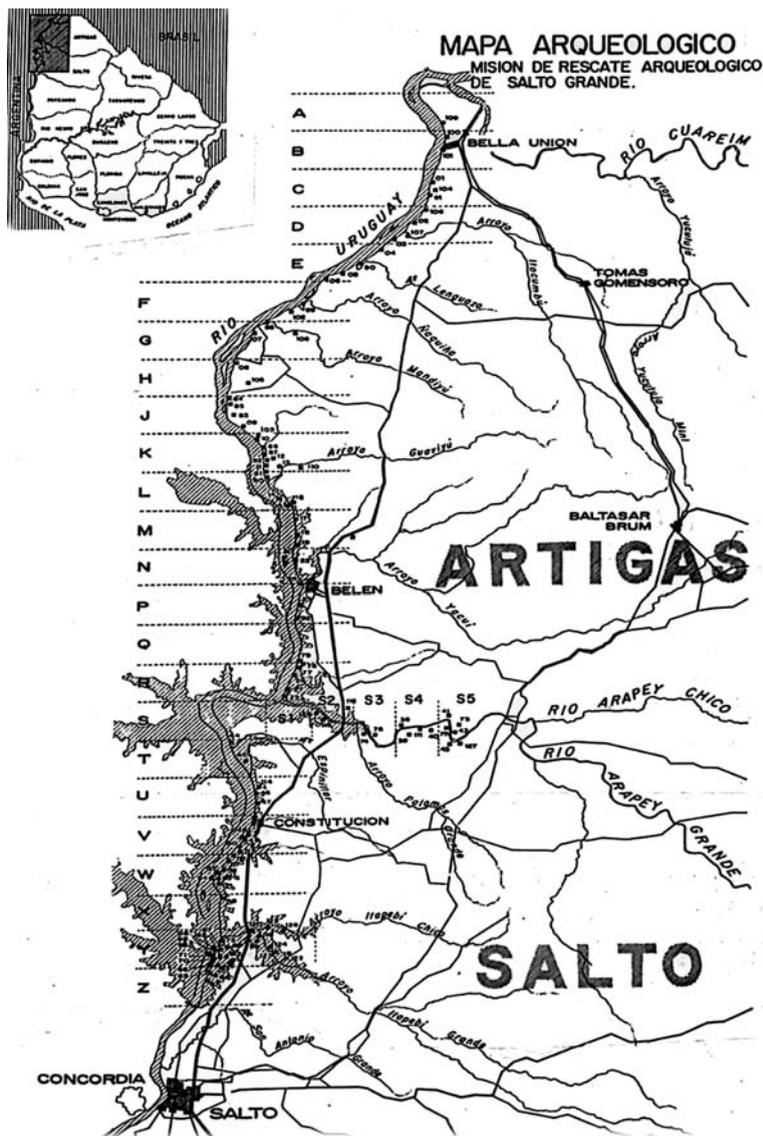
Los trabajos de campo de la Misión de Rescate Arqueológico de Salto Grande patrocinada por Unesco y el gobierno francés se iniciaron en julio de 1976, con la visita de la Dra. Annette Laming-Emperaire al área.⁴¹ Se identificaron 132 sitios arqueológicos, todos ellos ya conocidos por los aficionados salteños, quienes bajo el liderazgo de don Gregorio Laforcada, ya habían sido en su mayoría objetos de recolecciones y excavaciones asistematicas. Se proyectó un programa de rescate cuyo objetivo central comprendía en palabras de N. Guidón

la realización de excavaciones que permitan el análisis de todos los sitios-tipo necesarios para establecer la historia de toda una zona. Partiendo del conocimiento de la estratigrafía, de los tipos de estructuras y de las industrias de estos sitios-tipo será posible efectuar simples sondeos y, por extensión, clasificar los demás sitios. El programa de rescate tiene como objetivo reconstruir la historia del hombre de la región, desde su llegada hasta el arribo de los colonizadores.

Desde el punto de vista metodológico, el planteo exigía una estrecha colaboración con la geomorfología, con el fin de establecer cronologías relativas entre los niveles de los diferentes sitios. Asimismo, vista la imposibilidad de realizar *décapage* en todas las unidades, se recomendaba «pasar rápidamente por los niveles intermedios de la superficies de excavación y detenerse únicamente en los niveles donde la estructura sea bien neta» (MEC, 1989, 1:15).

Los trabajos de excavación se desarrollaron durante 1977 y 1978. En el primero de los años mencionados participaron equipos franceses a cargo de Laurence Ogel, Dominique Legoupil y Niéde Guidón, de la École des Hautes Études de París y de la Universidad de Quebec, Canadá a cargo de Gilles Tassé.

41 Al final de dicho año se inician los trabajos de prospección en la región a ser cubierta por las aguas. Esta etapa estuvo a cargo del geomorfólogo Joel Pellerin, del geógrafo Serge Renimel y la arqueóloga Niéde Guidón de la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Luego de la muerte de la Dra. Emperaire, en el año 1977, será N. Guidón quien se hará cargo de la dirección del proyecto. La prospección aérea y terrestre cubrió la totalidad del área (margen uruguayo) del futuro embalse. Se procedió a subdividir el área en tramos operativos, a los cuales se identificó por una letra. Los sitios ubicados dentro de dicho tramos se designaron por un número ordinal correlativo y la letra del tramo en el cual se encontraban (ver plano).



Región del embalse de Salto Grande (MEC, 1989. t. I.)

Se trabajaron los siguientes sitios: Y57, Y58 (Isla de Arriba), Y68, Y63, Y62 (Bañadero), Y71. Sobre el Arapey los sitios S73 y S42 en forma parcial. En 1978 a los equipos mencionados se les sumarán los de Alemania, con el Dr. Peter Paul Hilbert, Philipps-Universität de Margurg y Klaus Hilbert, Universidad de Colonia; Brasil, con el Dr. Ondemar Dias de la Universidad Estadual de Río de Janeiro y Estados Unidos de América, con el Dr. Wesley R. Hurt de la Universidad de Indiana. En dicho lapso se alcanzó a excavar parcialmente una quincena de sitios arqueológicos de los 132 localizados en la margen uruguaya, afectada por el embalse. En 1979, a pesar de que

los trabajos de laboratorio se encontraban recién iniciados, la Dra. Guidón (1979: 400-402) publica en *La Recherche* una síntesis de los resultados alcanzados, cuyas ideas sustantivas van a ser las mismas, que luego encontremos en el trabajo final, aún hoy parcialmente editado. Ello indica el peso de los preconceptos interpretativos en detrimento de la base empírica.

Hacia el 6000 AP, se observan cambios en el uso de las materias primas locales. Además de la calcedonia, los cazadores del área usan la cuarcita, predominando ésta a partir de dicha fecha. La frecuencia de materiales arqueológicos en estos niveles es muy alta. Se señala que por el 4600 AP, se observan los primeros indicios de agricultura [sic]. Tal inferencia se realiza a partir de la presencia de elementos de molienda y de la extrapolación de contextos culturales ajenos a la región, constituyendo un claro ejemplo de la aplicancia de modelos extrarregionales en forma acrítica al área. Junto a los molinos y pilones, algunos de ellos grabados, se localizan piedras de boleadoras, por lo que se concluye que la actividad económica principal sigue siendo la caza. La cerámica aparece hacia el 2000 AP, perdurando hasta el arribo del europeo, sin que se observen grandes transformaciones en la industria lítica. Los restos humanos localizados corresponden todos al período cerámico. En uno de los sitios (Y 57) se ubicó un cementerio con 75 sepulturas correspondientes a enterramientos secundarios. En la Isla de Arriba se ubicó otro enterramiento humano primario, cuyo cráneo había sido desplazado de su posición anatómica, colocándose en su lugar un conjunto de caracoles. Próximo a las extremidades inferiores se localizaron dos plaquetas de cobre, cuyo origen no pudo discernirse. A partir de ambas modalidades de enterramiento, primaria y secundaria, se conjeturan dos poblaciones distintas, una de agricultores (cementerio del sitio Y 57) y otra de cazadores (individuo del sitio Y 58) (Guidón, 1979).

Los trabajos de laboratorio en lo que a los materiales líticos respecta, de la mayoría de los sitios excavados, se realizarán en Uruguay y estarán a cargo de Klaus Hilbert, luego de una corta estadía de J. Lesage. Por su parte, le corresponderán a Silvia Maranca los análisis de los restos cerámicos. Estos análisis de laboratorio se cumplirán entre 1979 y 1983. La publicación final inicialmente prevista en nueve tomos, se redujo posteriormente a tres, de los cuales a la fecha tan sólo se ha publicado el primero y la primera parte del segundo. En la «Introducción General» publicada en el tomo uno, la directora científica del proyecto señala las dificultades que se plantearon, al no lograrse uniformizar la publicación en virtud de la diversidad de criterios seguidos por los diferentes investigadores, algunos de los cuales incluso no llegaron a entregar los informes finales. La Dra. Guidón llega a expresar que no asume por lo tanto, la responsabilidad por el contenido de las diferentes partes de la publicación (1987, 1: 9)⁴².

42 La Misión Unesco de Salto Grande fue primordial en el afianzamiento de la arqueología académica del Uruguay, sin embargo ello no la exime de fuertes críticas. En tal sentido debemos señalar: 1) la ecuación costo/beneficio traduce una gestión muy pobre. El Estado uruguayo invirtió como contraparte, sumas muy importantes. Los resultados arqueológicos directos, a pesar de los años transcurridos, aún están por comunicarse y posiblemente nunca lleguen a ser difundidos íntegramente por sus autores, 2) la multiplicidad de investigadores, procedentes de diferentes países e instituciones, no coadyuvó en

La utilización de los modelos descriptivos europeos formulados para el Paleolítico del Viejo Mundo, le da a estos enfoques, una homogeneidad conceptual y un alto potencial comparativo. Esta necesidad de reducir la observación a los *tipos* descriptos para el occidente europeo impera sobre todo en los años sesenta, atenuándose en el discurso pero no en los hechos, en la década siguiente, donde, sin dejar de reconocer muchas veces la imposibilidad de aplicar en un todo la terminología y los esquemas europeos, se pondera la necesidad de una unidad terminológica para definir los estadios tecnológicos y las morfologías resultantes. En los hechos, poco se avanza en la formulación de entidades propias, si es que éstas no son el reflejo de los *tipos* del Viejo Mundo, o abstracciones a partir de éstos. En general, la visión ofrecida es parcial, por centrarse en la interpretación de los elementos formatizados más próximos o coincidentes con los del modelo de base, dejando frecuentemente de lado, el análisis real del universo tecnológico representado en el sitio o a nivel regional. De esta forma aparecen como rasgos significativos, elementos circunstanciales o de muy baja frecuencia obtenidos por talla, sesgando así la visión de conjunto y la realidad artefactual, frecuentemente simplemente se cuantifican, aquellos obtenidos por otras técnicas de elaboración, como por ejemplo la abrasión (Cabrera Pérez, 1994).

Los estudios en la margen argentina

El último proyecto que se desarrolla en la región, previo a la inundación del área, corresponde a Jorge Rodríguez, quien en 1977 comienza el salvataje del área argentina del embalse de Salto Grande, con su *Proyecto Antropológico-Ecológico Salto Grande (sector del río Uruguay Medio)*. El mismo supone a nivel teórico-metodológico un cambio sustancial, al adoptarse los postulados de la llamada *Nueva Arqueología*, con una notoria influencia en el discurso de autores como Binford (Rodríguez y Rodríguez, 1985). Se localizan 67 sitios en el área de embalse y sobre la margen derecha del río Uruguay, en los que se cumplirán recolecciones de superficie y testeos en profundidad, conformando fichas en las que se especificarán los aspectos arqueológicos-culturales, estratigráficos, ambientales, etcétera. Se procederá a la excavación de alrededor de un diez por ciento de los sitios ubicados, buscándose que en los mismos se encuentren representadas todas las modalidades culturales identificadas en la región.

Se establece un modelo que se proponía la «observación, análisis y explicación de la variabilidad cultural» en el río Uruguay Medio. Se distinguen cuatro tipos de unidades: «espacio-arqueológicas», «culturales», «estructurales» y «témpero-culturales» (Rodríguez, 1986: 185). En lo que respecta a las primeras, éstas abordan la dimensión

una mirada plural que enriqueciera la discusión, sino por el contrario, desembocó en un abordaje por demás caótico; 3) la necesidad de identificar períodos, dentro de un enfoque propio de la arqueología histórico-cultural, llevó a centrar la investigación en tipos artefactuales poco representados en el Nuevo Mundo y a descartar el análisis de aquellos sectores del registro, donde en forma más evidente se manifestaban los procesos de cambio cultural. Los marcos teóricos dominantes determinan una visión discontinua del pasado, donde las transformaciones se dan, mediante «saltos», sin que medien procesos que la expliciten.

espacial y la presencia de vestigios arqueológicos. Se subdividen en *regiones*, *sitios*, *unidades arqueológicas* y *agregados arqueológicos*. En cuanto a las *unidades culturales*, éstas se definen a partir de variables de orden cultural y ecológico y a partir de su dimensión formal. Se diferencian el *tipo cultural* de la *unidad cultural*. El primero comprende «una unidad integrativa que reúne unidades culturales que comparten un conjunto politético de atributos de naturaleza cultural» (Rodríguez y Rodríguez, 1985: 29), interviniendo en su definición de manera exclusiva la dimensión formal, no considerándose el tiempo y el espacio. La segunda —la *unidad cultural*—, comprende la manifestación cultural empírica originada por la dinámica de un sistema cultural en el pasado, en un sitio determinado. La *unidad cultural*, es la manifestación de un determinado *tipo cultural* en un sitio específico, definida a partir de la subsistencia, arte y ceremonial, tecnología, asentamiento, etcétera. En lo que respecta a las *unidades estructurales*, se intenta abordar las asociaciones de elementos culturales y/o ecofactos identificados dentro del registro arqueológico a través de la observación directa o inferencial. Diferencia la *microasociación*, la *asociación* y la *macroasociación*. En relación con las *unidades témporo-culturales*, éstas se definen a partir del tiempo y lo formal, abordándose el concepto de *tradición*, la que es definida como la continuidad a través del tiempo en las propiedades formales de un conjunto o de conjuntos de artefactos.

Se ha publicado sólo un avance que incluye el procesamiento sólo del diez por ciento de los materiales recuperados (Rodríguez y Rodríguez, 1985: 29). Se definen seis *tipos culturales*, los que fueron ordenados temporalmente dentro de una secuencia tentativa.

1) *Tipo cultural Los Sauces*

Se definen dentro de este tipo dos Unidades: *Los Sauces II-3* y *Arroyo Yácaré Chico -3*. Comprende los componentes inferiores de sitios multiestratificados. Se emplazan sobre terrazas fluviales de 15 m y se ubican frente a los rápidos de Salto Grande. La tecnología muestra conjunto de artefactos exclusivamente de especímenes líticos con talla bifacial (puntas de proyectil) y talla por presión. Predominan las materias primas silíceas, no pudiéndose cronologizar por falta de elementos orgánicos. Se la relaciona con la unidad tercera de Isla de Arriba (CEA, 1977).

2) *Tipo cultural La Paloma*

La mayoría de los sitios se emplazan sobre la terraza fluvial de 15 a 20 m, y por encima del *Tipo Los Sauces*. El conjunto artefactual comprende especímenes líticos tallados y pulidos. Como materia prima predomina la cuarcita grano fino. Dentro de esta unidad se localizaron *placas labradas* al igual que en la margen uruguaya. Se la relaciona directamente con *Bañadero A* (Austral, 1977) y la unidad segunda de Isla de Arriba, manejándose en la cronología el fechado de la Misión Unesco (4.660+-270 AP).

3) *Tipo cultural Río Uruguay*

Los materiales se localizan tanto en capa como en superficie y consisten en puntas de proyectil, bifaces y elementos de corte diversos. La materia prima utilizada incluye tanto la calcedonia como la cuarcita, no contándose con una cronología absoluta para dicha manifestación.

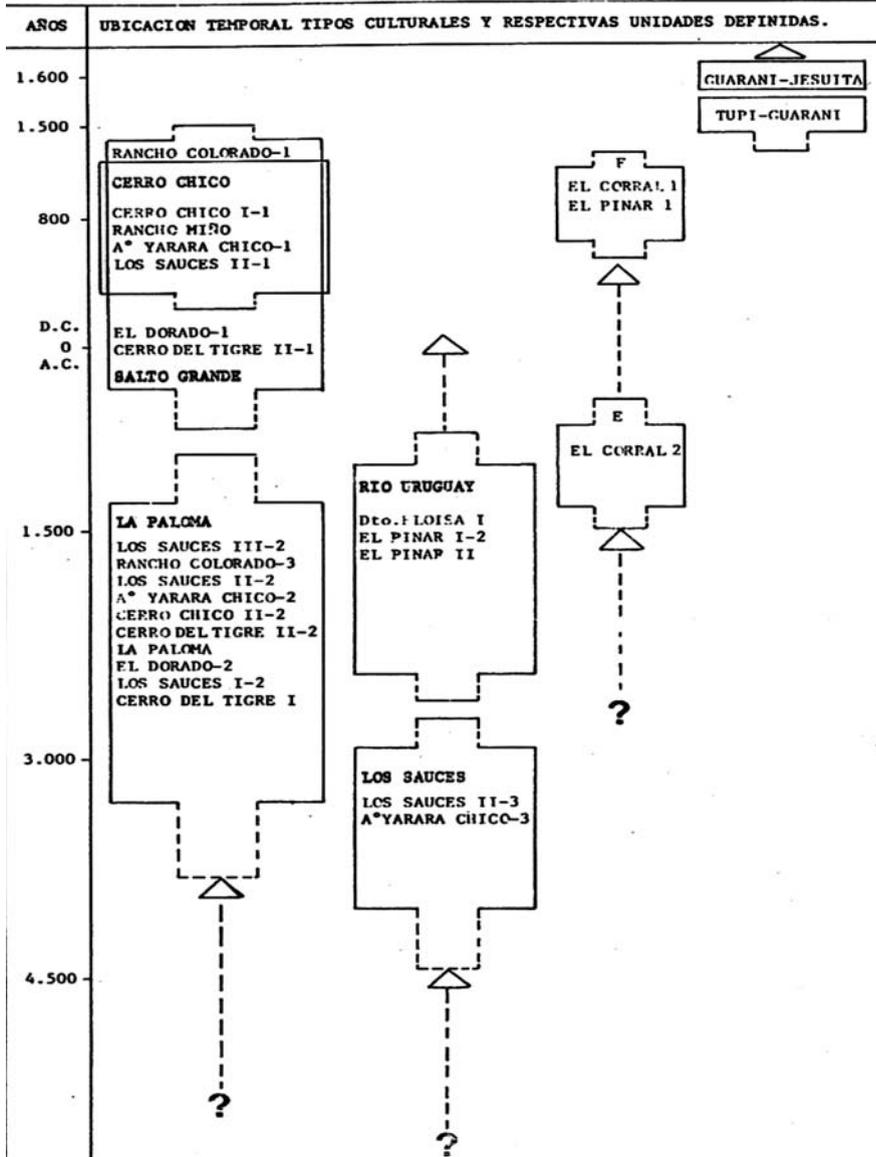
4) *Tipo cultural Salto Grande*

Incluye cerámica, instrumentos de hueso, y artefactos líticos tallados y pulidos. La decoración de la cerámica comprende los tipos *incisos*, *pintados* y *modelados* (apéndices zoomorfos). El lítico participa de las características descritas para el tipo La Paloma. Se procesaron dos muestras de valvas de moluscos las que dieron fechas de 750+-70 y 820+-70 AP. Este *tipo cultural* es relacionado directamente con la unidad cerámica de Isla de Arriba e Isla del Medio.

5) *Tipo Cultural Cerro Chico*

Se presenta como muy similar al tipo Salto Grande con una mayor presencia de restos de moluscos. A través del laboratorio de datación INGEIS se procesaron varias muestras de valvas las que arrojaron fechas que se ubican entre 1670+-70 y 1180+-95 AP.

SECUENCIA CULTURAL RIO URUGUAY
(MARGEN ARGENTINA - SECTOR ENTRE RIOS - ARROYO MOCORETA Y ARROYO AYUI)



En: Rodríguez y Rodríguez, 1985: 65.

6) Tipo cultural Tupiguaraní

Los hallazgos comprenden manifestaciones de carácter, casual y aislados, involucrando a fragmentos de cerámica corrugada o pintada. Se localizan en los niveles más superficiales de las islas y áreas litorales bajas. No se dispone de cronología precisa pero se estima que la presencia de dichas manifestaciones en la región, deben ser necesariamente posteriores al 1300 DC.

La propuesta si bien supone un claro cambio en los parámetros teóricos vigentes en la región, estos no se traducen en los resultados (Politis, 1986b: 201), no observándose la necesaria congruencia entre el modelo teórico propuesto y la información alcanzada. Los análisis artefactuales son extremadamente generales, recurriéndose a los viejos *tipos*, no diferenciándose de hecho de las antiguas *fases* propuestas por otros investigadores del río Uruguay Medio. Al no ponerse a prueba el diseño de investigación utilizado, en los hechos aporta básicamente, un significativo aumento de información a nivel ambiental, faunístico, etcétera, la cual, si se concluye su procesamiento, implicará sin duda un aporte significativo para la región.

Si analizamos en conjunto las investigaciones desarrolladas en la región de Salto Grande se podría concluir que: En primer lugar se debe destacar una alta concentración de trabajos arqueológicos, todos dentro de un marco de rescate, desarrollados en un territorio reducido. La casi totalidad de evidencias tempranas correspondientes al poblamiento inicial del territorio proceden aún hoy, de estos sitios y de estas investigaciones. Los trabajos cumplidos permitieron reunir extensas colecciones artefactuales, en su gran mayoría aún sin analizar. Desde este punto de vista, pocas regiones del sur americano concentran en un área relativamente reducida, tantos esfuerzos por conocer el pasado prehistórico de la misma, en donde se encuentra además involucrados, testimonios que cubren desde el poblamiento inicial hasta los tiempos históricos recientes. En función de los esfuerzos cumplidos, deberíamos poseer una visión más estructurada de los procesos socioculturales desarrollados a través del tiempo en el río Uruguay Medio. Sin embargo la información producida ofrece en general una visión discontinua y esquemática, la que según los autores se presenta además, bajo rótulos o nomenclaturas diversas, dificultando aún más la integración de los datos disponibles.⁴³

Dada la importancia de la región en cuestión para la comprensión del pasado del territorio y frente a la existencia de importantes reservorios de materiales, en museos uruguayos, se consideró la necesidad del reabordaje de la temática (Cabrera Pérez y Curbelo, 1990; Cabrera 1994a). Los objetivos por un lado comprendieron, el resumen y sistematización de los datos producidos bajo un modelo tentativo, que integrara los diferentes esquemas aportados. Por otro, se proponía intentar, bajo parámetros teórico-metodológicos distintos, recuperar información a partir de los materiales existentes, productos de las distintas investigaciones desarrolladas⁴⁴. La tarea de integrar los distintos esquemas y modelos propuestos para el área, no resultó fácil debido fundamen-

43 Frecuentemente la aludida intención en muchos trabajos de «reconstrucción sociocultural» de la región, culmina meramente en la descripción de una larga lista de restos materiales, que poco nos ilustran respecto de la sociedad que los elaboró y los usó. Tema éste por demás frecuente en la arqueología americana, fruto de distintos factores y propio del estadio de desarrollo de la disciplina en el medio. El potencial futuro de investigación en la región de Salto Grande, descansa en buena medida en los trabajos y registros ya efectuados, al no poder accederse ya a los sitios arqueológicos, dada su desaparición ante las obras de ingeniería existentes.

44 En el procesamiento de los datos intervino un equipo entre los que se destacó la labor de los entonces estudiantes de Arqueología, José Iriarte, Marcela Caporale, Virginia Mata y Diana Roseti.

talmente a la vaguedad de los datos en algún caso y a la frecuente falta de coherencia interna. Se optó por incluir los distintos testimonios dentro de *componentes* tentativos, a efectos de evitar las denominaciones ya existentes, dado las valoraciones o sesgos que implícitamente contenían. Se organizan de esta forma tres *componentes*, pasibles de subdivisiones menores, que resumían a grandes rasgos la prehistoria de la región.

- *Componente Inferior* (ca 12.000-ca 7000 AP). Comprendería a grupos cazadores con muy buen dominio de las técnicas de talla, numéricamente reducidos y con alta movilidad. El inventario tecnológico es variado, incluyendo elementos bifaciales (puntas de proyectil), instrumentos de corte formatizados a partir de lascas mediante retoques laterales o distales y frecuente uso directo de filos naturales. La talla es tanto por percusión como por presión, observándose una marcada selección de las materias primas, según los distintos tipos de instrumentos, con un amplio uso de rocas silíceas.
- *Componente Medio* (ca 7000-ca 2000 AP). El inventario tecnológico es muy variado, mostrando en general una elaboración menos cuidada, aumentando considerablemente el uso de artefactos no formatizados. A éstos se le agregan elementos bifaciales (puntas de proyectil), lascas con modificaciones marginales, laterales y distales, piedras de boleadoras con o sin surcos, piedras de moler, manos de molienda y objetos como las *piedras labradas*, las que se relacionarían, según las interpretaciones propuestas, con aspectos «mágico-religiosos». A nivel tecnológico, además de la talla por percusión se utiliza la abrasión, modificándose notoriamente el inventario ergológico. Por otra parte se diversifican las materias primas, predominando el uso de rocas metamórficas (cuarcita) sobre las ígneas-silíceas.
- *Componente Superior* (ca 2000-ca 300 AP). Comprende grupos ceramistas pasibles de diferentes subdivisiones según los rasgos ergológicos y socioeconómicos que se subrayen. Los materiales líticos mantienen una semejanza con aquellos del momento anterior, aumentando solamente la frecuencia de algunos instrumentos o simplificándose en general la formatización de los mismos. Los instrumentos sobre hueso son muy frecuentes. La economía muestra la explotación masiva de los recursos fluviales, complementada con caza en áreas abiertas. El arribo de grupos de floresta subtropical en una fecha poco anterior a la llegada del colonizador europeo supondría, la introducción en el área de nuevas modalidades socioeconómica, que incluirán la horticultura, temas escasamente profundizados a la fecha. De hecho a partir de ciertos indicadores frecuentemente relacionados con la tipología cerámica, se ha determinado la presencia Tupiguaraní, al final del ciclo (Cabrera Pérez, 1994b).

La síntesis resultante nos muestra la escasa información disponible, reduciéndose los datos recuperados básicamente a los sistemas de producción lítica identificados, careciéndose casi en forma total de información paleoambiental o relacionada con la organización socioeconómica de los grupos, los factores de cambio suscitados y procesos

adaptativos desarrollados. La visión resultante es por demás discontinua y estructurada a partir de unos pocos elementos tecnológicos a los que se les ha asignado un valor diagnóstico. A partir de esta realidad se propuso el diseño de nuevas estrategias de análisis de los materiales recuperados del área de Salto Grande (Cabrera, 1994a), con el fin de intentar ampliar la información existente sobre el pasado de dicha región del Uruguay Medio, hoy desaparecida. Se buscó el análisis de los subsistemas interrelacionados (Schiffer, 1972) definidos en los *componentes* determinados, con el fin de poder extraer datos respecto del macrosistema que elaboró, usó y desechó los restos que hoy se encuentran en los sótanos de los museos y poder reconocer aspectos de los procesos básicos. Por ejemplo, obtención de materias primas, manufactura, uso y mantenimiento, transporte y descarte, o buscar aproximarnos a las estrategias utilizadas en relación con lo económico (costos), distancias (territorialidad), movilidad, etcétera.

El análisis propuesto, el cual por diferentes factores ajenos al proyecto, solo fue desarrollado en su parte inicial, se organizaba en módulos operativos interrelacionados, los que incluían la experimentación, tanto como vía de generación de hipótesis, como de verificación. Los módulos básicos de análisis comprendían:

- a. *adquisición de materias primas*: (Selectividad, forma de extracción, localidad, frecuencia, distancia; cualidades seleccionadas en relación con calidad, tamaño, forma original, etcétera);
- b. *procesos de elaboración*: se analiza básicamente el grado de formatización buscado y el trabajo-tiempo involucrado;
- c. *instrumentos resultantes*: morfología y aptitudes de los instrumentos resultantes a efectos de reconstruir en forma lo más aproximada posible el universo ergológico implícito en cada *componente*;
- d. *forma de uso detectadas en el instrumental*: estado del instrumento (activo o no activo), evidencias de reciclaje, mantenimiento, descarte, etcétera. Los resultados obtenidos se consideraron satisfactorios en cuanto permitían al menos, ampliar la información disponible.

Los primeros arqueólogos uruguayos y sus investigaciones

En la segunda mitad de los ochenta y durante los noventa se generan distintos proyectos de investigación arqueológica, todos ellos a cargo de los diferentes arqueólogos que egresan de la Udelar. La mayoría de estos proyectos se enmarcan dentro de metodologías de rescate, como consecuencia de la realización de distintas obras de desarrollo en el área. Entre las investigaciones desarrolladas, cabe mencionar los trabajos realizados en el sitio Paypaso, sobre el río Cuareim por parte de la FHC (Austral, 1980); el salvataje arqueológico del área de embalse de la presa de Paso Severino (Cabrera Pérez, *et al.*, 1989; 1992); los trabajos en el río San Salvador (Toscano, 1992), los distintos relevamientos cumplidos en los sitios con arte rupestre en el sur del país (Consens y Bepali, 1981), así como los trabajos de investigación de la Comisión de Rescate Arqueológico de la cuenca de la Laguna Merín (CRALM), iniciados en 1986, los que

involucran inicialmente a la mayoría de los arqueólogos uruguayos egresados hasta ese momento y dan la oportunidad de experiencia de campo y laboratorio a los estudiantes de la disciplina, generándose experiencias múltiples (Bracco, 1990; 1992; Bracco y López, 1991; Bracco y Ures, 1999; Bracco y Ures, 2001; Bracco *et al.*, 2000; Bracco *et al.*, 2000; Bracco *et al.*, 2000; Cabrera, 1992; Cabrera, 1995; Cabrera, 1998; Cabrera, 1999a; Cabrera, 1999b; Cabrera, 2000; Cabrera 2001; Cabrera y Femenías, 1991; Cabrera *et al.*, 1995; Cabrera y Barreto, 1996; Cabrera, *et al.*, 2000; Cabrera y Marozzi, 2001a; Cabrera y Marozzi, 2001b; Curbelo y Martínez, 1992; Curbelo *et al.*, 1990; Femenías, *et al.*, 1990; López, 1992; López, 1995; López, 1994-95; López, 1999; López, 2000; López, 2001; López y Bracco, 1989; López y Bracco, 1994; López y Iriarte, 1995; López y Iriarte, 2000; López y Castiñeira, 2001; López y Gianotti, 2001; López y Nadal, 2000; López y Pintos, 2000a; López y Pintos, 2000b; López y Pintos, 2001; López *et al.*, 2001; entre otros. Los distintos subproyectos se continúan hasta bien avanzada la primera década del siglo veintiuno con derivados diversos. En los últimos años la arqueología uruguaya se ha transformado notoriamente, incrementando el número de investigadores, diversificando las temáticas abordadas, el número de publicaciones, etcétera. Igualmente se ha intentado retomar la realización periódica de congresos nacionales en la materia, los que sumados a los desarrollados por los países vecinos, constituyen un importante foro de discusión y difusión de la temática.

La prehistoria del área sur de la cuenca del Plata

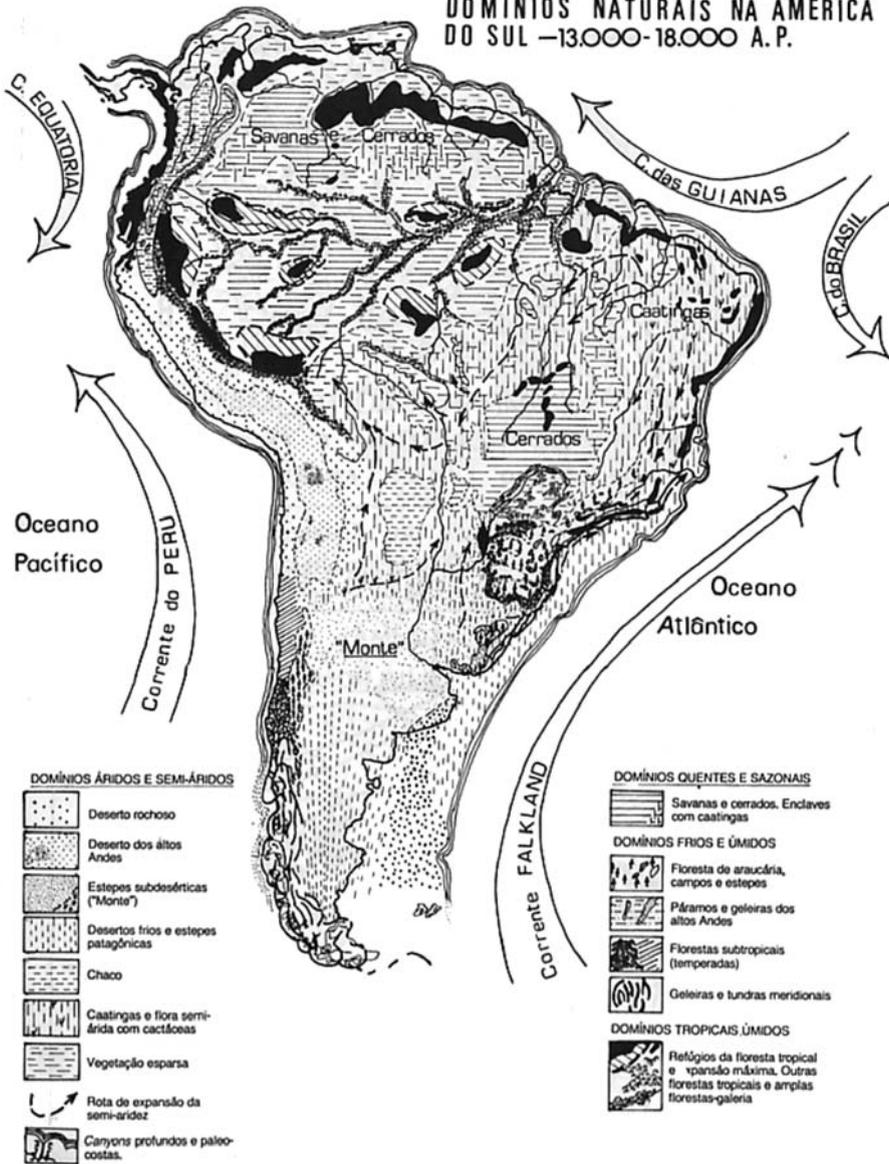
El conocimiento actual de la prehistoria de la cuenca del Plata es aún muy fragmentario, no contándose en extensos territorios, ni siquiera con relevamientos primarios. Los procesos de transformación naturales y antrópicos han eliminado en muchos casos, o por lo menos alterado significativamente, áreas claves, afectando notoriamente los esfuerzos que hoy se intentan en pos del conocimiento del pasado. Por diferentes factores, las investigaciones se han concentrado a través del tiempo, en algunas regiones, en detrimento de otras, lo cual dificulta los intentos de síntesis, las que sólo pueden alcanzar, en el mejor de los casos, carácter de hipótesis tentativas (Cabrera Pérez, 1994b: 120). A los efectos de resumir los datos disponibles, hemos utilizado entonces, para organizar los mismos y evitar las denominaciones puntuales o regionales manejadas por los distintos investigadores del área, el término *componente*. Ampliando el alcance originalmente asignado, consideramos meramente al mismo, como un conjunto de rasgos que se presentan como relacionados entre sí, haciendo suponer *identidad cultural*. De esta forma podemos relacionar diferentes ocupaciones a nivel regional con el fin de seguir sus desarrollos témporo-espaciales.

De acuerdo a la información disponible, el poblamiento del territorio que nos ocupa ocurre hace más de 10.000 años. Los fechados de C14, existentes para varias regiones del área así lo testimonian. Este hecho hace que los procesos socioculturales involucrados estén relacionados con entornos biogeográficos diversos. El arribo y poblamiento inicial ocurre a finales de la última glaciación y a partir de ahí este temprano ocupante, fue adaptándose a entornos diferentes, hecho que implicó necesariamente, ajustes significativos a las pautas y estructuras existentes. Si bien no conocemos los detalles aún, es evidente que las poblaciones de cazadores prehistóricos situados en este medio ambiente en proceso de cambio, debieron de someterse a una serie de acciones y reacciones, dentro de un ciclo dinámico de adaptación a las nuevas condiciones.

Las transformaciones del paisaje durante los últimos 15.000 años

A diferencia del hemisferio norte, el cual fue afectado en forma más o menos homogénea por episodios glaciales que cubren enormes superficies, el hemisferio sur, mostró una diversidad de situaciones, habiendo intervenido en forma particular factores como altitud, relieve, corrientes marinas dominante, sistema de ciclones y anticiclones imperantes, etcétera, además de la latitud. Si bien los documentos paleoclimáticos manejados son aun muy escasos, en los últimos años se han reunido algunos datos que nos pueden aproximar a los paisajes pretéritos y sus transformaciones.

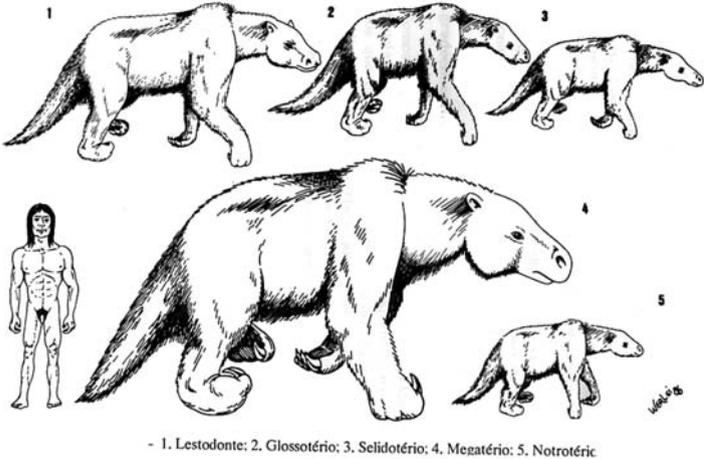
DOMINIOS NATURAIS NA AMÉRICA DO SUL -13.000-18.000 A.P.



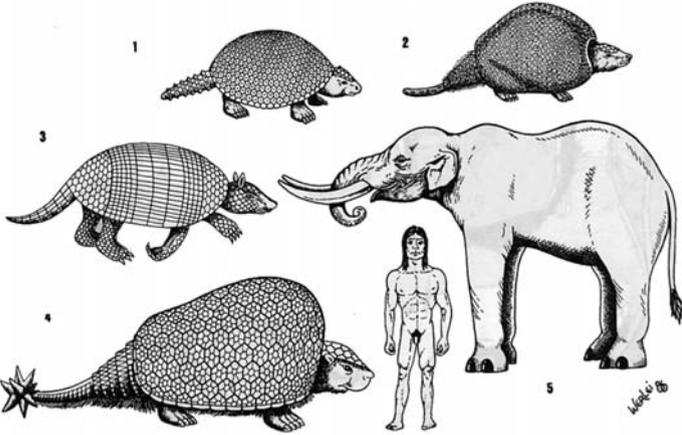
En: Kern, 1991a: 54.

El nivel del mar había descendido notoriamente, calculándose que por el 16.000 AP, el cero se encontraba más de 100 m por debajo del nivel actual. Por lo tanto los territorios, particularmente en el sur del continente, eran considerablemente más extensos que en la actualidad. Largas planicies litorales se extendían desde Tierra del Fuego hasta el Cabo Frío (Río de Janeiro). El Río de la Plata no existía, no era un estuario como lo es en la actualidad, sino que era el río Paraná que continuaba su trayecto y corría dentro de un estrecho cause, separando apenas la región pampeana bonaerense

del territorio sur del actual Uruguay, hasta desembocar en el Atlántico, recorriendo territorios hoy sumergidos.



- 1. Lestodonte; 2. Glossotério; 3. Selidotério; 4. Megatério; 5. Notrotéric

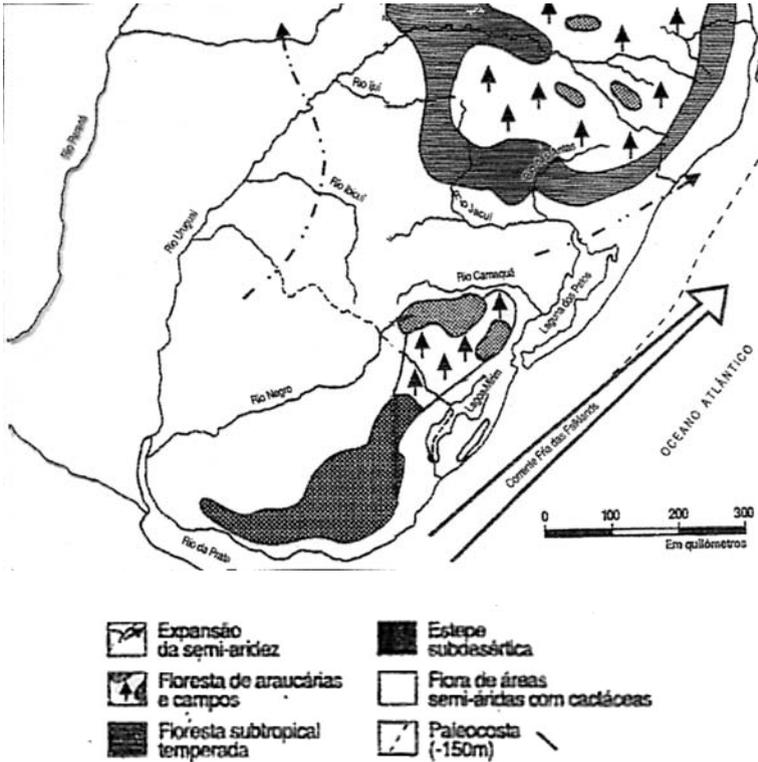


2 - 1. Gliptodome; 2. Panocto; 3. Pampatério; 4. Dedicuro; 5. Haplomastodonte

En: Jacobus, 1991: 82 y 83.

El clima era frío y seco, con escasas lluvias que determinaban un ambiente particularmente árido. El paisaje en buena parte de la Cuenca del Plata era de sabana y estepa semidesértica, no existiendo el monte ribereño que margina actualmente ríos y arroyos. La fauna (Jacobus, 1991: 63), es de tipo pampeano (*Fauna Lujánense*), de paisajes abiertos, entre los que encontramos ejemplares de gran tamaño como los perezosos terrestres (*glossotherium*) o tatús gigantes como el *glyptodon* que alcanzaban el metro

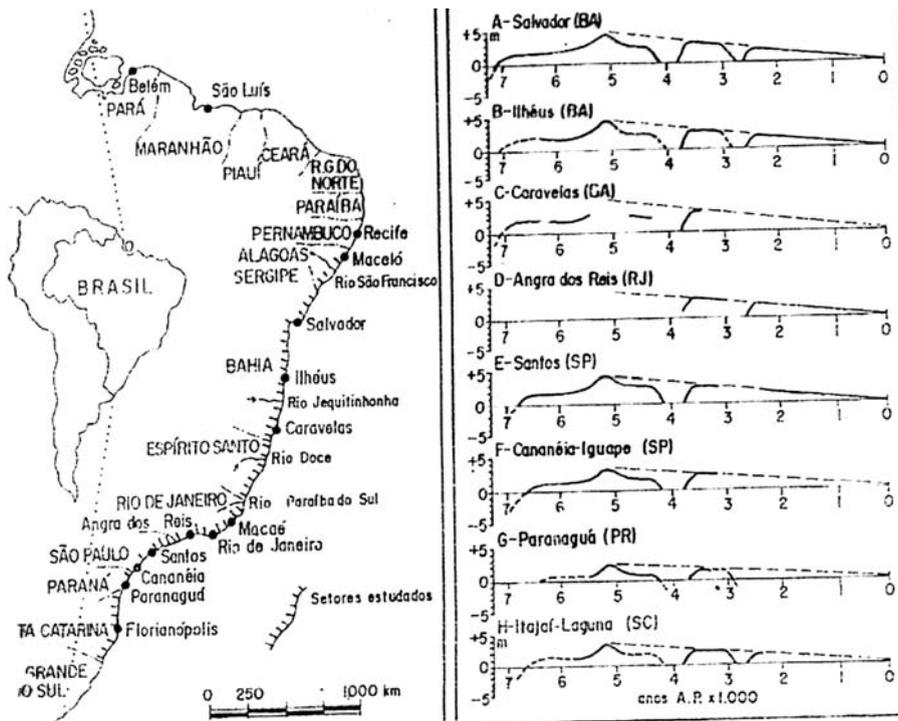
y medio de porte.⁴⁵ La forma particularmente estrecha del continente sudamericano en su parte subtropical, así como la proximidad de los océanos Atlántico y Pacífico, la asimetría del relieve (Cordillera de los Andes en el oeste y planicies bajas en el este), impidieron, según algunos autores, la formación de una gran calota glacial, semejante a la que podemos encontrar en el hemisferio norte o en el continente antártico.



En: Kern, 1982.

A pesar de ello, las glaciaciones de montaña cubrieron completamente los Andes, de los 33° a los 45° de latitud sur y más al norte, aquellos picos mayores a 4000 m de Perú, Venezuela y Colombia. La Patagonia argentina, Tierra del Fuego y el sur de la Pampa, así como el piedemonte de los Andes, el NW argentino y el altiplano Peruano-Boliviano, estuvieron sometidos a condiciones periglaciales, con suelos continuamente helados (*permafrost*) y nevadas permanentes (Kern, 1982; 1991).

45 Coexisten junto a estos elementos, una fauna de pequeño porte como *canidae*, *ursidae*, *felidae*, *proboscidae* e *perissodactyla*, entre los cuales se encuentra el caballo, la llama y la vicuña (Kern, 1991a: 27).



Variaciones de los niveles del mar en la costa atlántica según Suguio *et al.*, 1989.

Por lo tanto, si bien los glaciales sudamericanos nunca alcanzaron más allá del norte de la Patagonia en el área atlántica, es evidente que los efectos de estos episodios, cubrieron de alguna forma, toda o al menos buena parte, de la Cuenca del Plata. Los inviernos eran muy rigurosos con nevadas y heladas intensas y los veranos templados. El fin del período glacial, momento en que comienza el retiro de los hielos, iniciándose el ascenso del nivel del mar, es ubicado entre el 13.000 y el 10.000 AP. Tal hecho marcaría el final del Pleistoceno y comienzo del Holoceno. La temperatura paulatinamente fue subiendo, al igual que el nivel del mar hasta alcanzar valores muy próximos a los actuales. Sin embargo la falta de precipitaciones debió mantener un clima seco y árido por mucho tiempo más aún, situación que recién se modificará hacia el 7.000 AP. Los autores que han abordado el tema, relacionan esta situación directamente con las corrientes marinas y sus efectos (Kern, 1991: 25), o con el régimen de ciclones y anticiclones dominante (Baeza, 1994; González, 1992; 1995 y González y Ravizza, 1984). A partir del 7.000 AP, el clima se hace más cálido y húmedo, provocando transformaciones drásticas tanto en la flora como de la fauna. Se expande la vegetación tropical y subtropical por muchas áreas, apareciendo el monte en galería que acompaña la mayorías de ríos y arroyos, a la vez que sobreviene una importante crisis faunística, extinguiéndose aproximadamente el 22,5% de las familias de especies animales, entre ellos los herbívoros de gran porte (*megafauna*). Tal hecho debió necesariamente de generar, diferentes tipos de tensiones en relación con las poblaciones de cazadores instaladas en

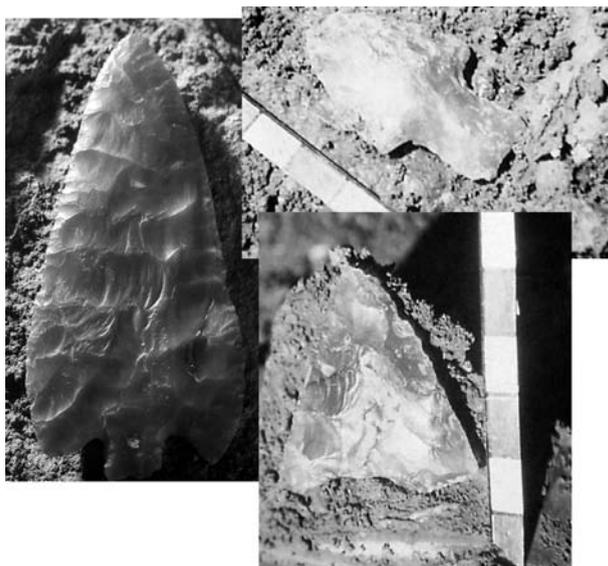
dicho medio, promoviéndose una serie de acciones y reacciones culturales, con el fin de adaptarse a las nuevas condiciones imperantes.

A partir del 6000-5000 AP, el clima se hace más cálido y húmedo, alcanzando valores superiores a los de la actualidad, lo que provoca entre otras cosas, un débil ascenso del nivel del mar, en aproximadamente unos cinco metros sobre el cero actual, observándose una situación inversa a aquella ocurrida al comienzo del poblamiento del territorio. Ese fenómeno aproximadamente, se corresponde al período denominado *Atlántico* o de *Optimum Climaticum*, o de *Altiathermal* en el caso de América del Norte. Hacia el 2000 AP, con pequeños períodos de alteraciones térmicas, unas veces con valores positivos y otros negativos, se alcanzan condiciones muy próximas a las actuales, dentro de un período de relativa estabilidad.

Los procesos socioculturales desarrollados en la región

Tomando la información generada hasta comienzos del 2000, procederemos a realizar una síntesis general de los procesos socioculturales desarrollados en la región. Cómo se podrá observar, el *modelo* resultante es por demás simplista y general, demostrando una vez más la situación del conocimiento del pasado en nuestra región y los grandes vacíos existentes. Por costumbre o por repetición, se validan generalizaciones, que debiéramos profundizar de mara mucho más crítica.

El poblamiento prehistórico inicial y los primeros tiempos (ca 12.000 a 7.000 aAP)



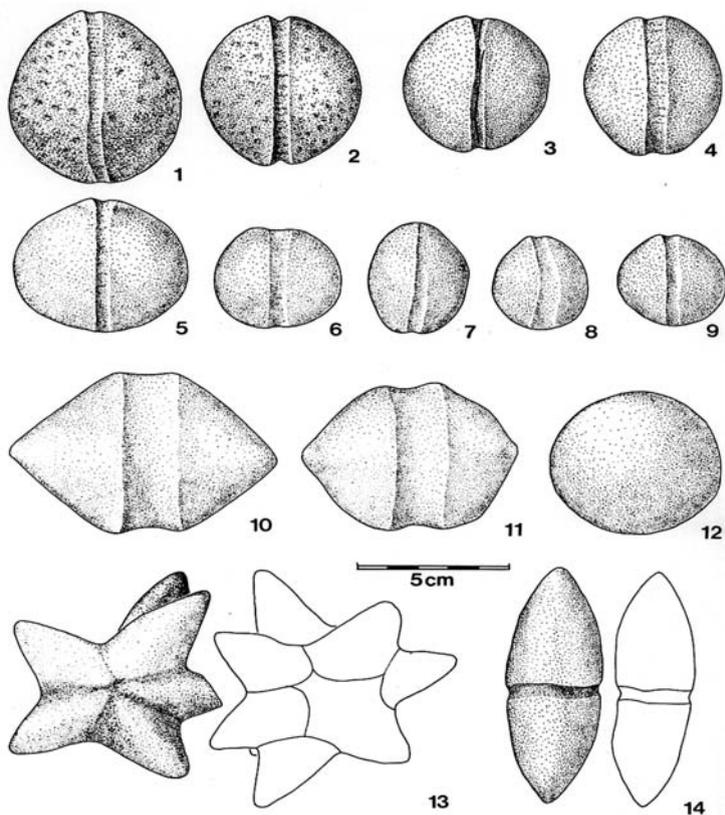
Puntas de proyectil del Período Temprano.

Este *componente* comprende el poblamiento inicial de la región por grupos cazadores, que muestran un buen dominio de las técnicas de talla, con una clara selección de las materias primas en función de los instrumentos a elaborar. Además de la talla

por percusión está presente la talla por presión, en el terminado de los instrumentos. La selección de materias primas incluye con mucha frecuencia las rocas silíceas. El inventario tecnológico es variado, incluyendo elementos bifaciales (puntas de proyectil), instrumentos formatizados a partir de lascas mediante retoques laterales o distales, etcétera. Diferentes factores dan la idea de grupos numéricamente reducidos y con alta movilidad, tal vez organizados en bandas familiares, que se movían según las necesidades de obtención de alimentos o de las materias primas, a lo largo de los grandes ríos (Cabrera Pérez, 1995b). En el actual territorio uruguayo se han ubicado un importante número de puntas de proyectil *cola de pescado*, asignadas a períodos tempranos del avance poblacional del área (Bosch, *et al.*, 1974; Politis, 1991).

La Prehistoria de la región durante el Holoceno Medio (ca. 7.000 a 2.000 a AP)

A partir de aproximadamente el 7.000 AP, momento en que como vimos, se están produciendo drásticas transformaciones a nivel ambiental y faunístico, es posible observar igualmente transformaciones culturales importantes dentro de los grupos cazadores del área. Se observan cambios significativos a nivel tecnológico, tanto en el aumento del uso de rocas metamórficas de menor tenacidad que las rocas silíceas, resultando un instrumental mucho menos elaborado y más expeditivo. Igualmente se observa la aparición o la generalización de nuevas técnicas en el trabajo de la piedra. A la talla por percusión se le suma la abrasión, lo que supone la incorporación al inventario ergológico de nuevos artefactos de caza como las piedras de boleadora, las lenticulares o piedras de honda, o mazas arrojadas como los denominados *rompecabezas*. Se observan indicios de un crecimiento demográfico considerable, si comparamos este *componente* con el anterior. Los sitios cubren un área mayor, con mayor número de restos culturales.

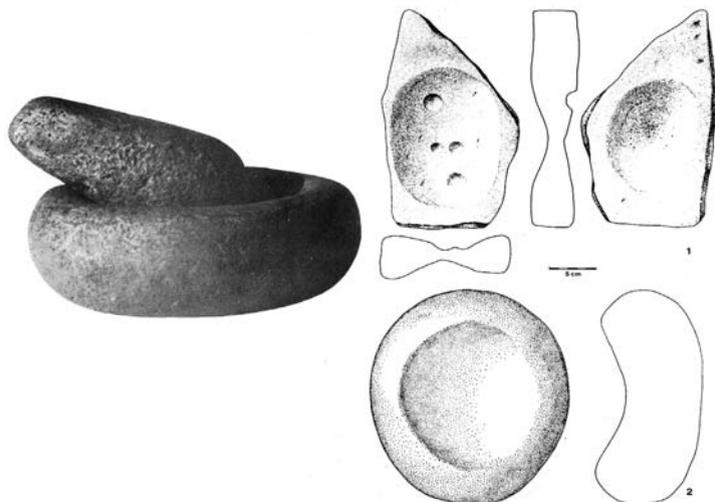


Col. Oliveras. Museo Nacional de Antropología, Costa Atlántica. Rompecabezas y mazas con surcos.
En: Hilbert, 1991.

La Prehistoria de la región durante el Holoceno Reciente (ca 2.000 a 500 a AP)

Estos componentes comprenden a distintos grupos ceramistas que arriban o se desarrollan a partir de poco antes del 2400 AP, compartiendo el territorio con exponentes del *componente* anterior que sobreviven en la áreas interiores y que en algún caso incorporan distintos rasgos, entre ellos la cerámica. El origen de estas modalidades es aun desconocido. El hecho que sus industrias líticas y óseas guarden semejanzas con aquella presentada por los grupos cazadores-recolectores más recientes, de los Componentes anteriores, parece indicar al menos para algunas áreas, una continuidad cultural, sin que a la fecha se halla caracterizado suficientemente (Robrahn-González, 1999: 293). Por otro lado, debe señalarse la gran diversidad de contextos ambientales a que estos nuevos grupos ceramistas se asocian, lo cual nos estaría remitiendo a una matriz sociocultural extremadamente compleja. La regionalización del área se torna por demás evidente, distinguiéndose estilos y modalidades locales diversas. La información disponible no permite un ordenamiento preciso en el ámbito regional por lo que resulta dificultosa la división de manifestaciones, según las distintas áreas en cuestión. La

escasa información existente permite ordenar los datos en forma operativa en grandes regiones, entre las que se puede destacar.



Col. Oliveras. Mus. Nac. Antro. Piedra de moler doble faz y hoyuelo pulido. Costa Atlántica.
En: Hilbert, 1991.

Los ríos Paraná y Uruguay

La región litoral de los ríos Paraná y Uruguay donde se ubican comunidades cazadoras-pescadoras-recolectoras, con una economía estrechamente ligada al área fluvial. Hacia el final del período, la explotación económica pudo haber incluido, en algunos casos, la horticultura. El instrumental lítico mantiene una gran similitud con el *componente* anterior, simplificándose aún más la formatización de los mismos, incrementándose notoriamente el uso de filos naturales. La industria ósea alcanza un importante desarrollo, incluyendo punzones, arpones, puntas de proyectil, etcétera. La cerámica es muy variada tendiendo hacia formas glubulares a subglubulares. Las formas de acabado de las vasijas y la decoración son igualmente variadas, pudiendo incluir diferentes tipos de grabados, impresiones, modelados y pintura roja. Como vimos, dicha decoración fue frecuentemente tomada como elemento diagnóstico en las clasificaciones que se desarrollaron en el pasado en relación con estas manifestaciones (Serrano, 1972). Hoy se hace necesario rever los criterios utilizados ya que frecuentemente se usaron indicadores no siempre válidos desde el punto de vista sociocultural.

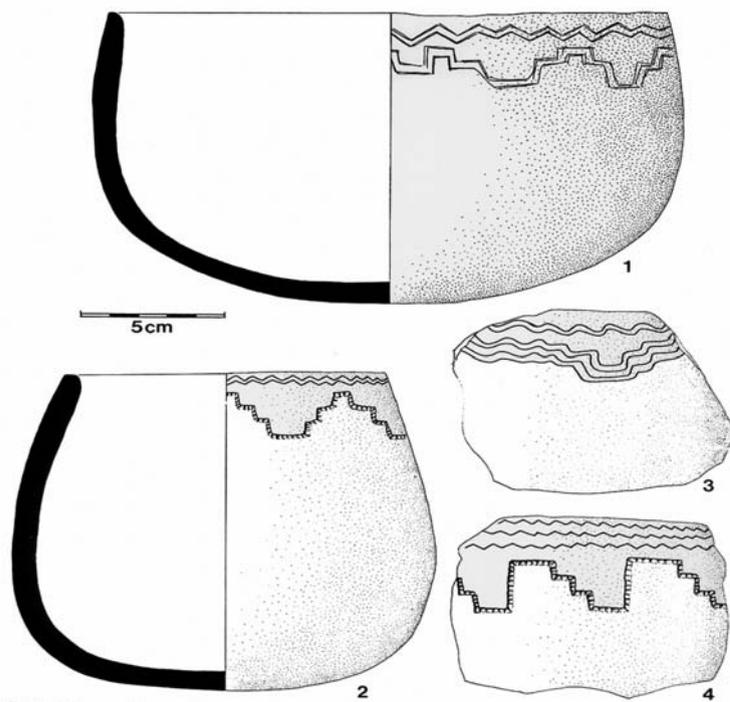


Cerámica temprana, río Uruguay Medio.



Cerámica «campanuliforme». Arroyo Rosario. Col. Oliveras (Mus. Nac. Antr. Montevideo).

Los *grupos ceramistas del oeste* ocupaban principalmente, en nuestro actual territorio, las costas del río Uruguay y el litoral platense noroccidental, exhibiendo un claro patrón de asentamiento. Estas poblaciones se ubicaron, próximas a la costa del río o del estuario, frecuentemente cerca de la desembocadura de algún afluente, sobre formaciones arenosas, o albardones costeros. Dichos elementos del paisaje están genéticamente vinculados a niveles positivos del mar que se produjeron durante el Holoceno.

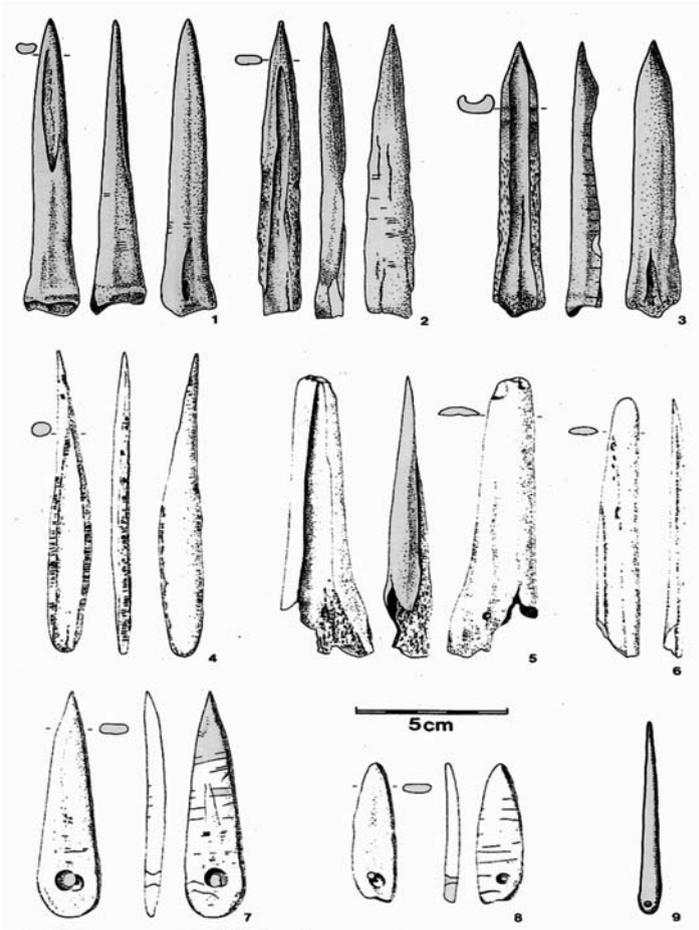


Cerámica cultura entrerriana. Fase Ibicuí. 1,2. Juan Lacaze. Col. Mora; 3,4. Arroyo Sauce. Río de la Plata. Col. Olivera. Mus. Nac. Antr. Montevideo. En: Hilbert, 1991.

Es posible inferir a través de las evidencias arqueológicas y la documentación histórica, claros indicios de complejidad social para las poblaciones ceramistas del litoral del río Uruguay y posiblemente niveles de integración sociocultural, que correspondan a *organización tribal*. Los requerimientos de sistemas sociales más complejos habrían inducido a la intensificación de la producción, la que posiblemente tuviera en la pesca, su principal sustento. Las investigaciones realizadas en territorio argentino, fundamentalmente en la región del Delta del Paraná, señalan que estos grupos tuvieron una amplia dispersión a lo largo y ancho de un área geográfica que se muestra como muy homogénea y está determinada por la presencia de los grandes cuerpos de agua, fluvio-estuariños.

Desde los comienzos de las investigaciones en el territorio argentino, se han propuesto distintos momentos y/o culturas para los grupos alfareros de la región del Río de la Plata y Bajo Paraná (Torres, 1911; Lothrop, 1932). Estas distinciones («sistematizaciones» o «periodificaciones») se basan principalmente en los diferentes tipos de decoración que exhiben la cerámica de los distintos sitios arqueológicos. Aunque discutida, la sistematización que ha sido más extensamente utilizada y hasta hoy tiene vigencia, ha sido la generada por Antonio Serrano (1931; 1932; 1933; 1972). Como vimos este autor propone la existencia de tres tradiciones culturales cerámicas: a) la

cultura entrerriana o básica del litoral; b) la cultura de los ribereños plásticos y; por último, c) la tradición Tupiguaraní.



Instrumentos de hueso: *cultura entrerriana*. Sitio Colonia Concordia. 1-4 puntas. 5,6 espátulas. 7,8. Puntas de arpón. 9 aguja ósea (Col. Oliveras. Mus. Nac. Antr. Montevideo). En Hilbert, 1991.

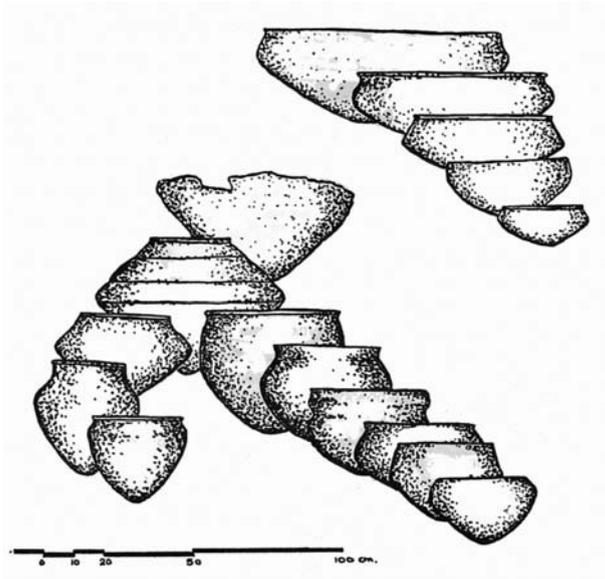
La *cultura entrerriana*, desarrollada por grupos pescadores y cazadores, se caracteriza por recipientes globulares o subglobulares con antiplástico de arena gruesa y decoración punteada e incisa. Los zigzag, las grecas y los punteados en zona son los motivos más frecuentes. El inicio de esta cultura se ubica en el 500 aC y perdura, en ciertos lugares, hasta la llegada de los europeos. La *cultura de los ribereños plásticos*, que se desarrolla a partir de la *cultura entrerriana* al comienzo de la era y convivió con esta hasta la conquista europea, presenta las mismas formas básicas junto a nuevos tipos de decoración incisa y modeladas. La decoración más extendida es la de surco rítmico. También se encuentran recipientes pintados (pintura bícroma) y otros con decoración

plástica que frecuentemente corresponde a representaciones más o menos estilizadas de animales. Las formas modeladas más frecuentes remiten a figuras de aves, donde destacan las *campanas ornitomorfás*, aunque también hay representaciones humanas y otras que por analogía se han denominado *botellones*.



a) Alfarería zoomorfa recortada. Nueva Palmira, Dpto. de Colonia; b) Alfarería campanuliforme. Cultura de los ribereños plásticos. Localidad de Artilleros, Río de la Plata, Colonia (altura: 180 mm, diámetro de la base: 137 mm) Museo Municipal de Colonia. En Acosta y Lara, 1955, lám. XII y VII.

La tradición *Tupiguaraní* está testimoniada por la típica cerámica *corrugada, ungiculada, pellizcada* o *policroma*. Corresponde a la expansión tardía de los grupos selváticos *Tupiguaraní* a estas latitudes. En una época reciente, poco anterior al arribo del europeo a la región, se habría dado en el área la penetración de nuevos contingentes humanos adaptados a ambientes de floresta tropical y subtropical, quienes colonizan el área generando contactos diversos, con influencias distintas dentro de las poblaciones locales. Una de las vías de colonización, utilizó los ríos Paraná y Uruguay alcanzando el Río de la Plata. Estos grupos que históricamente fueron conocidos como *Tupiguaraníes*, habrían introducido en el área nuevas modalidades socioeconómicas. Su economía incluía el cultivo de diferentes vegetales (maíz, mandioca, batata dulce, etcétera), complementando la dieta con pescado, caza y recolección. Son grupos canoeros que habitaban en grandes casas comunales, conformando aldeas ribereñas que podían incluir elementos defensivos, tales como empalizadas.



Formas alfareras atribuidas a los Tupiguaraníes del bajo Uruguay. En: Cabrera Pérez, 1994c: 343.

La cerámica de estos grupos incluye grandes recipientes utilizados como urnas funerarias. La terminación de superficie y decoración utilizada en la cerámica incluye diferentes técnicas, entre ellas el *corrugado* o *digitado*, el cual se lograba mediante presiones rítmicas efectuadas con las yemas de los dedos sobre la pasta aún en estado fresco. Otro motivo frecuente es las impresiones de uñas y la pintura zonal, roja, blanca y negra, la que en algunos casos alcanza complejos dibujos geométricos. Al arribo del conquistador europeo se observa en el área litoral una intrincada red de relaciones culturales, las que involucran a los distintos grupos humanos habitantes de la región, escasamente analizadas a la fecha⁴⁶.

46 En los últimos tiempos se ha asumido que la manifestación cultural denominada genéricamente *Tupiguaraní* tuvo su origen en la región amazónica, colonizando luego las extensas regiones de la América del Sur. Así lo testimonian elementos lingüísticos como tecnológico. El comienzo de la expansión se ubica cronológicamente hacia el 2500 aC. Por tal época encontramos testimonios reconocibles de dicha tradición cultural en las florestas del Alto Río Paraná. Posteriormente se fueron expandiendo a lo largo del litoral, cubriendo un territorio que en forma discontinua se extendió desde la costa atlántica hasta el borde inferior de los Andes y del Mato Grosso del Sur hasta el Río de la Plata. Los límites que de hecho frenaron su expansión fueron las barreras ecológicas como el Planalto excesivamente frío para el tipo de cultivo desarrollado, los campos llanos y sin árboles del sur o el «cerrado» del Brasil central o los terrenos inundados del Pantanal. (Brochado, 1973; Brochado, 1984; Scatamacchia, 1981; Schmitz, 1999).



Cerámica «corrugada» Tupiguaraní.

La región este

Otras de las áreas que muestra características propias, está dada por los territorios del este uruguayo y sur del Brasil. En dicha región desde poco antes del 4000 AP, se gesta una modalidad cultural particular, con una economía estrechamente ligada a ambientes de humedales, típicos del área y cuyo elemento de mayor visibilidad dentro del registro arqueológico, lo constituyen los montículos de tierra de origen antrópico, que caracterizan la región y que los pobladores actuales del área han denominado *cerros de indios*. Los mismos tienen predominantemente forma monticular dominando las formas circulares a subcirculares, con diámetros constantes entre treinta y cuarenta metros. La altura, en todas las zonas de ocurrencia, es la dimensión de más variedad: de unos pocos decímetros hasta más de siete metros. El mayor rango de alturas se advierte en el sur de la cuenca, coincidiendo, consecuentemente, con el área donde se emplazan las más elevadas (Bañado de la India Muerta).



Cerrito de Indios de la sierra de San Miguel.

Las construcciones en tierra y particularmente las estructuras monticulares, a la escala que las observamos, se han interpretado tradicionalmente como claros signos de los primeros estadios de complejidad sociocultural o complejidad incipiente. Tales estructuras de la cuenca de la Laguna Merín expresarían, el advenimiento de grupos que han alcanzado mayores niveles de integración socio-cultural, que sus ancestros y vecinos regionales. Aunque ello es evidente, aun no conocemos las causas ni los mecanismos que han actuado en este proceso regional, ni tampoco con precisión, las características socio-culturales de estos grupos. La distribución y la jerarquía de cada sitio con estructuras monticulares (manifiesta en el número, relación y características de su arquitectura) es un reflejo, impreso en el paisaje, de la cosmovisión y de la organización social de estos grupos (Bracco *et al.*, 2000).

Las estructuras monticulares muestran una arquitectura compleja que involucran en muchos caso miles de años. Su funcionalidad ha sido interpretada en el marco de lo superestructural y simbólico, comportándose también, al menos en los últimos milenios, como áreas funerarias. La ausencia de estructuras que puedan relacionar dicha construcción con un área de vivienda y el predominio absoluto de materiales arqueológicos en contextos transportados, no congruentes por lo tanto, con actividad doméstica alguna, sumado al carácter ritual visualizado a través de complejas ofrendas funerarias, han llevado a sustentar la hipótesis aludida. Muchas de las estructuras monticulares muestran un alto y variado número de enterramientos humanos, los que incluyen adultos y subadultos de ambos sexos, denotando diferentes modalidades funerarias. Estas podrían ser demostrativas de diferentes situaciones de estatus dentro del grupo.

Hasta el comienzo de las investigaciones en el sector uruguayo de la cuenca, se había asignado una profundidad temporal de 2.500 años para los grupos *constructores de cerritos* de la región (Naue, 1971; Naue, 1973; Naue, *et al.*, 1968; Schmitz, 1967; Schmitz y Basile, 1970; Schmitz y Baeza, 1980; Schmitz y Brochado, 1981a; Schmitz, *et al.*, 1968; Schmitz, *et al.*, 1991, entre otros). Un número importante de fechados correspondientes a los sitios excavados en el área del Bañado de San Miguel, de Laguna Negra y del Bañado de la India Muerta, está indicando el comienzo del segundo milenio aC, para el inicio de esta modalidad cultural (Bracco y Ures, 1994). Un caso particular lo aporta el sitio CG14E01 con una ocupación particularmente prolongada en el tiempo, la cual comprende más de 3.000 años, alcanzando los tiempos históricos (Cabrera Pérez, 2001).

Los testimonios de cultura material recuperados, correspondientes a las estructuras monticulares o a sus espacios adyacentes, incluyen elementos cerámicos, artefactos formatizados en hueso, restos de alimentación (fragmentos óseos principalmente), artefactos líticos formatizados, lascas (algunas con macro evidencias de uso) y un amplio conjunto de fragmentos artificiales que no necesariamente están relacionados con procesos de reducción lítica. Sin descartar que algunos de estos artefactos procedentes de los *cerritos* se encuentran en «contextos primarios de uso», la mayoría está integrando «contextos primarios desplazados» al haber sido incluidos dentro de la matriz de la estructura monticular, posiblemente como o dentro del material constructivo. En los conjuntos líticos recuperados en excavación, dominan las materias primas locales de fácil accesibilidad. El cuarzo, la riolita y los basaltos son respectivamente las litologías más representadas, siendo la base de los instrumentos o de lascas con macro evidencias de utilización. También se han recuperado, aunque en número muy reducido, puntas de proyectil. Los elementos de molienda procedentes de excavación son muy limitados, estando representados por un número muy reducido de *molinos* y sus *manos*. Se ha destacado en algunas estructuras monticulares la presencia de piedras de *boleadoras* quebradas y *esferoides quebrados*. Estos últimos artefactos, confeccionados en materias primas «granitoides», son similares a grandes *bolas sin surco*, donde domina uno de los ejes. Las *piedras con hoyuelo* (o *rompecocos*) simples o múltiples, altamente representadas en las colecciones locales, han estado casi ausentes de los contextos recuperacionales correspondientes a los distintos sitios excavados, con la excepción del sitio Potrerillo, próximo a las orillas de la Laguna Negra.



«Piedras con hoyuelos».

La cerámica muy simple, excepcionalmente decorada con motivos sencillos punteados e incisos, presenta dos tipos dominantes de antiplástico. Uno corresponde a arenas finas y medias, el cual se correlaciona con tiestos de color oscuro, cocción reductora, de fino espesor y bajo grado de alisado. El segundo exhibe arena cuarzosa o cuarzo triturado, alcanzando los granos tamaños groseros de más de 3 mm. Corresponden tanto los tiestos de antiplástico «grueso» como «fino» a formas simples: globulares, de paredes rectas verticales o escudillas llanas⁴⁷.

La industria ósea se compone de *punzones*, *agujas* y *puntas* sencillas, algunas de gran tamaño (17 cm de longitud), conforman el conjunto artefactual realizado sobre hueso. En su fabricación se han utilizado predominantemente huesos de extremidades de cérvidos, aunque también se observó un caso de un artefacto confeccionado sobre un hueso de ñandú (*Rea americana*). Los instrumentos sobre hueso alcanzan en algunos casos una excelente y cuidada formatización. Las piezas óseas utilizadas como materia prima proceden de un reducido número de especies, mayoritariamente *Venado de campo* (*Odocoileus bezoaticus*), *Ciervo de los Pantanos* (*Odocoileus dichotomus*) y en una muy menor proporción Ñandú (*Rea americana*) (Pintos Blanco, 2001: 226). En lo que respecta al tipo de pieza anatómica seleccionada, predomina ampliamente los metápodos. La formatización se obtuvo mediante desbastado a través de lascados, desgaste y/o pulido, pudiéndose observar retoques y fracturas menores múltiples, pulidos a través de superficies abrasivas y alteraciones térmicas.

Los grupos *constructores de cerritos* de la cuenca de la Laguna Merín muestran rasgos socioestructurales que clásicamente han sido vinculados con economías productivas. Su registro arqueológico rompe el estereotipo de las sociedades prehistóricas cazadoras recolectoras, pero igualmente indica una sociedad basada en la caza y la colecta, donde la domesticación de plantas, si bien esta presente, aparentemente no jugó un papel dominante en la composición de la dieta. El tipo, concentración y la alta tasa

47 Según un estudio de formas cerámicas realizado, para la región este del Uruguay se identifican cinco tipos de recipientes: por un lado los de formas abiertas entre los cuales se encuentran los *bols*, platos y cubiletes; y por otro lado, los de formas cerradas en donde entran las ollas de formas simples y las ollas de formas complejas (Durán, 1990: 114).

de renovación, de los recursos en esta diversidad de ambientes, posibilitan un espectro importante de estrategias de pesca, caza y recolección. Las especies identificadas en el registro arqueofaunístico señalan la explotación de una abundante gama de vertebrados terrestres como también de peces dulceacuícolas (Pintos Blanco, 2000: 253). Los *ciervos de los pantanos* y los *venados de campo*, especies de gran porte, constituyeron un recurso clave, a los que se les suma en sitios costeros o próximos a la costa atlántica, los lobos marinos⁴⁸. El estado de los restos, principalmente los correspondientes a especies de gran porte, muestra un intenso grado de procesamiento. Se han podido identificar diferentes marcas e incisiones que nos remiten a diferentes actividades relacionadas con el procesamiento de las presas. Los macro restos botánicos testifican la explotación de uno de los recursos de mayor oferta presentes en la región. Corresponden, casi en su totalidad a fragmentos carbonizados de coquitos de palma Butiá (*Butiá capitata*) y Pindó (*Arecastrum ramazifolia*).

Entre los micros restos botánicos recuperados, se encuentran presentes morfotipos atribuidos a gramíneas, a *phaseolus*, a curcubitas y particularmente a maíz (Iriarte *et al.*, 2000; Olivero y Campos, 2001: 542). Aparentemente, el maíz como otros cultígenos habría jugado un rol complementario en la dieta. Ello es consistente con la caracterización económica que asignan las crónicas tempranas a los pobladores de la región, donde se reconoce que el cultivo no es la actividad productiva más importante en su vida económica (Cabrera Pérez, 2000). La alta disponibilidad de recursos que ofrecía el medio habría retardado el proceso de adopción de la horticultura como base de la economía del grupo.



Restos arqueofaunísticos.

⁴⁸ Resulta llamativa la ausencia o representación bajísima del *Carpincho* (*Hydrochoerus hydrochaeris*), un roedor de alta rentabilidad, mayor incluso que el *Venado de Campo*, lo que quizás se deba relacionar con factores culturales (supraestructurales) y no ambientales o económicos, propiamente dichos.

A la fecha se han localizado cuatro ejemplares de perro doméstico (*Canis familiaris*) y algunos restos aislados, algunos de cuyos ejemplares se ubicaban en relación con enterramientos humanos, testimoniando un posible vínculo social entre dicho animal doméstico y los *constructores de cerritos*. Estos animales mantenidos en la proximidad de los humanos, constituyeron quizás, un recurso faunístico más, siendo incorporados como cazadores al servicio del hombre. El resultado, puede haber constituido una optimización energética de las actividades de caza (Pintos Blanco, 2000; 2001), donde el perro, de alguna forma, se sumaría al «equipo técnico» utilizado en las mismas (López 1994-95: 185).



Enterramiento Humano del Sitio CG14E01.

Los enterramientos humanos localizados en los *cerritos de indios*, involucran a ambos sexos, aunque el sexo femenino aparece representado con una frecuencia mucho más baja que el masculino. En cuanto a la edad de los individuos enterrados en los *cerritos*, tenemos que la presencia de subadultos es baja (entre 0% a 40%, con un porcentaje medio de 21,7%) (Sans, 1999: 110). El dimorfismo sexual en relación con la estatura entre los sexos, es muy poco marcado, resultando como estatura promedio, 160 cm para las mujeres y 167 cm para los hombres. Se observa un buen estado nutricional, no existiendo indicadores de déficit proteico o vitamínico de manera generalizada. Las patologías son escasas, pudiéndose atribuir las mismas mayoritariamente a estrés funcional (traumatismos, osteoartritis, etcétera). La preparación y tratamiento que reciben los cuerpos son diversos, incluyendo tanto enterramientos primarios como secundarios. Predominan los primeros, registrándose múltiples posiciones. Las orientaciones no siguen patrones claros y muchos aparecen semiflexionados de cúbito lateral. Dentro de los enterramientos secundarios se han ubicado «paquetes», los que originalmente fueron contenidos con algún elemento (cestería, cuero, etcétera) no conservado.

En dos de los sitios se localizaron enterramientos secundarios en urnas de tipo Tupiguaraní. Dichos enterramientos correspondieron a un individuo adulto, probablemente masculino, el cual mostraba un rasgo epigenético en la articulación del cráneo (Cabrera Pérez *et al.*, 1996), un adulto masculino y un subadulto no determinado (Cabrera Pérez, 2001) y a un niño de corta edad (Cerrito RSRG21, Schmitz, 1976). Otra variante en relación con las formas de enterramiento está dada por la localización de «cráneos aislados» o «cráneos y algunos pocos huesos del cuerpo», primeras vértebras, etcétera, que nos estarían indicando, si no se debe a factores tafonómicos, la existencia de una modalidad de enterramientos parciales (Bracco *et al.*, 2000).



Conjunto funerario del sitio Ch2Do1.

Si bien no se han podido aislar fosas propiamente dichas a nivel estratigráfico, debido a la naturaleza de los sedimentos, sí se ha podido determinar la existencia de las mismas por la disposición de los esqueletos, disposición de miembros, pies, etcétera. Frecuentemente hay distorsión de enterramientos anteriores como consecuencia de la realización de nuevas inhumaciones, visualizándose en algunos casos, una notoria superposición de enterramientos en espacios reducidos. Mayoritariamente, los enterramientos se localizan a escasa profundidad en relación con la superficie, no sobrepasando más de un metro y frecuentemente se ubican a sólo unos pocos centímetros de la superficie.



Paquete funerario del sitio Ch2Do1.

Los ajuares y ofrendas funerarias son igualmente variados, según los casos e individuos. Los más frecuentes incluyen la presencia de valvas de molusco, partes de animales marinos o terrestres, en algunos casos con una clara preferencia por mandíbulas y en un alto porcentaje hemimandíbulas izquierdas; litos esféricos o conjuntos de litos con ordenamientos precisos, artefactos de hueso, collares de conchas, etcétera, los que podrían ser interpretados como símbolos de status individual. En alguno de los sitios se ha localizado la presencia de enterramientos de animales, *Canis familiaris* (perro doméstico) espacialmente asociados a los enterramientos humanos o conformando un mismo conjunto funerario. En ciertos sitios, como por ejemplo el CG14Eo1 (Isla Larga), la mayoría de los enterramientos están indicados con grandes piedras circulares, dispuestas en número de dos o tres por encima de las sepulturas.

A nivel macro, los montículos se distribuyen en forma no aleatoria siguiendo accidentes geográficos, bordes de bañados, cursos de agua entre otros. Los mismos pueden presentarse aislados o agrupados alcanzando, en muchos casos, distribuciones complejas que alternan con estructuras menores y microrrelieves de formas y dimensiones diversas, llegando a veces, a densidades muy altas de varias decenas por km². Como señala Dillehay (1995b: 3), los monumentos destinados a algún tipo de ceremonia o ritual, involucran frecuentemente, manifestaciones diversas de la historia ética, el arte y la ideología, el nivel económico, el espacio público y la estética de los grupos responsables de los mismos. Desde esta perspectiva, estas construcciones pueden ser vistas como un «*monumento*» que encierra memorias y marca lugares históricos llenos de significados para el pueblo que los ideó. Ellos pueden, como en el caso de los Araucanos, representar puntos (o nódulos) a través de pasajes topográficos, los cuales fueron usados para secuenciar ceremonias públicas, congregar a guerreros para «rezar»

por la victoria en la batalla, establecer áreas de refugio sagrado para los civiles en tiempos de conflicto, entre muchas otras connotaciones que los mismos encerrarían y que hoy nos resulta difícil reconocer.

Este tipo de sitios, implican por lo tanto, paisajes transformados simbólicamente a través de un sistema de relaciones ceremoniales públicas y eventos históricos significantes para el grupo en el cual se gestan. La expresión espacial y arquitectural deben conjugarse a través de lo ritual, implicando estos lugares, sistemas organizados que seguramente involucran sistemas enteros de conceptos religiosos y linajes aliados u opuestos, relacionados dinámicamente. Los *cerritos* a través de ceremonias que el registro arqueológico no puede mostrar, o que simplemente no sabemos ver, configuraron espacios físicos limitados y con significados para la población de su tiempo con alto contenido de historia ancestral. La diversidad de cuidados manifiesta en la ubicación y acondicionamiento de los enterramientos, más allá de las circunstancias de muerte, nos indican la posición social que alcanzaron estos individuos en vida (Binford, 1971; Tainter, 1978). El registro es acorde con una sociedad no igualitaria en camino a la «jerarquización» (sensu Freud, 1967), donde ya se observarían diferenciaciones en la asunción de roles adscriptos. En este sentido, la transición hacia la sociedad jerarquizada coincide a menudo con la emergencia de una red de intercambio cuya unidad básica no es la familia y su principio ya no es la reciprocidad sino la redistribución.

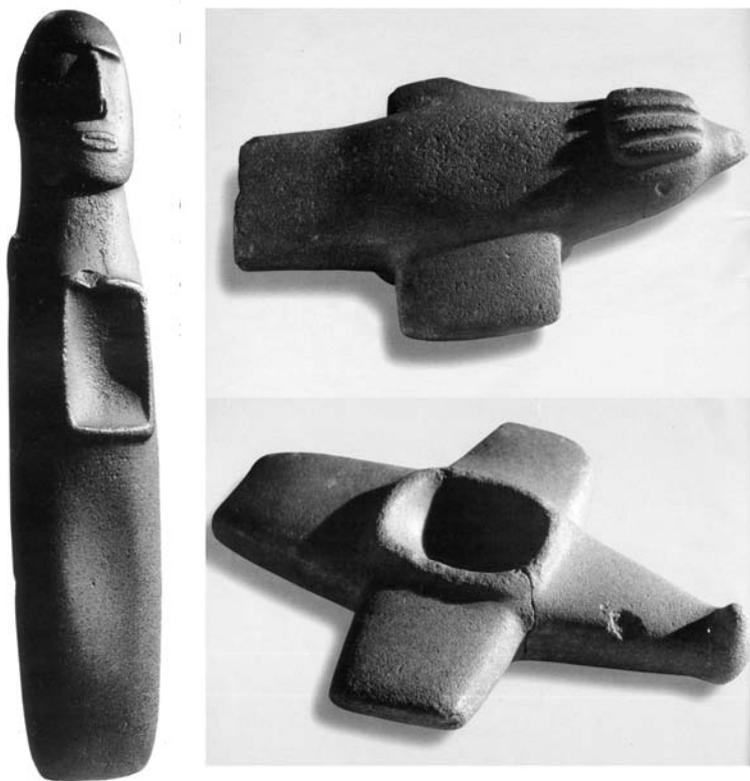
Las llanuras centrales

En las áreas de llanuras (centro del actual territorio uruguayo y planicies bonaerenses), se habría mantenido el predominio de grupos cazadores de tipo pampeano con alta movilidad, los que representarían las tradiciones más ancestrales del desarrollo cultural de la región. Bandas nómades numéricamente reducidas, con tecnologías líticas que incluyen tanto la talla por percusión como la abración. Una ergología variada que además de instrumentos de corte y raspado y puntas líticas muestra el uso de armas arrojadas como las piedras de boleadoras o de honda y «rompecabezas».

El escaso desarrollo de la disciplina a nivel regional, deja frecuentemente dentro de un anonimato casi total testimonios puntuales, pero que curiosamente, aunque de ellos no sabemos mucho, para la mayor parte de la población, son reconocidos como mudos referentes del pasado prehistórico, sin que resulte necesario preguntarse *dónde, quiénes o cuándo* lo hicieron, o *para qué*. Comprenden una amplia variedad de hallazgos localizados en diferentes áreas, los que al no poderlos integrar por el momento, dentro de un contexto explicativo concreto a nivel sociocultural, se transforman en meras «rarezas», piezas del pasado «aborigen» que destacan por sus valores estéticos o por su originalidad, pero que poco o nada nos pueden decir de sus gestores. Dentro de este conjunto de testimonios del pasado, esquivo a la fecha a toda explicación, al no proceder de investigaciones sistemáticas, sino de arcaicas colecciones atesoradas en el tiempo y por lo tanto frecuentemente con muy poca o ninguna referencia de procedencia, encontramos distintas manifestaciones culturales, instrumentos líticos, óseos, cerámicos y últimamente un número

cada vez mayor de manifestaciones de arte rupestre. Salvo algún abordaje descriptivo, dicho patrimonio se encuentra prácticamente no investigado a la fecha.

Entre los instrumentos líticos, además de las mencionadas «*placas grabadas*» de Salto Grande, las que a falta de una función mejor se han considerado como elementos «mágico-religiosos», se encuentran elementos pulidos catalogados en forma genérica como «armas», entre los que se incluyen instrumentos en forma de maza como los *itaizás* o elementos «fálcos» de carácter «simbólico» como los «pilones» cuya ubicación cronológica y contexto específico resulta difícil prever, aunque son asumidos como precerámicos.

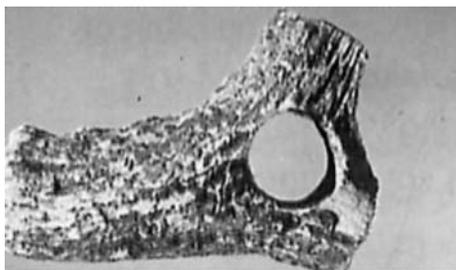


1) *Antropolito* (Col. Mus. His. Nat.); 2) y 3), *Ornitolitos* (Col. Mus. His. Nac. Montevideo.)

A este conjunto debemos incorporar los *zoolitos*, elementos típicos del sur del Brasil, de los que se han ubicado algunos en el este del actual territorio uruguayo,⁴⁹

49 Entre éstas se encuentran los *ornitolitos* encontrados, el primero en el Cabo Polonio a fines del siglo XIX por José H. Figueira (sus medidas 45 x 25 y 6,9 cm) y el segundo en Valizas, poco tiempo después (medidas 44 x 19 y 6 cm de espesor) y un tercero denominado *lacertolito* o *ictiolito* de San Luis, (el fragmento tiene 23 por 8,5 cm de alto), el cual fue localizado en un *túmulo*, de dicha localidad, a fines del siglo XIX, sin mayores referencias (Sierra y Sierra, 1931: 91). Por último se incluye, el denominado *Zoolito del Tacuarí*, ubicado circunstancialmente al hacer un pozo a escasos 50 cm de profundidad en la 3ª Sección judicial del departamento de Cerro Largo, próximo al río Tacuarí. Mide 30 cm de largo y su espesor máximo es de 6,3 cm (*Anales del Museo de Historia Natural*, 1926-28. 2: 323-324.

más uno con forma humana,⁵⁰ posiblemente, desplazado de su lugar de origen, en la región SW del país. Los mismos comprenden recipientes de piedra pulida, los que muy frecuentemente adoptan formas de «aves» (ornitolitos) y muestran una cavidad en la parte central. Tradicionalmente se los ha relacionado con «prácticas chamánicas» y uso de alucinógenos y cronológicamente han sido ubicados sin mayor precisión, dentro de períodos relativamente recientes.



Cornamenta de Ciervo perforada.

En la región litoral (ríos Paraná Medio y Bajo Uruguay) en colecciones públicas y privadas, se constata la presencia recurrente de fragmentos en «Y» de astas de ciervo perforadas centralmente. Tal artefacto ha sido interpretado mediante la asignación de diferentes funciones, desde «*bastones de mando*» hasta «*enderezadores de flechas*», sin que a la fecha se hayan determinado con precisión su uso y contexto. En la misma región se encuentran las llamadas «campanas» o «alfarerías gruesas», ceramios que representan frecuentemente figuras zoomorfas, preferentemente loros, las que no constituyen recipientes, ya que son abiertos por ambos lados. Los mismos muestran generalmente una decoración muy elaborada realizada aún con la pasta fresca e igualmente han sido interpretados como destinados a funciones muy diversas, de las que no estarían ausentes los fines rituales.

Montevideo). En los últimos años se ha generado un «comercio» particular a partir de este tipo de manifestación cultural, apareciendo en el «mercado» nuevos elementos carentes de toda información de contexto o condiciones de hallazgo, alguno de ellos seguramente falsificado.

50 Esta pieza fue encontrada a fines del siglo XIX a unos cinco kilómetros de la ciudad de Mercedes, enclavada perpendicularmente en el camino departamental próximo al arroyo Béquelo. La misma fue donada por el descubridor al entonces jefe político de Soriano, Dr. Saturnino Camps en 1891. Éste a su vez la regaló al entonces presidente de la República, Dr. Julio Herrera y Obes. Con motivo de la Exposición Hispano Americana de Madrid de 1892, el Prof. Arechavaleta la pidió en préstamo con el objeto de que figurara entre el material exhibido en Madrid y una vez que hubo llegado nuevamente a Montevideo, la misma permanecerá definitivamente dentro del acervo del Museo Nacional de Historia Natural. Mide 50 cm de longitud y 13 de ancho máximo con un espesor de menos de 6 cm. La cavidad ubicada en lo que sería el pecho de la figura mide 8,5 x 7,5 cm y tiene una profundidad máxima de 1,5 cm. Esta limitada por un reborde saliente de un cm. de grosor. En la cara posterior muestra igualmente depresiones pocas profundas y con bordes difusos (*Anales del Museo de Historia Natural*, 1926-28. 2: 321-323. Montevideo).



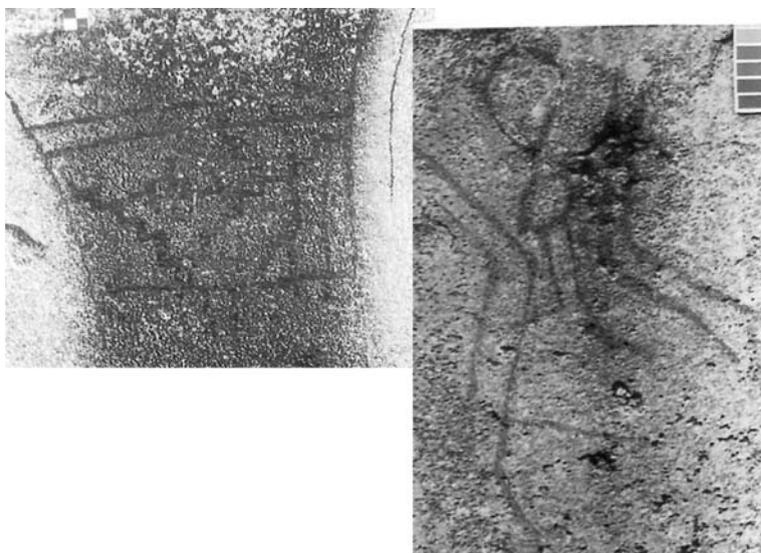
Alfarería Campanuliforme (Col. Mus. Salto).

Por último, en el sur del territorio uruguayo se ubican una serie de sitios con pinturas rupestres a las que debemos sumar muy recientemente en el extremo norte del país, el descubrimiento de miles de petroglifos, los que incorporados a extensos sitios arqueológicos aún no investigados, muestran la existencia de grabados rupestres de tipo geométrico, con una infinidad de motivos y diseños (petroglifos).

En lo que a pinturas rupestre refiere, los esfuerzos realizados por los pioneros desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX (ej. Figueira, 1892; Figuerido, 1904; Larrauri, 1919; Freitas y Figueira, 1953; Figueira, 1955, 1968, 1972), y los emprendimientos llevados a cabo en los últimos veinticinco años en relación con este tema (Consens y Bespali, 1977, 1981; Consens [CIARU], 1975, 1985, 1986, 1989a, 1995a, 1995b, 1998; Martínez [CPCN], 1994), no han posibilitado aún, la integración de estas representaciones rupestres, al registro arqueológico del área. En tal sentido se han ensayado algunas hipótesis (ej. Consens y Bespali, 1977; Consens, 1985, 1989b) a partir de consideraciones formales y estilísticas, así como a través de circunstanciales asociaciones contextuales con artefactos o conjuntos artefactuales (ej. Figueira, 1972: 76; Vidart, 1985). No obstante ello, la ausencia de referentes cronológicos fiables y la carencia de estudios de alcance regional integrativos con las demás manifestaciones arqueológicas, entre otros factores, han impedido trascender en los hechos, el nivel descriptivo o meramente especulativo, en cuanto a su significado. A la fecha se han inventariado, incluyendo aquellas que hoy ya se encuentran destruidas,⁵¹ varias decenas

51 Hacia finales de la década del ochenta la Comisión de Patrimonio Cultural del MEC, a través de su Departamento de Arqueología, emprendió un plan para la preservación de las representaciones rupestres (Martínez E., 1994), que por entonces acentuaban su riesgo de desaparición en virtud de la intensificación de la explotación industrial del granito en la región centro sur del país. Dicho programa, contempla el relevamiento de las áreas de mayor riesgo tendientes a ubicar las pinturas conocidas e incorporar virtuales nuevos hallazgos. Un logro concreto del programa de protección ha sido la aplicación de la legislación vigente (Ley 14.040 de Protección del patrimonio). En el transcurso de algo más de diez años decenas de pictografías han sido declaradas monumento histórico, estableciendo un área de protección que incluye a la representación rupestre y su entorno inmediato (hasta 800 m).

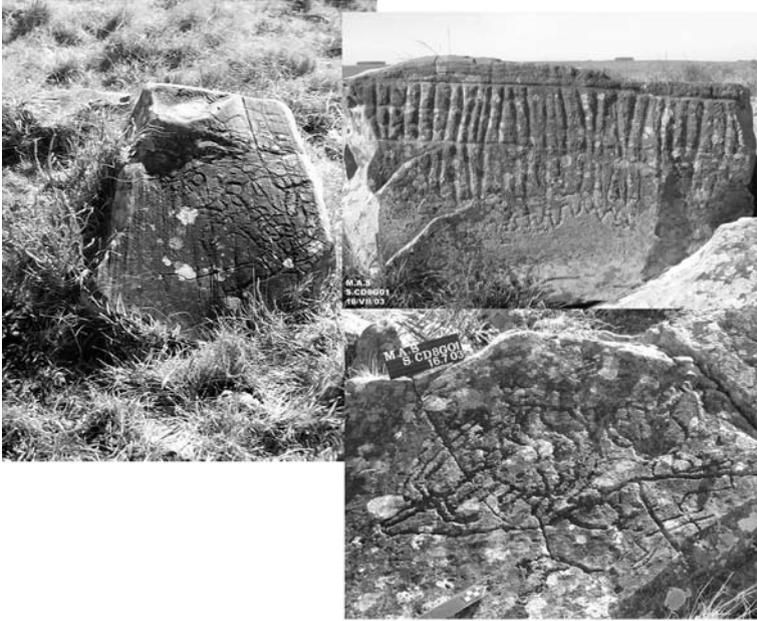
de pictografías para el territorio uruguayo, todas ubicadas en la región sur del mismo (Florines, 2001).



Pinturas rupestres de los departamentos de Flores y Durazno.

En uno de sus primeros trabajos, Consens y Bepali (1977), postularon las vinculaciones estilísticas de los motivos de las pictografías uruguayas con las similares existentes en el norte de la Patagonia. La ausencia o baja densidad de materiales arqueológicos en los sitios, y en particular sus atributos (boleadoras, un molino y una punta de proyectil), fue interpretada tentativamente como vinculadas a lo que podría ser definido como un territorio de tránsito de grupos cazadores nómadas. En los últimos años los principales hallazgos de sitios rupestres han tenido lugar en el norte del país, donde se han detectado un importante número de nuevos grabados (Consens M., 1998), concentrando el mayor interés de la investigación científica. Recientemente se han iniciado distintas instancias de investigación por parte del Museo Arqueológico de Salto y del Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), en relación con el tema, habiéndose localizado extensos sitios arqueológicos con múltiples grabados en su casi totalidad con diseños geométricos. El soporte utilizado comprende bloques de arenisca silicificada de variada calidad y en algún caso basalto.

No obstante el éxito en la aplicación de este programa de preservación y en particular en la detección de nuevas pictografías, no ha sido posible cubrir el territorio de riesgo en muchos casos con la suficiente intensidad. En tal sentido, Andrés Florines ha desarrollado en los últimos años un abordaje integral tendiente a profundizar la investigación, a la vez que promover la adecuada gestión del área involucrada.



Petroglifos recientemente ubicados en el Departamento de Salto.

Patrimonio cultural: dificultades para su reconocimiento y socialización

El Uruguay, a través del tiempo, se ha estructurado y pensado como un «país trasplantado desde Europa». Así fue definido por un conocido antropólogo en los años sesenta (Ribeiro, 1975), partiendo más de la realidad urbana, montevideana, que del país todo. Contribuyen a gestar esta idea, diferentes elementos: Por un lado, la desaparición temprana de la escasa población indígena sobreviviente hacia fines del período colonial, por otro, la masiva migración europea que arriba al país, la cual desde los centros de poder fueron proyectando su imaginario y tradiciones. El modelo perseguido desde el poder, será notoriamente europeo y rápidamente se desdibujan las raíces americanas dentro de las ideologías dominantes. De esta forma, pudimos entonces, vernos orgulosamente durante mucho tiempo, como «el mejor ejemplo de la América blanca»⁵².

La fuerte inmigración europea que se produce sobre todo hacia la segunda mitad del siglo XIX y que mayoritariamente se instala en los centros urbanos, en particular en Montevideo, monopoliza —ellos o sus descendientes—, los centros de poder: enseñanza, prensa, gobierno; haciendo que se refuerce una ideología eurocentrista apoyada en la escasa o nula perduración de elementos culturales heredados de las sociedades indígenas autóctonas y aun olvidando los lazos con la propia América. Se borra, incluso, de la memoria colectiva el fuerte aporte demográfico que significó para la conformación de la población rural de nuestro territorio, la inmigración guaraní-misionera del siglo XVIII y principios del XIX (Cabrera Pérez y Curbelo, 1988; González y Rodríguez, 1982; Sans, 1992).

Surge así la idea defendida hasta hoy por la *Historia oficial*, que se resumiera con cierta ligereza en el concepto de *país trasplantado* aludiendo a la sociedad urbana y generalizando a partir de ésta todo el ámbito nacional. Durante mucho tiempo se habló y se insistió en la *América blanca*. Nuestro país ejemplificaba, en ese sentido, el máximo

52 Si consideramos la política indigenista como la respuesta que las clases dirigentes han dado a la cuestión india, se podría distinguir una serie de etapas sucesivas, entre las que se podrían destacar: 1) los primeros contactos, donde las políticas dominantes se vinculan con los intereses de la conquista y sometimiento del territorio. Implica la persecución y exterminio de la población nativa en caso de resistencia. 2) Una segunda etapa, que podríamos llamar de *indigenismo colonial*, durante la cual se considera que las culturas indígenas deben ser conservadas como tales, bajo el control y explotación de la sociedad dominante (prestación de servicios, mano de obra, etcétera). 3) El *indigenismo republicano* que sostiene que el indio debe ser asimilado con el resto de la población para conformar una única *nación mestiza* «por la palabra o por las armas», al decir de un Senador argentino en 1863, o como señalaba el político de igual nacionalidad, Aristóbulo del Valle en 1884: «La civilización desaloja la barbarie y la somete a su gobierno». 4) Por último lo que podríamos denominar un *indigenismo moderno* que sostiene que los indios deben integrarse a la sociedad nacional pero conservando ciertas características propias. Recién en las últimas décadas se ha reconocido que muchos Estados americanos son multiétnicos y pluriculturales y por lo tanto el *proyecto nacional* de cultura de cada uno de ellos, debería reflejar esa realidad social, más que las ideologías dominantes. De todas formas esta última postura es más una aspiración que un hecho, ya que estaríamos muy lejos de poder ejemplificar, ni siquiera parcialmente, tal posibilidad, inscribiéndose más en el campo de la utopía que de la realidad.

ideal de civilización al haber superado, casi junto con su independencia, el *problema indígena*. Para la *Historia oficial*, para los planes de enseñanza el año *cero* del pasado del territorio es la llegada del conquistador europeo. El pasado anterior es *bárbaro*, insignificante, a lo sumo anecdótico, pero de muy poco interés sociocultural. Cuando a partir de finales del siglo XIX, diferentes estudiosos reparan en la existencia de restos materiales pertenecientes a los antiguos ocupantes del territorio, éstos van a ser vistos básicamente como objetos *exóticos*, como rarezas, pero muy pocas veces como testimonios de un período de nuestro pasado colectivo, de nuestro devenir histórico.

El pasado indígena

Como ocurrió en las diferentes áreas de América, la conquista se basó en el dominio del conquistado mediante, el sometimiento a su ideología, a través de una concepción que frecuentemente apeló al concepto de un *orden natural*, sugerido por Aristóteles y reformulado luego por los *Padres de la Iglesia*, en particular San Agustín, donde los *superiores* gobernaban y disponían, y los *inferiores* trabajaban y obedecían (Bestard y Contreras, 1987). Este *orden*, aplicado invariablemente como mecanismo de control, estigmatizaba y desmerecía la cultura del sometido: en particular cuando, como en nuestro caso, se trataba de sociedades estructuradas sobre pautas tan distantes. El habitante indígena, de *rango cultural bajo*, aparece en la historia meramente como una barrera hostil al aporte civilizador del europeo. Así, conceptos como el de *inferior*, *bárbaro* y *primitivo* son aplicados hasta hoy por nuestra historiografía tradicional al referirse a la cultura indígena.

Por extensión, y ante la desaparición temprana de la masa aborígen, sin perder prácticamente su memoria en el folclore o en los descendientes del grupo, hoy se aplican en general a los restos materiales pertenecientes a dichas sociedades, que desentraña la arqueología. Esa resistencia o indiferencia ante una realidad sociocultural desconocida que aporta la arqueología, se suele justificar igual que antes, en lo *inferior*, *primitivo* o *atrasado* que eran sus portadores, siendo valorados entonces sus testimonios materiales, como meras *rarezas*, propias de un anticuario, dignas de un coleccionista. Pocas veces o nunca se les asigna el valor de testimonios, traducibles en *comportamientos* pretéritos, a través de los cuales podemos acceder al conocimiento de parte del pasado y que merecen, entonces, como los objetos que han perdurado de nuestra sociedad patricia, colonial, republicana y que con tanto celo se custodian en nuestros museos, ser considerados como parte de nuestro patrimonio cultural nacional. Tal valoración ha llevado frecuentemente a desdeñar a la Arqueología, considerándola como una disciplina sin ningunas posibilidades de aplicación en la región, al no tener testimonios *valiosos* sobre los cuales ser aplicada. Se suele comparar nuestro *pobre* pasado con el *rico* pasado del área andina o con el del área centroamericana y la falta de oro, o de grandes construcciones en piedra, etcétera, fundamenta entonces, la inviabilidad de la Arqueología en el ámbito local.

La enseñanza formal ha recogido irreflexivamente esta ideología y la imparte a través de sus educadores y de sus textos, centrando sus planes de estudio en el pasado posterior al arribo del europeo. Cuando aisladamente se hace mención a los habitantes del territorio anteriores al proceso colonizador, es sólo a los efectos de dimensionar su accionar, como referencia o marco para el europeo. El indígena si es mencionado, es caracterizado como seres: «indómitos», «cruels», «vengativos y feroces», o meramente como «salvajes» (Abadie y Zarrilli, 1983: 47).⁵³ En ningún caso se integra a dichos planes ni siquiera una síntesis del conocimiento que hoy tenemos de nuestra prehistoria (Cabrera, 1989b).

Queda espacio, sin embargo, para que reducidos sectores de la sociedad cultiven el desarrollo emotivo de una falsa identidad, basada en una supuesta *personalidad* heredada del *charrúa* que identificaría al pueblo uruguayo. Surge así todo un quehacer pseudo-científico de exaltación casi épica de los aportes legendarios de las etnias históricas que poblaron el territorio. Estas iniciativas poco tienen que ver con el interés de conocer y explicitar las estructuras socioculturales de los grupos que habitaron la región en el pasado, cayendo en la confusión frecuente entre el conocimiento posconquista de esos grupos —etnohistoria—, y la real profundidad temporal del proceso prehistórico involucrado. La consideración de ese pasado más remoto pasa entonces por una intrincada red de símbolos estigmatizados respecto del indígena de la Banda Oriental.⁵⁴ La *Historia* con mayúscula, el pasado digno de ser tenido en cuenta, co-

53 Siguiendo a Mañosa (2001: 184), veamos algunos ejemplos concretos. En los programas de la Enseñanza Secundaria no existe prácticamente mención alguna, a las sociedades indígenas del país. Por ejemplo, sólo en un pequeño recuadro se menciona que: «La América precolombina distaba de ser un continente pacífico. Las guerras constituían una de las actividades fundamentales y preferidas por parte de muchas tribus aborígenes y los conflictos se dirimían de forma cruel. En ocasiones se llega a al exterminio de tribus enteras que entraban en conflicto». Dicha afirmación (justificación) curiosamente aparece en un texto que lleva por nombre *Comprender América* (Giudice et al., 2001: 41). Como un ejemplo más, tomamos un texto escolar editado en los años 1970-1980, en el cual los pueblos indígenas de Uruguay son comprendidos bajo la clasificación de *pueblos no civilizados*, pertenecientes a un estadio sociocultural inferior y, por lo tanto, ajenos al desarrollo de la nación (Schurmann Pacheco y Cooligan Sanguinetti, 1980: 28). Tales pueblos eran visualizados como existiendo al borde de la inanición y soportando las hostilidades del clima. Lejos de lo humano y mal dotados como *animales*. En este esquema evolutivo, los pueblos indígenas de Uruguay ocupan la base de esta jerarquía socioeconómica y política congelados en un presente etnográfico. Son presentados como culturas estáticas cuya existencia había estado circunscripta a una vida de cazadores recolectores móviles, caracterizados por una cultura material no elaborada. En el otro extremo de este esquema evolucionista, los autores ubican a los *pueblos civilizados* o *altas culturas*, es decir, las culturas Maya, Inca y Azteca; civilizaciones que construyeron ciudades y practicaron la agricultura a gran escala. Estas perspectivas estereotipadas del pasado enfatizaron la admiración por las *altas civilizaciones* y un sentimiento de resignación por las expresiones culturales del Uruguay, debido a la ausencia en éste, de una cultura material tan elaborada como las anteriores.

54 Se han diferenciado tres momentos dentro del discurso sobre la *indianidad* (Porzecanski, 2002: 10): a) *El discurso etnocentrista que impera hasta la década de los ochenta*. El tema fue tradicionalmente marginado de los procesos de elaboración de los discursos sobre la identidad nacional, en cuanto que los mismos lo entendían como un tema definitivamente clausurado para la Historia Nacional. En este sentido, la versión de la indianidad que, por mucho tiempo, cristalizó en textos educativos de enseñanza primaria y de divulgación general, apuntó a una simplificación de rasgos físicos, psicológicos y

mienza cuando los españoles y portugueses trajeron a América la *civilización*. Antes de esto el mundo herético, salvaje y amorfo del *Charrúa*. Para la historiografía clásica, el territorio no existe hasta la llegada del europeo. A lo sumo se alude y se explota ese mundo desconocido a través de una sobrevaloración emotiva o de una falsa *identidad*, como hemos señalado, ajena totalmente al real conocimiento de las estructuras sociales de los grupos que habitaron nuestro territorio en el pasado. La *sangre* y la *garra* charrúa. El indio indomable y libre, etcétera (Cabrera, 1989). Uno de los *padres de la patria*, resumía el tema de la siguiente forma, en un discurso con el cual se festejaba *el día de la raza*, denominación que frecuentemente aparece en nuestro medio para denominar las efemérides del 12 de octubre:

somos la tradición de los conquistadores, no de los conquistados [...] El indio es ajeno a nuestra sangre. Ese antiguo poblador de las selvas y pampas, iba triste, sin historia, desnudo como el tigre con el cual se cruzaba, sufriendo la nostalgia de su olvidado y desconocido origen; el tiempo le había enrojecido la piel, era mudo, casi no cantaba, apenas si dejaba al pasar alguna cantinela triste de amor y casi no sabía llorar, [el día que llegó Colón a América,] en ese día nació nuestra vida, nuestra raza. Y fue un verbo español el que estuvo en el principio, así como el verbo bíblico (Juan Zorrilla de San Martín⁵⁵. En Seluja, 1975: 285).

De esta forma, nuestra identidad como pueblo fue dejando afuera, hasta como mero antecedente histórico, al ocupante indígena del mismo.

Uruguay como país, tiene además un origen muy peculiar, lo cual sumado a su escasa profundidad temporal y al aluvión migratorio que mayoritariamente conformó

conductuales atribuidos a los Charrúas, que pueden leerse hoy como codificaciones estereotipadas sin sustento alguno en la investigación etnográfica. b) *El discurso informado (académico-científico)*. Hacia los años setenta el tema comienza a ser replanteado desde el impulso de la arqueología o de la etnohistoria, comenzando a componerse un discurso informado, provocando el redimensionamiento de la prehistoria uruguaya. c) *La construcción del discurso mítico*. Un tercer momento se reconoce cuando el tema de la indianidad se coloca primero en el arte y luego en la «agenda pública». La década de los ochenta vio emerger diversas manifestaciones de un discurso que podemos llamar «neoindigenista», como una tercera etapa del desarrollo anotado anteriormente, que se manifiesta públicamente en la fundación de instituciones reivindicativas. En 1988 se organiza la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa, que declara como objetivos «manifestar nuestro orgullo de ser mestizos». Debido a discrepancias entre miembros de la institución antes mencionada, entre ellas el antagonismo entre pro charrúas y pro guaraníes, se funda una nueva asociación en 1998, llamada *Integrador Nacional de los Descendientes de Indígenas Americanos* (INDIA). A estos, en función de las diferencias internas, surgirán nuevamente otros, como el grupo Sepé, que sostiene que «ser Charrúa es una *opción cultural*, no un determinismo genético». De esta forma, a partir de 1992 se radicaliza un enfrentamiento entre dos discursos: el discurso *informado*, basado en la información aportada por la Antropología/Arqueología. Por otro, la renuncia a toda pretensión de *cientificidad* o siquiera de *objetividad*, apostando a la *intuición* y el mito. Ser *Charrúa* para algunos uruguayos, pasa simplemente por una situación de *empatía*, donde alcanza con sentirse *Charrúa*. Para Porzecanski, se podría interpretar a estas nuevas «*Mitologías*», que surgen a la vuelta a la Democracia, como la búsqueda de una «*genealogía originaria*» o «*Mito de origen*»; como una necesidad de reorganizar la sociedad sobre la base de nuevos tipos de identificaciones y nuevas formas de pertenencia. El gran desafío para los educadores, para la sociedad toda, es separar la «*ficción*» del «*conocimiento*»...

55 Juan Zorrilla de San Martín (1855-1931) es considerado el «Poeta de la Patria» por contribuir con su obra literaria a «fijar» valores fundamentales de la gesta nacional.

su población urbana, política y socialmente activa, generó un imaginario colectivo particular, incidiendo directamente tal hecho, en lo que al reconocimiento y valoración patrimonial refiere. Cómo todos los países sudamericanos, Uruguay es un estado joven, gestado en las primeras décadas del siglo XIX, consecuencia de la ruptura del orden colonialista hasta entonces imperante. Pero en su caso, concurren una serie de factores particulares: De todas las capitales latinoamericanas, Montevideo es la de fundación más reciente (1726), iniciándose prácticamente con ella la ocupación real de su territorio por parte del conquistador. No contamos por lo tanto con estructuras urbanas de largo arraigo en la región. La «independencia» del país, además, surge para muchos, como un hecho fortuito, impuesto *desde afuera* por intereses económicos foráneos. La independencia es el resultado de una necesidad económica, frente a nuevas estrategias colonialistas, siendo de hecho ajeno a las mismas, al menos en forma directa, su población y figuras políticas relevantes. Los hechos que llevan a generar un *territorio independiente*, nos muestran como la Banda Oriental, territorio *frontera* entre España y Portugal desde el siglo XVI, en posesión del único puerto importante del Río de la Plata (Montevideo), es ocupado transitoriamente por el Imperio Inglés (1807), se transforma luego del estallido revolucionario de 1810 en una provincia más de las Provincias Unidas del Río de la Plata. A partir de 1817 su territorio será ocupado por Portugal, el cual luego de la independencia del Imperio del Brasil (1822), será anexado a éste último bajo el nombre de *Provincia Cisplatina*.

En 1825 un grupo de *orientales*⁵⁶ exiliados en Buenos Aires, inician la insurrección, con el fin de recuperar la *provincia perdida*, generándose una nueva guerra entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio de Brasil, la cual culminará con la *Convención Preliminar de Paz*, firmada entre ambos en 1828 bajo presión de Inglaterra, que desde hacía varias décadas, veía trabados sus recursos económicos en la región, frente al estado constante de beligerancia existente en la misma. Ante la paridad de fuerzas entre los dos colosos del Plata: Brasil y Argentina, y la imposibilidad de concluir el pleito hacia un lado o el otro, será la Gran Bretaña quien decida la conveniencia de la creación de un pequeño *Estado tapón* en el Plata, que asegurara el tan anhelado libre comercio de la región. La *independencia* no había estado hasta entonces, en la cabeza ni en la intención de ninguno de los dirigentes revolucionarios y fue necesario instrumentar de apuro un *sentimiento de nacionalidad* que trascendiera lo meramente regional. Los factores históricos disponibles no lo auguraban como una tarea fácil. Se comienza por borrar los símbolos del régimen colonial, como las viejas fortificaciones españolas, tal acción, en parte impuesta por las nuevas exigencias, en estrategia militar. Las elites de *patricios* terratenientes a través de las actividades comerciales con los agentes europeos instalados en la región (Inglaterra y Francia), sumadas al arribo constante de emigrantes europeos, van afianzando un refinado vínculo cada vez más estrecho con el Viejo Mundo, dentro del cual el pasado americano se va borrando paulatinamente.

56 Oriundos de la Banda Oriental del río Uruguay.

Hacia el último tercio del siglo XIX, se generan los *mitos de origen*, destinados a fortalecer la idea de *nación*, los que serán debidamente orientados a apuntalar sectores claves del imaginario. El relato historiográfico con carácter de *gesta nacional* (F. Bauzá, 1880), o épico (J. Zorrilla de San Martín y su *Leyenda Patria*, 1879 ya señalado), y la necesidad de plasmar en relación con la plástica (pintura/escultura), dicha gesta, aportando a los acontecimientos «rostros» que se irán tornando «conocidos», los que hasta entonces no existían, a efectos de poder identificar a «nuestros héroes nacionales» (J. M. Blanes, 1885), etcétera. Reconocernos como *nación*, no ha sido tarea fácil, particularmente si pretendemos alcanzar ese *ser nacional*, más allá de los *símbolos patrios* (bandera, escudo e himno), en pos de tradiciones comunes de largo arraigo y modalidades propias que nos identifiquen a nivel cultural. El transcurso del tiempo, sin embargo fue amalgamando un *ser uruguayo*; se fue tomando lentamente distancia con la aldea abandonada en la vieja Europa y los procesos concretos seguidos por nuestros grandes vecinos, nos permitió reconocernos como *parecidos pero distintos*. Sin embargo, a pesar de ello, en el momento de reconocer una herencia propia, un patrimonio cultural nuestro, se nos plantean serias dificultades, tanto de valoración como de identificación, que las políticas culturales seguida no se han propuesto hasta hoy subsanar.

La base de todas las identidades, ya sean de carácter supranacional, nacional, regional o étnico, es compartir una «historia» común o narrativa que proporcione al grupo los elementos esenciales —símbolos, conmemoraciones, eventos fundacionales, personajes—, a efectos de construir un entendimiento del pasado que permita a la comunidad comprender su situación actual y construir una visión compartida del futuro (Anderson, 1996; Friedman, 1992, 1996; Halbwachs, 1992; Renan, 1996; Smith, 1991). Dicha construcción como vimos, no es monolítica ni permanente sino que es una construcción política y social que implica relacionar pasado y presente. Por lo tanto, la «Historia» contiene aspectos acumulativos y presentistas mostrando continuidad parcial con el pasado y nuevas lecturas del pasado en términos del presente y viceversa (Mañosa, 2001: 181).

La mayoría de los estudios realizados sobre identidad nacional en Uruguay se han concentrado en el desarrollo de distintas formulaciones de ésta, a través del tiempo (ver por ejemplo, Achugar, 1992; Caetano, 1991; Chapman, 1969; López, 1986; Porzecansky, 1992; Vidart, 1997). Entre los temas de particular importancia se encuentra el rol que juega las diferentes instituciones en el diseño de una visión particular de la identidad nacional. En este sentido el Estado cumple un rol preponderante en transmitir una visión común de la historia de la nación a sus ciudadanos, a través de los sistemas de enseñanza, de las políticas culturales, etcétera. Un análisis cuidadoso de la narrativa de los textos escolares oficiales de Historia, por ejemplo, a partir de contenidos, ilustraciones, del espacio asignado a los diferentes temas y eventos, permite identificar diferentes construcciones de la identidad nacional (Van Leeuwen y Selander, 1995; Palmer, 1982). En Uruguay, el sistema educativo estatal ha sido responsable de difundir una visión restringida de la historia, lo que ha facilitado la construcción de una

imagen monolítica de la identidad de la nación. Esta perspectiva sobre el pasado ha fracasado, en la mayoría de los casos, en reconocer la extensión y diversidad del pasado humano y sus cambios a través del tiempo. Así, la enseñanza de la historia ha estado dominada por el pasado más reciente (Mañosa, 2001: 182).

La Arqueología en el Uruguay

Luego de largas décadas de un coleccionismo generalizado y escasos intentos de interpretación del pasado prehistórico del territorio, a partir de la década del sesenta, los esquemas difusionistas básicamente provenientes de la llamada *Escuela de Buenos Aires*⁵⁷, invaden, en mayor o menor medida los planteamientos. A través de un enfoque histórico-cultural se generarán primordialmente, trabajos puntuales, descriptivos, a partir de materiales arqueológicos obtenidos de sitios superficiales. Al mismo tiempo, se intentan las grandes síntesis que a partir del arribo de sucesivas *oleadas* poblacionales, integraban las diferencias o similitudes morfológicas que mostraban los materiales arqueológicos recogidos en los sitios del territorio nacional (Cabrera, 1988; López y Bracco, 1989).

Hacia mediados de la década de los setenta, se da inicio a la formación académica de arqueólogos profesionales en la Universidad de la República y simultáneamente, se inician las tareas de rescate por parte de varios equipos de arqueólogos extranjeros, patrocinados por Unesco, en el área de embalse de la represa de Salto Grande (río Uruguay Medio). Ambos hechos conllevan a que la arqueología adquiera un notorio impulso, abordándose definitivamente la reconstrucción prehistórica del territorio. Las diferentes investigaciones desarrolladas en el marco del rescate aludido, aportan un cúmulo de información no siempre calificada y exhaustiva (Cabrera y Curbelo, 1990; Cabrera Pérez, 1994). Los enfoques manejados para el área no implican en general, una reconstrucción de los múltiples procesos socioculturales, sino que pone el énfasis fundamentalmente en lo distinto, en el cambio. Tal enfoque se traduce entre otras cosas, en una visión esquemática y discontinua del desarrollo cultural regional. Han tendido más a los aspectos descriptivos que a aquellos propios del accionar de la sociedad en conjunción con el medio (Cabrera y Curbelo, 1990); pero al menos han posibilitado que un elevado número de restos culturales de una extensa área se encuentren hoy integrados a diferentes reservorios, acompañados de un mínimo de información contextual, abriendo así un amplio campo de estudio a la comunidad de investigadores, en lugar de su pérdida irreparable y total. Los trabajos de los últimos años han posibilitado paulatinamente, que la arqueología accediera definitivamente hacia un espacio profesional propio aportando los lineamientos, cada vez más próximos, a un modelo que integra más de 10.000 años ignorados de nuestro pasado. Sin embargo, esto que es

57 La radicación en Argentina hacia fines de la década de los cuarenta, consecuencia de la situación de posguerra en Europa, de investigadores como O. Menghin, con un fuerte enfoque de las corrientes histórico-cultural austroalemana (*Escuela de Viena*), determina en el Río de la Plata, la llamada *Escuela de Buenos Aires*, como ya fuera comentado en extenso.

un hecho, no siempre es visualizado por la población, por los centros de poder, por la enseñanza formal. Todo ello, en parte explicable por tratarse de un país joven y por la falta de tradición de la disciplina arqueológica, dada su corta existencia (López, 1990). Hoy, mediante la aplicación de enfoques sistemáticos inscritos en diferentes marcos teóricos, día tras día, nos aproximamos más a un modelo explicativo que integra las diferentes manifestaciones culturales que se sucedieron en el espacio y en el tiempo en nuestra área, articulándose así nuestro territorio a los procesos culturales cumplidos en el continente. Actualmente se encuentran en distintos grados de ejecución diferentes proyectos, algunos de ellos de largo aliento, a través de los cuales se intenta alcanzar un completo panorama del desarrollo sociocultural prehistórico del área. Si bien mucho de estos proyectos se generaron a partir de situaciones de riesgo que obligaban a la instrumentación de estrategias de rescate, las mismas no descuidaron la necesidad de crear instrumentos válidos que apuntaran a la reconstrucción total de los procesos culturales.

A manera de resumen, como ya se ha señalado, en el concierto de las naciones latinoamericanas, Uruguay se encuentra en condiciones particulares, en cuanto al debido reconocimiento y preservación de su *patrimonio arqueológico*. En esta situación, como se desprende de lo reseñado, coadyuvan varios factores que nos interesa subrayar: En primer lugar, la falta de supervivencia de elementos indígenas en la sociedad actual, excepto la creación a través del tiempo, de diferentes *mitos* que exaltan una supuesta herencia aborigen⁵⁸. Uruguay a diferencia del resto de Sudamérica, como ya hemos señalado, no posee activas, reales y vivientes sociedades étnicas indígenas. De esta forma se carece de sectores de mayor presión sobre las actividades arqueológicas y museísticas y respecto de las acciones y omisiones políticas, como ocurre contemporáneamente en otras regiones del continente. En segundo lugar, pero concatenada con lo anterior, la característica de ser un país joven, carente de una larga historia generacional en el territorio, lo que sumado a la gran afluencia de inmigrantes, producen como consecuencia, esta desconexión (negación) casi total, sintiendo como no propio todo el pasado anterior al arribo del europeo y carente de valor, el generado posteriormente, al compararlo con patrones foráneos ajenos a nosotros y fuertemente idealizados. Consecuencia de lo señalado, un desarrollo tardío de la investigación arqueológica en la región.

Patrimonio arqueológico versus identidad cultural...

En suma, la cuestión del patrimonio en el Uruguay, situación que en general es aplicable a toda la región, presenta diferentes problemas, entre éstos tenemos por un lado, la falta de valoración de los bienes patrimoniales, la inoperatividad de la legislación protectora vigente y la inadecuación de los conceptos arqueológicos usados en la

⁵⁸ Así, la «garra charrúa», expresión generalmente usada en el fútbol, es la paradoja que identifica a una sociedad que se enorgullece de esos valores indígenas —la valentía, la imaginaria elección de un exterminio prematuro, antes que el sometimiento al conquistador—, pero que en realidad se desinteresa por cualquier otra manifestación cultural que provenga del pasado, sobre todo por su calidad de «inferior» o «primitivo».

legislación, desde el punto de vista de la arqueología contemporánea. La preocupación por el patrimonio arqueológico en la mayoría de nuestros países se ha visto reflejada en la legislación, en algunos casos, desde las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, lejos de proveer a una protección efectiva, con el correr de los años, fue cada vez menos eficaz. El *patrimonio cultural* en nuestra América Latina ha sido frecuentemente concebido como la expresión de una *cultura oficial* creada y mantenida por una elite que esgrime conceptos ora nacionalistas y liberales, ora europeizantes y universales. Una elite que muy pocas veces ha sido capaz de reconocer la monstruosidad ideológica que implica determinar en su reducida esfera, lo que debe ser la herencia cultural de toda una sociedad, que además es pluriétnica (Consens, 2003: 300).

El desarrollo de la arqueología como disciplina de investigación en el país y el creciente intercambio científico a nivel internacional, exige una legislación que evolucione y se adecue a los nuevos requerimientos. Sin embargo, mientras el Estado sigue postergando la reforma de su legislación, desaparece irremisiblemente todo un rico patrimonio, en su gran mayoría desconocido para la población. Entre otros actores responsables, a nuestro juicio, estamos los propios arqueólogos, quienes debemos asumir un rol protagónico, ejerciendo una participación directa en la elaboración de las leyes y difundiendo la información arqueológica en la comunidad. Nuestros aportes concretos a través de la investigación deben servir también para ayudar a encontrarnos mediante la recreación de la existencia pasada y presente de las sociedades que nos precedieron, sin dejar fuera las indígenas y para reafirmar una vez más, frente al creciente proceso de globalización, que este fue un país multiétnico y multicultural, cuyo poblamiento no comenzó en el siglo XVI, sino varios milenios antes.

Cabe recordar y enfatizar una vez más que la interpretación del pasado es subjetiva, tanto si la consideramos desde el punto de vista político como desde el científico-paradigmático. Por otra parte, los arqueólogos se han visto influenciados en sus interpretaciones, tanto por la formación recibida, como por su posición académica y social. Como ha expresado Trigger (1986: 13-15) «la arqueología está influenciada por las limitaciones inherentes al registro arqueológico y la interpretación de ese registro está influenciada en mayor medida por los procesos sociales». Sin embargo el reconocimiento por parte de los arqueólogos, del contenido político de la arqueología, no los hacen menos científicos, sino más conscientes de su participación en la construcción social del pasado. Cabe entonces preguntarse acerca de quién construye el pasado, o bien quién lo decide y en qué contexto (Ucko, 1990). La democratización del pasado arqueológico exige no sólo dar participación a las minorías en su gestión y control, sino también permitir a la comunidad en general un mayor acceso a su herencia cultural. El público demanda una participación inmediata activa que dista mucho del rol de mero espectador que se le asigna tradicionalmente en los museos (Hodder, 1987). La arqueología está llamada a una decisiva acción educativa, dando repuesta al interés del público de conocer sus orígenes (Mayer Oakes, 1989) y al mismo tiempo demandando de él, la colaboración en la preservación del patrimonio arqueológico. Este proceso

exige la desacralización de la arqueología y la redefinición de su rol en la construcción de la herencia común, para lo cual merece especial consideración, el reclamo de las comunidades aborígenes respeto de su patrimonio cultural.

La arqueología de rescate surgió en las últimas décadas, en los países desarrollados, como una respuesta frente a la permanente amenaza de destrucción del patrimonio arqueológico por la realización de obras a gran escala (Cleere, 1989), estableciéndose que aquellos a quienes se les concede el permiso de construcción o explotación, contraen la obligación de financiar el rescate arqueológico, o al menos una parte sustancial del mismo (Wainwright, 1989). Esta política de preservación ha tenido gran desarrollo en los últimos tiempos en EEUU, Inglaterra, España, Australia, Canadá, etcétera. En la arqueología de rescate confluye el interés público en la preservación del pasado el científico en la recuperación de base de datos arqueológicos y el de los pueblos nativos —en los países colonizados—, quienes paulatinamente van siendo reconocidos como herederos de las culturas del pasado. Las políticas de protección del patrimonio son consecuentes con el modo en que cada país ha resuelto este conflicto de intereses, conforme a su realidad social, económica, política y cultural.

La cuestión de los «rescates» en nuestros países presenta aún tres problemas principales: la inoperatividad de la legislación protectora vigente, la ambigüedad y caducidad de los conceptos arqueológicos utilizados en esta legislación y la falta de una ley general, de carácter nacional, unificadora en el ámbito de provincias y Estados, en el caso de Argentina y Brasil. Una Ley que promueva y regule efectivamente el rescate arqueológico, como así también la financiación necesaria para que éste funcione. Algunas instituciones en cada uno de éstos países están tratando de lograr incrementar las medidas de protección y generar una conciencia, tanto en la sociedad como en la clase dirigente, acerca de la necesidad imperiosa de proteger el patrimonio arqueológico, que no es ni más ni menos que la expresión material del desarrollo cultural en la región de hace más de 11.000 años hasta el presente. Entre estas instituciones se encuentran las comisiones de museos, las direcciones o comisiones de patrimonio nacional, las universidades, etcétera. Sin embargo, la actividad de estas instituciones está limitada debido a la falta de una legislación vigente acorde con los requerimientos contemporáneos que permitan proteger a los sitios arqueológicos en particular y al patrimonio cultural en general. Hoy más que nunca parece menester tratar de frenar la continúa pérdida y la sistemática destrucción de los testimonios materiales de las sociedades que nos precedieron.

Así como la cuestión ambiental es una urgencia y una responsabilidad de las generaciones presentes, de cuya respuesta dependerá la suerte de las generaciones futuras, la protección del patrimonio cultural y dentro de su marco el patrimonio arqueológico, depende en gran medida de la comunidad y en particular, de los propios arqueólogos (Endere, 2000: 19).

Sin embargo observamos en general, un doble desconocimiento: Por una parte, el de los arqueólogos respecto de la legislación protectora de los recursos arqueológicos, su reglamentación, la jurisdicción aplicable, etcétera. Por otra, de los legisladores,

gobernantes y la sociedad en general, que ignoran las cuestiones inherentes al trabajo arqueológico y a la conservación de dicho patrimonio. Este desconocimiento resulta de crucial importancia al momento de evaluar el lugar que se le asigna a la arqueología, como disciplina científica en la región. En Estados jóvenes como el nuestro, surgidos por circunstancias históricas que no siempre suponen lasos de identidad fuertes entre sus moradores, en los que además, los procesos migratorios fueron amalgamando poblaciones diversas y en los que el pasado indígena está tan lejano que hasta se puede llegar a suponer que nunca existió, resulta de particular interés analizar como se construye el discurso de la identidad y como interviene dentro de él, el pasado temprano del territorio. Esto lleva necesariamente a considerar como son valorados y utilizados los bienes materiales que legaron las sociedades pretéritas y que rol cumple la arqueología en su proceso de desentrañar testimonios, potenciar su conocimiento mediante la incorporación de información, para ser incorporados luego, al patrimonio cultural de la nación.

La protección del patrimonio arqueológico, tanto efectiva como jurídica, es un aspecto que atañe a cualquier proyecto de investigación, independientemente del tema de estudio o de los intereses del arqueólogo. Proteger antes, durante y después de la investigación es hoy un imperativo en el diseño de cualquier proyecto arqueológico. En la región no hay instrumentos legales que permitan una efectiva preservación del rico patrimonio cultural del área. En otros países de América del Sur, Chile y Colombia son quizás los ejemplos más claros a seguir, donde la ejecución de obras públicas está condicionada a estudios de evaluación de impacto de sitios arqueológicos. En ambos países, la actividad arqueológica de rescate y los estudios de urgencia están regulados, financiados y han adquirido una jerarquía propia, ya que no son más apéndices menores de los estudios de «impacto ambiental» (Politis, en Endere, 2000: 14). En la región, esta consolidación está lejos de lograrse, aunque en algunos casos, tales como la explotación minera, la construcción de gasoductos, o cuando se trata de lugares ya declarados patrimonio histórico o arqueológico de la nación, se han comenzado a requerir estudios previos para reducir el impacto de las obras sobre los sitios. Sin embargo, estos son todavía casos aislados que marcan una tendencia incipiente pero de ninguna manera pueden considerarse una norma consolidada.

En casi todos los países de la región, los organismos oficiales han intentado generar mecanismos destinados a la salvaguarda de los bienes patrimoniales. Estas estrategias intentan identificar, proteger e interpretar los testimonios del pasado e introducirlos en un ámbito de reconocimiento y usufructo de la población actual. Los resultados sin embargo están lejos de ser satisfactorios. Cualquier esfuerzo será inocuo si no cuenta con la participación de la sociedad, actuando como «*curadora*» de dicho patrimonio. Entre los caminos que deben ser seguidos se encuentran:

- Difusión de la información científica traducida en lenguajes de alcance amplio, de modo de desmitificar a la Arqueología, como un conocimiento destinado a aspectos fantásticos y verla como un mero mecanismo científico para acceder

al conocimiento del pasado. Los sitios y testimonios arqueológicos, deben ser vistos como vestigios del pasado que hacen al *hoy* y con los cuales el progreso puede convivir en forma armoniosa y muchas veces apuntalarlo. Cuando éstos no sean vistos como manifestaciones esotéricas se habrá dado un paso importante hacia la preservación de los mismos.

- Establecer una relación verdadera entre el territorio de los tiempos pasados y el actual, de modo que para el ciudadano común el proceso que culmina en sus días se torne inteligible. Incluir los temas del pasado en forma adecuada dentro de la enseñanza formal y en lo cotidiano permitirá la toma de conciencia de nuestro lugar en la historia, posibilitando asumir la co-responsabilidad al lado de las autoridades, en la preservación y protección de los bienes culturales.
- Valorización adecuada del pasado indígena y de los procesos socioculturales generales mediante una adecuada revisión de las políticas culturales y educativas vigentes. Eliminar los preconceptos etnocentristas y frecuentemente *racistas* dominantes, en el imaginario colectivo respecto del pasado de la región.

La sociedad en su conjunto debe asumir que la pérdida de su memoria cultural es absolutamente irreparable. Al contrario de otros bienes que pueden ser sustituidos o recuperados aunque sea a largo plazo, en caso de la desaparición del pasado de un pueblo, éste no puede ser recuperado una vez perdido y su preservación es una tarea constante e infinita que depende de la actitud que asumamos como individuos. Debemos aprender a convivir pacíficamente con respeto a los testimonios del pasado, no importa su naturaleza, época o valor económico. Como señala June Morley (1999: 376), países con una *historia nacional* tan reciente no pueden prescindir de más de diez mil años de pasado y deben sumar al concepto de *historia* el pasado *prehistórico*, asumiendo su preservación, conocimiento y socialización, como un objetivo singular de todo ciudadano. Como señalaba Javier Solana (1983: 5):

Ya no se trata sólo de proteger, con ser ésta labor fundamental. Hay que fomentar la creación y facilitar el acceso a la cultura. Porque la creación cultural y su disfrute ayuda a identificarnos con nosotros mismos y con el resto de los hombres y mujeres con que cada día compartimos el trabajo y el ocio. Y porque facilitar el acceso a la cultura es quizá la mejor forma de luchar contra la desigualdad social.

Iniciamos nuestro trabajo, aludiendo el pensamiento de uno de nuestro pioneros, quien hace casi cien años, se refería al desconocimiento del pasado del territorio, comparando los tiempos previos a la llegada del europeo, con una *oscura noche*. Hoy, cien años después, las tinieblas continúan invadiendo aun, la amplia mayoría de los espacios de la región y por más que la arqueología ha intentado abrir *ventanas* hacia ese oscuro y olvidado pasado, la luz que ha logrado penetrar, apenas si permite vislumbrar borrosas siluetas, dentro de un mundo de densas sombras, presentándonos un pasado, más insinuado que percibido. La noche sigue siendo particularmente oscura para la mayor parte de nuestra región y depende del esfuerzo y la toma de conciencia de todos, el alcanzar mejores condiciones.

Bibliografía

- Abadie, R. y H. Zarrilli (1983) *Libro Tercero de Lectura*. Montevideo, Barreiro y Ramos-Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.
- Achugar, H. y Caetano, G. (eds.) (1992) «Uruguay, el Tamaño de la Utopía», en *Identidad Uruguaya: ¿Mito, Crisis, o Afirmación?*, Montevideo, Ediciones Trilce.
- Alonso Ibañez, M. R. (1992) *El patrimonio histórico. Destino público y valor cultural*. Madrid, Universidad de Oviedo-Editorial Civitas.
- Álvarez Álvarez, J. L. (1989) *Estudios sobre el patrimonio histórico español y la Ley de 25 de junio de 1985*. Madrid, Editorial Civitas.
- Alvarez M. y N. Reyes (1997) «La agenda de la gestión cultural en el Mercosur». *La dimensión cultural de la integración*. G. Recondo (comp.). Buenos Aires, CICCUS.
- Ameghino, F. (1880) *La antigüedad del hombre en el Plata*. París-Buenos Aires, Masson.
- Anderson, B. (1996) *Imagined communities*. EE.UU.
- Arnold, B. y H. Hassmann (1995). «Archaeology in Nazi Germany: the legacy of the Faustian bargain». *Nationalism politics and the practice of Archaeology*. P. Kohl y C. Fawcett (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, pp. 70-81.
- Auer, V. (1951) «Preliminary results of studies in the quaternary of Argentine». *Acad. Nac. Sci. Fena*, XXV, Helsinki.
- Austral, A. (1971) «El yacimiento arqueológico de Vallejo en el NO de la provincia de La Pampa. Contribución a la sistematización de la Prehistoria y Arqueología de la región pampeana». *Relaciones de la sociedad argentina de Antropología*, 5(2): 49-70. Buenos Aires.
- Austral, A. (1977) «Arqueología de urgencia en el yacimiento de Bañadero. Departamento de Salto, Uruguay». *Seminario sobre medio ambiente y represas*. 2:3-20. Montevideo, OEA-Facultad de Humanidades y Ciencias.
- Austral, A. (1980) «Informe sobre la II Campaña Arqueológica del río Cuareim (Paypaso 1980)». *VII Congreso Nacional de Arqueología*. Colonia del Sacramento. Uruguay.
- Baeza, J. (1994) «Evolución del Paisaje en los últimos 15.000 años». *Aportes para el conocimiento de la Prehistoria uruguaya*. Montevideo, MEC, pp. 107-118.
- Ballart, J. (1997) *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona, Ariel.
- Bauzá, F. (1965) *Historia de la dominación española en el Uruguay*. 7 Tomos, Montevideo, Talleres gráficos El Demócrata.
- Berberián, E. (1992) *La protección jurídica del patrimonio arqueológico en la República Argentina*. Córdoba, Comechigonia.
- Bestard, J. y J. Contreras (1987) *Bárbaros, paganos, salvajes y primitivos: Una introducción a la Antropología*. Barcelona, Editorial Barcanova.
- Binford, S. y L. Binford (1968) *New Perspectives in Archaeology*. Chicago, Aldine.
- Binford, L. (1971) «Mortuary practices: their study and their potencial». *Approaches to the social dimensions of mortuary practices*. Washington, Society for American Archaeology, Memoirs. 25:6-29.
- Binford, L. (1979) «Organization and formation processes: Looking at curated technologies». *Journal of Anthropological Research*, 35(3): 255-273, Albuquerque.
- Bórmida, M. (s/f) *Prolegómenos para una arqueología de la Pampa Bonaerense*. La Plata, Edición oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- Bórmida, M. (1964a) «Las industrias líticas precerámicas del arroyo Catalán y del río Cuareim». *Revista di Scienze Preistoriche*, 19: Florencia.

- Bórmida, M. (1964b) «El cuareimense». *Homenaje a Márquez Miranda*. Madrid, Universidades de Madrid y Sevilla.
- Bosch, A.; J. Femenías, y A. Olivera (1974) «Dispersión de las puntas de proyectil líticas pisciformes en el Uruguay». *III Congreso de Arqueología del Uruguay*. Montevideo.
- Boschin, M. y A. Llamazares (1984) «La Escuela histórico-cultural como factor retardatario del desarrollo científico de la Arqueología argentina». *Etnia*, 32: 101-156. Buenos Aires.
- Bracco, R. (1990) «Dataciones 14C en sitios con elevación». *Revista Antropológica*, 1(1):11-17. Montevideo.
- Bracco Boksar, R. (1992) «Desarrollo cultural y evolución ambiental en la región este del Uruguay». *Ediciones del Quinto Centenario*. 1: 43-73. Montevideo, Universidad de la República
- Bracco, R. (2006) «Montículos de la cuenca de la Laguna Merín: tiempo, espacio y sociedad». *Latin American Antiquity* 17(4): 511-540.
- Bracco, R. y J. López (1991) «Rescate arqueológico en la cuenca de la Laguna Merín: informe de la etapa de prospección». *Primeras Jornadas de Ciencias Antropológicas del Uruguay*. Montevideo, pp. 33-50.
- Bracco, R.; L. Cabrera Pérez y J. M. López Mazz (2000) «La Prehistoria de las tierras bajas de la cuenca de la Laguna Merín». *Simposio Arqueología de las Tierras Bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp. 13-38.
- Bracco Boksar, R.; J. R. Montaña; J. Bossi; M. C. Ures y H. Panarello (2000) «Evolución del humedal y ocupaciones humanas en el sector sur de la cuenca de la Laguna Merín». *Simposio Arqueología de las Tierras Bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp. 99-115.
- Bracco, R.; J. Montaña; O. Nadal y F. Gancio (2000) «Técnicas de construcción y estructuras monticulares, termiteros y cerritos: de lo analógico a lo estructural. *Simposio Arqueología de las Tierras Bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp. 287-301.
- Bracco, R. y C. Ures (1999) «Ritmos y dinámica constructiva de las estructuras monticulares. Sector sur de la cuenca de la Laguna Merín, Uruguay. *Arqueología y Bioantropología de las Tierras Bajas*. Montevideo, pp. 13-33.
- Bracco Boksar, R. y C. Ures Pantazi (2001) «Fósforo y áreas de actividad en el sitio PSL (Rocha, Uruguay): Ensanchando el registro». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio*. IX Congreso Nacional de Arqueología, Colonia del Sacramento, Uruguay. 1: 389-402, Montevideo.
- Breuil, H. y R. Lantier (1959) *Les Hommes de la Pierre Ancienne*. París, Hachette.
- Brochado, J. P. (1973) «Migraciones que difundieron la tradición alfarera tupiguaraní». *Relaciones*: 7: 7-39. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- Brochado, J. P. (1984) «*An ecological model of the spread of pottery and agriculture into eastern South America*. Universidad de Illinois (Tesis doctoral).
- Cabrera Pérez, L. (1988) *Panorama retrospectivo y situación actual de la arqueología uruguaya*. Universidad de la República. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias.
- Cabrera Pérez, L. (1989) «El pasado que negamos...», *Anales del VI Encuentro Nacional y IV Regional de Historia*, Montevideo.
- Cabrera Pérez, L. (1992) «El Indígena y la Conquista en la Cuenca de la Laguna Merín». *Ediciones del Quinto Centenario*. 1: 97-122. Montevideo, Universidad de la República.
- Cabrera Pérez, L. (1994) «¿Quiénes habitaron el Uruguay en los últimos 10.000 años?». *Aportes para el conocimiento de la Prehistoria Uruguaya*, Montevideo, MEC, pp. 119-132.
- Cabrera Pérez, L. (1994) «Subsistema tecnológico y estrategias adaptativas en el río Uruguay medio. *Arqueología Contemporánea: Arqueología de Cazadores-Recolectores: límites, casos y aperturas*. 5: 41-50, Buenos Aires.

- Cabrera Pérez, L. (1995) «La cueva ‘Casa del Diablo’ Sierra de San Miguel (Rocha, Uruguay)». *Arqueología en el Uruguay*. VIII Congreso Nacional de Arqueología Uruguay, Montevideo, pp. 40-47.
- Cabrera Pérez, L. (1995) «Aproximación a la tecnología/ergología de los ‘cazadores-recolectores tempranos’ del río Uruguay medio». *Anais da VIII Reunião Científica da sociedade de Arqueologia Brasileira*. 1:363-376. Porto Alegre.
- Cabrera Pérez, L. (1998). «Antecedentes tempranos del bandeirismo en las áreas atlánticas del sur del Brasil y sus consecuencias socioculturales». *VI Jornadas Internacionais sobre as missões jesuíticas*, Paraná, Universidade Estadual do Oeste do Paraná, pp. 77-102.
- Cabrera Pérez, L. (1999a) «Funebría y sociedad entre los ‘constructores de cerritos’ del este uruguayo». *Arqueología y Bioantropología de las Tierras Bajas*. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 63-80.
- Cabrera Pérez, L. (1999b) «Transformaciones sociodemográficas de las poblaciones indígenas del sur del Brasil y este uruguayo: siglos XVI y XVII». Gadelha, R. A. F. (ed.): *Missões Guarani: Impacto na sociedade contemporânea*, pp.193-204, San Pablo, Ed. FAPESP.
- Cabrera Pérez, L. (1999c) «Aspectos de la dispersión tupiguaraní en los territorios del sur del Brasil y este del Uruguay». *X Reunião Científica da Sociedade de Arqueologia Brasileira*. Recife, Univesidade Federal de Pernambuco (en prensa).
- Cabrera Pérez, L. (2000) «Los niveles de desarrollo sociocultural alcanzados por los grupos constructores del este uruguayo». *Simposio Arqueología de las Tierras Bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp.169-182.
- Cabrera Pérez, L. (2001) «*Cerritos de Indios*, transformaciones tecnológicas y mecanismos de construcción: Sitio CG14E01, ‘Isla Larga’». *X Congreso Nacional de Arqueología Uruguay*. Montevideo.
- Cabrera Pérez, L. y M. C. Curbelo (1988) «Aspectos socio-demográficos de la influencia guaraní en el sur de la Antigua Banda Oriental». *Anais do VII Simposio Nacional de Estudos Missioneiros*. Río Grande del Sur, pp. 117-141.
- Cabrera Pérez, L.; M. C. Curbelo; E. Martínez y N. Fusco (1989) «Relevamiento arqueológico en el área de embalse de la presa Paso Severino (Depto. de Florida). Primeros resultados». *Boletín de Arqueología*, 1:3-14. Montevideo.
- Cabrera Pérez, L y M. C. Curbelo (1990) «Análisis de las estrategias adaptativas desarrolladas en el Uruguay medio». *V Reunião da Sociedade de Arqueologia Brasileira*. *Revista CEPA*, 17(20): 359-370. Río Grande del Sur.
- Cabrera Pérez, L. y C. Curbelo (1992) «Patrimonio y arqueología en el Uruguay: hacia el reconocimiento de un pasado olvidado». *Arqueología en América Latina Hoy*. pp. 45-56. Bogotá.
- Cabrera Pérez, L. y J. Femenías (1991) «Etnohistoria y arqueología de la cuenca de la Laguna Merín: hacia la revisión de los modelos generales del área». *Estudos Ibero-Americanos*, PUCRS, 17(1): 79-92. Porto Alegre.
- Cabrera Pérez, L. y C. Curbelo (1992) «Patrimonio y arqueología en el Uruguay: hacia el reconocimiento de un pasado olvidado». *Arqueología en América Latina hoy*. Bogotá, Wenner-Green Foundation, pp. 45-56.
- Cabrera Pérez, L.; M. C. Curbelo; E. Martínez y N. Fusco (1992). «Investigaciones arqueológicas en el área de embalse de la presa de Paso Severino (Dpto. de Florida)». *Primeras Jornadas de Ciencias Antropológicas en el Uruguay*. 23 al 27 de noviembre de 1987. Montevideo, pp. 63-67.
- Cabrera Pérez, L; R. Bracco; C. Curbelo; J. Femenías; N. Fusco; J. M. López y E. Martínez (1995) «Primeros resultados de las anvestigaciones arqueológicas del norte del Depto. de Rocha, Uruguay. Arqueología de la región este de la República Oriental del Uruguay. *IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Patrimonio cultural*, 4(4):10-28. Montevideo

- Cabrera Pérez, L. y I. Barreto (1996) «Los procesos de desintegración sociocultural indígena durante el siglo XVI y comienzos del XVII en el sur del Brasil y Río de la Plata». *IV Congreso Internacional de Etnohistoria*. 2: 15-31, Lima.
- Cabrera Pérez, L.; A. Duran; J. Femenías y O. Marozzi (2000). «Investigaciones arqueológicas en el sitio CG14E01 ('Isla Larga') Sierra de San Miguel. Dpto. de Rocha. Uruguay. *Simposio Arqueología de las Tierras Bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp. 183-194.
- Cabrera Pérez, L. y O. Marozzi (2001) «Las áreas domésticas de los 'constructores de cerritos': el sitio CG14E01». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio*. IX Congreso Nacional de Arqueología, Colonia del Sacramento. 1:55-68.
- Cabrera Pérez, L. y O. Marozzi (2001) «Sitio PR14D01, Río Tacuarí, Dpto. de Treinta y Tres». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio*. IX Congreso Nacional de Arqueología, Colonia del Sacramento. 1:69-81.
- Caetano, G. (1991) *Notas para una revisión histórica sobre la 'cuestión nacional' en el Uruguay*. Montevideo, Fesur, pp. 17-45.
- Caggiano, M. A. (1984) «Prehistoria del NE argentino y sus vinculaciones con la República Oriental del Uruguay y sur del Brasil». *Pesquisas (Antropología) N.º 38*. San Leopoldo, Instituto Anchieta de Pesquisas.
- Campá Soler, R. (1962) «La industria lítica más antigua de América del Sur». *Revista Amerindia*, 1: Montevideo.
- Campá Soler, R. y D. Vidart (1962) «El Catalanense. Una industria de morfología protolítica en el Uruguay». *Revista Amerindia*, 1: Montevideo.
- Capitel, A. (1983) «Inmuebles monumental y forma urbana». *50 Años de protección del patrimonio histórico Artístico 1933-1983*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- Chapman, B. A. (1969) *Uruguay: a study in national identity*. Tesis de Maestría sin publicar, Austin, The University of Texas at Austin.
- Centro de Estudios Arqueológicos (CEA) (1977) «Investigaciones en el área de Salto Grande: tres primeros radiocarbonos». *V Encuentro de Arqueología del Litoral*. Fray Bentos.
- Ceruti, C. (1986) «Algo sobre crítica y autocritica en Arqueología». *Revista de Antropología*, 1(1):19-24. Buenos Aires.
- Cigliano, E.; R. Raffino y M. A. Caggiano (1971). «Resultados de las investigaciones arqueológicas efectuadas en la zona de Salto Grande (Prov. de Entre Ríos)». *Revista del Museo de La Plata (Secc. Antropología)*, 7 (43): La Plata.
- Clarke, D. (1968). *Analytical Archaeology*. Londres, Methuens.
- Cleere, H. (1989) *Introduction: the rationale of archaeological heritage management, archaeological heritage management in the modern world*. H. Cleere (ed.), pp. 1-19. Londres, Unwin Hyman.
- Consens, M. (1975) «Cien años de arqueología rupestre en el Uruguay». *Actas del IV Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya, Melo (mecanografiado sin paginar)*.
- Consens, M. (1985) «Arte rupestre en el Uruguay. Estado actual de las investigaciones arqueológicas en el Uruguay (parte 1)», *Centro de Estudios Arqueológicos, Publicación*, 3: 62-72. Montevideo, CEA.
- Consens, M. (1986). «Situación actual de la Prehistoria uruguaya». *Hoy es Historia*. Año III, N.º 15: 80-94. Montevideo.
- Consens, M. (1989a) «Arte Rupestre y Moviliar». Barrios Pintos, A. (ed.), *De los aborígenes cazadores al tiempo presente*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp. 18-24.
- Consens, M. (1989b) «Sobre función, uso y producción simbólica: apuntes metodológicos». *Precirculados de la publicación «Actas del Simposio el Arte Rupestre en la Arqueología Contemporánea»*. Buenos Aires (mecanografiado).

- Consens, M. (1995a) «Rock Art Sites of Southeastern South America. *Rock Art Studies in the Americas*». Papers presented to Symposium B of the AURA Congress, Darwin. 1988. Oxbow Monograph 45: 151-163. Exeter, The Short Run Press.
- Consens, M. (1995b) «Evaluación de un sitio con grabados rupestres H.T.A. CRI. Colonia Rubio, Salto, Uruguay». *Arqueología en el Uruguay. VIII Congreso Nacional Arqueología Uruguaya*. Consens; López y Curbelo (eds). Montevideo, pp. 172-181.
- Consens, M. (1998) «Nueva aproximación al arte rupestre de la cuenca del Río de la Plata». *SLARB, Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia*, Boletín N.º 12:18-25. La Paz.
- Consens, M. (2003) *El pasado extraviado. Prehistoria y arqueología del Uruguay*. Montevideo, Linardi y Risso.
- Consens, M. y Y. Bepali (1976) «Grupo pictográfico de la localidad rupestre Chamangá (Dpto. de Flores)». *Actas del V Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya*, Atlántida (mecanografiado, sin paginar).
- Consens, M. y Y. Bepali (1977) «Vinculaciones estilísticas entre el arte rupestre del Uruguay y la Patagonia». *Actas y Memorias del IV Congreso Nacional de Arqueología Argentina*; 1(4):27-36. San Rafael.
- Consens, M. y Y. Bepali (1981) «La localidad rupestre de Chamangá (Depto. de Flores)». *Comunicaciones Antropológicas del Museo de Historia Natural de Montevideo*. 1(9)1-17, figs. Montevideo.
- Condori, M. (1989) History and Prehistory in Bolivia: what about the Indians? Conflict in the archaeology of living traditions. R. Layton (ed.). Londres, Unwin Hyman, pp. 45-59.
- Cooper (1925) «Cultural diffusion and cultural areas in southern south America». *Actas del XXI Congreso Internacional de Americanistas*. Gotenburgo.
- Creamer, H. (1990) «Aboriginal perceptions of the past: implications for cultural resource management in Australia». *The Politics of the Past*. P. Gathercole y D. Lowenthal (eds). Londres, Unwin Hyman, pp. 130-140.
- Curbelo, M. C.; R. Bracco; L. Cabrera Pérez; J. Femenías; N. Fusco; J. M. López y E. Martínez (1990) «Sitio CH2D01, área de San Miguel, Departamento de Rocha, R.O. del Uruguay. Estructuras de sitio y zonas de actividad». *Anais da V Reunião Científica da Sociedade de Arqueología Brasileira. Revista do CEPA*, 17(20): 333-344. Río Grande del Sur.
- Curbelo, C y E. Martínez (1992) «Aprovechamiento de materias primas líticas para un área arqueológica relacionada con la sierra de San Miguel, Departamento de Rocha, ROU». *Ediciones del Quinto Centenario*. 1:123-139. Montevideo, Universidad de la República.
- Díaz, A. y J. Baeza (1977) «Salvataje Arqueológico en el área de embalse de la represa 'Salto Grande' (Uruguay)». *Seminario sobre Medio Ambiente y Represas*. 2:113-127. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias.
- Dillehay, T. (1995). *El período formativo en la Arqueología sudamericana. Notas del Curso de Especialización y Post-Grado*. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Dillehay, T. (1995) «Tombs for the livings: Andean mortuary practice». *Introduction of Mounds of social death: araucanian funerary rites and political succession*. Washington, Dumbarton Oaks.
- Dumont, L. (1966) *Homo hierarchicus: essai sur le système des castes*. París.
- Dumont, L. (1983) *Essais sur l'individualisme: une perspective anthropologique sur l'idéologie moderne*. París, Gallimard.
- Durán Coirolo, A. (1990) «Prehistoria del Uruguay. Clasificación de las formas de los recipientes cerámicos». *Dédalo*, 28:109-145. San Pablo, Universidad de San Pablo.
- Durrans, B. (1989) «Theory, profession, and the political role of archaeology». *Archaeological approaches to cultural identity*. S. Shennan (ed.). Londres, Unwin Hyman, pp. 66-75.

- Emperaire, J. y A. Laming (1956) «Les sambaquis de la cote méridionale du Brésil». *Journal de la société des Américanistes*. París.
- Endere, M. L. (2000) «Arqueología y Legislación en Argentina: Cómo proteger el patrimonio arqueológico». *Serie Monográfica N.º 1*. Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Endere, M. L. (2001) «La gestión del Patrimonio Arqueológico en Argentina. Obstáculos y desafíos». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio. IX Congreso Nacional de Arqueología*, Colonia del Sacramento. 2:505-511.
- Escobar Bonoli, Z. (1989) «Panorama jurídico del patrimonio arqueológico». *Jornadas sobre el uso del pasado*. Mesa Legislación. La Plata, 13 al 16 de junio pp. 9-12.
- Femenias, J. (1985-87) «Las piedras graabadas de la región de Salto Grande (Uruguay y Argentina)». *Comunicaciones Antropológicas del Museo de Historia Natural de Montevideo*, 1(11):1-34 y 2(12):1-15. Montevideo.
- Femenías, J.; R. Bracco; L. Cabrera Pérez; C. Curbelo ; N. Fusco; J. M. López y E. Martínez (1990). «Tipos de enterramiento en estructuras monticulares ('cerritos') en la región de la cuenca de la Laguna Merín (ROU)». *V Reunião da Sociedade de Arqueologia Brasileira. Revista CEPA*, 17(20):345-358, Río Grande del Sur.
- Fernández Alba, A. (1983) «El retorno a la ciudad herida». *50 Años de protección del patrimonio histórico Artístico 1933-1983*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- Fernández, J. (1982) «Historia de la Arqueología Argentina». *Anales de Arqueología Argentina y Etnología*. Separatas a los tomos 34-35. Mendoza, Asociación Cuyana de Antropología.
- Ferreira Da Silva, C. y E. Lopes (1996) «Coletanea da Legislação de Proteção ao patrimônio cultural». *Atas do Simposio sobre Política Nacional do Meio Ambiente e patrimônio cultural*. Goiania, pp.197-225.
- Figueira, J. H. (1982) «Los primitivos habitantes del Uruguay». *El Uruguay en la exposición histórico-americana de Madrid*. Montevideo, Imprenta Artística de Dornaleche y Reyes.
- Figueira, J. J. (1955) «La pictografía del cerro Pan de Azúcar en el Departamento de Maldonado (República Oriental del Uruguay)». *Separata do XXXI Congreso Internacional de Americanistas*. San Pablo, pp. 627-633.
- Figueira, J. J. (1968) «El arte rupestre indígena en la costa del Cuareim». *Artigas. La tierra. El hombre. Revelación y destino*. Montevideo, Ed. Minas.
- Figueira, J. J. (1972) «Pictografías o petroglifos en el territorio uruguayo». *Almanaque del Banco de Seguros del Estado*, 57: 74-81. Montevideo.
- Figueroa, R. (1904). *El centenario de Trinidad*. Montevideo, Imprenta Dornaleche y Reyes.
- Flegenheimer, N. (1980) «Hallazgo de puntas 'cola de pescado' en la provincia de Buenos Aires». *Relaciones de la sociedad Argentina de Antropología*, 14(1): 169-176. Buenos Aires.
- Florines Pena, A. (2001) «Relevamiento arqueológico de la localidad rupestre del arroyo Chamangá, Flores». *Anales del X Congreso Nacional de Arqueología*. Montevideo (versión digital).
- Freitas, C. (DE) y J. J. Figueira (1953) «Pictografías en el territorio uruguayo». *Revista Sociedad Amigos de la Arqueología*, 12: 89-213. Montevideo.
- Friedman, J. (1992) «Mith, History, and Political Identity». *Cultural Anthropology*, 7(2):194-210.
- Friedman, J. (1996) *Cultural identity and global processes*. London, Sage Publications.
- Ford, J. (1954) «The type concept revisited». *American Anthropologist*, 56: 42-54.
- Frenguelli, J. (1957) «Neozoico». *Geografía de la República Argentina*, II, 3ra. Parte. Buenos Aires.
- Fried, M. H. (1967) *The evolution of political society: an essay in political anthropology*. New York, Random House.
- Funari, P. P. (1992) «La arqueología en Brasil: Política y academia en una encrucijada». *Arqueología en América Latina Hoy*. G. Plitis (ed.). Bogotá, pp. 57-69.

- García Canclini, N. (1987) «¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social». *Simposio sobre patrimonio y política cultural para el siglo XIX*. México, octubre de 1987.
- Gaspar, M. D. (1999) «Os ocupantes pré-históricos do litoral brasileiro». Tenorio, M. C. (Org.). *Pré-História da Terra Brasilis*. Río de Janeiro, Jorge Zahar Editores, pp. 159-169.
- Gathercole, P. y D. Lowenthal (eds.) (1990) «The Politics of the Past». Londres, Unwin Hyman.
- Gonçalves, J. R. (1988) «Autenticidade, Memória e Ideologías Nacionais: O problema dos patrimônios culturais». *Estudos Históricas*, 1(2):264-275. Río de Janeiro.
- González, A. (1985) «Cincuenta años de arqueología del noroeste argentino (1930-1980): apuntes de un casi testigo y algo de protagonista». *American Antiquity* 50(3): 505-517.
- González, M. (1992) *El sistema exógeno terrestre, el megasistema ambiental sudamericano de latitudes medias y los cambios globales*. Buenos Aires, Fundación Caldenius.
- González, M. (1995) *Causas Geológicas del Paisaje Rochense*. Rocha, Probides.
- González, M. y N. Ravizza (1984) «Cambios climáticos del Holoceno Medio en latitudes medias de la Rca. Argentina». *Segunda Reunión del grupo Periglacial Argentino*. Mendoza, CRICYT-ME, pp. 8-105.
- González Rissotto, R. y S. Rodríguez (1982) «Contribución al estudio de la influencia guaraní en la formación de la sociedad uruguaya». *Revista Histórica* 54(160-162): 199-316. Montevideo.
- Guidon, N. (1979) «Le sauvatage archéologique de Salto Grande». *La Recherche*. 10(99):400-402. abril. París.
- Halbwachs, M. (1992) *On Collective Memory*. Chicago, University of Chicago Press.
- Harris, M. (1978) *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*. Barcelona.
- Hernández-Gil, D. (1983) «Datos históricos sobre la restauración de monumentos». *50 años de protección del patrimonio histórico-artístico 1933-1983*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- Hilbert, K. (1991) *Aspectos de la Arqueología del Uruguay*. Mainz am Rhein, Verlag Philipp von Zabern.
- Hobsbawm, E. y T. Ranger (eds.) (1983) *The Invention of Tradition*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Hodder, I. (1987) «La Arqueología en la era posmoderna». *Trabajos de Prehistoria* 44: 11-26. Buenos Aires.
- Holmes, W. H. (1912) «Stone implements of the Argentine littoral». *Bureau of American Ethnology. Bulletin* 52:125-151. Washington D C.
- Hrdlicka, A. (1912) «Early man in South America». *Bureau of American Ethnology. Bulletin* 52:99-122. Washington D C.
- Hutton, P. (1981) «The art of memory reconceived: from rethoric to psychoanalysis». *Journal of the History of Ideas*, 48(3):371-392.
- Iriarte, J. (2003) *Mid-Holocene emergent complexity and landscape transformation: The social construction of early formative communities in Uruguay, La Plata basin*. Tesis de doctorado. Universidad de Kentucky.
- Iriarte, J. (2006) «Vegetation and climate changes since 14,810 14C yr BP in southeastern Uruguay and implications for the rise of early formative societies». *Quaternary Research* 65: 20-32.
- Iriarte, J.; I. Holst; J. M. López Mazz y L. Cabrera Pérez (2000) «Subtropical wetland adaptations in Uruguay during the Mid-Holocene: an Archaeobotanical perspective». Purdy, B. (ed.) *Enduring records: the environmental and cultural heritage of Wetlands*. University Press of Florida.
- Jacobus, A. L. (1991) A utilização de animais e vegetais na pré-história do RS. Kern, A. (ed.) *Arqueologia Pré-Histórica do Rio Grande Do Sul*. Porto Alegre, pp. 63-88.

- Jameson, J. (1997) «Introduction. Presenting Archaeology to the public digging for truth». J. Jameson (ed.). pp. 11-20. Londres, Altamira Press.
- June Morley, E. (1999) «Como preservar os sitios arqueológicos brasileiros». Tenorio, M. C. (org.) *Pré-História da Terra Brasilis*, Río de Janeiro, Jorge Zahar Editores, pp. 371-376.
- Kern, A. (1982) «Paleopaisagen y povoamento prehistorico de Rio Grande do sul». *Estudos Iberoamericanos*, 8(2):153-208. Porto Alegre.
- Kern, A. (1991a) «Paleopaisagens e povoamento pré-histórico do Rio Grande do Sul». Kern, A. (ed.) *Arqueologia Pré-Histórica do Rio Grande Do Sul*. Porto Alegre, Mercado Aberto, pp. 13-62.
- Kern, A. (1991b) «Origens da ocupação pré-histórica do Rio Grande do Sul na transição Pleistoceno-Holoceno». Kern, A. (ed.) *Arqueologia Pré-Histórica do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre, Mercado Aberto, pp. 89-102.
- Kern, A. (1991c) «Grupos pré-históricos de caçadores-coletores da floresta subtropical». Kern, A. (ed.) *Arqueologia Pré-Histórica do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre, Mercado Aberto, pp. 135-166.
- Krigger, A. (1962) «The earliest cultures in the western United States». *American Antiquity*, 28(2):138-143.
- Lafon, C. R. (1971) «Introducción a la arqueología del nordeste argentino». *Relaciones*. Nueva Serie, 5(2). Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- Lafón, C. R. (1971) «El replanteo para la arqueología del nordeste argentino». *Antiquitas. Boletín de la Asociación Amigos del Instituto de Arqueología*. 14: Buenos Aires, Universidad del Salvador.
- Laming, A. y J. Emperaire (1956) «Découvertes de peintures rupestres sur les hauts plateaux du Paraná». *Journal de la Société des Américanistes*, 45:165-178. Paris.
- Laming-Emperaire, A. (1979) «Missions archéologiques franco-Brésiliennes de Lagoa Santa, Minas Gerais, Brésil. Le grand abri de Lapa Vermelha (PL)». *Revista de Pré-História*. 1(1):53-89. San Pablo.
- Langford, R. (1983) «Our Heritage - Your playground». *Australian Archaeology* 16:1-6. Australia.
- Larrauri, A. (1919) «Pictografías de la República Oriental del Uruguay». *Primera Reunión Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales*. Tucumán, pp. 525-528.
- Layton, R. (ed.) (1989a) «Who needs the Past?». *One World Archaeology*. Vol. 5. Londres, Routledge.
- Layton, R. (ed.) (1989b) «Conflict in the Archaeology of Living Tradition». *One World Archaeology*. Vol. 8. Londres, Routledge.
- Lezama, A.; A. Lezama; G. Oliver; S. Bello; J. Brum; A. Kaplán; R. Macías; J. Rodríguez; R. Schreyer; C. Torres de la Llosa y J. Varela Rodríguez (1978) «Biopsia arqueológica». *Revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología*, 17:9-26. Montevideo.
- Lipe, W. D. (1984) «Value and meaning in cultural resources». Cleere H. (ed.) *Approaches to the archaeological heritage*. Cambridge, Cambridge University Press.
- López, J. M. (1986) *Approche Historique et Culturelle á la Formation Sociale et à L'Identité uruguayenne*. Tesis doctoral. París, IHEAL.
- López Mazz, J. (1990) «La Arqueología Uruguay, una arqueología antropológica». *Boletín de Arqueología*. 2:3-6. Montevideo.
- López Mazz, J. (1992) «Aproximación a la génesis y desarrollo de los cerritos de la zona de San Miguel (Departamento de Rocha). *Ediciones del Quinto Centenario*. 1:76-96. Montevideo, Universidad de la República.
- López Mazz, J. M. (1995) «Aproximación al territorio de los constructores de cerritos». *Arqueología en el Uruguay. VIII Congreso Nacional de Arqueología Uruguay*. Montevideo, pp. 65-78.
- López Mazz, J. M. (1994-95) «Uso y organización del espacio en las tierras bajas de la cuenca de la Laguna Merín». *Revista de Arqueología*, 8(2): 181-203. San Pablo.

- López Mazz, J. M. (1998) «Desarrollo de la Arqueología del paisaje en Uruguay: el caso de las tierras bajas de la cuenca de la Laguna Merín». *Arqueología Espacial*. 19-20:633-647. España, Teruel.
- López Mazz, J. M. (1999) «Construcción del paisaje y cambio cultural en las Tierras Bajas de la Laguna Merín (Uruguay)». *Arqueología y Bioantropología de las tierras bajas*. Pp. 35-61. Montevideo.
- López Mazz, J. M. (2000) «Trabajos en tierra y complejidad cultural en las tierras bajas del Rincón de los Indios». *Simposio Arqueología de las tierras bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp.271-286.
- López Mazz, J. M. (2001) «Las estructuras tumulares (cerritos) del litoral atlántico uruguayo». *Latin American Antiquity*, 12(3):231-255.
- López Mazz, J.M. y R. Bracco (1989) «Las sociedades prehistóricas: viejas y nuevas aproximaciones». *Anales del VI Encuentro Nacional y IV Regional de Historia*. Montevideo, pp. 107-114.
- López Mazz, J. M. y R. Bracco (1994) «Cazadores-recolectores de la cuenca de la Laguna Merín». *Arqueología Contemporánea*. 5:51-64. Buenos Aires.
- López Mazz, J. M. y J. Iriarte Mujica (1995) «Prehistory of Atlantic coast of Uruguay». *Ultramarine Newsletter*, 2, 4. Amsterdam.
- López Mazz, J. M. y J. Iriarte Mujica (2000) «Relaciones entre el litoral atlántico y las tierras bajas». *Simposio Arqueología de las tierras bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp.39-47.
- López Mazz, J. M. y C. Castiñeira (2001) «Estructura de sitio y patrón de asentamiento en la Laguna Negra (Depto. De Rocha)». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio. IX Congreso Nacional de Arqueología*. 1:147-161. Montevideo.
- López, Mazz, J. M. y C. Gianotti (2001) «Diseño de proyecto y primeros resultados, de las investigaciones realizadas en la localidad arqueológica 'Rincón de los Indios'». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio. IX Congreso Nacional de Arqueología*. 1:163-174. Montevideo.
- López Mazz, J. M. y O. Nadal (2000) «Estudio de tecnología lítica: interpretación de debitage y zona doméstica en el sitio Ch2D01, San Miguel (Rocha, Uruguay)». *Actas del IX Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya*, Colonia del Sacramento.
- López Mazz, J. M. y S. Pintos Blanco (2000) «Distribución espacial de estructuras monticulares, en la cuenca de la Laguna Negra». *Simposio Arqueología de las Tierras Bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp.49-57.
- López Mazz, J. M. y S. Pintos Blanco (2000) «Distribución espacial de estructuras monticulares, en la cuenca de la Laguna Negra». *Simposio Arqueología de las Tierras Bajas*. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp.49-57.
- López Mazz, J. M.; F. Criado Boado y C. Gianotti (2001) «Arqueología en el valle del arroyo Yaguari. Diseño de proyecto y primeras actividades». *X Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya*, Montevideo (versión digital).
- López Mazz, J. M. y S. Pintos Blanco (2001) «El paisaje arqueológico de la Laguna Negra». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio. IX Congreso Nacional de Arqueología*. 1:175-186. Montevideo.
- Lothrop, S. (1932) «Indians of the Paraná Delta. Argentina». *Annals of the New York Academy of Sciences*, 33: 77-232. Nueva York
- Madrazo, G. (1973) «Síntesis de Arqueología Pampeana». *Etnia* 17: 13-25. Buenos Aires.
- Madrazo, G. (1979) «Los cazadores a larga distancia de la región pampeana». *Prehistoria Bonaerense*. Olavarría, pp. 12-67.
- Madrazo, G. (1985) «Determinantes y orientaciones de la Antropología argentina». *Boletín del Instituto Interdisciplinario Tilcara*. 13-56.

- Mañosa, C. (2001) «Reclamando el pasado indígena: La enseñanza de la historia y la construcción de la identidad nacional en Uruguay». *Inmediaciones de la comunicación*, 3(3):181-192. Montevideo.
- Martín, M. (1993) «Difusión del patrimonio I: la Historia». *Boletín del LAPH*. N.º 5.-
- Martín, L. y K. Suguio (1989) *International Symposium on Global Changes in South America during the Quaternary, Sao Paulo (Brasil)*. Special Publication, N.º 2.
- Martín-Bueno, M. (1985) «Patrimonio cultural y Arqueología». *Aic*, 24:37-48.-
- Martín-Bueno, M. (1986) «Los inventarios del patrimonio arqueológico en España». *Tribuna d'arqueologie* 1984-85. Barua.
- Martín-Bueno, M. y M. L. Cancel Ramírez de Arellano (1996) «Patrimonio arqueológico urbano: conflictos entre investigadores y administradores». *Complutum Extra*, 6(II):307-316.
- Martínez, E. (1994) «Arqueología. Estrategias para la protección del arte rupestre en Uruguay». *Revista patrimonio cultural*. 3 (3):8-21. Montevideo.
- Martínez, E., L. Cabrera Pérez; M. C. Curbelo y N. Fusco (1989). «Protección del patrimonio arqueológico: una propuesta integral». *Boletín de Arqueología*. 1:15-20. Montevideo.
- Mayer Oakes, W. (1989) «Science, service and stewardship –a basis for the ideal archaeology of the future». *Archaeological Heritage Management in the Modern World*. H. F. Cleere (ed.), Londres, Unwin Hyman, pp. 52-58.
- Ministerio de Educación y Cultura (1989) *Misión de rescate arqueológico Salto Grande. República Oriental del Uruguay*. Montevideo, MEC.
- Meggers, B. y C. Evans (1969) *Cómo interpretar el lenguaje de los tuestos: Manual para arqueólogos*. Washington, Smithsonian Institution.
- Menghin, O. (1931) *Weltgeschichte der Steinzeit*. Viena, Schroll.
- Menghin, O. (1955-56) «El Altoparanaense». *Ampurias*, 17-18:171-200. Barcelona.
- Menghin O. y M. Bórmida (1950) «Investigaciones prehistóricas en cuevas de Tandilia». *Runa* 3:5-36. Buenos Aires.
- Mentz Ribeiro, P. A. (1991) «Os caçadores pampeanos e a arte rupestre». Kern, A. (ed.) *Arqueologia Pré-Histórica do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre, Mercado Aberto, pp. 103-134.
- Mentz Ribeiro, P. A. (1999) «O mais Antigos Caçadores - Coletores do sul do Brasil». Tenorio, M. C. (org.) *Pré-História da Terra Brasilis*. Río de Janeiro, pp.75-88.
- Müller Beck, H. (1958) *Zur Bezeichnung palaeolithischen Artefaktentypen*. Alt-Thuringen. II. Weimar.
- Naue, G. (s/d) «Dados sobre o estudo dos cerritos na área meridional da Lagoa dos Patos, Rio Grande, R. S. Sep». *Revista. Veritas*, 7:1-73, Porto Alegre, PUCRS.
- Naue, G. (1971) «Novas perspectivas sobre a arqueología do Rio Grande, R.S.». *O Homem Antigo na América*. pp. 91-122. San Pablo, Inst. de Pré-Historia da Universidade de Sao Paulo.
- Odak, O. (1985) «Las raíces del futuro». *El Correo de la Unesco*. N.º 7 1985. pp 9-11.
- Olivero Sesini, J. y S. Campos Alfonso (2001) «Análisis de partículas biosilíceas en la matriz del sitio arqueológico Ch2Do1, San Miguel, Rocha-Uruguay». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio. IX Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya*, 1:539-549. Montevideo.
- Oribe, A.B. (1932) «Proyecto de Ley para la conservación de monumentos nacionales y de adquisición de aquellos que deban declararse tales». *Revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología*, 6:285-333. Montevideo.
- Palmer, S.A. (1982) «Comparative Análisis of English Canadian and French Six Grade History Texts 1850-1968». *Sociological Focus*, 15(3):249-267.
- Pérez Sánchez, A. E. (1983) «Función del Museo en la colectividad». *50 Años de protección del patrimonio histórico Artístico 1933-1983*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- Pi Hugarte, R. (1969) «El Uruguay indígena». *Nuestra Tierra*, 1. Montevideo.

- Pintos, S. (2000) «Economía 'húmeda' del este del Uruguay: el manejo de recursos faunísticos». *Simposio Arqueología de las Tierras Bajas*, Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, pp. 249-270.
- Pintos, S. (2001) «Arqueología en el sitio Cráneo Marcado, Laguna de Castillos, Rocha (ROU)». *IX Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya*, Montevideo, pp. 207-222.
- Pintos Blanco, S. (2001) «Puntas, puntos y apuntes, acerca de la industria ósea en la ROU». *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio. IX. Congreso Nacional de Arqueología*. 1:223-250. Colonia del Sacramento.
- Politis, G. (1986a) «Investigaciones arqueológicas en el área interserrana bonaerense». *Etnia*, 3:7-54. Buenos Aires.
- Politis, G. (1986b) «Discusión». Rodríguez, J. A. *Planteamientos teóricos y metodológicos referidos al diseño de investigación*. Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología, 11:193-205. Buenos Aires.
- Politis, G. (1988a) «Recientes investigaciones acerca de la ocupación temprana de la Región pampeana». *Gaceta Arqueológica Andina*, 16:25-29. Chile.
- Politis, G. (1988b) «Paradigmas, modelos y métodos en la Arqueología de la Pampa bonaerense». *Arqueología contemporánea argentina. Actualidad y perspectivas*. H. Yacobaccio (ed.), Buenos Aires, pp. 59-107.
- Politis, G. (1989) «¿Quién mató al megaterio?». *Ciencia Hoy*. 1(2):26-35. Buenos Aires.
- Politis, G. (1991) «Fishtail projectile points in the southern cone of South America: An overview». *Clovis: origins and adaptations*. Bonichsen, R y K. Turnmire (ed). Center for the Study of the First Americans. Portland, Oregon University Press. Corvallis, pp. 287-301.
- Politis, G. (1992) «Política nacional, Arqueología y Universidad en Argentina». *Arqueología en América Latina Hoy*. G. Politis (ed.), Bogotá, pp. 70-87.
- Politis, G. (1995) «The socio-politics of the development of Archaeology in hispanic South America». *Theory in Archaeology. A World Perspective*. P. Ucko (ed.), Londres, Routledge, pp. 197-235.
- Porzecanski, T. (1992) «Uruguay a fines del siglo XX: mitologías de ausencia y presencia». Achugar, H. y G. Caetano (ed.). *Identidad Uruguaya: ¿Mito, Crisis, o Afirmación?* Montevideo, Ediciones Trilce, pp. 49-61.
- Prous, A. (1979-1988) «Historia da pesquisa e da bibliografia arqueológica no Brasil». *Arquivos do Museu de História Natural*. Belo Horizonte, Universidade Federal de Minas Gerais.
- Prous, A. (1999) «Arqueología Pré-História e História». Tenorio, M.C. (org.). *Pré-História da Terra Brasilis*. Río de Janeiro, pp.19-32..
- Querol, M. A. y B. Martínez Díaz (1996) *La gestión del patrimonio arqueológico en España*. Madrid, Alianza Editorial.
- Reis, E. P. (1988) «O Estado Nacional como Ideología: O caso brasileiro». *Estudos Históricas*, 1(2):187-203. Río de Janeiro.
- Renan, E. (1996) «What is a Nationnation?». Eley, G. y R. G. Suny (ed.) *Becoming National*, Oxford, Oxford University Press, pp. 42-55.
- Ribeiro, D. (1975) *Configuraciones histórico-culturales americanas*. Montevideo, Arca.
- Rivet, P. (1943) *Orígenes del hombre americano*. México, FCU.
- Robrhan-González, E. M. (1999) «Diversidade cultural entre os grupos ceramistas do sul - sudeste brasileiro: o caso do Vale do Ribeira de Iguape». Tenorio, M. C. (org.) *Pré-Histórica da Terra Brasilis*. Río de Janeiro, pp. 293-306.
- Rodríguez, J. y A. Rodríguez (1985) *Proyecto antropológico - Ecológico Salto Grande (Primer Informe)*. Concordia, Universidad Nacional de Entre Ríos.

- Rodríguez, J. A. (1986) «Planteamientos teóricos y metodológicos referidos al diseño de investigación». *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología*, 11:163-214. Buenos Aires.
- Sanoja Obediente, M. (1982) «La política cultural y la preservación del patrimonio nacional en América Latina». *Arqueología de Rescate*. R.L. Wilson y G. Loyola (eds.), Washington, The Preservation Press, pp. 21-30.
- Sans, M. (1992) «Genética e Historia: hacia una revisión de nuestra identidad como 'país de inmigrantes'». *Ediciones del Quinto Centenario*. 1:19-42. Montevideo, Universidad de la República.
- Sans, M. (1999) «Pautas de adaptación en el este del Uruguay a partir del estudio de los restos esqueléticos humanos». *Arqueología y Bioantropología de las tierras bajas*. Montevideo, pp. 107-126.
- Scatamacchia, M. C. (1981) *Tentativa de caracterização da Tradição Tupiguaraní*. Dissertação de Mestrado. San Pablo, Universidad de San Pablo.
- Scatamacchia, M. C. (1993) «A prática da Arqueologia no Brasil». *Revista de Arqueología americana*. 7:117-129.
- Schiffer, M. (1972) «Archaeological context and systemic context». *American Antiquity*, 37: 156-165.
- Schmitz, P. I. (1967) «Arqueología no Rio Grande do Sul». *Pesquisas* (Antropología) 16. San Leopoldo.
- Schmitz, P. I. (1976) *Sítios de pesca lacustre em Río Grande*. R. S.
- Schmitz, P. I. 1981) «Contribuciones a la Prehistoria de Brasil». *Pesquisas* (Antropología), 32, San Leopoldo.
- Schmitz, P. I. (1991) «Migrantes da Amazonia: a Tradição Tupiguarani». Kern, A. (ed.) *Arqueología Pré-Histórica do Rio Grande Do Sul*. Porto Alegre, pp. 295-330.
- Schmitz, P. I. (1999) «O Guaraní: História e Pré-História». Tenorio, M. C.(org.) *Pré-História da Terra Brasilis*. Río de Janeiro, pp. 285-291.
- Schmitz, P. I. ; I. I. Basile, F. La Salvia y G. Naue (1968) «Prospeções Arqueológicas na Campanha Riograndense». *Prehistoria Brasileira*, San Pablo, pp. 173-186.
- Schmitz, P. y I. Basile Becker (1970) «Aterros em areas alagadiças no sudeste do Rio Grande do Sul e Nordeste do Uruguay». *Anais do Museu de Antropología*. 3(3):91-123. Porto Alegre.
- Schmitz, P.I. y J. Baeza (1980) «Santa Victoria do Palmar: una tentativa de evolución el ambiente en el A°. Chuy y su vinculación al problema de los cerritos». *VII Congreso Nacional de Arqueología*. Colonia del Sacramento.
- Schmitz, P. I. y J. P. Brochado (1981a) «Datos para una secuencia cultural del estado de Río Grande do Sul (Brasil)». *Pesquisas*, 32:131-160. R. S.
- Schmitz, P. I. y J. P. Brochado (1981b) «Arqueología de rio Grande do Sul, Brasil». *Pesquisas*, 32:161-184. R.S.
- Schmitz, P. I.; G. Naue y I. Basile (1991) «Os aterros dos campos do sul: a tradição Vieira». Kern, A. (ed.) *Arqueología Pré-Histórica do Rio Grande Do Sul*. Pp. 221-250. Porto Alegre y *Pré-História do Rio Grande do Sul, Documentos* 05. pp. 107-132. Río Grande del Sur.
- Schmitz, P. I. y I. I. Basile Becker (1991) «Os primitivos engenheiros do planalto e suas estruturas subterráneas: a Tradição Tacuara». Kern, A. (ed.) *Arqueología Pré-Histórica do Rio Grande Do Sul*. Pp. 251-294. Porto Alegre.
- Schobinger, J. (1969) *Prehistoria de Suramérica*. Barcelona, Editorial Labor.
- Schurmann Pacheco, M. y M. L. Coolighan Sanguinetti (1973) *Historia del Uruguay para Uso Escolar: Desde la Época Indígena Hasta Nuestros Días*. 9ª. Ed. Vol. 1 y 2. Montevideo.
- Sempé de Gómez Llanes, M. (1989) «El régimen jurídico legal de las ruinas, evidencias y yacimientos arqueológicos, paleontológicos y paleoantropológicos de interés científico». *Jornadas sobre el uso del pasado. Mesa Legislación*. 13-18. La Plata, Universidad de La Plata, 13 al 16 de junio.

- Shennan, S. (1989) «Introducción». *Archaeological Approaches to Cultural Identity*. S. Shennan (ed.). Londres, Unwin Hyman.
- Smith, A. (1991) *National Identity*. Nevada University Press.
- Serrano, A. (1931) «Arqueología del Litoral». *Memorias del Museo de Paraná*. 4. Paraná.
- Serrano, A. (1932) «Exploraciones arqueológicas en el río Uruguay medio». *Memorias del Museo de Paraná*.
- Serrano, A. (1933a) «Las culturas protohistóricas del este argentino y Uruguay». *Memorias del Museo de Paraná*, 7. Paraná.
- Serrano, A. (1933b) «Arqueología del río Uruguay». *Revista del Centro de Estudios*. 1. Paraná.
- Serrano, A. (1936) «Los tributarios del río Uruguay». *Historia de la Nación Argentina*, 1: Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana.
- Serrano, A. (1946) «Arqueología del arroyo Las Mulas en el noroeste de Entre Ríos». *Publicaciones del Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore*, 13. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- Serrano, A. (1972) «Líneas fundamentales de la arqueología del Litoral. Una tentativa de periodización». *Publicaciones del Instituto de Antropología*, 32. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- Sierra y Sierra, B. (1909) «Aborígenes é Indígenas». *Revista Histórica*, 2(4):26-47. Montevideo.
- Sierra y Sierra, B. (1931) «Antropolitos y zoolitos indígenas». *Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología*, 5:91-128. Montevideo.
- Silva, F. y B. Meggers (1963) «Cultural Development in Brasil». Meggers, B. y C. Evans. (eds.). *Aboriginal Cultural Development in Latin America: An Interpretative Review*. 146(1): Washington, Smithsonian Miscellaneous Collections.
- Simmel, G. (1971) *On individuality and social forms*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Solana, J. (1983) *50 Años de protección del patrimonio histórico Artístico 1933-1983*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- Souza, A. Mendonça (1991) «História da Arqueologia brasileira». *Pesquisas*, N.º 46:157 pp. San Leopoldo, Instituto Anchieta de Pesquisas.
- Stemper, D. (1993) «La persistencia de los Cacicazgos Prehispánicos en el Río Daule, Costa del Ecuador». *Memoirs in Latin American Archaeology*, Pittsburg.
- Stone, P. y R. Mackensie (1989). «The Excluded Past». *One World Archaeology*. Vol. 17. Londres, Routledge.
- Suárez, R. (1999) «Cazadores recolectores en la transición Pleistoceno-Holoceno del norte uruguayo: Fuentes de abastecimiento de materias primas y tecnología lítica». *I Jornadas del Cenozoico en Uruguay*. Montevideo, Facultad de Ciencias, pp. 27-28.
- Suárez, R. (2004) «Arqueología de los primeros americanos en Uruguay: componentes paleoindios de los ríos Uruguay-Cuareim y asociación entre cazadores humanos y fauna Pleistocénica en el sitio Paypaso 1». *X Congreso Uruguayo de Arqueología: La Arqueología Uruguaya ante los desafíos del nuevo siglo*, 0-41pp., (CD-ROM). Montevideo.
- Suárez R. y G. Piñeiro (2002) «La cantera taller del arroyo Catalán Chico: nuevos aportes a un viejo problema de la Arqueología uruguaya». *Del mar a los salitrales. Diez mil años de historia pampeana en el umbral del tercer milenio*. Mar del Plata, pp. 263-279.
- Sugio, K., B. Truco, M. Servat, F. Soubies y M. Fournier (1989) «Holocene fluvial deposits in south-eastern Brazil: chronology and Paleohydrological implications». *International symposium on global changes in South America during the Quaternary*. Special publication N.º 1. San Pablo, Abequea/Inqua. Taddei, A. (1964) «Un yacimiento precerámico en el Uruguay». *Baessler-Archiv, Neue Folge*, Berlín, Band XII,

- Taddei, A. (1982) «Industrias líticas del Uruguay y su relación con Pampa-Patagonia de Argentina». *Revista de Arqueología*, N.º 19 y 21. Madrid.
- Taddei, A. (1987) Algunos aspectos de la Arqueología del Uruguay. Universidad del Norte, San Pedro de Atacama. Chile.
- Taddei, A. y J. C. Fernández (1982) «Un precerámico de lascas en el arroyo Catalán Chico (Departamento de Artigas). El sitio arqueológico 19-S-4». *Anales del VII Congreso Nacional de Arqueología*. Colonia del Sacramento.
- Tonni, E. (1993) *La protección del patrimonio geológico, paleontológico y arqueológico. Elementos de política ambiental*. F. Goin y R. Goñi (eds.), pp. 401-405. La Plata, Honorable Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- Toscano, A. (1992) «Noticias sobre la investigación en curso en la desembocadura del Río San Salvador e inmediaciones». *Primeras Jornadas de Ciencias Antropológicas en el Uruguay*. 23 al 27 de noviembre, pp:157-160. Montevideo.
- Torres, L. M. (1911) *Los primitivos habitantes del Delta del Paraná*. Buenos Aires, Coni.
- Trigger, B. (1986) «Prospects for a world archaeology». *World Archaeology* 18(1):1-20.
- Trigger, B. (1992) *Historia del pensamiento arqueológico*. Barcelona, Critica.
- Ucko, P (1990) *Foreword. Sacred sites, sacred places*. D. Carmichael, J. Hubert, B. Reeves y A. Schanche (eds.), Londres, Routledge, pp. xiii-xxiii.
- Van Leeuwen, T. y S. Selander (1994) «Picturing 'our' heritage in the pedagogic text: layout and illustrations in an Australian and a Swedish history textbook». *Curriculum Studies*, 27(5):501-522.
- Vidart, D. (1965) «Notas a los 'pueblos prehistóricos del territorio uruguayo'». En: Muñoa, J. L., *Los pueblos prehistóricos del territorio uruguayo*, *Revista Amerindia*, 3:9-96, Montevideo.
- Vidart, D. (1985) *Diez mil años de prehistoria uruguaya*. 2da. ed. Montevideo.
- Vidart, D. (1997) *La trama de la identidad nacional*. Montevideo, Forum Gráfica Editora.
- Wainwright, G. (1989) *The Management of the England Landscape. Archaeological Heritage Management in the Modern World*. H. F. Cleere (ed.), Londres, Unwin Hyman, pp. 164-170.
- Wiley, G. (1946) «The Archaeology of the Greater Pampa». *Handbook of south American Indians* 1, *Smithsonian Bulletin* 143:25-46. Washington.
- Witt, M. y R. P. Erickson (1989) «A rapid method for detection of Y -chromosomal DNA from dried blood specimens by the polymerase chain reaction». *Human Genetics*, 82:271-274.
- Wormington, H. M. (1962) «The problems of the presence and dating in America of flaking techniques similar to the Paleolithic in the Old World». *Atti del VI Congresso Int. Delle Scienze Preistoriche e Protostoriche*, I, Roma, pp. 273-283.
- Yates, F. (1966) *The art of memory*. Chicago. University of Chicago.
- Zorrilla de San Martín, J. (1880) *La leyenda Patria*. Montevideo.

Leonel Cabrera Pérez es Doctor en Arqueología de la Universidad de Zaragoza, España, contando con un Diploma de Estudios Avanzados en la misma institución sobre Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad. Es Licenciado en Ciencias Históricas con especialización en Historia Americana, y Licenciado en Ciencias Antropológicas con especialización en Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República (Udelar).

Es profesor titular con régimen de dedicación total (DT) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Udelar y director del Departamento de Arqueología del Instituto de Ciencias Antropológicas de dicha casa estudios.

Integra el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y ha dirigido diferentes proyectos de investigación financiados por distintos organismos, entre ellos la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Udelar, el Programa ECOS-Sud, Francia-Uruguay, entre otros.

Está a cargo desde 1985 del curso de Prehistoria y Etnohistoria de la Cuenca del Plata, de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas y ha dictado además distintos talleres y cursos de grado y posgrado en la FHCE de la Udelar.

